



## SUPLEMENTO DE LA ORDEN DEL DÍA

### INTERNA N° 40

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 28 de febrero de 2024.



*“El contenido de la presente es de conocimiento obligatorio para todo el personal policial”.*



#### Artículo 2° — SE HAGA SABER:

##### I

#### ADMINISTRATIVO

#### PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (PAC) 2024

##### A - MISIÓN Y FUNDAMENTOS:

La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA es una Fuerza Federal que desarrolla en todo el Territorio Nacional funciones de Policía de Seguridad de Estado y de Auxiliar de la Justicia con un rol activo en la cooperación internacional a través de Interpol.

A través de la implementación del Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (PAC) se pretende elevar la calidad profesional de las competencias y prácticas policiales en sus diversos contextos de actuación mediante la capacitación orientada a actualizar y perfeccionar las capacidades adquiridas en la formación inicial; como así también, desarrollar nuevas capacidades y competencias que demanda el desempeño de la función policial en relación a las prioridades definidas por las políticas de seguridad, fortaleciendo así la respuesta del personal policial en relación a los Delitos Federales y la Investigación Criminal.

##### B - ORGANIZACIÓN:

El Departamento ESCUELA DE TIRO Y ENTRENAMIENTO POLICIAL, se constituye como la unidad concentradora y centralizadora de todas las propuestas formativas que se dicten en la totalidad de las dependencias de nuestra Institución, siendo el órgano responsable de la conformación, planificación, coordinación, evaluación y supervisión de todas las actividades que integran el PAC.

El PAC del presente año, se encuentra estructurado en DIECISEIS (16) áreas, e incluye todas las propuestas formativas de la Institución que promueven la actualización y el desarrollo de una o más competencias profesionales específicas para el año en curso.

1. Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.
2. Superintendencia de DESARROLLO PROFESIONAL
3. Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.
4. Superintendencia de BIENESTAR.
5. Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.
6. Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.

7. Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

8. Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE.

9. Superintendencia FEDERAL DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL.

10. Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.

11. Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES.

12. Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL.

13. Dirección General de COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL.

14. Dirección General de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.

15. Dirección General de ASUNTOS JURÍDICOS.

16. Dirección General de SECRETARÍA GENERAL.

##### C - OBJETIVOS GENERALES:

Las metas generales y fundamentales del PAC surgen de la conjunción del análisis de la misión y función de cada una de las Superintendencias y de las Direcciones Generales involucradas, de los perfiles profesionales requeridos, las necesidades y las áreas de vacancia en materia de capacitación Institucional.

Priorizando las definiciones estratégicas de la Institución, en relación con las políticas y lineamientos definidos por el MINISTERIO DE SEGURIDAD se identifican:

- Aplicar estrategias específicas de prevención, investigación y represión de los delitos de competencia de los Jueces de la Nación.

- Emplear acciones de prevención e investigación de los delitos que atenten contra el orden constitucional, la vida democrática y los intereses del Estado Nacional.

- Ejecutar acciones y estrategias de prevención e investigación de aquellas actividades que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y psicofármacos.

- Utilizar acciones y estrategias de prevención e investigación de actividades financieras patrimoniales que deriven del tráfico de drogas ilícitas.

- Ejecutar acciones de promoción y prevención de la seguridad pública en el marco de situaciones de transgresión y/o conflicto.

- Realizar acciones específicas en miras del mantenimiento del orden público, la contención de incidentes públicos de magnitud y el restablecimiento del mismo.

- Ejecutar servicios de custodia y protección de testigos, funcionarios, objetivos especiales y edificios gubernamentales.

- Implementar procedimientos de prevención e investigación

de los delitos de competencia de los jueces de la Nación en el interior del país que se encuentren vinculados a los servicios de Policía Judicial y de Seguridad de Estado.

- Emplear dispositivos de promoción de la seguridad dentro del ámbito de los servicios de transporte masivo de pasajeros situados en el A.M.B.A. que correspondan al Estado Nacional.
- Aplicar medidas de control interno en el ámbito de la actuación institucional logrando una administración regular de los recursos humanos y materiales.
- Implementar servicios especializados en la investigación científico-técnica del delito.
- Aplicar los diferentes procedimientos relacionados con el régimen económico, financiero, patrimonial y jurídico de la Institución.
- Manejar los aspectos relacionados a la administración y gestión de los recursos humanos de la Institución.
- Implementar acciones y técnicas como primer respondiente ante situaciones de urgencias y emergencias médicas en la vía pública.
- Utilizar y coordinar estrategias y acciones específicas en todo asunto relacionado con la seguridad contra incendios y otros siniestros, como así también a su mitigación.
- Manejar y utilizar los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamientos de datos utilizados en la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
- Aplicar estrategias de gestión de las tecnologías de la información utilizadas en la Institución.
- Emplear estrategias de intervención en situaciones de trasgresión de la seguridad tanto a nivel regional como internacional, a través de la coordinación, cooperación e intercambio de información con otros organismos policiales y/o Fuerzas encargadas de hacer cumplir la Ley.
- Ejecutar tareas de apoyo operativo dentro del ámbito de los servicios aéreos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.
- Realizar tareas de recopilación sistemática y metodológica de la información para la prevención e investigación en materia de inteligencia criminal.

#### **D-DOCENTES:**

Se lleva a cabo con personal de la Institución que ejerce de sus funciones específicas, funciones como capacitadores y/ o instructores. Es requisito indispensable para tal tarea, poseer idoneidad demostrable en las temáticas a desarrollar, ya sea a partir de su formación académica (títulos habilitantes) o por mérito equivalente a partir de su trayectoria y/ o experiencia en la materia, como así también en el área de incumbencia dentro de la Institución. En los casos que la situación lo amerite, se incluyen capacitadores invitados.

#### **E-EVALUACIÓN:**

La aprobación de los cursantes de todas las propuestas formativas que conforman el presente Plan, se encuentran sujetas a una evaluación. El instrumento, el tiempo y la forma de su aplicación se encuentran determinados por las decisiones intrínsecas que cada responsable de las diferentes propuestas ha determinado oportunamente.

Estas herramientas son utilizadas, para identificar los conocimientos y habilidades adquiridos por los cursantes, como así también como una importante base de datos que permite en base al análisis de los resultados obtenidos, mejorar las capacitaciones y optimizar los posteriores procesos de ejecución.

#### **F- RESULTADOS DE LAS CAPACITACIONES:**

Son notificadas por cada una de las Áreas Institucionales al Departamento ESCUELA DE TIRO Y ENTRENAMIENTO POLICIAL bajo el formato prefijado e indefectiblemente dentro de los plazos establecidos.

#### **G- ACREDITACIÓN DE CURSOS PAC:**

Los diferentes certificados (asistencia/ participación/ aprobación) que se entregan al personal que ha finalizado las capacita-

ciones, y cumplido con los requisitos que cada una de ellas especifican, serán rubricados por el Jefe de la Dependencia responsable del dictado de la capacitación, y por las Autoridades que para tal fin se consignen.

#### **H- CAMPOS DE CERTIFICACIÓN PAC.**

Continúa con su vigencia el programa de Campos de Certificación PAC, que incluye la acreditación final de un conjunto de capacitaciones específicas a través del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

En razón de la creación de las diferentes Certificaciones Universitarias PAC, la formación técnica llevada adelante por la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA se encuentra vinculada Académicamente con la mencionada casa de Altos Estudios.

Los Campos de Certificación son estructuras de capacitación integradas por uno o más cursos de perfeccionamiento y actualización que se ofrecen al personal de nuestra Institución e Instituciones afines, representando el perfil formativo que la Institución persigue en la profesionalización de la práctica de la investigación del delito, y como eje fundamental de la política de investigación criminal.

Existen CUATRO (04) focalizaciones en las cuales se enmarcan los diferentes Campos de Certificación:

1. Investigación, Seguridad y Orden Público.
2. Siniestros y Emergencias.
3. Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
4. Instrucción, Administración y Recursos Humanos.

#### **I- REGLAMENTO INTERNO DE CONFORMACIÓN DE LOS CAMPOS DE CERTIFICACIÓN PAC:**

Los Campos de Certificación se encuentran conformados por uno o más cursos que se integran bajo una misma temática, eje, núcleo, línea de conocimiento, etc., pudiendo o no establecer entre ellos relaciones de progresión, nivelación, complejidad, etc. Le otorgan al cursante una serie de variadas herramientas intelectuales y procedimentales que serán aplicadas en su rol profesional.

Cada Campo de Certificación debe contabilizar un mínimo de CIEN (100) horas reales de dictado, en las diferentes modalidades posibles (presencial/ semi-presencial/ virtual).

Del mismo modo, cada uno de los cursos que lo componen debe contar con una evaluación final en dónde los cursantes pongan en práctica todos los conceptos teóricos y prácticos adquiridos, demostrando la capacidad e idoneidad en el cumplimiento de las competencias profesionales específicas que las propuestas persiguen. Cada uno de esos cursos, deberá aprobarse con una calificación mínima de CUATRO (04) puntos.

#### **J- ACREDITACIÓN DE LOS CAMPOS DE CERTIFICACIÓN PAC:**

En instancias de la aprobación del curso, o de los diferentes cursos que integran alguno de los Campos de Certificación PAC, el personal interesado deberá solicitar su acreditación a la UNIDAD ACADÉMICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PERMANENTE del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Dicha Unidad, requerirá al Departamento ESCUELA DE TIRO Y ENTRENAMIENTO POLICIAL la información obrante en sus legajos, y en caso de corresponder, acreditará y emitirá la correspondiente certificación de la competencia profesional que el destinatario haya adquirido y actualizado.

Para facilitar y agilizar el proceso de solicitud, tramitación y emisión de los diferentes Certificados, los interesados deberán solicitar los mismos a través del "Formulario digital de solicitud". Al mismo se accede de manera virtual, a través del link <https://www.universidad-policial.edu.ar/uafpp/index.html>

#### **K- DIFUSIÓN:**

El personal de la Institución, como así también los Becarios de otras Instituciones podrán acceder de manera permanente a la oferta formativa a través de la página Web a la cual se accede a través del link [www.universidad-policial.edu.ar/pac](http://www.universidad-policial.edu.ar/pac).

**L - CAMPOS DE CERTIFICACIÓN ORGANIZADOS POR FOCALIZACIÓN.****1. FOCALIZACIÓN: INVESTIGACIÓN, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.**

• Área responsable: **Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.**

<b>CAMPO: PRECURSORES QUÍMICOS, DROGAS REGULADAS, DE ABUSO, Y NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y REDUCCIÓN DE DEMANDA.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Drogas de Abuso.</li> <li>- Curso: Prevención del Uso Problemático de Drogas.</li> <li>- Curso: Cannabis, Cannabis Medicinal y Cannabinoides Sintéticos.</li> <li>- Curso: Precursores Químicos, Sustancias Químicas Esenciales, Drogas de Diseño.</li> <li>- Curso: Nuevas Sustancias Psicoactivas.</li> </ul>
<b>CAMPO: REDUCCIÓN DE OFERTA, ASPECTOS PROCESALES Y OPERATIVOS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Nivel I Actualización y Jurisprudencia de las Leyes 23.737 y 26.045.</li> <li>- Curso: Nivel II Actualización Ley 23.737 - Cuestiones Vinculadas al Procedimiento y las Pruebas - Jurisprudencia.</li> <li>- Curso: Introducción al Lavado de Activos Proveniente del Tráfico Ilícito de Drogas.</li> <li>- Curso: Introducción al Conocimiento de la Ciberdelincuencia, la Deep Web y las Criptomonedas.</li> <li>- Curso: Teórico - Práctico para la Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas.</li> </ul>
<b>CAMPO: GUÍA ESPECIALIZADO EN CANES DETECTORES DE DROGAS.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Guía Especializado en Canes Detectores de Drogas.</li> </ul>

• Área responsable: **Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE.**

<b>CAMPO: SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y PERSPECTIVA REGIONAL.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Básico en Seguridad en el Transporte Público de Pasajeros.</li> <li>- Curso: Avanzado en Seguridad en el Transporte y Perspectiva Regional.</li> </ul>

• Área responsable: **Superintendencia FEDERAL DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL.**

<b>CAMPO: OPERACIONES PARA EL CONTROL Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Básico de Infantería.</li> <li>- Curso: Avanzado en Operaciones para el Control y Restablecimiento del Orden Público.</li> </ul>
<b>CAMPO: OPERADOR ESPECIALIZADO EN EL CONTROL DE INCIDENTES.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Básico de Operador de Escudo.</li> <li>- Curso: Unidad de Seguridad Perimetral.</li> <li>- Curso: Específico para Jefes de Unidad.</li> </ul>
<b>CAMPO: JINETE POLICIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE COMBATE, PREVENCIÓN Y HERRERÍA EQUINA.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Caballería Policial.</li> <li>- Curso: Herrería Equina.</li> </ul>
<b>CAMPO: OPERACIONES MOTORIZADAS POLICIALES.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad.</li> <li>- Curso: Operador Táctico Motorizado.</li> </ul>
<b>CAMPO: OPERADOR DE FUERZAS ESPECIALES G.E.O.F.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F.</li> </ul>
<b>CAMPO: OPERADOR DE FUERZAS ESPECIALES GE.-1.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Especial de entrenamiento Básico para Grupos de Operaciones Policiales G.E.-1.</li> </ul>

• **Área responsable: Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.**

<b>CAMPO: INVESTIGACIÓN CRIMINAL SOBRE DELITOS FEDERALES.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Investigación del Robo Organizado.</li> <li>- Curso: Detección de Billetes Apócrifos, Skimming y Fishing de Tarjeta de Crédito y Débito, e Introducción a lo Criptoactivos.</li> <li>- Curso: Investigación de Delitos Contra el Automotor y Ley de Desarmaderos de Autopartes y Actividades Conexas.</li> <li>- Curso: Delitos Ambientales.</li> <li>- Curso: Capacitación y Prevención de Fraudes Bancarios.</li> </ul>
<b>CAMPO: LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN LOS TIEMPOS MODERNOS.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Investigación del Secuestro Extorsivo.</li> <li>- Curso: Investigación de la Muerte Violenta.</li> <li>- Curso: Especialización en la Lucha Contra la Trata de Personas.</li> <li>- Curso: Introducción al Terrorismo Internacional.</li> </ul>
<b>CAMPO: INVESTIGACIÓN DEL CIBERCRIMINAL Y EVIDENCIA DIGITAL.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Investigación de los Delitos Tecnológicos.</li> <li>- Curso: Niñez y Adolescencia y Las Tic'S. Vulneracion de Derechos. Explotación Sexual Infantil. Buenas Prácticas. Denuncia Efectiva.</li> <li>- Curso: Recolección y Análisis de Evidencia Digital.</li> <li>- Curso: Investigación Mediante Fuentes Abiertas y Análisis de Información de Dispositivos Móviles.</li> <li>- Curso: Investigación de Criptodivisas y Red Oscura.</li> </ul>
<b>CAMPO: POLICÍA CIENTÍFICA.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Fijación del Lugar del Hecho o Escena del Crimen.</li> <li>- Curso: Procesamiento de la Escena del Crimen.</li> <li>- Curso: Análisis de Evidencias en el Laboratorio.</li> <li>- Curso: Toma de Impresiones Dactilares.</li> <li>- Curso: Individualización Humana a Través del Rostro.</li> <li>- Curso: Acústica Forense.</li> <li>- Curso: Sistemas Biométricos: IDGE, SACI, AFIS y Equipo Morpho RapID.</li> </ul>
<b>CAMPO: AUXILIARES EN PAPILOSCOPIA Y NECROPAPILOSCOPIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Recolectores de Evidencias Papiloscópicas.</li> <li>- Curso: Procesamiento de Evidencias en el Laboratorio.</li> <li>- Curso: Necropapiloscopía.</li> </ul>

• **Área responsable: Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES.**

<b>CAMPO: INTELIGENCIA CRIMINAL.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Introducción a la Inteligencia Criminal.</li> <li>- Curso: Avanzado de Inteligencia Criminal.</li> </ul>

• **Área responsable: Dirección General de COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL.**

<b>CAMPO: COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Especialización en Cooperación Policial Internacional.</li> <li>- Curso: Protección del Patrimonio Cultural</li> <li>- Curso: Sistema Mundial de Comunicación Protegida Policial de Interpol I-24/7.</li> <li>- Curso: La Investigación Federal en la Búsqueda y Captura de Fugitivos.</li> <li>- Curso: Custodia en Traslado Internacional de Detenidos.</li> </ul>

**2. FOCALIZACIÓN: SINIESTROS Y EMERGENCIAS.**

• Área responsable: Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.

<b>CAMPO: SALVAMENTO Y RESCATE.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Profesional para Bomberos.</li> <li>- Curso: Aeropuertos.</li> <li>- Curso: Incendios Forestales.</li> <li>- Curso: Materiales Químicos Peligrosos (QBN/R).</li> </ul>
<b>CAMPO: SINIESTROS Y EXPLOSIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Profesional para Bomberos.</li> <li>- Curso: Aeropuertos.</li> <li>- Curso: Explosivos.</li> <li>- Curso: Investigación Pericial.</li> </ul>

**3. FOCALIZACIÓN: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**

• Área responsable: Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

<b>CAMPO: INFORMÁTICA, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Operación y Mantenimiento de PC.</li> <li>- Curso: Seguridad de la Información.</li> <li>- Curso: Sistemas de Comunicación y Consulta Policial.</li> <li>- Curso: Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) y Registro Único de Documentos Electrónicos (R.U.D.E).</li> <li>- Curso: Redes.</li> <li>- Curso: Datacenters.</li> </ul>
<b>CAMPO: ENLACES Y COMUNICACIONES.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Operador Radiotelefonista Restringido.</li> <li>- Curso: Operador Nacional en Telecomunicaciones de Redes Radioeléctricas Tácticas De Campaña Hf/Vhf.</li> <li>- Curso: Antenista Policial.</li> <li>- Curso: Comunicaciones Tácticas en Ámbitos Urbanos y Rurales.</li> </ul>
<b>CAMPO: VIDEO E IMÁGENES.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Básico Camarógrafo Policial y Sistemas Satelitales.</li> <li>- Curso: Camarógrafo Policial en Zonas Hostiles.</li> <li>- Curso: Obtención y Análisis de Prueba Mediante Recursos Tecnológicos.</li> <li>- Curso: Elaboración de Contenidos Audiovisuales.</li> <li>- Curso: Productor - Operador Técnico de Salas de Audiencia en el Poder Judicial Federal.</li> </ul>

**4. FOCALIZACIÓN: INSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.**

• Área responsable: Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.

<b>CAMPO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Administración Financiera del Sector Público.</li> <li>- Curso: Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte General.</li> <li>- Curso: Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte Especial.</li> </ul>

• Área responsable: Superintendencia de BIENESTAR.

<b>CAMPO: PRIMER RESPONDIENTE INTEGRAL EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS URBANAS, ENTORNOS TÁCTICOS Y ESCENARIOS NO CONVENCIONALES.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso: Primer Respuesta en Urgencias y Emergencias Prehospitalarias.</li> <li>- Curso: Organización y Operatoria en Respuesta a Emergencias y Catástrofes Urbanas.</li> <li>- Curso: Intensivo P.R.A.E.M. CH 1 - Primer Respuesta ante Emergencias Médicas. (Soporte Vital Básico Orientado al Entorno Táctico y Escenarios no Convencionales).</li> </ul>



• **Área responsable:** Superintendencia FEDERAL DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL.

**CAMPO: INSTRUCTOR DE INFANTERÍA.**

- Curso: Instructor de Infantería.

• **Área responsable:** Superintendencia de DESARROLLO PROFESIONAL.

**CAMPO: INSTRUCTOR EN LA ESPECIALIDAD MOTOCICLISTA POLICIAL.**

- Curso: Motociclista Policial.  
- Curso: Instructor en la Especialidad Motociclista Policial.

**CAMPO: TIRADOR POLICIAL.**

- Curso: Tirador Policial.

• **Área responsable:** Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

**CAMPO: SEGURIDAD Y CUSTODIA.**

- Curso: Básico de Chofer de Seguridad, Custodia y Protección de Estado.  
- Curso: Básico de Custodia y Seguridad de PROTECCIÓN DE ESTADO.  
- Curso: Capacitación y Perfeccionamiento en Seguridad y Custodia de Protección de Estado.

**M - DETALLE DE CURSOS PAC ESTRUCTURADOS POR ÁREAS INSTITUCIONALES.**

**ÁREA 1 - Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.**

**1.1. - Curso: Administración Financiera del Sector Público.**

**Dependencia responsable:** Departamento CONTADURÍA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 03 de junio al 12 de julio.

**Horario:** 15:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Av. Rivadavia 1330 - Piso 7° C.A.B.A. Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.

**Fundamentación:** El nuevo paradigma de gestión de la Administración Pública Nacional, exige a los funcionarios de esta Institución estar en un constante aprendizaje, con un conocimiento específico en materia de la administración de sus recursos y gastos. Siendo las bases de una buena Administración la eficiencia, eficacia, economicidad y transparencia de sus actos. La permanente actualización normativa es parte de ese nuevo modelo de Gestión, resultando fundamental para alcanzar la eficacia en el accionar del policía, encontrándose debidamente capacitado y atento para utilizar la información oportuna con vistas a influir o mejorar el comportamiento de los mismos.

**Objetivos:** Introducción al personal policial, en los conocimientos de las distintas actividades que se desarrollan en el área de esta Superintendencia de ADMINISTRACIÓN, que se encuentran íntimamente relacionadas con el sistema de la Administración Financiera Gubernamental. Novedades normativas y procedimentales que impactan en la administración de los fondos públicos.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** SETENTA Y CINCO (75) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA (40).

**Inscripción:** Enviar nota rubricada por el Jefe de Dependencia a la División GESTIÓN ADMINISTRATIVA de la Superintendencia de ADMINISTRACIÓN solicitando la vacante, indicando función que cumple en la misma.

**Certificación:** Certificado de aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de FINANZAS y el Jefe del Departamento CONTADURÍA.

**Observaciones:** Los cursantes deben poseer conocimientos en materia de administración financiera y del sector Público Nacional.

**1.2. - Curso: Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte General.**

**Dependencia responsable:** División COMPRAS Y CONTRATACIONES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 06 de agosto al 03 de septiembre.

**Horario:** 08:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Av. Rivadavia 1330 - Piso 7° C.A.B.A. Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.

**Fundamentación:** La necesidad de proveer herramientas a las distintas Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que les permita realizar en forma correcta las solicitudes de provisión y así lograr que las contrataciones se ejecuten con rapidez y eficacia, lo que beneficiaría a la Institución, en razón que podrá contar con personal con conocimientos básicos en el área de contrataciones de la Administración Pública Nacional y evitar así el despido de actividad administrativa.

**Objetivos:** Incrementar los conocimientos del personal en materia de contrataciones de la Administración Pública.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTISEIS (26) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** Enviar nota rubricada por el Jefe de Dependencia a la División COMPRAS Y CONTRATACIONES de la Superintendencia de ADMINISTRACIÓN solicitando la vacante, indicando función que cumple en la misma.

**Certificación:** Certificado de aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de FINANZAS y el Jefe de la División COMPRAS Y CONTRATACIONES.

**Observaciones:** Correlativo al curso "Sistema Administrativo Financiero P.F.A." (SAF 326).

**1.3.- Curso: Profundizado en Materia de Contrataciones del Estado. Parte Especial.**

**Dependencia responsable:** Departamento GESTIÓN CONTRACTUAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fechas:** 16 de septiembre al 18 de octubre.

**Horario:** 08:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Av. Rivadavia 1330 - Auditorio, C.A.B.A. Superintendencia de ADMINISTRACIÓN.

**Fundamentación:** La necesidad de proveer herramientas al personal de las distintas Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

GENTINA, que les permita incorporar conocimientos en las materias vinculadas a contratos específicos celebrados por esta Institución, como son los celebrados para brindar el servicio de seguridad bajo el Régimen de Policía Adicional y el relativo a la contratación de la aseguradora de riesgos del trabajo, con las obligaciones y derechos emergentes de los mismos; así como también, el régimen aplicable en esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA para la importación de bienes de origen extranjero.

**Objetivos:** Incrementar los conocimientos del personal en materia de contrataciones de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** Enviar nota rubricada por el Jefe de Dependencia a la División POLICÍA ADICIONAL de la Superintendencia de ADMINISTRACIÓN solicitando la vacante, indicando función que cumple en la misma.

**Certificación:** Certificado de aprobación expedido por el Superintendente de ADMINISTRACIÓN, el Director General de FINANZAS y el Jefe del Departamento GESTIÓN CONTRACTUAL.

## ÁREA 2 - Superintendencia de DESARROLLO PROFESIONAL.

### 2.1. - Curso: Motociclista Policial.

**Dependencia responsable:** Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** CINCO (05).

**Fechas:**

- 04 al 15 de marzo.

- 06 al 17 de mayo.

- 15 al 26 de julio.

- 02 al 13 de septiembre.

- 04 al 15 de noviembre.

**Horario:** Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** Predio ubicado en la calle Amancio Alcorta 2796 C.A.B.A.

**Fundamentación:** El presente curso estará orientado a aquellos efectivos que posean en su dependencia motocicletas mayores a 300 cc y se encuentren habilitados para tal fin. Mediante la capacitación se introducirá al cursante al mundo del motociclismo policial de alta cilindrada, transmitiéndole los conocimientos necesarios para llevar a cabo su actividad de manera profesional haciendo hincapié en la diferencia en cuanto a la relación peso-potencia con respecto a motocicletas menores a 300cc.

**Objetivos:** Dominar de forma correcta y por completo el motovehículo policial realizando de manera efectiva acciones propias de la función policial promoviendo un manejo seguro acorde a los lineamientos de las Agencia Nacional de Seguridad Vial.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** OCHENTA (80) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el V° B° del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el V° B° del jefe de Dependencia (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Habilitación para la conducción de motovehículos policiales de alta cilindrada otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Observaciones:** Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente

### 2.2. - Curso: Instructor en la Especialidad Motociclista Policial.

**Dependencia responsable:** Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 21 al 25 de octubre.

**Horario:** Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** Predio ubicado en la calle Amancio Alcorta 2796 C.A.B.A.

**Fundamentación:** La génesis del presente Campo de Certificación se basa en la necesidad existente de capacitar y habilitar al personal policial para la conducción de la gran variedad de motovehículos policiales con los que cuenta la Institución y formar a los mismos en base a las cualidades necesarias para que los estos puedan en un futuro desempeñar funciones como instructor de la especialidad motociclista policial en las dependencias del interior del país. Si bien esta Sección ESCUELA DE CONDUCTORES es la encargada de regular y habilitar a los efectivos, resulta necesario contar con instructores avalados en esta temática a fin de llevar a cabo la capacitación en las distintas regiones del país, logrando con ello incrementar las cifras del personal habilitado para la conducción de motovehículos policiales y brindándole a la Institución una respuesta puntual y concreta ante esta problemática real y actual.

**Objetivos:** Adquirir herramientas específicas sobre la conducción de motovehículos policiales para realizar de manera efectiva acciones propias de la función policial en base a las normativas vigentes y reconocer técnicas básicas para desempeñarse en carácter de instructor y multiplicador en la especialidad motociclista policial en las distintas regiones del interior del país.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las fuerzas de Seguridad/ Armadas sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CINCUENTA (50) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el V° B° del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el V° B° del jefe de Dependencia (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Certificación del curso emitida por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Observaciones:** Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente. El personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA además deberá tener aprobado el Curso Básico de Motociclista Policial de Alta Cilindrada con un mínimo de un (01) año de antigüedad con dicha habilitación.

### 2.3. - Curso: Tirador Policial.

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE TIRO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** A determinar.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** Campo "10 de Noviembre" ubicado en la Autopista Buenos Aires - La Plata sito en Km 27,50 de la Localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

**Fundamentación:** El presente curso busca brindar un espacio para el desarrollo y acrecentamiento de habilidades y capacidades para una mejor resolución de situaciones conflictivas en circunstancias de alto riesgo de vida en las que se debe utilizar el arma. Además, pretende ser un espacio de reflexión sobre la utilización del arma como último recurso en el marco de las Leyes y Principios que regulan el Uso Racional de la Fuerza. En este sentido, los

contenidos que se dictan se abordan desde un enfoque teórico práctico y se orientan a la aplicación de técnicas y tácticas policiales con el objetivo de que los alumnos experimenten situaciones adversas bajo condiciones de estrés emocional con un fin netamente educativo, y que en ese sentido, favorezcan el desarrollo de habilidades y capacidades para una mejor toma de decisiones y un mejor desempeño en la actuación policial.

**Objetivos:** Reflexionar sobre los riesgos y dificultades que afronta el personal policial al momento de extraer el arma en situaciones conflictivas; conocer las normas que regulan el Uso Racional de la Fuerza en lo teórico y práctico, con aplicación de técnicas y tácticas policiales y cuyo fin no es otro que experimentar mínimamente las adversidades que genera una situación de estrés y cómo ello incide en la resolución del conflicto armado.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y becarios de Instituciones afines que posean la especialidad de Instructor de Tiro y/o Encargado de Armamento, otorgada por la División ESCUELA DE TIRO.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CIEN (100) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20). QUINCE (15) para personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y CINCO (05) para becarios.

**Inscripción:** Los interesados, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán inscribirse a través del SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) mediante un Informe (IF) en el módulo de GEDO vinculado a un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición División ESCUELA DE TIRO (DETI#PFA).

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación.

#### 2.4. - Curso: Instructores Policiales.

**Dependencia responsable:** División CUERPO DE CADETES.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 14 al 19 de julio.

**Horario:** Régimen de internado.

**Lugar de realización:** Departamento ESCUELA DE CADETES "COMISARIO GENERAL JUÁN ÁNGEL PIRKER".

**Fundamentación:** El curso tiene como finalidad brindar marcos conceptuales básicos y propuestas de intervención relevantes para el desempeño de cualquier Oficial, al momento de desarrollar una actividad educativa. Se tiene como base la formación de los Cadetes y una mirada integral en relación a otras Dependencias formativas de la PFA. Como oficiales de Policía, a su vez, es una de nuestras obligaciones primarias instruir al personal asignado a nuestro cargo, pero ello no siempre resulta una tarea sencilla y por eso, debemos prepararnos. Así, queremos tratar aspectos metodológicos intercambiando experiencias con Oficiales Subalternos de nuestra Institución y Oficiales Subalternos de otras Instituciones Policiales. Se pretende crear un espacio de participación, análisis y reflexión de los procedimientos policiales básicos y sus dispositivos de formación.

**Objetivos:** Que los cursantes logren una primera aproximación al diseño curricular de los Institutos de formación inicial y su posterior correlación con el entrenamiento. Que los cursantes puedan iniciar un proceso de reflexión sobre sus prácticas de enseñanza Lograr conocimientos sobre las herramientas del modelo de Uso Racional de la Fuerza que posee la Escuela de Cadetes. Observar y analizar situaciones de enseñanza del Uso Racional de la Fuerza en sus diversos talleres y la interacción de los mismos (talleres de integración). Vivenciar la experiencia del aprendizaje del Uso Racional de la Fuerza. Incorporar técnicas, sobre la planificación de las clases. Adquirir destrezas sobre distintas herramientas pedagógicas como la utilización de demostraciones, prácticas guiadas y simulaciones. Reflexionar sobre el resultado de las herramientas pedagógicas, mencionadas anteriormente Reconocer la importancia del rol que cumple la figura del Instructor policial. Reconocer la importancia del rol que cumple la figura del Instructor policial. Realizar la observación y registro de las situaciones de enseñanza en los Institutos de formación y el Centro de Entrenamiento Policial para su posterior análisis.

**Personal a capacitar:** Oficiales subalternos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Policías Provinciales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CIENTO DOCE (112) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Policía Federal Argentina: Expediente Electrónico dirigido a la División CUERPO DE CADETES, el mismo deberá contener nota personal del postulante y la correspondiente autorización del jefe de la dependencia. Policías Provinciales: Nota dirigida a la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR

**Certificación:** Se otorga certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento ESCUELA DE CADETES.

#### 2.5. - Curso: Capacitación y Formación Policial para Instructores de Suboficiales y Agentes.

**Dependencia responsable:** División CUERPO DE ASPIRANTES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 15 al 19 de julio.

**Horario:** 06:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Aula y Áreas de Entrenamiento del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O' GORMAN".

**Fundamentación:** El desarrollo del presente tiene por finalidad la formación y capacitación de Suboficiales para desempeñarse como Instructores Policiales, por lo cual resulta necesario construir una nueva mirada desde la educación que contemple la capacitación de los suboficiales, quienes en la actualidad cumplen la función de instructores policiales en esta ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES y otras escuelas de personal subalterno de las policías del interior del país. El acento está puesto en el marco de la reconfiguración de la relación suboficial instructor - alumno a los fines de que este último pueda reflejarse en su formador como objetivo alcanzable. Ello implica una profundización del rol como educador, focalizando para ello el desarrollo de habilidades que aumenten la eficacia, idoneidad y compromiso. El presente proceso introduce al alumno en el modelo de enseñanza-aprendizaje basado en intervenciones que se vienen implementando en este Instituto desde el año 2011, el cual ubica en el centro de la organización de los contenidos a aquellos saberes prácticos profesionales, los cuales articulan e integran los conocimientos teóricos que dan sustento a las competencias. Además aporta al cursante y promueve una enseñanza dinámica y actualizada respecto a las actividades profesionales e incluye elementos que favorecen la reflexión acerca de su propio accionar. Por otra parte, este curso pretende lograr en los alumnos la construcción de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos, actitudes y valores ajustados al campo de la función ético policial. Desde el punto de vista propio de la enseñanza esta propuesta tiene como propósito formar funcionarios para un desempeño eficiente de aquellas tareas policiales concretas y específicas destinadas a garantizar la seguridad pública a nivel federal. Cabe destacar que la propuesta aportaría a la Institución y la posicionaría a través de la ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES como Instituto de capacitación para futuros formadores del personal subalterno de todas las policías del interior del país.

**Objetivos:** Que los alumnos logren reconocer la importancia del rol que cumple la figura del instructor policial. Reflexionar acerca de la función docente y su intervención sobre cada uno de los componentes del planeamiento. Incorporar una primera aproximación al diseño curricular de los Institutos de formación policial inicial y su puesta en desarrollo mediante la utilización de las prácticas guiadas y simulaciones. Referir el planeamiento y el desarrollo curricular en el marco de los idearios y proyectos institucionales. Reflexionar sobre sus métodos de capacitación para reorientar el proceso de enseñanza-aprendizaje que estén promoviendo. Adquirir estrategias didácticas que redimensionen el protagonismo del alumno. Reflexionar acerca del ejercicio de la función policial dentro de un marco ético y moral. Adquirir estrategias adecuadas para llevar adelante la planificación de una clase. Identificar los contenidos y objetivos respecto de la apertura o inicio de clase, desarrollo y cierre. Apreciar los resultados respecto de la interacción y el clima del aula. Introducirse en la meto-



dología de enseñanza-aprendizaje basada en intervenciones o competencias y sus diferentes etapas en su puesta en práctica. Reconocer la importancia de potenciar a los observadores dentro de la metodología de enseñanza por intervenciones o competencias. Realizar la observación y registro de las situaciones de enseñanza en los institutos de formación y adquirirlos como metodología. Adquirir la habilidad para conducir grupos de aprendizaje y estimular el trabajo en clase. Apreciar la necesidad del dominio de los contenidos conceptuales de las intervenciones. Valorar la importancia en la claridad de las explicaciones, presentación de las consignas y ejemplificación oportuna. Aplicar herramientas para lograr una adecuada relación de contenidos que permita la reflexión sobre el aprendizaje.

**Personal a capacitar:** Personal de Suboficiales jerarquía mínima Cabo, jerarquía máxima Sargento de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas policías de todo el país, Suboficiales de jerarquía Cabo a Sargento o su similar en la Fuerza que pertenezcan.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar E.E (Expediente Electrónico) conteniendo la Nota del solicitante de la vacante y el V° B° del Jefe de Dependencia al buzón grupal de la División CUERPO DE ASPIRANTES, repartición: DCAS#PFA, sector DCAS; los Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR: [oficinadebecas@policiafederal.gov.ar](mailto:oficinadebecas@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CUERPO DE ASPIRANTES del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O' GORMAN".

**Observaciones:** Vestimenta de presentación: hombres saco y corbata, mujeres vestimenta acorde. No se solventarán los gastos correspondientes al viático del personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras policías del país. Está previsto y cubierto el hospedaje y gastos de comida de los integrantes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de los becarios de otras policías del país.

## 2.6. - Curso: Básico de Motociclista Policial de Baja Cilindrada.

**Dependencia responsable:** Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** CINCO (05).

**Fechas:**

- 22 al 26 de abril.

- 03 al 07 de junio.

- 05 al 09 de agosto.

- 30 de septiembre al 04 de octubre.

- 09 al 13 de diciembre.

**Horario:** Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** Predio ubicado en la calle Amancio Alcorta 2796 C.A.B.A.

**Fundamentación:** El presente curso estará orientado a aquellos efectivos que posean en su dependencia motocicletas no mayor a 300 cc y se encuentren habilitados para tal fin. Mediante la capacitación se introducirá al cursante al mundo del motociclismo policial, transmitiéndole los conocimientos necesarios para llevar a cabo su actividad de manera profesional y promoviendo un manejo seguro acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

**Objetivos:** Lograr dominar por completo el motovehículo, realizando con el mismo acciones propias de la función policial. Capacitar al personal en la normativa vigente relacionada a los vehículos utilizados.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el V° B° del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el V° B° del jefe de Dependencia (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Habilitación para la conducción de motovehículos policiales hasta 300 cilindradas otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Observaciones:** Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente

## 2.7. - Curso: Flota Convencional.

**Dependencia responsable:** Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** A requerimiento.

**Fechas:** Los días miércoles, desde marzo a diciembre.

**Horario:** 09:00 a 15:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES (Punta Arenas 1201 - CABA).

**Fundamentación:** Su fundamentación se basa en la capacitación aquel personal que deba desempeñar funciones como conductores de móviles policiales, teniendo como premisa la concientización acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Durante la cursada se dotará al efectivo de conocimientos en cuidado y mantenimiento de la unidad, reglamentación y legislación, como así también en técnicas de conducción de vehículos y resolución de situaciones relacionadas a la función policial.

**Objetivos:** Adquirir las herramientas básicas a fin de lograr una conducción responsable, eficaz y operativa. Lograr en los cursantes aptitudes profesionales y responsables en el ejercicio de la función, en un marco de utilización del espacio de movilidad pública.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** SEIS (06) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el V° B° del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el V° B° del jefe de Dependencia (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Observaciones:** Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente

## 2.8. - Curso: Flota Pesada.

**Dependencia responsable:** Sección ESCUELA DE CONDUCTORES

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01) y a requerimiento.

**Fecha:** 20 al 24 de mayo.

**Horario:** Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** Predio ubicado en la calle Amancio Alcorta

2796 C.A.B.A.

**Fundamentación:** Estará destinado a aquellos efectivos que se encuentren habilitados para conducir vehículos de gran porte. Durante la capacitación, el cursante deberá interiorizarse de las distintas características técnicas de los vehículos que la Institución posee, como así también la normativa vigente acorde a los lineamientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

**Objetivos:** Adquirir herramientas y conceptos básicos en lo que refiere a vehículos de gran tamaño. Conocer las diferencias que existen con aquellos rodados de menor porte. Lograr incrementar los conocimientos en materia de tránsito en lo que respecta a esta clasificación de rodado.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el V° B° del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el V° B° del jefe de Dependencia (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Habilitación para la conducción de móviles policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Observaciones:** Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente

## 2.9. - Curso: Básico Cuatriciclista Policial.

**Dependencia responsable:** Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 01 al 05 de julio.

**Horario:** Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** Predio ubicado en la calle Amancio Alcorta 2796 C.A.B.A.

**Fundamentación:** Debido a la complejidad del uso de este tipo de vehículo, surge la necesidad de capacitar e impartir técnica conductiva para cumplir con los requerimientos de conducción segura acorde a los lineamientos de la ANSV. Este tipo de vehículo requiere de un entrenamiento especial debido a que sin la experiencia necesaria su uso puede ser contraproducente.

**Objetivos:** Obtener técnica para poder utilizar este tipo de vehículo correctamente y promoviendo un manejo seguro y profesional que conlleve poder aprovechar las prestaciones únicas de este mismo. Asimilar movimientos y obtener habilidades que resulten de importancia al comandar esta clase de vehículos, conociendo las virtudes y limitaciones que existen en esta clase de rodados.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el V° B° del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el V° B° del jefe de Dependencia (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), a

esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Habilitación para la conducción de cuatriciclos policiales otorgada por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Observaciones:** Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente.

## 2.10. - Curso: Especialización en la Conducción Policial en Situaciones Críticas.

**Dependencia responsable:** Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 07 al 10 de octubre.

**Horario:** 08:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** Predio ubicado en la calle Amancio Alcorta 2796 C.A.B.A.

**Fundamentación:** Destinados a aquellos choferes que revisten en unidades operativas. La cursada tendrá como fin aunar criterios en materia de conducción, como así también la adquisición de destrezas y conocimientos necesarios para garantizar la resolución de situaciones críticas bajo niveles de stress elevados.

**Objetivos:** Adquirir técnicas específicas que le permitan al cursante dominar distintas dificultades que se presentan en una intervención policial, otorgándole el gobierno y la resolución de conflictos en escenarios hostiles no convencionales.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA Y DOS (32) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el V° B° del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el V° B° del jefe de Dependencia (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Certificación del curso emitida por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Observaciones:** Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente. El personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA además deberá tener aprobado el Curso Básico de Flota Convencional con un mínimo de un año de antigüedad con dicha habilitación.

## 2.11. - Curso: Conducción de Motovehículo (OFF-ROAD) Terrenos Irregulares.

**Dependencia responsable:** Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 10 al 14 de junio.

- 16 al 20 de septiembre.

**Horario:** 08:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** Aula de la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES y predio a convenir.

**Fundamentación:** La génesis del presente Campo de Certificación se basa en la necesidad existente de capacitar y habilitar al personal policial para la conducción de la gran variedad de motovehículos policiales con los que cuenta la Institución y formar a los mismos en base a las cualidades necesarias para que los estos puedan en un futuro desempeñar funciones como instructor de la especialidad motociclista policial en las Dependencias del interior del país. Si bien esta Sección ESCUELA DE CONDUCTORES es la encargada de regular y habilitar a los efectivos, re-

sulta necesario contar con instructores avalados en esta temática a fin de llevar a cabo la capacitación en las distintas regiones del país, logrando con ello incrementar las cifras del personal habilitado para la conducción de motovehículos policiales y brindándole a la Institución una respuesta puntual y concreta ante esta problemática real y actual.

**Objetivos:** Dicha capacitación otorgará a los cursantes diferentes herramientas en la conducción de motovehículos en terrenos montañosos, con ripio, pasto, barro, tierra, etc.; la utilización correcta de los dispositivos de frenado, postura conductiva, equipamiento y protección del conductor; comportamiento y control del rodado, identificación visual, minimización de riesgos, adherencia de neumáticos, etc.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de todas las Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CINCUENTA (50) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un Expediente Electrónico conteniendo la Nota solicitando vacante para dicho curso con el V° B° del Jefe de Dependencia al buzón grupal SEC#PFA (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), con relación al personal de las distintas fuerzas de seguridad Nacionales y Provinciales, deberán realizar una Nota cursada, con el V° B° del jefe de Dependencia (adjuntando DNI, credencial de grado, registro municipal vigente y habilitación policial en caso de poseerla para otra categoría), a esta institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Certificación del curso emitida por la Sección ESCUELA DE CONDUCTORES.

**Observaciones:** Será requisito para el cursante presentar la licencia de conducir habilitante por el ente municipal correspondiente. El personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA además deberá tener aprobado el "Curso Básico de Motociclista Policial de Baja o Alta Cilindrada" con un mínimo de un año de antigüedad con dicha habilitación.

## 2.12. - Jornada: Uso Racional de la Fuerza y Legítima Defensa.

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE TIRO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 06 de septiembre.

**Horario:** 15:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón de las Américas del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Fundamentación:** El presente curso pretende informar, implicar y fortalecer al personal policial, el saber sobre la normativa y principios rectores del "Uso Racional de la Fuerza y su aplicación". Además busca, en ese sentido, ofrecer un espacio de reflexión sobre la actuación policial, dentro del marco legal que la regula, pero por sobre todo en el Código de Conducta de los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Los contenidos se abordan desde una estrategia didáctica expositiva y refieren a las normativas que regulan el "Uso Racional de la Fuerza, el concepto de legítima defensa y el concepto de violencia institucional". Para ello, este curso se presenta con un formato de conferencia, permitiendo al final de cada una de ellas la participación de los cursantes quienes podrán realizar consultas sobre los temas expuestos.

**Objetivos:** Capacitar referente a las normas que regulan el actuar en circunstancias de legítima defensa. Exponer, analizar y comparar casos sobre la actuación policial en el marco legal del "Uso Racional de la Fuerza pública y de la fuerza en circunstancias de legítima defensa". Concientizar sobre el concepto de "Violencia Institucional" y sus consecuencias sociales e institucionales.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de Instituciones afines.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CUATRO (04) horas.

**Cantidad de vacantes:** DOSCIENTAS (200).

**Inscripción:** Los interesados deberán solicitar la vacante a través

de un e-mail dirigido al correo electrónico:

escueladetirol\_cursos@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se otorgará certificado de asistencia.

## 2.13. - Taller: Capacitación en Operatoria de Pistolas Ametralladoras de uso Policial.

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE TIRO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 04 de marzo.

- 06 de marzo.

- 08 de marzo.

**Horario:** 08:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO", dependiente de la División ESCUELA DE TIRO.

**Fundamentación:** Afianzar los conocimientos del personal policial en el uso de armas largas de dotación policial, tendiendo a discernir su correcta operatoria en base a sus mecanismos y diferentes tipos de municiones.

**Objetivos:** Brindar acabados conocimientos del funcionamiento de este tipo de armas. Diferenciar los distintos tipos de armas largas, sus particularidades. Discriminar los diferentes tipos de cartuchos y su utilización segura.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con autorización del Jefe de Dependencia sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CINCO (05) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Por designación de cada Área.

**Certificación:** El personal debe concurrir con la libreta de tiro asignada donde se asienta la Capacitación.

## 2.14. - Taller: Capacitación en Operatoria de Escopetas de Repetición de Uso Policial.

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE TIRO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 05 de marzo.

- 07 de marzo.

- 09 de marzo.

**Horario:** 08:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO", dependiente de la División ESCUELA DE TIRO.

**Fundamentación:** Afianzar los conocimientos del personal policial en el uso de armas largas de dotación policial, tendiendo a discernir su correcta operatoria en base a sus mecanismos y diferentes tipos de municiones.

**Objetivos:** Brindar acabados conocimientos del funcionamiento de este tipo de armas. Diferenciar los distintos tipos de armas largas, sus particularidades. Discriminar los diferentes tipos de cartuchos y su utilización segura.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con autorización del Jefe de Dependencia sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CINCO (05) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Por designación de cada Área.

**Certificación:** El personal debe concurrir con la libreta de tiro asignada donde se asienta la Capacitación.

## 2.15. - Taller: Capacitación en el Empleo de Pistolas Semiautomáticas de Sistema Doble Acción de Dotación Policial.

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE TIRO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** A requerimiento.

**Fechas:** Sábados de cada mes.

**Horario:** 08:00 a 09:00 horas.

**Lugar de realización:** CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO", dependiente de la División ESCUELA DE TIRO.

**Fundamentación:** Capacitar al personal que deba cambiar su armamento provisto de simple acción a uno de doble acción.



**Objetivos:** Transmitir conocimientos en el uso de este tipo de armamentos, su operatoria, su sistema de funcionamiento, diferenciándolo con el sistema de simple acción. Incrementar la precisión y los conocimientos vinculados a este tipo de armamento y su operatoria segura.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial y uso de armamento provisto.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con autorización del Jefe de Dependencia sin perjuicio del servicio.

**Duración:** UNA (01) hora.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Los interesados, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán inscribirse a través del SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) mediante un Informe (IF) en el módulo de GEDO vinculado a un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición División ESCUELA DE TIRO (DETI#PFA).

**Certificación:** Comunicación GDE al destino de revista donde se certifica la idoneidad en la operatoria de este tipo de armas emanada por la División ESCUELA DE TIRO luego de aprobar una evaluación práctica.

## 2.16. - Taller: Conocimiento y Operatoria de Pistolas Glock de Dotación Policial.

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE TIRO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** A requerimiento.

**Fechas:** Sábados de cada mes.

**Horario:** 09:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:** CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE TIRO "ESCUELA DE TIRO", dependiente de la División ESCUELA DE TIRO.

**Fundamentación:** Capacitar al personal al que se le vaya asignar este tipo de armamento, ya sea en carácter de cargo individual o subcargo.

**Objetivos:** Transmitir conocimientos en el uso de este tipo de armamentos, su operatoria, su sistema de funcionamiento, diferenciándolo con el de otras armas de puño convencionales de dotación policial. Afianzar la seguridad en el empleo del material por a través de conocimientos en los mecanismos y sistemas de fuego de estas armas.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con estado policial, cuya función específica implique el uso de este tipo de arma y previo a la asignación de la misma.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con autorización del Jefe de Dependencia sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DOS (02) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Los interesados, con el visto bueno del Jefe de Dependencia, deberán inscribirse a través del SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) mediante un Informe (IF) en el módulo de GEDO vinculado a un Expediente Electrónico (EE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición División ESCUELA DE TIRO (DETI#PFA).

**Certificación:** Comunicación GDE al destino de revista donde se certifica la idoneidad en la operatoria de este tipo de armas emanada por la División ESCUELA DE TIRO luego de aprobar una evaluación práctica.

## 2.17. - Curso: Instructor de Técnicas de Entrenamiento Policial (I.T.E.P.)

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 30 de septiembre al 10 de octubre.

**Horario:** lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. Días jueves de 15:00 a 21:00 horas.

**Lugar de realización:** Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" sito en la calle Corvalán 3698 CABA) Teléfono Oficial N° 7244.

**Fundamentación:** El presente curso se desarrolla por espacios

curriculares, buscando acrecentar, técnicas actualizadas, habilidades y destrezas, a fin de incrementar futuros formadores, utilizando metodologías de la Instrucción para facilitar la transmisión de técnicas y entrenamientos actualizados al personal de Oficiales Subalternos y Suboficiales de esta Policía Federal Argentina, y abriendo las puertas a cada una de las fuerzas que envíen a su personal para formarlos, acrecentando y mejorando la capacitación a los formadores de cada una de las Áreas que entrena al personal ya egresado. Esta División busca capacitar a su personal para un mejor rendimiento de los instructores al momento de transmitir técnicas y reentrenar habilidades de reconocimiento en la toma de decisiones, que abarque lo más posible en el entrenamiento de los formadores, para los diferentes procedimientos operativos que abarca la profesión policial. Cada asignatura aborda contenidos específicos estudiados, reflexionados y abordados por el personal que se encuentran en los diferentes destinos de esta Policía. En un espacio integrador que cumple dos objetivos: ser un espacio mejorado para la actualización de aprendizaje y transmisión de conocimiento, al mismo tiempo, un momento de evaluación de trayecto de modernización de la policía al momento de Instruir.

**Objetivos:** Que el cursante pueda elevar la calidad profesional como replicador de las prácticas policiales y en la transmisión de las mismas prácticas, en sus diversos contextos de actuación, la capacitación orientada al desarrollo de las competencias necesarias y desarrollar un sistema dinámico y permanente de reentrenamiento en competencias policiales básicas, que alcance a todo el personal - Oficiales, Suboficiales, y personal de las demás fuerzas - abordando prioritariamente los siguientes ejes estratégicos de formación para los formadores: Uso de la Fuerza de acuerdo a los estándares internacionales de Derechos Humanos, Reglamentos, bioseguridad, primeros auxilios, comunicación y herramientas para el abordaje de conflictos, mejorar los aspectos tácticos-operativos de los procedimientos policiales más habituales de conflictos en la zona urbana. Vivenciar experiencias similares a la realidad cotidiana de la labor policial, en circunstancias de estrés emocional atravesadas por aspectos psicológicos, físicos y de atención para el desenvolvimiento táctico. Como así también, corroborar la importancia de la instrucción, de la transmisión de conocimiento y concientización en la búsqueda continua para capacitar, entrenar, y la necesidad de trabajar en equipo teniendo como premisa los principios de evaluación, planificación y actuación durante el procedimiento policial bajo los reglamentos, leyes, tratados, etc.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** A través de nota dirigida a la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, personal de otras Fuerzas de Seguridad a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR, cuyo mail es: dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar.

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

## 2.18. - Curso: Ingreso Limitado y Allanamiento en Condiciones Nocturnas.

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 01 al 05 de julio.

**Horario:** 14:00 a 20:00 horas.

**Lugar de realización:** Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" sito en la calle Corvalán 3698 CABA) Teléfono Oficial N° 7244.

**Fundamentación:** El presente curso busca aumentar los niveles



de seguridad en el personal policial que ocasionalmente se encuentre en la necesidad de desplazarse o defenderse en espacios cerrados contando únicamente con el equipo provisto simple (Arma Asignada, y chaleco balístico), solo y/o quizás un grupo en razones de servicio, en allanamientos con y sin orden judicial, o ingresos en distintos escenarios urbanos. Es así que, de la necesidad de utilizar espacios comunes y desplazamientos seguros, es que las técnicas buscarán aumentar las destrezas del personal, su supervivencia y eficacia, a la hora de prevenir errores comunes. Por otro lado, este espacio curricular busca fomentar el proceso de capacidad de reflexión en la acción del personal policial para que logre resolver situaciones evitando ser superado por otra persona en circunstancias de extrema corta distancia como pasillos, habitaciones, contra una pared o inclusive el interior de un vehículo o transporte público. Escenarios donde la integridad física se encuentra fuertemente comprometida. Mediante las adecuadas técnicas de defensa personal no solo se buscará la supervivencia policial, sino el cuidado de las terceras personas, y también el resguardo de los elementos provistos. El proceso de capacidad de reflexión en la acción con la finalidad de que el personal policial logre resolver situaciones evitando ser superado por otra persona en circunstancias de delito, en el menor tiempo posible, buscando una mayor eficiencia en la toma de decisiones en situación de estrés, exponiéndose a experiencias que resultan lo más cercanas a la realidad laboral cotidiana. El reconocimiento es una habilidad cognitiva que nos permite recuperar información almacenada en la memoria y compararla con la información que se presenta ante nosotros. Por lo tanto, una buena capacidad de reconocimiento implica que el personal policial sea capaz de reconocer en la realidad aquello que ha visualizado con anterioridad. El entrenamiento, se fracciona del pasaje de alta luminosidad a baja luminosidad, es así que el ojo debe recuperar su visión normal para ser asistido por la linterna, la cual requiere de un adiestramiento especial para lidiar con reflejos involuntarios como así también reflejos de contracción, para lograr identificar efectivamente la situación.

**Objetivos:** Desarrollar destrezas y habilidades operativas específicas para el ingreso en pasillos y comercios. Desarrollar la visión periférica y la memoria muscular para la correcta toma de decisión. Utilizar técnicas de resguardo personal y de los compañeros. Que el cursante y/o alumnos pueda elevar la calidad profesional de las prácticas policiales en sus diversos contextos de actuación y la capacitación orientada al desarrollo de las competencias necesarias y desarrollar un sistema dinámico y permanente de reentrenamiento en competencias policiales básicas, en ambientes diurnos y nocturnos, en servicio o franco de servicio, con el personal mínimo de trabajo o único para con el Uso de la Fuerza de acuerdo a los estándares internacionales de Derechos Humanos, Reglamentos, bioseguridad, primeros auxilios, comunicación y herramientas para el abordaje de conflictos, mejorar los aspectos tácticos-operativos de los procedimientos policiales más habituales de conflictos en la zona urbana. Vivenciar experiencias similares a la realidad cotidiana de la labor policial, en circunstancias de estrés emocional atravesadas por aspectos psicológicos, físicos y de atención para el desenvolvimiento táctico. Como así también, corroborar la importancia de la instrucción, en la búsqueda de capacitar, entrenar, y la necesidad de trabajar en equipo teniendo como premisa los principios de evaluación, planificación y actuación durante el procedimiento policial bajo los reglamentos, leyes, tratados, etc.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (con armamento), Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** A través de nota dirigida a la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL. Personal de otras Fuerzas de Seguridad a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPE-

RIOR, cuyo mail es: dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

**2.19. - Curso: Sistema Urbano de Asistencia Primaria Policial. Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 12 de julio.

**Horario:** 08:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" sito en la calle Corvalán 3698 CABA) Teléfono Oficial N° 7244.

**Fundamentación:** Esta capacitación tiene como objetivo aportar la formación integral y el conocimiento básico para brindar la asistencia médica primaria, brindando herramientas y conocimientos sobre primeros auxilios, donde antes de prestar asistencia, será necesario saber evaluar la escena donde está ocurriendo el incidente y mantener la seguridad en todas las etapas de atención en caso de tratarse de una urgencia y/o emergencia, evitando que quien presta asistencia se convierta en una víctima más por desconocimiento de los peligros que pueden afectarlo en la escena, seguidamente planificar y actuar ya que el tiempo de asistencia es vital para quien está sufriendo, motivo por el cual el personal policial que cumple la función de primer interviniente debe hacerlo con rapidez y eficacia. Los contenidos incluidos en este espacio son imprescindibles en la formación profesional de todo Policía Federal, cuya actividad no está limitada a la función preventiva y/o intervención producto de un ilícito, sino que como servidor público amerita dominar técnicas que le permitan abordar un llamado de auxilio ante accidentes, adversidades surgidas de hechos imprevisibles o conductas negligentes. Cualquier persona puede transformarse en una víctima, en la vía pública, el trabajo, en tránsito o en el hogar. Existen una gran variedad de factores que atentan contra la salud y el bienestar individual y colectivo, cuando el organismo se ve alterado por una causa interna (paro cardíaco) o una causa externa (trauma, lesión); que pueden comprometer su integridad física o incluso ocasionar la muerte. Cuando se produce una urgencia o emergencia, el primer socorro siempre es prestado por personal policial que se encuentre ocasionalmente en el lugar, que en general, poseen poco conocimiento específico de primeros auxilios y carecen de entrenamiento para atender situaciones potencialmente letales (ejemplo: paro cardio-respiratorio). Por esto, es de vital importancia que el Policía Federal se instruya en atención inicial básica de las víctimas hasta la llegada del equipo de salud especializado, pudiendo prestar asistencia inicial y reanimación cardiopulmonar (R.C.P), como así también el conocimiento sobre el manejo de técnicas como colocación de un torniquete y aplicación del desfibrilador externo automático (D.E.A).

**Objetivos:** Que el cursante y/o alumno logre elevar su calidad profesional policial adquiriendo conocimientos y técnicas que permitan brindar una asistencia primaria policial en el entorno urbano y de la transmisión de las mismas prácticas y conocimientos en sus diversos contextos de actuación como así también la constante actualización en protocolos y maniobras hasta el arribo de la asistencia médica profesional. Principios generales del Sistema Urbano de Asistencia Primaria Policial. Definición y objetivos de primera asistencia urbana. Valoración y seguridad de la escena. Valoración general de la víctima. Identificación de signos vitales, primeros auxilios. Paro cardio-respiratorio e infarto agudo de miocardio. Reanimación cardio pulmonar (R.C.P) adulto y pediátrico. Tratamiento primario de heridas, shock, hemorragias, uso del torniquete. Heridas corto punzantes y heridas por arma de fuego. Amputaciones, procedimiento y manejo de la parte amputada. Convulsiones. Fracturas, inmovilización y traslados. Mordeduras, ataques de perros, tratamiento y asistencia de mordeduras. Paro cardiorespiratorio en canes. Asistencia de parto en vía pública, higiene, y preparación. Quemaduras por descargas eléctricas y/o componentes químicos. Electrocuación. Ahogamientos, maniobra de Heimlich en adulto y pediátrico, po-

sición lateral de seguridad. Ahogamiento en canes.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

**Duración:** DIEZ (10) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** A través de nota dirigida a la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL. Personal de otras Fuerzas de Seguridad a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR, cuyo mail es: dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

## 2.20. - Curso: Instructor Tonfa Policial PR24.

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 06 al 17 de mayo.

- 26 de agosto al 06 de septiembre.

**Horario:** Lunes a viernes de 13:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" sito en la calle Corvalán 3698 CABA) Teléfono Oficial N° 7244.

**Fundamentación:** Este curso busca, por intermedio de los espacios curriculares, acrecentar, reforzar con técnicas actualizadas, habilidades y destrezas, en el uso del tonfa PR 24 utilizando metodologías de la Instrucción para facilitar la transmisión de técnicas y entrenamientos actualizados al personal de Oficiales Subalternos y Suboficiales de esta Policía Federal Argentina, acrecentando y mejorando la capacitación a los formadores de cada una de las áreas que entrena al personal ya egresado. Esta División, busca capacitar al personal para un mejor rendimiento de los instructores al momento de transmitir técnicas y reentrenar habilidades con el uso del tonfa PR 24 y en las debidas técnicas de defensa personal. Nuestros funcionarios policiales deben ejercer el uso correcto de esta herramienta no letal, amparado en el Uso Progresivo de la fuerza (Manual de Capacitación Policial - Capítulo 3 - Técnicas blandas y técnicas duras) O.D.I. N° 149 (de fecha 26/08/1996) y en concordancia con el Reglamento General de la Policía Federal Argentina N° 10. Desde su ubicación en el correo, una clase teórica para fijar conocimientos desde dónde y cuándo abordar una situación, lugares permitidos para su uso en el cuerpo humano, zonas blandas y duras, son complementos para lo que, luego se aplicará en la parte práctica, nomenclatura y uso de partes específicas. Se pretende que durante el proceso de la detención, los uniformados logren la reducción del individuo utilizando los conocimientos impartidos, cuidando a su vez su armamento asignado para que no sea sustraído, como así también una lectura del entorno que permita evaluar el momento propicio para la realización de dicho procedimiento, desarrollando en su faz pedagógica ante los instruidos, contenidos básicos de la metodología de la instrucción para que sea un replicador de los saberes adquiridos.

**Objetivos:** Esta División busca capacitar a futuros instructores a fin de abordar los diferentes procedimientos operativos que abarca la profesión policial en el uso correcto del tonfa PR 24 y de las técnicas de defensa personal. En un espacio integrador que cumple dos objetivos: ser un espacio mejorado para la actualización de aprendizaje y transmisión de conocimiento, al mismo tiempo, un momento de evaluación de trayecto de modernización de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA donde el cursante pueda elevar la calidad en la transmisión de conocimientos, con técnicas y teorías de las prácticas policiales en la utilización del PR24 (Bastón Tonfa Policial), en sus diversos contextos de actuación y la capacitación orientada al desarrollo desplegando un sistema dinámico y permanente de entrenamiento policial.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** A través de nota dirigida a la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, Personal de otras Fuerzas de Seguridad a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR, cuyo mail es: dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

## 2.21. - Curso: Monitor de Entrenamiento Funcional Policial.

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 12 al 23 de agosto.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** Asiento de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL (Polideportivo del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER" sito en la calle Corvalán 3698 CABA). Teléfono Oficial N° 7244.

**Fundamentación:** El presente curso busca formar capacitadores, replicadores y/o monitor, con la finalidad de incrementar formadores de Entrenamiento Funcional Policial, utilizando metodologías de la enseñanza para facilitar la transmisión de técnicas de entrenamiento físico vinculados y relacionados con las técnicas policiales, y con ello por instruir y formar al personal de esta Policía Federal Argentina y a cada una de las fuerzas que lo soliciten. Cada asignatura aborda contenidos específicos estudiados, reflexionados y abordados para el personal que se encuentran en los diferentes destinos de esta Policía. Todo ello, para que cada funcionario pueda transmitir las habilidades motrices básicas y orientadas a la función policial de los efectivos, dando a conocer las diferentes técnicas y tipos de entrenamientos buscando perfeccionar el Gesto Motor Policial (GMP) del personal en actividad en la toma de decisiones. Cada asignatura propuesta aborda contenidos específicos estudiados, reflexionados y actualizados por el personal profesional de Educación Física de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, asignaturas que están planteadas y adaptadas en función de las necesidades de todo personal. Como así también, este curso está dirigido al personal perteneciente a las Subsedes de Entrenamiento Policial con el fin de adquirir conocimientos de la materia y que sean replicadores de dichos contenidos.

**Objetivos:** Que el formador (monitor) pueda concientizar e incorporar herramientas para elevar su capacidad y rendimiento físico policial en un espacio integrador, como la de sus cursantes a instruir, profesionalizando el Entrenamiento Funcional Policial como así también la transmisión de las mismas prácticas en diversos contextos de actuación y capacitación orientada al desarrollo del Gesto Motor Policial promoviendo un sistema dinámico y permanente de reentrenamiento de las competencias policiales básicas, Principios del entrenamiento, Métodos de entrenamiento convencional y no convencional, Rutinas físicas de fuerza y resistencia / Series y repeticiones, Capacidades coordinativas y condicionales, Mitos sobre el entrenamiento, Funciones ejecutivas, Gesto motor policial, Entrenamiento Funcional Policial, Patrones de movimiento, Concepto de salud, Causas y consecuencias de malos hábitos, Alimentación saludable / Índice de masa corporal.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, como así también personal de las Distintas Subsedes de Entrenamiento Policial creadas mediante (O.D.I N° 174 del 15/9/2023) de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio total del ser-

vicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** A través de nota dirigida a la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL, personal de otras Fuerzas de Seguridad a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR, cuyo mail es: dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL.

### 2.22. - Curso: Capacitación en el Uso del Sistema SIU-Guaraní 3.

**Dependencia responsable:** Centro de Convergencia Tecnológica del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 06 al 31 de mayo.

**Horario:** 10:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Campus virtual del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. <https://campus.universidad-policial.edu.ar/>

**Fundamentación:** El presente curso está destinado al Personal de apoyo técnico-administrativo, miembros de equipos pedagógicos, coordinadores/as y directores/as de ofertas formativas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Federales de Seguridad que deseen capacitarse en el uso de las herramientas de los sistemas de gestión académica SIU GUARANÍ 3. Estos sistemas permiten el seguimiento de los estudiantes desde que se postulan a una propuesta hasta su egreso. El uso de estos sistemas de gestión mejora el registro de las actividades de la gestión académica dentro de los institutos de formación, su flexibilidad permite adaptarse a las nuevas estructuras de organización de las propuestas formativas. El conocimiento de las operaciones que dispone le permitirá contar con información segura e íntegra y optimizar su desempeño administrativo.

**Objetivos:** Introducir al personal en el conocimiento de las principales prestaciones funcionales, características e interfaces de los sistemas de gestión, profundizando en las tareas necesarias que permiten registrar el recorrido académico del estudiante en el plan de estudios de su propuesta académica. Identificar los circuitos de gestión académica que debe realizar el personal administrativo. Conocer los diferentes perfiles de usuarios, características y funciones. Conocer los principales módulos que brinda cada sistema de gestión.

**Personal a capacitar:** Personal de apoyo técnico-administrativo, miembros de equipos pedagógicos, coordinadores/as y directores/as de ofertas formativas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Federales de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA Y CINCO (35) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** El personal que se desempeñe en la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa vía G.D.E. al usuario Pablo Marcelo LENCINA (IUPFA#PFA) con copia a CNCABANEZ, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado digital de aprobación emitido desde el IUPFA a aquellos que aprueben las evaluaciones prácticas con un puntaje igual o superior a CUATRO (04).

**Observaciones:** El curso no requiere conocimientos previos.

### 2.23. - Curso: Sistema SIU-Guaraní 3 - Nuevas Operaciones.

**Dependencia responsable:** Centro de Convergencia Tecnológica del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 12 y 14 de agosto.

**Horario:** 10:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Campus virtual del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. <https://campus.universidad-policial.edu.ar/>

**Fundamentación:** El presente curso está destinado al Personal de apoyo técnico-administrativo, miembros de equipos pedagógicos, coordinadores/as y directores/as de ofertas formativas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Federales de Seguridad que deseen ampliar sus conocimientos en el uso de las herramientas de los sistemas de gestión académica SIU GUARANÍ 3. El conocimiento de las diferentes operaciones que dispone le permitirá contar con información segura e íntegra y optimizar su desempeño administrativo.

**Objetivos:** Ampliar los conocimientos con nuevas operaciones que permitan optimizar el tiempo de elaboración de información en tareas repetitivas.

**Personal a capacitar:** Personal de apoyo técnico-administrativo, miembros de equipos pedagógicos, coordinadores/as y directores/as de ofertas formativas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Federales de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** SEIS (06) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** El personal que se desempeñe en la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa vía G.D.E. al usuario Pablo Marcelo LENCINA (IUPFA#PFA) con copia a CNCABANEZ, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado digital de aprobación emitido desde el IUPFA a aquellos que aprueben las evaluaciones prácticas con un puntaje igual o superior a CUATRO (04).

**Observaciones:** El curso requiere tener aprobado el curso de "Capacitación en el uso del Sistema SIU-Guaraní 3".

### 2.24. - Curso: Sistema SIU-Guaraní 3 - Reportes y Extracción de Datos.

**Dependencia responsable:** Centro de Convergencia Tecnológica del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 02 y 04 de septiembre.

**Horario:** 10:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Campus virtual del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. <https://campus.universidad-policial.edu.ar/>

**Fundamentación:** El presente curso está destinado al Personal de apoyo técnico-administrativo, miembros de equipos pedagógicos, coordinadores/as y directores/as de ofertas formativas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Federales de Seguridad que deseen capacitarse en el uso de los reportes del sistema de gestión académica SIU GUARANÍ 3.

**Objetivos:** Introducir a los asistentes en el conocimiento de los principales reportes que brinda la versión de Guaraní 3. Aplicación de funciones básicas de una planilla de cálculos para la elaboración de informes personalizados.

**Personal a capacitar:** Personal de apoyo técnico-administrativo, miembros de equipos pedagógicos, coordinadores/as y directores/as de ofertas formativas de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas Federales de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** SEIS (06) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** El personal que se desempeñe en la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa vía G.D.E. al usuario Pablo Marcelo LENCINA (IUPFA#PFA) con copia a CNCABANEZ, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán



comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado digital de aprobación emitido desde el IUPFA a aquellos que aprueben las evaluaciones prácticas con un puntaje igual o superior a CUATRO (04).

**Observaciones:** Se requiere que el cursante cuente con el programa Excel de Office versión 2010 en adelante.

#### 2.25. - Curso: Capacitación en Expedientes Administrativos.

**Dependencia responsable:** División PERSONAL SUPERIOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fechas:** 11 al 15 de marzo.

**Horario:** 09:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:** Plataforma Classroom.

**Fundamentación:** La capacitación comprende -entre otros- la instrucción, formación y reentrenamiento del personal, habida cuenta que las organizaciones se sostienen, no solamente por el diseño y la calidad del elemento técnico, sino principalmente por la integridad e idoneidad del recurso humano.

**Objetivos:** Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan identificar y conocer la problemática relacionada con expedientes administrativos, tendiente a una administración eficaz de los recursos institucionales.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIEZ (10) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Vía mail a [personalsuperior@policiafederal.gov.ar](mailto:personalsuperior@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual será extendido por la División PERSONAL SUPERIOR.

**Observaciones:** El envío del mail solicitando la vacante, no confirma la inscripción. La coordinación del curso se contactará vía correo electrónico a fin de informar la disponibilidad de la vacante.

#### 2.26. - Curso: Capacitación en Accidentes Administrativos y Licencias Médicas.

**Dependencia responsable:** División PERSONAL SUPERIOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 18 al 22 de marzo.

**Horario:** 09:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:** Plataforma Classroom.

**Fundamentación:** La capacitación comprende -entre otros- la instrucción, formación y reentrenamiento del personal, habida cuenta que las organizaciones se sostienen, no solamente por el diseño y la calidad del elemento técnico, sino principalmente por la integridad e idoneidad del recurso humano.

**Objetivos:** Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan identificar y conocer la problemática relacionada con accidentes administrativos y licencias médicas tendiente a una administración eficaz de los recursos institucionales.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIEZ (10) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Vía mail a [personalsuperior@policiafederal.gov.ar](mailto:personalsuperior@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual será extendido por la División PERSONAL SUPERIOR.

**Observaciones:** El envío del mail solicitando la vacante, no confirma la inscripción. La coordinación del curso se contactará vía correo electrónico a fin de informar la disponibilidad de la vacante.

#### 2.27. - Curso: Capacitación en Régimen Disciplinario.

**Dependencia responsable:** División PERSONAL SUPERIOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 08 al 12 de abril.

**Horario:** 09:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:** Plataforma Classroom.

**Fundamentación:** La Institución demanda de sus integrantes conocimiento especializado para la toma de decisiones. Con el fin de satisfacer este requerimiento es fundamental contar con profesionales con orientación al régimen disciplinario policial.

La capacitación comprende -entre otros- la instrucción, formación y reentrenamiento del personal, habida cuenta que las organizaciones se sostienen, no solamente por el diseño y la calidad del elemento técnico, sino principalmente por la integridad e idoneidad del recurso humano.

**Objetivos:** Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan identificar y conocer la problemática de la institución, desde el punto de vista del régimen disciplinario policial.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, con una antigüedad general mínima de CINCO (05) años cumplidos, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIEZ (10) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Vía mail a [personalsuperior@policiafederal.gov.ar](mailto:personalsuperior@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual será extendido por la División PERSONAL SUPERIOR.

**Observaciones:** El envío del mail solicitando la vacante, no confirma la inscripción. La coordinación del curso se contactará vía correo electrónico a fin de informar la disponibilidad de la vacante.

#### 2.28. - Curso: Capacitación en Gestión de los Recursos Humanos Policiales.

**Dependencia responsable:** División PERSONAL SUPERIOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 15 al 19 de abril.

**Horario:** 09:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:** Plataforma Classroom.

**Fundamentación:** La Institución demanda de sus integrantes conocimiento especializado para la toma de decisiones. La capacitación comprende -entre otros- la instrucción, formación y reentrenamiento del personal, habida cuenta que las organizaciones se sostienen principalmente por la integridad, idoneidad y el talento del recurso humano.

**Objetivos:** Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan identificar y conocer la problemática relacionada con el desarrollo de la carrera profesional.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIEZ (10) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Vía mail a [personalsuperior@policiafederal.gov.ar](mailto:personalsuperior@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual será extendido por la División PERSONAL SUPERIOR.

**Observaciones:** El envío del mail solicitando la vacante, no confirma la inscripción. La coordinación del curso se contactará vía correo electrónico a fin de informar la disponibilidad de la vacante.

#### 2.29. - Curso: Introducción a la Perspectiva de Género y Diversidad Sexual.

**Dependencia responsable:** CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 16 de abril.

**Horario:** 10:00 a 13:00 horas

**Lugar de realización:** CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, sito en Moreno 1550, 2º piso, Oficina 227 - entresuelo, C.A.B.A.

**Fundamentación:** El CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, constituye un innovador y valioso recurso institucional, de carácter inclusivo y participativo, que tiende a fomentar espacios labora-



les libres de violencia. El personal interesado en la temática, sumará capacitación y actualizará conocimientos en relación a las disposiciones y normativas vigentes. Esto permitirá adecuar la labor cotidiana con una mirada crítica, situando en la práctica la toma de decisiones con perspectiva de género. La perspectiva de género fue y es el permanente impulso de la Institución para emprender estrategias que permiten brindar respuestas amplias a un escenario complejo, consolidando la construcción de una Institución inclusiva, donde el principio de igualdad y no discriminación pueda fortalecer la práctica profesional tanto hacia el interior de la policía como en su vínculo con la comunidad.

**Objetivos:** Adquirir herramientas teórico prácticas sobre la perspectiva de Género y Derechos Humanos para la aplicación de la misma en la vida personal y laboral.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TRES (03) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** La inscripción se podrá realizar mediante nota del interesado/a dirigida al CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, o por correo electrónico dirigido a cigenero@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

### 2.30. - Curso: Violencia por Motivos de Género.

**Dependencia responsable:** CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02)

**Fechas:**

- 07 de mayo - Presencial de 10:00 a 13:00 horas.

- 10 de mayo - Virtual de 10:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, sito en Moreno 1550, 2º piso, Oficina 227 - entrepiso, C.A.B.A.

**Fundamentación:** La violencia por motivos de género es un grave problema de derechos humanos del cual da cuenta el copioso corpus normativo, elaborado a este respecto a lo largo de las últimas décadas. Por ello, es de suma importancia capacitar a las/os funcionarias/os públicas/os con conocimientos básicos sobre el marco normativo, adquiriendo herramientas teóricas-conceptuales en pos de desnaturalizar patrones culturales que promueven la desigualdad y reproducen situaciones de violencia. Fortaleciendo la toma de las decisiones con perspectiva de género, para erradicar la violencia por motivos de género.

**Objetivos:** Desarrollar conocimientos acerca de la violencia por motivos de género, enfocándose en su comprensión crítica y su puesta en práctica dentro de la Institución, atendiendo a su vinculación con las funciones y necesidades propias del organismo. Situando en la práctica la toma de decisiones con perspectiva de género.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TRES (03) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Edición presencial: VEINTE (20).

- Edición virtual: CINCUENTA (50).

**Inscripción:** La inscripción se podrá realizar mediante nota del interesado/a dirigida al CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, o por correo electrónico dirigido a cigenero@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

### 2.31. - Curso: Violencia Laboral.

**Dependencia responsable:** CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 01 de julio.

**Horario:** 10:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, sito en Moreno 1550, 2º piso, Oficina 227 - entrepiso, C.A.B.A.

**Fundamentación:** El abordaje sobre la problemática de la violencia en el ámbito laboral, permitirá que los/as integrantes de la Fuerza visibilicen estas situaciones e incorporen variados cana-

les de resolución. Entendiendo que, trabajar en la concientización y sensibilización de conceptos orientados a promover valores, como la igualdad y la equidad de género resultan imprescindibles para la transversalización de la perspectiva de género en la Institución en pos de crear espacios laborales libres de violencia.

**Objetivos:** Incorporar herramientas y recursos para intervenir con perspectiva de género ante casos de violencia de género que tengan lugar en el ámbito laboral.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TRES (03) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** La inscripción se podrá realizar mediante nota del interesado/a dirigida al CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, o por correo electrónico dirigido a cigenero@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

### 2.32. - Taller: Reflexión sobre Género y Masculinidades.

**Dependencia responsable:** CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 07, 14, 21 y 28 de agosto. Presencial de 10:00 a 13:00 horas

- 02, 09, 16 y 23 de octubre. Virtual de 10:00 a 13:00 horas

**Lugar de realización:** CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, sito en Moreno 1550, 2º piso, Oficina 227 - entrepiso, C.A.B.A.

**Fundamentación:** Promover un espacio de intercambio que busca propiciar nuevas formas de socialización orientadas a flexibilizar el modelo de masculinidad hegemónica. Deconstruyendo patrones históricamente naturalizados. El presente Taller pretende impulsar vínculos saludables en las relaciones interpersonales a través de la concientización y sensibilización en la temática.

**Objetivos:** Identificar y analizar con una mirada crítica, prácticas naturalizadas y socialmente aceptadas que promovieron históricamente la violencia por motivos de género. Destacar la importancia de construir dispositivos de capacitación que otorguen un lugar central a la reflexión en torno a prejuicios, estereotipos, prácticas y costumbres vinculadas a modelos culturales binarios y androcéntricos.

**Personal a capacitar:** Personal masculino de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DOCE (12) horas

**Cantidad de vacantes:**

- Edición presencial: VEINTE (20).

- Edición virtual: CINCUENTA (50).

**Inscripción:** La inscripción se podrá realizar mediante nota del interesado/a dirigida al CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, o por correo electrónico dirigido a cigenero@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

### 2.33. - Taller: Encuentros de Reflexión y Herramientas para Construir Vínculos Libres de Violencia.

**Dependencia responsable:** CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 05, 12, 19 y 26 de junio. Presencial de 10:00 a 13:00 horas.

- 04, 11, 18 y 25 de septiembre. Virtual de 10:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, sito en Moreno 1550, 2º piso, Oficina 227 - entrepiso, C.A.B.A.

**Fundamentación:** Promover la participación, habilitar la circulación de la palabra y propiciar la capacidad de expresión para impulsar la construcción de vínculos saludables.

**Objetivos:** Desarrollar espacios de reflexión, crecimiento y desarrollo para lograr el fortalecimiento de la perspectiva de género en hechos relacionados con la violencia de género y/o violencia intrafamiliar

**Personal a capacitar:** Personal femenino de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DOCE (12) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Edición presencial: VEINTE (20).

- Edición virtual: CINCUENTA (50).

**Inscripción:** La inscripción se podrá realizar mediante nota del interesado/a dirigida al CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO, o por correo electrónico dirigido a [cigenero@policiafederal.gov.ar](mailto:cigenero@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de participación extendido por el CENTRO INTEGRAL DE GÉNERO.

### 2.34. - Curso: Capacitación en Sistema Registro Único de Sumarios Administrativos (R.U.S.A.)

**Dependencia responsable:** División GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 18 de marzo.

- 01 de julio.

- 11 de noviembre.

**Horario:** 09:00 a 11:00 horas

**Lugar de realización:** Presencial: División GESTIÓN ADMINISTRATIVA, sito en Moreno 1550, 2º piso, Oficina 223, C.A.B.A. y Virtual: por plataforma Google MEET.

**Fundamentación:** Mediante el Suplemento de la Orden del Día Interna N° 241 de fecha 27 de Diciembre del año 2012, el Comando Institucional dispuso la creación del sistema "Registro Único de Sumarios Administrativos" (R.U.S.A) en la entonces División DESPACHO, actualmente División GESTIÓN ADMINISTRATIVA, en el cual las diversas Dependencias Instructoras ingresarán, en forma correlativa y por series anuales, la información inherente a todos los "Sumarios Administrativos" (de carácter disciplinario o no), "Trámites Previos de Sumario" que se instruyen en la totalidad de las Dependencias de esta Institución y los "Expedientes Constancia Administrativa" sustanciados. La minuciosa creación de este aplicativo informático fue dispuesta para una mejor organización de manera sistematizada y ordenada de las Investigaciones de carácter Administrativas, siendo menester que la carga de los mismos sea realizada en forma cuidadosa para evitar todo tipo de inconvenientes en las futuras diligencias a desarrollar durante su prosecución. Por tal motivo, la presente capacitación aportará a los disertantes, conocimiento y herramientas necesarias para un correcto, metódico y eficiente uso del sistema R.U.S.A., resolviendo las diferentes inquietudes que puedan presentarse por parte de los mismos, con el fin de evitar errores al momento de utilizar el aplicativo en mención.-

**Objetivos:** La capacitación comprende la instrucción de forma clara y sencilla de cada una de las etapas que se efectúan al iniciar la carga de un Sumario Administrativo e identificar correctamente las acciones que se pueden realizar dentro del Sistema R.U.S.A. El personal interesado logrará internalizar la información brindada durante la capacitación para realizar un correcto uso del Registro Único de Sumarios Administrativos con las herramientas planteadas.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio

**Duración:** DOS (02) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50) - Presencial: DIEZ (10), Virtual: CUARENTA (40).

**Inscripción:** Por mail a [registro\\_unico@policiafederal.gov.ar](mailto:registro_unico@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación únicamente a aquellos cursantes que aprueben el examen final integrador, el cual será extendido por la División GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

**Observaciones:** El envío del mail solicitando la vacante, no confirma la inscripción. La coordinación del curso se contactará vía correo electrónico a fin de informar la disponibilidad de la vacante.

### 2.35. - Curso: Capacitación en Trámites de Retiro y Declaraciones Juradas de la Oficina de Anticorrupción para el Personal Retirado.

**Dependencia responsable:** División RETIROS Y JUBILACIONES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 04 de marzo.

**Horario:** 10:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Plataforma Classroom.

**Fundamentación:** La importancia de la Capacitación constante, está dada en que el personal a instruir adquieren los conocimientos, herramientas y habilidades para desenvolverse en el entorno laboral en forma independiente y buscando la perfección constante en el rol de cumplir con la labor que se les encomienda.

**Objetivos:** Que el cursante logre incorporar contenidos y utilizar herramientas que le permitan conocer el circuito administrativo y los requisitos necesarios para la tramitación de los expedientes de retiro, con el objetivo de tramitarlos en forma correcta evitando demoras innecesarias en su prosecución y recepción de la documentación en torno a la obligatoriedad de la confección y presentación de las Declaraciones Juradas para el Personal Superior.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales y agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa, de todos los escalafones y especialidades de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TRES (03) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Vía mail a [retirosyjubilaciones@policiafederal.gov.ar](mailto:retirosyjubilaciones@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de participación extendido por la División RETIROS Y JUBILACIONES.

**Observaciones:** El envío del mail solicitando la vacante, no confirma la inscripción. La coordinación del curso se contactará vía correo electrónico a fin de informar la disponibilidad de la vacante.

### 2.36. - Curso: Instrucción Básica de Sumarios Administrativos. Dependencia responsable: Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 07 y 09 de mayo.

- 16 y 18 de julio.

**Horario:** 14:45 a 17:45 horas.

**Lugar de realización:** "Salón Auditorio Comisario General (R) Enrique José ALAZRAKI", sita en Moreno 1550, Piso 5° (Ala Belgrano), Departamento CENTRAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Fundamentación:** El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos de jerarquía Principales, Inspectores, Subinspectores y Ayudantes en la materialización del régimen disciplinario policial, sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicables en la Instrucción de actuaciones administrativas-disciplinarias, que resultan indispensables para la correcta substanciación de sumarios administrativos, en los procedimientos especiales que les son delegados, conforme la normativa vigente. Ello se colige al recibirse en el ámbito de las distintas dependencias de la Superintendencia involucradas en la temática, permanentes consultas en la materia, procurando obtener precisiones del temperamento a adoptar, medidas a realizar o normas aplicables en los casos concretos. Dicha carencia de conocimiento traería aparejado que los actuados administrativos se prolonguen en su tramitación, se alteren los pasos del procedimiento ordinario e incluso se suscite reiteración o subsanación de diligencias ya practicadas, provocando con ello el consecuente perjuicio significativo en la búsqueda de la aplicación de una medida de corrección disciplinaria, un encuadre pertinente o establecer los daños y sus responsabilidades patrimoniales.

**Objetivos:** El curso está orientado a la capacitación en principios básicos de la teoría y práctica de la aplicación del régimen disciplinario en la instrucción de actuaciones, que resultan indispensables para la correcta substanciación de sumarios administrativos y en la reafirmación de los conocimientos adquiridos académicamente durante la formación profesional. Posee un basamento teórico, para poner en conocimiento las bases prácticas reglamentarias administrativas y complementarlo posteriormente en las sucesivas clases, con su ejercitación oral y desde la evaluación integral del hecho hacer un análisis de un potencial "caso hipoté-

tico". En tal sentido, se procurará profundizar y estudiar las normas concretas de la materia contempladas en la Ley para el personal N° 21.965 y su Decreto Reglamentario N° 1866/83; la jurisprudencia actual y el compromiso ético en el campo profesional. Se abordará también la aplicación práctica de las disposiciones emergentes con respecto a cada etapa del procedimiento administrativo, desde el inicio de instrucción, opinión y vista, ajustado a cada caso especial que se encuentre previsto en la reglamentación. Se traerán a estudio aquellas directivas y sus complementarias, como acciones protocolares de actuación, en relación a la temática: sistema GDE (módulos "Comunicaciones Oficiales" CCOO; "Generador de Documentos Electrónicos Oficiales" GEDO y "Expedientes Electrónicos" EE, u otro) y el universo de trámites que emergen del mismo, integrando sus herramientas, con las previsiones reglamentarias vigentes para los actos del procedimiento sumario, en cuanto al Régimen Disciplinario Policial obedece. Se analizarán "casos hipotéticos" y se responderán las preguntas e inquietudes de los asistentes, a fin de afianzar los conocimientos adquiridos y de esa forma reflejarlo en la práctica diaria profesional. Finalmente, se proporcionará al cursante una cartilla con contenido académico como guía de instrucción básica de sumarios administrativos, de modelos "tipo" y de formularios habilitados y distinto material didáctico y de consulta vigente, para un mejor desarrollo del sumario administrativo en sus respectivos destinos de revista.

**Personal a capacitar:** Personal Policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con los grados de Principal, Inspector, Subinspector y Ayudantes que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** NUEVE (09) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** A través de NOTA (CCOO) dirigida al Jefe del Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, con las formalidades de estilo, en plataforma GDE: Buzón Grupal.

**Certificación:** Se otorgará certificado de asistencia extendido por la Superintendencia de DESARROLLO PROFESIONAL.

### 2.37. - Curso: El Sumario Administrativo con Perspectiva de Género.

**Dependencia responsable:** División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fechas:** 12, 14 y 16 de agosto.

**Horario:** 10:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Aula a determinar del Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Fundamentación:** El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, y personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal en la materialización de actuaciones por violencia de género, específicamente en materia de violencia familiar, por resultar ésta una temática muy extendida en las actuaciones que actualmente se incoan. Esta observación surgió de los análisis y seguimientos específicos de casos que efectuó en lo particular la Oficina Seguimiento y Estadísticas de la División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS, donde se ha logrado organizar un protocolo de investigaciones que reúne los estándares esperados para este tipo de casos utilizando como eje de análisis la normativa vigente en relación a la perspectiva de género. Precisamente fue al efectuar el seguimiento de actuaciones a nivel nacional por parte de la Oficina Seguimiento y Estadísticas, que se observó que no siempre se aplicaba dicha perspectiva de manera adecuada y objetiva. En el mismo sentido, resulta fundamental para los instructores y secretarios de este tipo de actuaciones, comprender toda la temática en sí misma, y contar con la suficiente cantidad de herramientas para un correcto abordaje. Ello se colige al recibirse en el ámbito de la División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS, permanentes consultas en la materia, procurando obtener precisiones sobre medidas a realizar o normas aplicables en los casos concretos. Dicha carencia del conocimiento traería aparejado que los actuados administrativos puedan en lo eventual ser objeta-

dos por las instancias intervinientes del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

**Objetivos:** Que el cursante logre capacitarse en principios básicos de la teoría en relación a la perspectiva de género, para llevarlo a la práctica en conjunto con la aplicación del régimen disciplinario, y en la reafirmación de los conocimientos adquiridos académicamente durante la formación profesional, orientados puntualmente a los casos de violencia de género y particularmente a aquellos que encuadren dentro de la modalidad de "violencia familiar". En tal sentido se procurará profundizar y estudiar las normas concretas de la materia contemplada en la Ley Para el Personal N° 21.965 y su Decreto Reglamentario N° 1866/83; la legislación actual tales como la Ley 26.485 de orden nacional; Ley 24.417 de violencia familiar y otra legislación acorde a la jurisdicción de que se trate. Se abordará también la aplicación práctica de las disposiciones emergentes con respecto a cada etapa del procedimiento administrativo, desde el inicio de instrucción, opinión y vista, ajustado a cada caso especial que se encuentre previsto en la reglamentación.

**Personal a capacitar:** Personal de la Institución perteneciente al cuerpo de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes y personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal, que sean designados en la tramitación del orden disciplinario por hechos de violencia de género.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DOCE (12) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA Y CINCO (35).

**Inscripción:** A través nota vía instancia, dirigida a la División INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS (DICV#PFA) con las formalidades de estilo, en plataforma GDE.

**Certificación:** Se otorgará certificado de asistencia.

**Observaciones:** Se recomienda -sin ser un requisito excluyente- realizar previamente el "Curso Principios Básicos del Régimen Disciplinario", dictado por el Departamento INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

### 2.38. - Curso: Movimiento Administrativo, Contable y Patrimonial.

**Dependencia responsable:** Departamento CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 06 al 17 de mayo.

- 20 al 30 de agosto.

- 19 al 29 de noviembre.

**Horario:** 15:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Aula a designar por el Instituto Universitario de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

**Fundamentación:** El propósito de la presente capacitación obedece a la necesidad de orientar y capacitar al personal de la Institución sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicable a la materia, para lograr la eficiencia en la delicada tarea que deberá realizar el personal en el orden administrativo, contable y patrimonial. Para ello se dará a conocer la normativa vigente y se explicarán los procedimientos correctos sobre cada caso en particular, evitando de esta manera interpretaciones equívocas de distinta índole sobre los diversos procesos, los que conlleva en muchas oportunidades, a procedimientos y registros contables desacertados.

**Objetivos:** Instruir al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sobre las obligaciones y responsabilidades que conlleva la gestión administrativa cotidiana llevada a cabo en Oficina de Administración de una Dependencia, brindando un amplio panorama sobre este particular, indicando también las cuestiones a tener en cuenta al momento de ser inspeccionados por éste u otro Órgano de Control. Con este objetivo se han seleccionado los contenidos vinculados con la materia administrativa, contable y patrimonial para el cumplimiento de las normativas vigentes que rigen al respecto.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes, Auxiliares de Inteligencia Criminal y de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.



**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas

**Cantidad de vacantes:** SESENTA (60).

**Inscripción:** Con el V°B° del Jefe de Dependencia, los interesados deberán inscribirse mediante Expediente Electrónico (GDE) bajo el código de trámite GENE00409 - GESTIÓN DE CAPACITACIONES, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición Departamento CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIONAL (DCGAO#PFA).

**Certificación:** Diploma que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través del Departamento CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIONAL (R.GP.F.A. N° 7).

**Observaciones:** Los interesados deberán desempeñarse indefectiblemente en la Oficina de Administración de la Unidad policial en la que revisten.

### 2.39. - Curso: Movimiento Administrativo, Contable y Patrimonial para el personal policial destinado en Dependencias del Interior del País.

**Dependencia responsable:** Departamento CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 18 al 22 de marzo.

- 24 al 28 de junio.

- 23 al 27 de septiembre.

**Horario:** 09:00 a 12:00 horas y 15:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:**

- Primer Curso: Dirección General Agencia Regional Federal SAN JUAN.

- Segundo Curso: Dirección General Agencia Regional Federal MAR DEL PLATA.

- Tercer Curso: Dirección General Agencia Regional Federal CORRIENTES.

**Fundamentación:** El propósito de la presente capacitación obedece a la necesidad de orientar y capacitar al personal policial que cumpla funciones en la Oficina de Administración de las distintas Dependencias del interior del País, sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicables en la materia, para lograr la eficiencia en la delicada tarea que deberá realizar el personal en el orden administrativo, contable y patrimonial. Para ello se dará a conocer la normativa vigente y se explicarán los procedimientos correctos sobre cada caso en particular, evitando de esta manera interpretaciones equívocas de distinta índole sobre los diversos procesos, los que conlleva en muchas oportunidades, a procedimientos y registros contables desacertados.

**Objetivos:** Instruir al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que reviste en Dependencias del interior del País, sobre las obligaciones y responsabilidades que conlleva la gestión administrativa cotidiana llevada a cabo en Oficina de Administración de una Dependencia, brindando un amplio panorama sobre este particular, indicando también las cuestiones a tener en cuenta al momento de ser inspeccionados por éste u otro Órgano de Control. Con este objetivo se han seleccionado los contenidos vinculados con la materia administrativa, contable y patrimonial para el cumplimiento de las normativas vigentes que rigen al respecto.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes, Auxiliares de Inteligencia Criminal y de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA (40).

**Inscripción:** Con el V° B° del Jefe de Dependencia, los interesados deberán inscribirse mediante Expediente Electrónico (GDE) bajo el código de trámite GENE00409 - Gestión de capacitaciones, dirigido al Buzón Grupal de la Repartición Departamento CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIONAL (DCGAO#PFA).

**Certificación:** Diploma que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través del Departamento CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERACIONAL (R.GP.F.A. N° 7).

**Observaciones:** Los interesados deberán desempeñarse indefec-

tiblemente en la Oficina de Administración de la Unidad policial en la que revisten.

### 2.40. - Curso: Principios Básicos en el Juzgamiento del Personal Retirado.

**Dependencia responsable:** División JUZGAMIENTO DEL PERSONAL RETIRADO.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 08 agosto.

**Horario:** 15:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón Auditorio "Comisario General Enrique José ALAZRAKI" de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, sito en el Departamento Central de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, MORENO 1550, ALA BELGRANO, PISO 5°, C.A.B.A.

**Fundamentación:** La propuesta tiene como propósito dotar al personal de Oficiales Subalternos de conocimientos básicos respecto a las particularidades que presenta el juzgamiento del personal retirado de esta Institución. En tal sentido, fue observada a partir de las consultas efectuadas ante esta Dependencia, la dificultad para establecer criterios en la aplicación del Régimen Disciplinario en cuanto a la realización de Sumarios Administrativos donde se juzgue la conducta personal policial en situación de retiro, cualquiera fuera su condición, jerarquía y escalafón.

**Objetivos:** Incrementar a los cursantes conocimientos en materia de Derecho Disciplinario, que implique el juzgamiento de la conducta del personal retirado de la Institución, y de esta manera mejorar la calidad del servicio brindado por el personal de Oficiales Subalternos, a partir de la correcta aplicación de las disposiciones vigentes para la conformación de Consejos de Disciplina.

**Personal a capacitar:** Personal Policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con los grados de Principal, Inspector, Subinspector y Ayudantes que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TRES (03) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** A través nota vía instancia, dirigida a la División JUZGAMIENTO DEL PERSONAL RETIRADO (DJPR#PFA) con las formalidades de estilo, en plataforma GDE.

**Certificación:** Se otorgará certificado de asistencia. El mismo será extendido por la Superintendencia de DESARROLLO PROFESIONAL.

### 2.41. - Jornada: Capacitación En Teoría y Práctica del Derecho Disciplinario Policial Destinado a Personal del Interior del País.

**Dependencia responsable:** Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES INTERIOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 20 de mayo.

- 22 de mayo.

- 24 de mayo.

**Horario:** 09:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** Plataforma virtual.

**Fundamentación:** El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos de jerarquía Principales, Inspectores, Subinspectores y Ayudantes en la materialización del Régimen Disciplinario Policial, sobre los principios básicos de la teoría y práctica aplicables en la Instrucción de actuaciones, que resultan indispensables para la correcta substanciación de Sumarios Administrativos, en los procedimientos especiales que les son delegados conforme la normativa vigente. Ello se colige al recibirse en el ámbito de las distintas dependencias de la Superintendencia involucradas en la temática, permanentes consultas en la materia, procurando obtener precisiones del temperamento a adoptar, medidas a realizar o normas aplicables en los casos concretos. Dicha carencia de conocimiento traería aparejado que los actuados administrativos se prolonguen en su tramitación, se alteren los pasos del procedimiento ordinario e incluso se suscite reiteración o subsanación de diligencias ya practicadas,



provocando con ello el consecuente perjuicio significativo en la búsqueda de la aplicación de una medida de corrección disciplinaria, un encuadre pertinente o establecer los daños y sus responsabilidades patrimoniales.

**Objetivos:** El curso está orientado a la capacitación en principios básicos de la teoría y práctica de la aplicación del régimen disciplinario en la instrucción de actuaciones, que resultan indispensables para la correcta substanciación de sumarios administrativos y en la reafirmación de los conocimientos adquiridos académicamente durante la formación profesional. Posee un basamento teórico, para poner en conocimiento las bases prácticas reglamentarias administrativas y complementarlo posteriormente en las sucesivas clases, con su ejercitación oral y desde la evaluación integral del hecho hacer un análisis de un potencial "caso hipotético". En tal sentido, se procurará profundizar y estudiar las normas concretas de la materia contempladas en la Ley Para el Personal N° 21.965 y su Decreto Reglamentario N° 1866/83; la jurisprudencia actual y el compromiso ético en el campo profesional. Como se abordará también la aplicación práctica de las disposiciones emergentes con respecto a cada etapa del procedimiento administrativo, desde el inicio de instrucción, opinión y vista, ajustado a cada caso especial que se encuentre previsto en la reglamentación. Se traerán a estudio aquellas directivas y sus complementarias, como acciones protocolares de actuación, en relación a la temática: sistema GDE (módulos "Comunicaciones Oficiales" CCOO; "Generador de Documentos Electrónicos Oficiales" GEDO y "Expedientes Electrónicos" EE, u otro) y el universo de trámites que emergen del mismo, integrando sus herramientas, con las previsiones reglamentarias vigentes para los actos del procedimiento sumario, en cuanto al Régimen Disciplinario Policial obedece. Se analizarán casos hipotéticos y se responderán las preguntas e inquietudes de los asistentes, a fin de afianzar los conocimientos adquiridos y de esa forma reflejarlo en la práctica diaria profesional. Finalmente, se proporcionará al cursante una cartilla con contenido académico como guía de instrucción básica de sumarios administrativos, de modelos "tipo" y de formularios habilitados y distinto material didáctico y de consulta vigente, para un mejor desarrollo del sumario administrativo en sus respectivos destinos de revista.

**Personal a capacitar:** Personal Policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con los grados de Principal, Inspector, Subinspector y Ayudante que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario, que desempeñen funciones en dependencias del interior del país.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TRES (03) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIENTO CINCUENTA (150).

**Inscripción:** A través de NOTA (CCOO) dirigida al Jefe del Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES INTERIOR, con las formalidades de estilo, en plataforma GDE (con copia al responsable y a la totalidad de los capacitadores).

**Certificación:** Se otorgará certificado de asistencia extendido por la Superintendencia de DESARROLLO PROFESIONAL.

### ÁREA 3 - Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

#### 3.1. - Curso: Básico de Chofer de Seguridad, Custodia y Protección de Estado.

**Dependencia responsable:** CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 06 al 10 de mayo.

**Horario:** 08:00 horas a terminar.

**Lugar de realización:** Autódromo Ciudad de Buenos Aires, Campo "10 de Noviembre".

**Fundamentación:** En virtud de estandarizar los servicios de los choferes de Seguridad y Custodias, Expediente N° 806-01-000.79/2018. Visto la importancia que tiene a cargo esta Institución, mediante la cual dirige las actividades vinculadas con la Protección de Mandatarios, ex-Mandatarios, Funcionarios, y con esto el traslado de los mismos, es por ello que es de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de Conducción Operativa

en custodias de baja, media y máxima seguridad. La función del Chofer de Seguridad y Custodias es de vital importancia para proteger funcionarios Nacionales o Internacionales. Este aprendizaje brindará mayor seguridad de actuación a los cursantes, mediante el conocimiento y sus limitaciones. Asimismo, el curso se desarrollará de lunes a viernes.

**Objetivos:** El curso fue diseñado para que el cursante pueda actuar en situaciones complejas y no desde saberes únicos determinados estancos sin relación con otros. Es por ese motivo que constantemente se debe realizar esta integración. En la medida que transcurre el curso ir avanzando en situaciones reales que en un principio se utilizan para internalizar saberes básicos que permitan resolver situaciones más complejas. Asimismo, el objetivo máximo es lograr el trabajo en conjunto con los demás choferes.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Superiores y Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio al servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Se requiere Certificado de Aptitud Médica (con Ergometría y Audiometría con el respectivo Informe Médico).

**Certificación:** Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

**Observaciones:** Deberá concurrir con licencia de conducir municipal y habilitación policial, con correa completo y armamento provisto.

#### 3.2. - Curso: Básico de Custodia y Seguridad de Protección de Estado.

**Dependencia responsable:** CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 28 de octubre al 22 de noviembre.

**Horario:** 08:00 horas a terminar.

**Lugar de realización:** Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Área Natatorio, Polígono y Tatami), Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Río de la Plata, Base Aérea Palomar, Campo de Mayo y otras Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerza Aérea y Ejército Argentino.

**Fundamentación:** La Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la Protección de Mandatarios, Funcionarios, ex-Mandatarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional.

**Objetivos:** El cursante incorporará un conocimiento amplio en la protección de Mandatarios, ex-Mandatarios, Funcionarios, como así también la custodia de Objetivos Federales, Especiales y/o Estratégicos, adquirir técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Superiores y Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio al servicio.

**Duración:** DOSCIENTAS CUARENTA (240) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Se requiere Certificado de Aptitud Médica (con Ergometría y Audiometría con el respectivo Informe Médico)

**Certificación:** Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

**Observaciones:** Brevet de Especialidad

### 3.3. - Curso: Capacitación y Perfeccionamiento en Seguridad y Custodia de Protección de Estado.

**Dependencia responsable:** CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** ONCE (11).

**Fechas:**

- 04 al 08 de marzo (Agentes, Cabos y Ayudantes)
- 11 al 15 de marzo (Cabos 1°, Sargentos, Subinspectores e Inspectores)
- 16 al 22 de marzo (Suboficiales Superiores, Principales, Oficiales Jefes y Superiores)
- 22 al 26 de abril (Agentes, Cabos y Ayudantes)
- 29 de abril al 03 de mayo (Cabos 1°, Sargentos, Subinspectores e Inspectores)
- 13 al 17 de mayo (Suboficiales Superiores, Principales, Oficiales Jefes y Superiores)
- 03 al 07 de junio (Agentes, Cabos y Ayudantes)
- 05 al 09 de agosto (Cabos 1°, Sargentos, Subinspectores e Inspectores)
- 12 al 16 de agosto (Suboficiales Superiores, Principales, Oficiales Jefes y Superiores)
- 19 al 23 de Agosto (Agentes, Cabos y Ayudantes)
- 16 al 20 septiembre (Cabos 1°, Sargentos, Subinspectores e Inspectores)

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Área Natatorio, Polígono y Tatami), Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Río de la Plata. **Fundamentación:** La Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la Protección de Mandatarios, Funcionarios, ex-Mandatarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional, como así también de autoridades extranjeras de visita en nuestro país.

**Objetivos:** Que el cursante adquiera las capacidades técnicas y operativas vinculadas a la Protección de Mandatarios, ex-Mandatarios, Funcionarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, como así también, y poder contar con una capacitación de custodias de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad relacionado a la protección de Estado.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Superiores y Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio al servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SU-

PERIOR.

**Certificación:** Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

### 3.4. - Curso: Capacitación, Entrenamiento y Adecuación Estratégica en Materia de Protección de Estado.

**Dependencia responsable:** CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** CUATRO (04).

**Fechas y lugar de realización:**

- 08 al 12 de abril - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE - NEUQUÉN, División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL NEUQUÉN
- 24 al 28 de junio - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN, División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL CATAMARCA.
- 02 al 06 de Septiembre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CENTRO - CÓRDOBA, División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL LA RIOJA.
- 07 al 11 de octubre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA SUR - COMODORO RIVADAVIA, División UNIDAD OPERATIVA FEDERAL PUERTO MADRYN.

**Horario:** 08:00 horas a terminar.

**Fundamentación:** Acorde a lo dispuesto por el comando de Jefatura Institucional, en relación a la capacitación y perfeccionamiento del personal de las Agencias Regionales Federales y Divisiones Antidrogas del interior del país, esta Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA tiene a su cargo la importante misión de entender la capacitación profesional y operacional del personal abocado al servicio en estas áreas de mención. Se logrará perfeccionar a todo el personal que no cumple la función específica en el ámbito de la custodia de mandatarios, ex-Mandatarios, funcionarios, como así también Objetivos Federales y Especiales y/o Estratégicos, con el fin que el servicio amerite tales circunstancias. De tal modo se nutrirá al personal de técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, formaciones vehiculares, de baja media y alta seguridad, técnicas de manejo ofensivo defensivo y evasivas, técnicas de supervivencia (terrestres y acuáticas), manejo de armas y práctica de tiro y se finalizará el periodo de formación con un ejercicio integrador.

**Objetivos:** Que el cursante adquiera las capacidades técnicas y operativas vinculadas a las actividades del servicio extraordinario cuando así lo requieran. Como así también contar con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad relacionadas a la protección del Estado.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Superiores y Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio al servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** SESENTA (60).

**Inscripción:** A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida a la Dependencia Anfitriona del Curso, o al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

### 3.5. - Curso: Principios Básicos de Actuación en Situaciones de Tirador Activo en Lugar Público.

**Dependencia responsable:** CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 10 al 14 de junio.

**Horario:** 08:00 horas a terminar.

**Lugar de realización:** Campo "10 de Noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Complejo "LA ROCA".

**Fundamentación:** Atento a las nuevas modalidades de ataques



en lugares públicos mediante tiradores o matadores activos, lobo solitario, etc. Es de vital importancia entrenar y capacitar al personal en contramedidas de protección, técnicas y tácticas tendientes a resolver las mencionadas situaciones críticas.

**Objetivos:** El cursante incorporará un conocimiento amplio en la neutralización de situaciones de tirador activo en lugar público, se le brindará una serie de conocimiento para reconocer posibles indicadores de amenazas en el lugar, determinar rápidamente la manera más razonable de proteger su vida y la de terceros y que criterio debe aplicar acorde al escenario primario que encuentra al arribar y entender que, debe tomar decisiones inmediatas porque de eso depende la Supervivencia de las Víctimas. Asimilar formaciones de neutralización de tirador/es activo/s (Hall Boss) y de evacuación de Emergencia de público, chequeo del lugar y reducción de Tirador.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Superiores y Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio al servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Se requiere Certificado de Aptitud Médica (con Ergometría y Audiometría con el respectivo Informe Médico)

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

### 3.6. - Curso: Instructor de Equipos de Protección.

**Dependencia responsable:** CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 25 al 29 de noviembre.

**Horario:** 08:00 horas a terminar.

**Lugar de realización:** Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Área Natatorio, Polígono y Tatami), Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Río de la Plata, Base Aérea Palomar, Campo de Mayo y otras Dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Fundamentación:** La Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la Protección de mandatarios, Funcionarios, ex-Mandatarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, técnicas de protección y choferes custodia en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional, para tal fin es de suma necesidad la habilitación de Instructores para llevar a cabo la función en forma ordenada, estandarizada, con una misma doctrina y contenido curricular académico en todo el ámbito de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Objetivo:** La Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, tiene a cargo la importante misión de dirigir las actividades vinculadas con la Protección de mandatarios, Funcionarios, ex-mandatarios, como así también la custodia de Objetivos Federales y Objetivos Especiales y/o Estratégicos, siendo de suma importancia capacitar al personal con técnicas y tácticas de custodias de baja, media y alta seguridad, técnicas de protección y choferes custodia en lo que se refiere a custodias personales, domiciliarias y edilicias, respecto a las personas y bienes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Nacional, para tal fin es de suma necesidad la habilitación de Instructores para llevar a cabo la función en forma ordenada, estandarizada, con una misma doctrina y contenido curricular académico en todo el ámbito de la Policía Federal Argentina.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Superiores y Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

**Observaciones:** Los interesados deberán contar con una experiencia mínima demostrable de CINCO (05) años continuos, OCHO (08) discontinuos en Dependencias específicas de custodias, como así también haber aprobado indefectiblemente alguno de los siguientes cursos que fueran dictados en los diferentes Planes de Capacitación de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y que a continuación se detallan: Curso Básico de Custodia y Seguridad de Protección de Estado; Curso de Entrenamiento Básico de Protección de Dignatario; Curso Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F.; Curso Especial de Entrenamiento Básico para Grupos de Operaciones Policiales G.E.-1. El personal de otras Fuerzas puede homologar esta aprobación con cursos similares dictados en su Institución de origen.

### 3.7. - Curso: Instructores de Protección y Defensa Operativa Policial.

**Dependencia responsable:** CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 23 al 27 de septiembre.

**Horario:** 08:00 horas a terminar.

**Lugar de realización:** Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Polígono y Tatami), Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Río de la Plata.

**Fundamentación:** Las fuerzas de seguridad y las fuerzas policiales son organizaciones que ejercen el poder de policía que emana de la ley vigente en nuestro país en materia de seguridad pública y ciudadana. Desde su creación formal como fuerza federal, la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA cumple el rol de policía de seguridad y judicial en el territorio de las provincias y en la Capital Federal, dentro de la jurisdicción del Gobierno Nacional (Art. 1º Decreto Ley 333/58 Ley Orgánica de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA). La misma norma la define como Policía de seguridad del Estado. Ese ejercicio de la función de policía de seguridad implica exponer a los agentes policiales a constantes riesgos físicos y psicológicos, a tomar decisiones complejas en tiempos sumamente acotados y a enfrentarse a situaciones críticas en momentos inesperados, haciendo uso progresivo y regresivo de la fuerza en forma racional, gradual, proporcional y dentro del marco legal, evitando poner en riesgo la propia vida y la de terceros, manteniendo contacto físico o técnico defensivo, solo con la persona a la cual deba reducir, neutralizar y controlar. En virtud de estandarizar un sistema comprobado de técnicas, tácticas de defensa y protección operativa Policial, y certificar Instructores que pueden replicar dicho sistema, con el fin de favorecer la seguridad de actuación del personal Policial, y el mejoramiento de la destreza operativa en el uso de la fuerza intermedia, y el empleo de las armas menos letales, y como resultado sea el progreso de las cualidades físicas tales como equilibrio, potencia, velocidad, flexibilidad, resistencia del Personal Policial.

**Objetivos:** Al finalizar la Carga horaria los educandos deberán demostrar conocimiento holístico sobre todos los temas tratados en el curso mediante habilidades y destrezas tanto físicas como mentales, en temas relacionados con el reconocimiento, tratamiento y resolución de problemas a quienes enfrenen una situación violenta y agresiva, utilizando un medio profesional, apto y efi-

ciente, seguro y disuasivo, teniendo en cuenta los niveles del uso progresivo y regresivo de la fuerza, controlar la situación en el menor tiempo posible, de forma resolutiva, con serenidad y determinación, este Curso se rige para capacitar y entrenar al cursante en tácticas y estrategias de confrontaciones defensivas en encuentros de agresión corporal, sin ocasionar daño físico o en su defecto el menor posible, respetando la dignidad y los Derechos Humanos aplicados a la Función Policial. Este Curso además sirve para organizar equipos de profesionales interdisciplinarios con el fin de desarrollar un plan de trabajo, programas de acción a seguir y recomendaciones de estrategias técnico-educativas en sus distintos niveles de Defensa Personal.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Superiores y Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio al servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA (40).

**Inscripción:** A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Se requiere Certificado de Aptitud Médica (con Ergometría y Audiometría con el respectivo Informe Médico).

**Certificación:** Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

**Observaciones:** Los interesados deberán acreditar y presentar Diploma o Certificado de instrucción, con el nivel o grado correspondiente que caracterice a Sensei, Sabon, Maestro o Instructor de Artes Marciales o Sistemas de Defensa Personal.

### 3.8. - Curso: Capacitación para Ametralladorista en Móviles de Custodias (AMT).

**Dependencia responsable:** CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 29 de julio al 03 de agosto.

**Horario:** 08:00 horas a terminar.

**Lugar de realización:** Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Polígono y Tatami), Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Río de la Plata.

**Fundamentación:** El curso tiene como propósito capacitar al personal en técnicas y tácticas de manejo de armas largas provistas.

**Objetivos:** Reflexionar sobre el uso racional de la fuerza, afianzar el trabajo en Grupo y su dinámica, conocer técnicas y tácticas especiales, interpretar el fin de la misión que se le encomienda, especializarse en el uso de armas largas, coordinación entre ametralladoristas (AMT), conformación de ametralladoristas así lo requiera el servicio, ejercitar el conjunto de enseñanzas e instrucción planificada para confrontar las diferentes misiones que se encomienden adecuándose dentro del ordenamiento jurídico vigente, desarrollar operatividad, acorde a las técnicas aprendidas.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Superiores y Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Se requiere Certificado de Aptitud Médica (con Ergometría y Audiometría con el respectivo Informe Médico).

**Certificación:** Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

### 3.9. - Curso: Operador en Medicina Táctica Policial para Equipos de Protección.

**Dependencia responsable:** CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 27 al 31 de mayo.

**Horario:** 08:00 a 20:00 horas.

**Lugar de realización:** Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Fundamentación:** En virtud de estandarizar los servicios de los Equipos de Protección de Baja, Media Y Alta Seguridad Visto la importancia que tiene a cargo esta Institución, mediante la cual dirige las actividades vinculadas con la Protección de Mandatarios, Ex Mandatarios, Funcionarios, y el traslado de los mismos, es por ello que es de suma importancia capacitar al personal con conocimientos y técnicas de Medicina Táctica Policial enfocados a las tareas que realizan y las posibles hipótesis de conflicto que puedan aparecer, para dar una respuesta primaria , rápida , eficiente y efectiva , dar la primera atención sanitaria de los protegidos y de sus camaradas en casos de problemas agudos de salud, enfrentamientos armados, colisiones vehiculares, agresiones directas, heridas por objetos corto punzantes objetos contundentes, herida, por armas de fuego o explosiones , ataques terroristas . La función de Operadores en Medicina Táctica Policial de Equipos de Protección es de vital importancia para proteger funcionarios Nacionales o Internacionales. Este aprendizaje brindará los conocimientos necesarios de actuación a los cursantes para responder a una emergencia sanitaria en cualquier situación, terreno y escenario donde se encuentren los protegidos. Asimismo, en dos días seguidos con ejercicios nocturnos.

**Objetivos:** El curso de Operador en Medicina Táctica Policial para Equipos de Protección fue diseñado para que el cursante pueda actuar en situaciones complejas ante problemas agudos de salud, emergencias sanitarias en entornos, ambientes no convencionales, tácticos, hostiles. Es por ese motivo que constantemente se debe realizar esta integración. En la medida que transcurre el curso ir avanzando en situaciones y escenarios reales simulados que en un principio se utilizan para internalizar saberes básicos que permitan resolver situaciones más complejas. Saber utilizar el equipamiento táctico sanitario para cualquier tipo de emergencia. Asimismo, el objetivo máximo es lograr el trabajo en conjunto para proteger la salud de los protegidos y llegado el caso de un camarada herido

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Superiores y Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera; Personal de Fuerzas de Seguridad y Armadas Nacionales y Extranjeras de Unidades Operativas que integren Grupos de Protección, Custodias de Baja, Media y Alta Seguridad, de Dignatarios, Mandatarios, Funcionarios Nacionales y Extranjeros y Cuerpos Diplomáticos.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio al servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Se requiere Certificado de Aptitud Médica (con Ergometría y Audiometría con el respectivo Informe Médico).

**Certificación:** Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

**Observaciones:** Para personal operativo, poseer conocimientos básicos de primeros auxilios.

### 3.10. - Curso: Tirador de Equipos de Protección.

**Dependencia responsable:** CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).



**Fecha:** 08 al 12 de julio.

**Horario:** 08:00 horas a terminar.

**Lugar de realización:** Campo "10 de noviembre", Círculo POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Polígono y Tatami), Círculo de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Anexo Río de la Plata, Complejo "LA ROCA"

**Fundamentación:** La necesidad de aumentar al máximo las Capacidades del Operador de un Equipo de protección, en relación al uso, dominio y manejo de las armas cortas provistas al personal de Custodias, optimizando los tiempos de reacción del mismo, como así también la velocidad y precisión de disparo.

**Objetivos:** Que el cursante adquiera una serie de conocimientos con estándares Internacionales, en el manejo del arma de puño provista, bajando al mínimo su tiempo de reacción ante estímulos externos, llevando al máximo su capacidad de respuesta y su precisión al disparar en el marco de su rol específico. Reflexionar sobre el uso racional de la fuerza, afianzar el trabajo como Grupo de protección y su dinámica, conocer técnicas y tácticas especiales, interpretar el fin de la misión que se le encomienda, ejercitar el conjunto de enseñanzas e instrucción planificada adecuándose dentro del ordenamiento jurídico vigente, y desarrollar operatividad acorde a las técnicas aprendidas.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Superiores y Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes e Integrantes del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de Fuerzas Armadas y/o de Seguridad Locales e internacionales que por su especialidad lo requiera.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y CONTRALOR de la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA, y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Observaciones:** Se requiere Certificado de Aptitud Médica (con Ergometría y Audiometría con el respectivo Informe Médico).

**Certificación:** Diploma otorgado por la Superintendencia de SEGURIDAD Y CUSTODIA.

#### ÁREA 4 - Superintendencia de BIENESTAR.

##### 4.1. - Curso: Primer Respuesta en Urgencias y Emergencias Prehospitalarias.

**Dependencia responsable:** Departamento EMERGENCIAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 08 de marzo al 12 de abril.

**Horario:** 13:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Auditorium del Complejo Médico.

**Fundamentación:** Las situaciones que requieren de una respuesta inmediata a la hora de reconocer, intervenir, tratar y activar el sistema de Emergencias Médicas cobran un valor fundamental, no solo por el personal de salud, (idóneo), sino también, en los testigos o primeros respondientes que presencian o acuden rápidamente a estas situaciones imprevistas o inesperadas, éste puede ser cualquier personal policial lego en materia de cuidados de la salud, pero con responsabilidad civil. El personal policial, está dentro de una denominada población de alto riesgo y generalmente a "un policía lo asiste otro policía", en primera instancia, es por esto que los efectivos deben tener conocimientos básicos a la hora de realizar primera atención y respuesta.

**Objetivos:** Que el cursante logre identificar las situaciones que requieran de su intervención inmediata. Que el cursante conozca las características principales, fundamentales y necesarias de una óptima comunicación para lograr la activación de los sistemas de emergencias médicas. Al finalizar las unidades los cursantes deberán demostrar conocimiento holístico sobre todos los temas tratados en el curso mediante habilidades y destrezas comprobables en temas relacionados con el reconocimiento, tratamiento y resolución de problemas de las presentaciones que requieren de la asistencia en situaciones de emergencias

prehospitalarias.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de salud, técnico, auxiliar, y administrativos. Comunidad en general (afiliados, personal de otras instituciones, estudiantes de carreras de salud).

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** El personal interesado deberá inscribirse enviando una Comunicación Oficial por GDE a CAPEJUAN (DCMCV#PFA) o al mail institucional docenciaycapacitacion@supbienestar.gob.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento EMERGENCIAS.

##### 4.2. - Curso: Organización y Operatoria en Respuesta a Emergencias y Catástrofes Urbanas.

**Dependencia responsable:** Departamento EMERGENCIAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 17 de mayo al 21 de junio.

**Horario:** 13:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Auditorium del Complejo Médico.

**Fundamentación:** La elaboración de planes de respuesta en emergencias y catástrofes incluye tanto al personal de salud como a los representantes de las fuerzas vivas de la comunidad; entre ellos y con un rol fundamental, el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Objetivos:** Al finalizar las unidades los cursantes deberán demostrar conocimiento holístico sobre todos los temas tratados en el curso mediante habilidades y destrezas comprobables en temas relacionados con el reconocimiento, tratamiento y resolución de problemas de las presentaciones que requieren de la asistencia en situaciones de emergencias prehospitalarias con implicancia de múltiples víctimas, también en la activación de los sistemas de emergencias y la interacción con todos los integrantes de los equipos que conforman la respuesta. Lineamiento de doctrina de comando e incidente

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de salud, técnico, auxiliar, y administrativos. Comunidad en general (afiliados, personal de otras instituciones, estudiantes de carreras de salud).

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** El personal interesado deberá inscribirse enviando una Comunicación Oficial por GDE a CAPEJUAN (DCMCV#PFA) o al mail institucional docenciaycapacitacion@supbienestar.gob.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento EMERGENCIAS.

##### 4.3. - Curso: Intensivo PRAEM - Primer Respuesta ante Emergencias Médicas (Soporte Vital Básico Orientado al Entorno Táctico y Escenarios no Convencionales).

**Dependencia responsable:** Departamento EMERGENCIAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 13 y 14 de septiembre.

**Horario:** 08:00 a 20:00 horas.

**Lugar de realización:** Auditorium del Complejo Médico. Campo de entrenamiento CGI 17 de noviembre (Ezeiza).

**Fundamentación:** Es necesario considerar que frecuentemente el recurso disponible más rápido dentro del área del incidente, es aquel que más cerca se encuentra, otorgando de esta forma chances de sobrevivida a las víctimas con grados considerables de lesión. Los miembros de las FFSS próximas rescatan a la mayoría de los sobrevivientes accesibles, "sobre todo a un compañero", brindándoles la primera atención y dependiendo del entorno, deberá tener las habilidades y destrezas necesarias para garantizar el cuidado y las acciones correctas. Por lo tanto adquiere una importancia crítica el saber desempeñarse, instruyendo y entrenando especialmente a las propias FFSS, al personal de salud dedicado a la atención primaria, los servicios de urgencias hospitalarias, la red de ambulancias, etc. Desarrollando protocolos de actuación comunes a pesar de las características multidisciplinarias

de la respuesta, con posibilidades de discusión y actualización permanente para el manejo de víctima individual o múltiple, en el ámbito convencional y no convencional e inclusive en el entorno táctico.

**Objetivos:** Al finalizar las unidades los cursantes deberán reconocer por medio de estrategias metodológicas la escena y su condición para aplicar los diferentes mecanismos de respuestas estandarizadas de cuidado y protección de la/s víctimas del trauma. Lograr el pensamiento crítico a la hora de reconocer y tratar alteraciones o trastornos consecuentes de lesiones traumáticas. Asimilar conocimientos, habilidades y destrezas para poder ser aplicados en beneficio de la víctima del trauma. Comprender y aplicar los pasos sistematizados de la evaluación primaria del trauma, su tratamiento de manera organizada, racional y criteriosa. Reconocer las presentaciones patológicas del trauma, sus características, manifestaciones y tratamientos específicos para cada una de ellas. Reconocer un ámbito/ escena segura para la actuación. Diagnosticar/reconocer patologías del trauma. Evaluar de manera rápida, precisa y eficiente el estado general. De la Víctima. Reanimar y estabilizar respetando prioridades en la atención. Optimizar los recursos y el tiempo para inmovilización, evacuación/transporte. Proveer cuidados óptimos en el estadio del transporte, evaluación secundaria y reevaluación. Asistencia en situaciones de emergencias prehospitalarias con implicancia de múltiples víctimas, también en la activación de los sistemas de emergencias y la interacción con todos los integrantes de los equipos que conforman la respuesta. Lineamiento de doctrina de comando e incidente.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, personal de salud, técnico, auxiliar, y administrativos. Comunidad en general (afiliados, personal de otras instituciones, estudiantes de carreras de salud).

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** El personal interesado deberá inscribirse enviando una Comunicación Oficial por GDE a CAPEJUAN (DCMCV#PFA) o al mails institucional docenciaycapacitacion@supbienestar.gob.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por el Departamento EMERGENCIAS.

## 5. Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

### 5.1. - Curso: Drogas de Abuso.

**Dependencia responsable:** División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).**

**Fechas:**

- 11 al 21 de marzo.

- 09 al 18 de septiembre.

**Horario:** Virtual asincrónico.

**Lugar de realización:** Plataforma virtual.

**Fundamentación:** El narcotráfico es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Esta realidad requiere de las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización y coordinación de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, utilizando acciones preventivas y operativas que intenten disminuir la demanda y la oferta de estupefacientes. En este sentido, es importante que quienes se encuentren trabajando en áreas que investigan delitos sobre tráfico ilícito de drogas o sus conexos, se capaciten y actualicen, frente a un delito que se encuentra en constante evolución. Quienes aprueben el curso habrán recibido una capacitación y actualización sobre los temas propuestos, lo que les permitirá adquirir herramientas y saberes que serán utilizados en su ámbito de trabajo, mejorando la calidad de éste dentro de la Institución.

**Objetivos:** Adquirir nuevos saberes y actualizar su conocimiento en relación con la temática de drogas, sus efectos y consecuen-

cias, logrando armar redes de trabajo con el intercambio de experiencias y de contacto con otros participantes. Que el cursante pueda: Identificar características asociadas a las sustancias; Reconocer los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de la patología.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de la dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** El curso está destinado al personal subalterno. No se requiere conocimientos previos.

### 5.2. - Curso: Prevención del Uso Problemático de Drogas.

**Dependencia responsable:** División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año: DOS (02).**

**Fechas:**

- 01 al 10 de abril.

- 07 al 16 de octubre.

**Horario:** Virtual asincrónico.

**Lugar de realización:** Plataforma virtual.

**Fundamentación:** El narcotráfico es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Esta realidad requiere de las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización y coordinación de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, utilizando acciones preventivas y operativas que intentan disminuir la demanda y la oferta de estupefacientes. En este sentido, la disminución de la demanda a través de actividades preventivas nos permite formar agentes preventores, que colaboren en la prevención y asistencia del uso problemático de drogas, herramientas que serán de utilidad no solo en su vida profesional sino también en la familiar y personal. Tomando lo previsto en la ley de salud mental, la norma nos expresa el deber de proporcionar el mismo trato al adicto, que el que se le debe brindar a quienes padecen una enfermedad psicopatológica. El personal expuesto a estas situaciones deberá conocer el alcance de la ley y la forma de actuar correctamente, frente a sujetos en condiciones de consumo problemático, todo ello de acuerdo con el protocolo de actuación que debemos usar en estos casos. Quienes aprueben el curso habrán recibido una capacitación y actualización sobre reducción de demanda y asistencia frente a la enfermedad, lo que les permitirá actuar en su vida personal, familiar e institucional. Ello influirá positivamente en su ámbito de trabajo, mejorando la calidad de éste dentro de la Institución.

**Objetivos:** Adquirir nuevos saberes como agentes preventores, para armar redes de prevención a partir de los recursos con los que se cuentan en el País. Que el cursante pueda: Identificar características asociadas a las sustancias; Reconocer los elementos y factores que intervienen en el desarrollo de la patología para poder prevenirla o dar asistencia en aquellos casos que sean necesarios.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIECIOCHO (18) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de la dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL

NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a: inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** El curso está destinado al personal subalterno. No requiere conocimientos previos.

### 5.3. - Curso: Cannabis, Cannabis Medicinal y Cannabinoides Sintéticos.

**Dependencia responsable:** División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 01 al 03 de julio.

**Horario:** Virtual asincrónico.

**Lugar de realización:** Plataforma virtual.

**Fundamentación:** A nivel global, se ha instalado el debate sobre las supuestas propiedades terapéuticas de la planta cannabis. En efecto, numerosas asociaciones de usuarios y consumidores luchan incansablemente por su regulación. Lo cierto es que, cada vez con mayor frecuencia, se suscitan inconvenientes prácticos entre los integrantes de las policías y fuerzas de seguridad, que tienen el deber de hacer cumplir las disposiciones legales vigentes (ley 23737) y los usuarios de estas sustancias que reclaman por su regulación. Los argumentos esgrimidos por quienes pujan por la legalización se contraponen no solo con las disposiciones de la ley 23737, sino también con aquellos instrumentos internacionales que, aún hoy vigentes, rigen a nivel mundial. En este sentido, la actividad académica incorporará en su programa, el régimen legal nacional e internacional de la región y el derecho comparado con otros estados, que han regulado el uso medicinal del cannabis. Se pretende que el cursante, una vez finalizado el curso, cuente con herramientas que le permitan saber cómo actuar frente a la presencia de cannabis para uso medicinal o para uso recreativo, y esto tendrá impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y en la Institución, que contará con integrantes con conocimientos en la materia.

**Objetivos:** Actualizar e incrementar su conocimiento sobre los aspectos legales relacionados al cannabis y su uso medicinal en Argentina. Que el cursante pueda: Identificar características asociadas a la sustancia Cannabis Medicinal; Conocer el marco legal que lo regula; y adquirir herramientas para llevarlas a su función, cuando se encuentre frente a una persona que tiene aceite de cannabis para uso medicinal.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DOCE (12) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de la dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** El curso está destinado al personal subalterno y no requiere conocimientos previos.

### 5.4. - Curso: Precursores Químicos, Sustancias Químicas Esenciales y Drogas de Diseño.

**Dependencia responsable:** División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 10 al 14 de junio.

**Horario:** Virtual asincrónico.

**Lugar de realización:** Plataforma virtual.

**Fundamentación:** Para la lucha, control y reducción del tráfico ilícito de drogas (T.I.D.) con sus consecuencias negativas dentro de la sociedad, este delito debe ser abordado en su totalidad y esto implica no solo conocer y especializarse sobre sustancias prohibidas, sino que debe tener un alcance mayor, lo que implica involucrar a las sustancias de uso medicinal y a los precursores

químicos que tienen un rol importante en esta problemática.

En este sentido, se pensó en un curso que logre incorporar y relacionar los conocimientos legales y específicos sobre las sustancias denominadas drogas sintéticas, los precursores y las sustancias químicas esenciales, a fin de que el personal abocado a investigaciones sobre T.I.D., pueda relacionarlos a sus pesquisas, y conozca el uso de los diversos Precursores Químicos y Sustancias Psicotrópicas para la manufactura de estupefacientes prohibidos, el desvío de los mismos, las formas e importancia del control, y pueda conocer cómo debe actuar frente a la presencia de estos. El destinatario de la actividad académica, una vez finalizado el curso, contará con herramientas que le permitirán saber cómo actuar frente a la presencia de precursores y sustancias químicas esenciales, sus diferencias y usos en los procesos de obtención de drogas de diseño. Conocer la importancia del secuestro de los mismos, para determinar su trazabilidad. Estos conocimientos tendrán un impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, que contará con personal con saberes y conocimientos actualizados en la materia y aplicables a sus funciones diarias.

**Objetivos:** Adquirir herramientas específicas de trabajo relacionadas a drogas de diseño, sustancias químicas esenciales y precursores químicos, como así su control para prevención del desvío de estos al Tráfico Ilícito. Que el alumno pueda: Identificar precursores y sustancias químicas en tránsito, las medidas de seguridad para manipular a estas, su toxicidad y peligros; Reflexionar sobre la importancia de su control; Incorporar conocimientos sobre los psicofármacos regulados, la posibilidad de su desvío y el rol de las nuevas sustancias psicoactivas, laboratorios y riesgos.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** El curso está destinado al personal subalterno. No requiere conocimientos previos.

### 5.5. - Curso: Nuevas Sustancias Psicoactivas.

**Dependencia responsable:** División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 15 al 19 de julio.

**Horario:** Virtual asincrónico.

**Lugar de realización:** Plataforma virtual.

**Fundamentación:** La lucha, control y reducción del tráfico ilícito de drogas (T.I.D.) con sus consecuencias negativas dentro de la sociedad, requieren que el delito sea abordado en su totalidad. Esto implica no solo conocer y especializarse sobre sustancias prohibidas consideradas estupefacientes para la legislación nacional e internacional, sino también alcanzar a otras sustancias que quedaron fuera de la regulación de las convenciones internacionales, a las cuales se ha obligado nuestro País. Esto conlleva estudiar y profundizar sobre las drogas reguladas que pueden ser desviadas al tráfico, los precursores y sustancias químicas esenciales, tomar conocimiento de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), ya que todas ellas tienen un rol importante en esta problemática. En este sentido, se pensó en un curso que logre incorporar y relacionar los conocimientos legales y específicos sobre las sustancias denominadas NSP, su producción a nivel internacional, las alertas internacionales que nos comunican sobre la llegada de nuevas drogas psicoactivas en el mercado ilegal, todo ello, con el objetivo de que el personal abocado a investigaciones sobre T.I.D., puedan relacionarlas a sus pesquisas, y ante la presencia de las mismas hagan conocer su presencia en el País. Mediante esta actividad académica se pretende que el cursante, una



vez finalizada la misma, cuente con herramientas que le permitan actuar con certidumbre frente a las NSP y dé a conocer su presencia. Estos conocimientos tendrán un impacto positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, la cual, contará con personal con saberes y conocimientos actualizados y especializados en la materia.

**Objetivos:** Identificar la legislación relacionada a Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) que llegan al mercado nacional e internacional, la necesidad de su difusión y la modalidad de trabajo, para aplicar correctamente los protocolos vigentes para manipulación y depósito de sustancias a secuestrar. Que el alumno pueda: Identificar las NSP, las medidas de seguridad para manipular a estas drogas, su toxicidad y peligros de los laboratorios; Reflexionar sobre la importancia de su control; Incorporar conocimientos sobre las nuevas sustancias psicoactivas, laboratorios, riesgos y el secuestro de las mismas.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a: inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** El curso está destinado al personal subalterno. No requiere conocimientos previos.

#### **5.6. - Curso: Nivel I Actualización y Jurisprudencia de las Leyes 23.737 y 26.045.**

**Dependencia responsable:** División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 22 al 26 de abril.

- 23 al 27 de septiembre.

**Horario:** Virtual asincrónico.

**Lugar de realización:** Plataforma virtual

**Fundamentación:** El narcotráfico es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Estas características del delito requieren de las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización y coordinación de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, utilizando acciones preventivas y operativas destinadas a disminuir la demanda y la oferta de estupefacientes. En este sentido, es importante la capacitación del personal abocado a este tipo de investigaciones, ya que atento a la constante evolución del delito en estudio, el personal debe mantenerse actualizado en la legislación vigente en materia de estupefacientes y precursores químicos (leyes 23.737 y 26.045), la jurisprudencia y sus modificaciones, a fin de ser aplicados a sus labores diarias. El cursante una vez finalizado el curso, contará con herramientas legales y conocimientos sobre la jurisprudencia nacional que podrán ser aplicados en el ejercicio de sus funciones, resultando positivo en el desarrollo de la actuación del personal y de la Institución, que contará con personal con conocimientos nuevos y actualizados en la materia.

**Objetivos:** Actualizar los conocimientos sobre aspectos legales vinculados a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas para aplicarlos correctamente ante situaciones específicas. Que el cursante pueda: adquirir conocimientos sobre la legislación de fondo en materia de estupefacientes y precursores químicos; Interpretar la jurisprudencia y precedentes en relación con las intervenciones policiales a fin de evitar nulidades en los trabajos realizados.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras,

personal de servicios penitenciarios y becarios.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIECIOCHO (18) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a: inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** El curso está destinado al personal subalterno. No requiere conocimientos previos.

#### **5.7. - Curso: Nivel II Actualización Ley 23.737 - Cuestiones Vinculadas al Procedimiento y las Pruebas - Jurisprudencia.**

**Dependencia responsable:** División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 06 al 10 de mayo.

- 28 de octubre al 01 de noviembre.

**Horario:** Virtual asincrónico.

**Lugar de realización:** Plataforma virtual.

**Fundamentación:** Como parte fundamental de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, se presentan los aspectos legales vinculados al estudio de la legislación de fondo y de forma, que nos permite conocer las acciones típicas antijurídicas, establecidas en la normativa y visualizar el delito ante la comisión de éste. Estos nuevos saberes, permitirán conocer e incorporar las herramientas legales con las que se cuentan, para aplicar y mejorar las investigaciones y los procedimientos en la materia. Mediante este curso se busca dar continuidad a la temática tratada en el curso 1º nivel de actualización legal, con el objeto de profundizar cuestiones relacionadas con la Leyes 23.737 a la vez que se incorporan los nuevos institutos de las leyes 27304 y 27319, trabajando los aspectos procesales y las pruebas, que, sumando conocimientos en materia procesal, son necesarios para el desempeño profesional. El cursante, una vez finalizado el curso, contará con herramientas legales y conocimientos sobre la jurisprudencia nacional actualizados, nuevos institutos aplicables a investigaciones sobre crimen organizado, que podrán ser aplicados a su labor diaria. Siendo positivo para el ejercicio de las funciones y de la Institución, que contará con personal con conocimientos actualizados en la materia.

**Objetivos:** Incrementar los conocimientos sobre los aspectos legales correspondientes, cuestiones de formas, y herramientas correctas para aplicarlos en la lucha contra el narcotráfico. Que el cursante logre: Conocer los alcances de la legislación específica para la lucha contra el narcotráfico y las nuevas herramientas legales; Incorporar las nuevas herramientas aplicables a investigaciones sobre tráfico ilícito de drogas; Profundizar sus conocimientos sobre las herramientas legales y el uso de estas aplicables a las investigaciones.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a: inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** Está destinado al personal subalterno. Es requisito necesario, haber aprobado el Curso 1º Nivel - Actualización y Jurisprudencia de las Leyes 23.737 y 26.045.

**5.8. - Curso: Introducción al Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas.**

**Dependencia responsable:** Departamento OPERACIONES CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL NARCOTRÁFICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 19 al 21 de agosto.

**Horario:** Virtual asincrónico.

**Lugar de realización:** Plataforma virtual.

**Fundamentación:** El tráfico ilícito de drogas (T.I.D.), es considerado a nivel mundial, como un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Por las características del delito, requiere de los diferentes actores implicados en reducción de oferta, una mayor organización de los esfuerzos para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y en este sentido la detección, incautación y secuestro de los bienes obtenidos ilícitamente, colabora positivamente en la misma, toda vez que desalienta las actividades ilícitas. Reconocida la importancia de la capacitación del personal, como un elemento fundamental para la formación, es que se brinda este curso para introducirlos en la temática de lavado de dinero proveniente del tráfico de drogas. El cursante una vez finalizada la actividad académica, habrá adquirido conceptos de uno de los delitos conexos del T.I.D. Asimismo, podrá reconocer maniobras de legitimación fraudulenta de activos, la legislación vigente, la forma de llevar adelante los requerimientos judiciales en las investigaciones sobre lavado de dinero, se enriquecerá de saberes que tendrán un impacto positivo en el ejercicio de sus funciones y de la Institución, la cual contará, con personal con conocimientos actualizados en la materia y aplicables a cualquier investigación cuyos delitos generen bienes, servicio o dinero, que requieran ser ocultados en cuanto a su origen.

**Objetivos:** Identificar el delito lavado de dinero como conexo al tráfico ilícito de drogas, y aplicar correctamente la legislación nacional e internacional vigente, sobre legitimación fraudulenta de activos. Que el alumno logre: Incorporar nuevos saberes y herramientas destinadas a combatir el delito de lavado de dinero. Incorporar conocimientos en torno a las acciones operativas y legales, propias del delito. Adquirir nuevas herramientas para ser usadas en sus diferentes áreas de trabajo.

**Personal a capacitar:** Personal subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DOCE (12) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a: [inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar](mailto:inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Certificado de aprobación, extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** El curso está destinado al personal subalterno. No requiere conocimientos previos.

**5.9. - Curso: Introducción al Conocimiento de la Ciberdelincuencia, la Deep Web y las Criptomonedas.**

**Dependencia responsable:** Dirección General SISTEMAS CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 22 al 24 de julio.

**Horario:** 14:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

**Fundamentación:** El tráfico ilícito de drogas es considerado a nivel mundial, un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Este delito, que se encuentra en constante transformación, busca permanentemente nuevas formas de llegar a los consumidores tra-

tando de evadir la justicia. Atento a ello toma de la Web Superficial (redes sociales, páginas web etc) y de la Deep Web los beneficios para enmascararse y llevar a cabo, entre otros delitos, la venta y distribución de estupefacientes, con reducidas o nulas posibilidades de ser descubierto, aprovechando para ello, las nuevas modalidades de intercambio y métodos de pago con las denominadas criptomonedas, que prácticamente son muy difíciles de rastrear. Atento a lo expuesto, es necesario dotar al personal que se encuentra abocado a este tipo de investigaciones, de herramientas y saberes que les permitan desbaratar organizaciones dedicadas a esta modalidad de tráfico. El curso permitirá al cursante incorporar nuevos saberes, y obtener herramientas que serán aplicadas a su labor diaria, en lo que respecta a investigaciones y otros espacios en los que necesite de ellos, esto tendrá un impacto positivo en el personal y la institución, dado que permitirá mejorar, actualizar y contar con competencias para ser aplicadas en su vida profesional.

**Objetivos:** Incorporar saberes específicos sobre Ciberdelito, Deep Web y Criptomoneda y diferenciar aquellas herramientas destinadas a combatir las nuevas modalidades de delitos que se presentan en la Web. Que el cursante logre: Incorporar nuevos saberes y herramientas destinadas a combatir las nuevas modalidades de delitos que se presentan en la Web; Incorporar conocimientos en torno a investigaciones relacionadas con Ciberdelito, Deep web Criptomoneda y obtener nuevas herramientas para ser usadas en sus diferentes áreas de trabajo.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DOCE (12) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a [inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar](mailto:inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** El curso está destinado al personal subalterno. No requiere conocimientos previos.

**5.10. - Curso: Práctico para la Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas.**

**Dependencia responsable:** División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 18 al 22 de noviembre.

**Horario:** 09:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

**Fundamentación:** El tráfico ilícito de drogas es considerado a nivel mundial, un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Este delito, que se encuentra en constante transformación, busca permanentemente nuevas formas de llegar a los consumidores tratando de evadir la justicia, lo que requiere de tecnología, experiencias y destacados investigadores, entre otros, destinados a reducir la oferta de drogas, siendo esta acción uno de los ejes de la lucha contra el T.I.D. A través del presente curso se busca enriquecer los conocimientos de los diferentes actores involucrados en la reducción de oferta del tráfico ilícito de drogas, quienes, para poder aprobar este curso, deben haber aprobado los cursos de primer y segundo nivel de la ley 23737 correspondientes al segundo trayecto formativo. Estos saberes obtenidos de los cursos precedentes, serán fortalecidos mediante la experiencia e implementación de actividades basadas en la práctica operativa, aplicada a la investigación del narcotráfico, como así también mediante el estudio de sus delitos conexos, siendo estas cuestiones importantes en la formación de especialistas dentro de las policías y fuerzas de seguridad. Se busca, a través de la experien-



cia de los principales actores involucrados en la lucha contra el narcotráfico, transmitir conocimientos y prácticas a quienes cumplan con funciones de investigación, como así también, a futuros investigadores. La aprobación del curso implicará dotar de herramientas y saberes que tendrán un impacto positivo en el ejercicio de las funciones del cursante, en lo que respecta a conocimientos y praxis, dotarlos de competencia de saber y de hacer, lo que tendrá impacto positivo en la Institución, la cual contará con personal especializado en la materia.

**Objetivos:** Identificar herramientas legales, recursos tecnológicos y diferentes metodologías de trabajo, para aplicarlas en las investigaciones vinculadas a la lucha contra el narcotráfico, a fin de mejorar la calidad de las pesquisas. Que el cursante logre: conocer las metodologías aplicadas a la investigación del narcotráfico y las herramientas tecnológicas aplicadas a dicha labor; incorporar nuevos saberes y herramientas a sus prácticas diarias; reflexionar sobre la importancia de su función y los recursos con los que cuenta para ser aplicados en el ejercicio de la misma.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a [inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar](mailto:inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** El curso no requiere conocimientos previos.

#### 5.11. - Curso: Guía Especializado en Canes Detectores de Drogas.

**Dependencia responsable:** División CANES DETECTORES DE DROGAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 08 de abril al 10 de mayo.

- 28 de agosto al 06 de octubre.

**Horario:** 08:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Sede de la División CANES DETECTORES DE DROGAS. Av. J.P.T. BATTLE y ORDÓÑEZ 4520, Villa Lugano, C.A.B.A.

**Fundamentación:** Como parte de la optimización de las estrategias y acciones de las Fuerzas de Seguridad, frente al requerimiento de un ataque integral al problema del tráfico de sustancias ilícitas, surge la necesidad de contar con personal idóneo en la conducción de los canes detectores de drogas, para el desarrollo exitoso del trabajo para el que fueron adiestrados. Siendo eslabones fundamentales en la detección de sustancias, por las ventajas que representa la velocidad y seguridad que significa el uso de perros detectores de drogas, en lugares donde el olfato y la vista del hombre resultan inaccesibles. Pretende capacitar al personal policial en el trabajo, cuidado y mantenimiento de los canes de la fuerza.

**Objetivos:** Adquirir herramientas para el manejo y correcta utilización de los canes detectores de drogas, a través del conocimiento de las diferentes bases científico-técnicas que regulan dicha práctica. Que el cursante pueda: reconocer las características y aptitudes fundamentales de los diferentes canes detectores de drogas con los que cuenta la Institución, como así también sus reacciones y señales de trabajo. Determinar los beneficios del buen cuidado sanitario del animal, como así también su mantenimiento, higiene permanente y características de una nutrición específica en post de lograr el máximo bienestar del animal posible.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Oficiales Subalternos y Suboficiales y Agentes pertenecientes a la Dirección General de Agencias Regionales Federales, Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS, y becarios de

las distintas Fuerzas de Seguridad Nacionales y de Países Limítrofes, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CIENTO OCHENTA (180) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través de una Nota enviada a la División CANES DETECTORES DE DROGAS. Becarios a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la División CANES DETECTORES DE DROGAS.

**Observaciones:** Vestimenta de presentación: Uniforme N° 5, para el primer y último día del curso, ropa de fajina para la realización de ejercicios con los canes.

#### 5.12. - Curso: Drogas y Legislación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico.

**Dependencia responsable:** División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 04 al 08 de marzo.

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2° piso C.A.B.A.

**Fundamentación:** El narcotráfico es considerado a nivel mundial, un crimen de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Realidad que requiere que, quienes integran las Fuerzas de Seguridad y Policías, una mayor organización de los esfuerzos conjuntos, para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Reconocida la importancia de la capacitación del personal, como un elemento fundamental para la formación, es que se brinda este curso para introducir en la temática a quienes se incorporan a la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS. Abordando temas legales, específicos sobre las sustancias prohibidas y precursos químicos, propios de la investigación, para que puedan aplicarlos en su nueva función. Se incorporan temas preventivos, como factor de protección para reducir la demanda de drogas y lograr la sensibilización del problema, por parte del cursante. La actividad académica propuesta, permitirá al personal recientemente incorporado adquirir nuevos conocimientos y saberes específicos, por formar parte del área de drogas peligrosas, que serán aplicados a sus ámbitos de trabajo. Ello será positivo en el ejercicio de sus funciones y para la Institución, que iniciará a sus integrantes con saberes previos, para acompañarlos en la especialización en sus destinos.

**Objetivos:** Capacitar al personal que se incorpora a la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS sobre la temática que en ella se trabaja. Conocer conceptos y clasificaciones de sustancias, ciertos efectos y consecuencias del abuso de estas. Profundizar en el conocimiento en torno a las acciones operativas y legales, a fin de ser aplicados a su función específica. Conocer aspectos psicológicos y sociales relacionados con el consumo de drogas. Conocer conceptos y clasificaciones de sustancias, ciertos efectos y consecuencias del abuso de estas. Adquirir herramientas para ser usadas en sus diferentes ámbitos de trabajo.

**Personal a capacitar:** Personal recientemente incorporado al Área, perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** Mediante nota o memorando con los listados, que las dependencias del Área de Drogas Peligrosas remiten a esta División, cada vez que reciben personal nuevo.

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** El curso está destinado al personal recientemente incorporado a la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS. No requiere conocimientos previos.



**5.13. - Seminario: Actualización en Materia del Narcotráfico.****Dependencia responsable:** División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).**Fechas:**

- 24 de junio.
- 16 de septiembre.

**Horarios:**

- Primera edición: 09:00 a 13:00 horas.
- Segunda edición: 14:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

**Fundamentación:** La presente actividad, es una propuesta de calidad informativa y actualizada, con exposiciones por parte de profesionales o funcionarios especializados con las temáticas de sustancias de abuso, drogodependencia, aspectos operativos y legislativos para la investigación, y otros que se relacionen con el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos, como parte del proyecto de capacitación que año a año elabora esta División. Les permitirá a los destinatarios de la actividad académica, actualizarse en los temas abordados, incorporar nuevos saberes y replicarlos en sus ámbitos de trabajo, lo que tendrá un impacto positivo para la Institución, toda vez que se difundirá entre sus subalternos, temas de actualidad aplicables a sus ámbitos de trabajo.

**Objetivos:** Actualizar a los Oficiales Jefes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de las Fuerzas de Seguridad y Policías sobre el Tráfico Ilícito de Drogas. Que el cursante pueda: Actualizarse sobre la temática de Drogas, Narcotráfico y delitos conexos; Conocer las nuevas tendencias respecto a la problemática mundial del T.I.D.

**Personal a capacitar:** Oficiales Jefes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Policía de la Ciudad, Provinciales y Extranjeras e invitados especiales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.**Duración:** CUATRO (04) horas.**Cantidad de vacantes:** OCHENTA (80).

**Inscripción:** Mediante nota o correo electrónico solicitando la vacante dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a [inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar](mailto:inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Certificado de asistencia extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** El curso está destinado a los oficiales jefes. No requiere conocimientos previos.

**5.14. - Curso: Introducción al Conocimiento de las Drogas para el Interior del País.****Dependencia responsable:** División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).**Fechas:**

- 08 de abril al 23 de mayo.
- 30 de septiembre al 14 de noviembre.

**Horario:** Virtual asincrónico.**Lugar de realización:** Plataforma virtual.

**Fundamentación:** La lucha contra el tráfico ilícito de drogas, debe llevarse adelante a través de la reducción de oferta y de demanda, en tal sentido resulta necesaria la capacitación del personal perteneciente a las delegaciones del interior del país, como así también, la actualización de quienes ya se encuentran en nuestras dependencias abocadas a la lucha contra el narcotráfico. Se pretende cubrir la demanda de capacitación, manifestada a través de las consultas que se reciben por parte de los integrantes de las dependencias del interior del País, evitando así las dificultades económicas, personales y laborales, toda vez que deben trasladarse a esta CABA, para efectuar los cursos de su interés. Se abordarán los aspectos operativos y preventivos de la lucha contra este delito. Se desarrollará el concepto de drogas y su clasificación, drogas de abuso, drogas de diseño, antecedentes nacionales e internacionales de la ley 23737 y normativa sobre estupefacientes en nuestro país. Con la finalidad de lograr una sensibilización, en

relación al consumo y la enfermedad de quienes a diario trabajan este delito, se tratarán aspectos preventivos y psicológicos de esta problemática y se desarrollarán los temas: salud y enfermedad. Al cursante del interior, le permitirá acceder a una oferta académica a pesar de la distancia, esto tendrá un impacto positivo en el personal que recibe la capacitación, como así también, la Institución que llegará a capacitar al personal, sin necesidad de trasladarse a la Ciudad.

**Objetivos:** Capacitar al personal que se encuentra en las Dependencias del interior, sobre aspectos legales y preventivos sobre la temática. Que el cursante pueda: Conocer conceptos y clasificaciones de sustancias, ciertos efectos y consecuencias del abuso de estas; Profundizar aspectos legales; Conocer los aspectos psicológicos y sociales relacionados con el consumo de drogas.

**Personal a capacitar:** Personal destinado en Dependencias del Interior del País, perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.**Duración:** CIEN (100) horas.**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a [inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar](mailto:inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** No requiere conocimientos previos.

**5.15. - Curso: Teórico - Práctico para la Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas para el Interior del País.****Dependencia responsable:** División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).**Fecha:** 11 al 13 de septiembre.**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** En la sede prevista por la Dependencia del interior del País (quién solicita la realización del curso), encargada de la coordinación y organización del Evento.

**Fundamentación:** La lucha contra el tráfico ilícito de drogas (T.I.D.), debe llevarse adelante a través de la reducción de oferta y de demanda, en tal sentido resulta necesaria la capacitación del personal perteneciente a las delegaciones del interior del país, como así también, la actualización de quienes ya se encuentran en nuestras dependencias abocadas a este delito. Se pretende cubrir la demanda de capacitación, manifestada a través de las consultas que se reciben por parte de los integrantes de las dependencias del interior de País, evitando así las dificultades económicas, personales y laborales, toda vez que deben trasladarse a esta CABA, para efectuar los cursos de su interés, llevando a estas áreas un curso que busca introducir en la temática a futuros investigadores y actualizar a quienes ya cumplen estas funciones. Al cursante del interior, le permitirá acceder a una oferta académica sin necesidad de traslado de los cursantes, solo implica traslado de los disertantes, para abordar temas que no pueden desarrollarse mediante la modalidad de cursada a la distancia, por las características de estos. Lo cual tendrá un impacto positivo en el personal que recibe la capacitación, como así también a la Institución, que llegará a capacitar al personal, movilizándolo solo a los oradores.

**Objetivos:** Capacitar al personal que se encuentra en las Dependencias del interior, a las Fuerzas de Seguridad y Policías, del Servicio Penitenciario Federal y Provincial, sobre aspectos legales, herramientas tecnológicas y tipos de investigaciones vinculados a la lucha contra el narcotráfico. Que el cursante pueda incorporar nuevas herramientas aplicables a investigaciones sobre tráfico ilícito de drogas y adquirir nuevos saberes teóricos y prácticos aplicables a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

**Personal a capacitar:** Personal destinado en Dependencias del Interior del País, pertenecientes a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Policías Locales, Servicio Penitenciario Federal y Provincial.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTICINCO (25) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIENTO TREINTA (130).

**Inscripción:** A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a: inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de asistencia extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** No requiere conocimientos previos.

#### 5.16. - Curso: Herramientas para la Investigación del Narcotráfico

**Dependencia responsable:** División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 03 al 07 de junio.

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

**Fundamentación:** El tráfico ilícito de drogas es considerado a nivel mundial, un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Este delito, que se encuentra en constante transformación, busca permanentemente nuevas formas de llegar a los consumidores tratando de evadir la justicia, lo que requiere de tecnología, experiencias y destacados investigadores, entre otros, destinados a reducir la oferta de drogas, siendo esta acción uno de los ejes de la lucha contra el T.I.D. A través del presente curso se busca enriquecer los conocimientos de los diferentes actores involucrados en la reducción de oferta del tráfico ilícito de drogas. Estos saberes obtenidos de los cursos precedentes serán fortalecidos mediante la experiencia e implementación de actividades basadas en la práctica operativa aplicada a la investigación del narcotráfico, como así también mediante el estudio de sus delitos conexos, siendo estas cuestiones importantes en la formación de especialistas dentro de las policías y fuerzas de seguridad. Se busca a través de la experiencia de los principales actores involucrados en la lucha contra el narcotráfico, transmitir conocimientos y prácticas a quienes cumplen con funciones de investigación como así también a futuros investigadores. La aprobación del curso implica dotar de herramientas y saberes que tendrán un impacto positivo en la actividad laboral del cursante, en lo que respecta a conocimientos y praxis, dotarlos de competencia de saber y de hacer, lo que tendrá impacto positivo en la Institución que contará con personal especializado en la materia.

**Objetivos:** Identificar las herramientas legales, los recursos tecnológicos y las diferentes metodologías de trabajo con las que cuenta la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS para aplicarlas en las investigaciones vinculadas a la lucha contra el narcotráfico, a fin de mejorar la calidad de las pesquisas. Que el cursante logre: Conocer las metodologías aplicadas a la investigación del narcotráfico y las herramientas tecnológicas aplicadas a dicha labor; Incorporar nuevos saberes y herramientas a sus prácticas diarias; Reflexionar sobre la importancia de su función y los recursos con los que cuenta para aplicar a su función.

**Personal a capacitar:** Personal que se encuentre revistando en Divisiones Operativas subordinadas al mando de la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a: inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de asistencia extendido por la

Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** No requiere conocimientos previos.

#### 5.17. - Curso: Operador de Detección Electrónica de Sustancias Prohibidas.

**Dependencia responsable:** Dirección General SISTEMAS CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01)

**Fecha:** 26 al 30 de agosto.

**Horario:** 14:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón de la División - Av. Belgrano 1613 2º piso C.A.B.A.

**Fundamentación:** El tráfico ilícito de drogas es considerado a nivel mundial, un delito de carácter internacional que afecta a Estados y Pueblos, en su desarrollo económico y sociocultural, además de ser un crimen contra la humanidad, generador de violencia, desestabilizador de instituciones y factor de corrupción. Este delito, que se encuentra en constante transformación, busca permanentemente nuevas formas de llegar a los consumidores tratando de evadir la justicia. Atento a ello resulta de extrema necesidad la constante capacitación del personal en su totalidad en el uso de los elementos tecnológicos con los que la Institución cuenta; en esta ocasión dichos elementos se presentan como los Scanners de tipo backscatter, de encomiendas y bultos, de contenedores de gran porte, y de mano.

**Objetivos:** Incorporar saberes específicos sobre el uso correcto de estas herramientas fundamentales para la especialidad de operadores para la detección de sustancias prohibidas; Incorporar conocimientos en torno a investigaciones relacionadas con esta modalidad del delito de tráfico de estupefacientes.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás fuerzas de seguridad nacionales y extranjeras, personal de servicios penitenciarios y becarios.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DOCE (12) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** A través de nota con autorización para realizar el curso del jefe de su dependencia, dirigida al Señor Jefe de la División CAPACITACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, por correo electrónico a: inscripcionesacursosdedrogas@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por la Superintendencia de DROGAS PELIGROSAS.

**Observaciones:** El curso está destinado a la totalidad del personal. No requiere conocimientos previos.

#### 5.18. - Curso: Básico de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos.

**Dependencia responsable:** UNIDAD DE CERTIFICACIÓN EN TÉCNICAS INVESTIGATIVAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 01 de julio al 09 de agosto.

**Horario:** 17:00 a 20:00 horas.

**Lugar de realización:** Semipresencial (IUPFA - Plataforma CEDU y Espacios Áulicos).

**Fundamentación:** El protagonismo creciente de la delincuencia organizada en nuestra sociedad nos obliga constantemente a replantear las estrategias que emplean las fuerzas de seguridad federales en materia de investigación de conductas ilícitas complejas. El laberíntico modo en que se estructuran y operan estos grupos criminales pone a prueba las herramientas con las que cuenta el Estado para su prevención y persecución. En virtud de ello, estas organizaciones delictivas deben ser investigadas mediante el empleo de instrumentos innovadores y sofisticados, no pudiendo los funcionarios que llevan adelante el proceso penal conformarse con los que tradicionalmente han sido empleados y que, en la práctica, han demostrado ser insuficientes para combatir estas actividades ilícitas. La cuarta edición del presente curso sobre Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos, propicia que el cursante internalice -de manera general y progresiva- los nuevos métodos y herramientas en materia de investigación criminal compleja, como así también, se actualice respec-

to de las variables tecnológicas que influyen en el ejercicio de los métodos clásicos, a los efectos de fortalecer su capacidad de detectar y combatir al crimen organizado de manera más eficaz. A su vez, permite a los alumnos incorporar y reafirmar contenidos elementales y los prepara para su futura capacitación específica, con aprendizajes significativos y adecuados para una posterior articulación. Al mismo tiempo, permite reconocer el perfil personal de cada alumno, a través del desarrollo de distintas actividades para su correcta selección. El curso se encuentra conformado por una serie de contenidos teóricos, con una metodología virtual, que exigirá lectura y comprensión de textos orientados a un proceso de enseñanza que contribuya a desarrollar capacidades de análisis, pensamientos críticos, aprendizaje autónomo y resolución de problemas; y una segunda parte, presencial, que incluye: entrevistas personales, ejercicios prácticos y simulacros de diversas técnicas de investigación para valorar otros aspectos inherentes a los postulados. Finalmente, la aprobación de los exámenes permitirá que el cursante aspire a ingresar a un "curso avanzado" donde se profundizarán los conocimientos adquiridos en esta primera etapa.

**Objetivos:** Que el alumno logre conocer los aspectos básicos de las diversas técnicas de investigación en el marco de la lucha contra la delincuencia organizada; que actualice sus conocimientos en materia de legislación aplicable a los diversos delitos e incorpore nociones jurídicas sobre técnicas y procedimientos especiales.

**Personal a capacitar:** Oficiales, suboficiales y personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como así también integrantes de las demás Fuerzas de Seguridad Federales (G.N.A., P.N.A. y P.S.A.) y de las policías provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin distinción de jerarquías. Asimismo, en esta cuarta edición se invitará a participar, por las vías administrativas y diplomáticas que correspondan, a representantes de las Fuerzas Policiales de Latinoamérica que se encuentren abocados a la investigación criminal compleja.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria. Sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CIENTO DOS (102) horas.

**Cantidad de vacantes:** DOSCIENTOS NOVENTA (290).

**Inscripción:** Los interesados deberán enviar un e-mail a la casilla de correo mccalio@policiafederal.gov.ar para recibir un formulario de inscripción a completar.

**Certificación:** Se entregará Certificado de Aprobación emitido por la Jefatura de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a quienes asistan a más del SETENTA (75) % de las clases y aprueben el examen teórico práctico.

**Observaciones:** El personal que desee inscribirse no debe superar los CUARENTA Y CINCO (45) años de edad.

### 5.19. - Curso: Avanzado de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos.

**Dependencia responsable:** UNIDAD DE CERTIFICACIÓN EN TÉCNICAS INVESTIGATIVAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 02 de septiembre al 30 de noviembre.

**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** Predio 17 de Noviembre del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

**Fundamentación:** A nivel global, existe un consenso general en considerar que el Crimen Organizado es uno de los fenómenos que más amenaza la seguridad y desarrollo democrático de los Estados Modernos y esto se debe a la relevancia de los factores que moviliza: Por un lado, tenemos la gran masa de capitales que producen sus actividades espurias; su capacidad de corromper instituciones públicas -pudiendo llegar al extremo de captarlas en su totalidad-; el destino de recursos fiscales escasos que, en circunstancias diferentes, podrían asignarse a otros fines; y la espiral de violencia que suele acompañar su accionar, producto de la lucha entre bandas o del enfrentamiento con las mismas instituciones estatales. Con la globalización, este tipo de organizaciones que en años anteriores operaban a nivel local, con la creciente comunicación e interdependencia de los países, se convirtieron en una amenaza transnacional y difusa en el espacio, superando

la capacidad de los Estados para controlarlos. Frente a este panorama, en el año 2016 se sancionó la Ley N° 27.319 de "Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos - Herramientas - Facultades" con el objeto de brindar a las Fuerzas Policiales y de Seguridad, al Ministerio Público Fiscal y al Poder Judicial, las herramientas y facultades necesarias para ser aplicadas a la investigación, prevención y lucha de los delitos complejos, regulando las figuras del agente encubierto, el agente revelador, el informante, la entrega vigilada y la prórroga de jurisdicción. Con respecto a la aplicación, designación y capacitación de los agentes encubiertos, el Ministerio de Seguridad de la Nación -mediante Resolución N° 917-E/2017- dictó normas específicas y genera- les reglamentando la convocatoria de efectivos postulantes para desempeñar tal función, debiendo ser de carácter voluntario, con una rigurosa selección para la capacitación en cuanto a la inexistencia de antecedentes penales y un alto perfil profesional, a fin de que cada una de ellas confeccione una lista confidencial de agentes idóneos a disposición de dicha autoridad. Es por ello que, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el ANEXO I denominado "Selección, Capacitación, Designación y Protección del Agente Encubierto" de dicha Resolución, surge la necesidad de continuar con la cuarta edición del "Curso Avanzado de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos". Dicha instrucción -que está orientada a capacitar al personal de todas las Fuerzas de Seguridad Federal de la República Argentina, como así también, a los integrantes de las Policías Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - tendrá un carácter interdisciplinario y buscará profundizar los conocimientos básicos adquiridos por los cursantes en el denominado "Curso Básico de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos" -cuya aprobación es indispensable para este- a la vez, que servirá para seleccionar a aquellos efectivos cuya idoneidad sobrepase del resto y se encuentren en óptimas condiciones de desempeñarse como "AGENTES ENCUBIERTOS" conforme a los alcances previstos en la Ley N° 27.319. Considerando que el producto más elaborado en la capacitación que nos ocupa es la figura mencionada, no es menor descartar las restantes herramientas que nos presenta la aplicación de esta normativa, tales como la figura del agente revelador, la entrega vigilada y el informante, las cuales se abordarán en su totalidad, sin descuidar el estudio y profundización de las técnicas de investigación clásicas.

**Objetivos:** Que el alumno adquiera la aptitud de "Altamente calificado", conforme el art. 3° de la Ley N° 27.319 y el art. 1° del Anexo I de la Res. 917-E/2017 del Ministerio de Seguridad de la Nación. Que alcance los conocimientos necesarios para adoptar un rol dentro de la organización criminal, mediante la simulación de posibles escenarios que pudiese vivir en el marco de una operación encubierta. Que desarrolle las habilidades operativas que le permitan identificar o detener a los autores, partícipes o encubridores de un delito, como así también, impedir su consumación o reunir la información y elementos de prueba necesarios para su investigación. Que comprenda la importancia de resguardar su verdadera identidad en el marco del ejercicio de la función. Que incorpore técnicas que le permitan desarrollar su capacidad de autoayuda en situaciones críticas.

**Personal a capacitar:** Oficiales, suboficiales y personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como así también integrantes de las demás Fuerzas de Seguridad Federales (G.N.A., P.N.A. y P.S.A.) y de las policías provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin distinción de jerarquías. Asimismo, en esta cuarta edición se invitará a participar, por las vías administrativas y diplomáticas que correspondan, a representantes de las Fuerzas Policiales de Latinoamérica que se encuentren abocados a la investigación criminal compleja.

**Duración:** QUINIENTAS DOCE (512) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA (40).

**Inscripción:** Los interesados deben tener aprobado el Curso Básico de Investigación, Prevención y Lucha de los Delitos Complejos y ser seleccionados por el equipo interdisciplinario compuesto por integrantes y profesionales de las Fuerzas Federales de Seguridad.



**Certificación:** Se realizarán las comunicaciones pertinentes a los Jefes de las Fuerzas sobre la nómina de sus integrantes que hayan alcanzado la calificación que exige la Ley N° 27.319 y Res. 917-E/2017 del Ministerio de Seguridad de la Nación.

**Observaciones:** En esta instancia, se requieren los certificados de antecedentes penales y registro de sanciones administrativas por faltas graves de quienes sean seleccionados para participar.

## ÁREA 6 - Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.

### 6.1. - Curso: Profesional para Bomberos.

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 11 de marzo al 24 de mayo.

- 03 de junio al 16 de agosto.

- 02 de septiembre al 15 de noviembre.

**Horario:** 09:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Fundamentación:** El Reglamento General de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, establece en su Capítulo V que "Es misión de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, intervenir en el perfeccionamiento profesional del personal" y "en todas las facetas que la evolución técnica de la propia actividad determine". El presente Curso, tiene como propósito formar al Bombero, para un desempeño eficiente de aquellas tareas policiales concretas y específicas, destinadas a garantizar la seguridad pública a nivel federal, particularmente en el área de su escalafón. Dada la función social que requiere la labor de Bomberos, existe una necesidad de generar una mejora sustancial, a partir del proceso formativo en la especificidad del área, de los Agentes Bomberos egresados del Departamento ESCUELA FEDERAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES "DON ENRIQUE O'GORMAN", a fin de desarrollar las destrezas y aprendizajes, que permitan asentar en la práctica, los saberes esenciales que optimicen los procedimientos su labor profesional.

**Objetivos:** Lograr una adecuada articulación e integración teórico-práctica, entre los saberes adquiridos en la Escuela Suboficiales y Agentes y la División Escuela de Especialidades. Ahondar en aspectos propios de la especificidad bomberil (prevención-gestión- operatividad). Preparar a los nuevos bomberos en aspectos específicos de la función federal desde la función propia del escalafón. Fomentar el trabajo colaborativo, como uno de los pilares fundamentales en los servicios de socorro. Lograr una visión macro dentro del contexto Institucional, y sus vínculos e interacción con otros organismos afines. Brindar herramientas que solidifiquen la relación "Institución- comunidad". Identificar, en los cursantes, actitudes y aptitudes en relación con la función bomberil general y en particular por sus variadas especificidades. Generar en los cursantes el interés por el estudio y la capacitación continua. Solidificar los principios rectores del "Oficio de Bombero" - intervenir con idoneidad y profesionalismo en todas aquellas situaciones que requieran de su participación, vale decir, proteger la vida.

**Personal a capacitar:** Agentes Bomberos del Escalafón BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Obligatoria, con perjuicio total del servicio.

**Duración:** DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS (246) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

### 6.2. - Curso: Aeropuertos.

**Dependencia responsable:** Departamento AEROPUERTOS ÁREA CENTRO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 10 al 14 de junio.

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Cuarteles de Aeropuertos de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS para el personal que presta servicios en cuarteles y División ESCUELA DE ESPECIALIDADES para el personal que presta servicios en el resto de las divisiones.

**Fundamentación:** Busca comprender y profundizar los conceptos tendientes a organizar y administrar las tareas de rescate ante un incidente/ accidente que involucre a aeronaves, permitiendo la rápida resolución de problemas prácticos emergentes de la especialización, optimizando el servicio de seguridad contra incendios.

**Objetivos:** Apropiarse de los conocimientos conceptuales en el aspecto legal y de procedimientos técnicos prácticos a los fines de lograr el éxito en las operaciones propias de la función. Identificar los distintos tipos de aeronaves que operan en los aeropuertos, conociendo sus características esenciales constructivas y funcionales, a los fines de lograr la realización de evacuación de pasajeros y tripulantes en forma segura y exitosa y; la rápida extinción de incendios en las mismas, mediante el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y humanos existentes. Reconocer de forma minuciosa y detallada las distintas áreas operativas que conforman un aeropuerto, que serán necesarias en caso de presentarse una emergencia dentro de su ejido. Planificar el desplazamiento de las unidades para abordar el lugar del incidente/accidente efectivo lo más rápido posible, a fin de dar cumplimiento a las exigencias internacionales, respecto del requerimiento del tiempo de respuesta ante la ocurrencia de un siniestro.

**Personal a capacitar:** Agentes Bomberos del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: sfb731@policiafederal.gov.ar perteneciente al Departamento AEROPUERTO ÁREA CENTRO de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por cada División CUARTEL DE AEROPUERTOS.

### 6.3. - Curso: Incendios Forestales.

**Dependencia responsable:** División BRIGADA FORESTAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNA (01).

**Fecha:** 17 al 25 de septiembre.

**Horario:** 09:00 a 15:00 horas.

**Lugar de realización:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES y División BRIGADA FORESTAL.

**Fundamentación:** Los incendios forestales al declararse y desarrollarse afectan tanto a la flora, la fauna y los ecosistemas, teniendo en cuenta su amplia extensión, la velocidad con la que pueden acrecentarse y cambiar de dirección inesperadamente, como también su capacidad para superar obstáculos como carreteras, ríos y cortafuegos. A nivel internacional estos fuegos se encuentran dentro de las preocupaciones gubernamentales. Argentina no se encuentra exenta de este tipo de siniestros, toda vez que según la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, cada año se producen unos 6.677 de estos incendios, en donde se queman 387.758 hectáreas como consecuencia, de las cuales el 25 % aproximadamente corresponde a bosque nativo y plantaciones forestales, es decir, el daño se produce en ecosistemas riquísimos que resultan de difícil recupe-

ración. La complejidad de este tipo de fuego requiere una especialización que debe darse dentro de esta fuerza federal, teniendo en cuenta que la concurrencia de nuestros efectivos ha sido requerida dentro del territorio nacional, como así también en forma internacional.

**Objetivos:** Desarrollar conocimientos y habilidades, para llevar a cabo de manera eficiente la lucha contra incendios forestales. Identificar los factores ambientales del combustible, tiempo meteorológico, topografía que afectan el inicio y propagación de incendios forestales. Describir los factores contribuyentes que indican el potencial aumento en el comportamiento del fuego que pueden comprometer la seguridad. Realizar con seguridad y profesionalismo maniobras de interface. Incorporar valores, criterios y conceptos, para el desarrollo de sus labores operativas específicas. Reconocer las diferentes herramientas, como así también formas de preservación y normas de seguridad para su uso y transporte. Afianzar, mediante la práctica en el campo, la destreza en el empleo de materiales y herramientas de trabajo. Conocer los elementos de protección personal específicos de la labor en cuestión. Trabajar colaborativamente en los servicios de socorro. Realizar investigaciones sobre incendios forestales.

**Personal a capacitar:** Agentes Bomberos del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: sfb758@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División BRIGADA FORESTAL de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División BRIGADA FORESTAL, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### 6.4. - Curso: Materiales Químicos Peligrosos (QBN/R).

**Dependencia responsable:** División PROTECCIÓN QBNR.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01)

**Fecha:** 18 al 22 de marzo.

**Horario:** 08:00 a 15:00 horas.

**Lugar de realización:** División PROTECCIÓN QBNR.

**Fundamentación:** La sociedad actual produce, transporta, almacena y utiliza grandes cantidades y una amplia gama de materiales peligrosos. Esta condición intrínseca genera condiciones de riesgo diverso que se hace evidente muchas veces durante el desarrollo de incidentes, accidentes, emergencias y desastres. De este modo resulta imperiosa e imprescindible la formación de todos los actores encargados del control de emergencias, que deben disponer de conocimientos formales y prácticos que les permitan llevar a cabo sus funciones en forma segura y eficiente.

**Objetivos:** Que el participante logre conocer las acciones iniciales de respuesta, ante la liberación de materiales peligrosos. Conocer los riesgos inherentes a las acciones de respuesta y las medidas de protección, además de reconocer e identificar materiales peligrosos, utilizar la guía de respuesta G.R.E. y aplicaciones tecnológicas, aplicar los protocolos estipulados en la O.D.I., organizar y coordinar las acciones de protección, comenzar el proceso de comunicación, y otros puntos específicos de la primera respuesta.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías. Y becarios de otras FFSS nacionales, provinciales y municipales, bomberos y demás interesados.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA Y SEIS (36) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA Y CINCO (35).

**Inscripción:** Se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: riesgosqbnr@policiafederal.gov.ar o al usuario AJSAAVEDRA perteneciente a la a la División PROTECCIÓN QBNR.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación o de asistencia, el mismo será extendido por la División PROTECCIÓN QBNR.

Para darse aprobado el referido curso con su correspondiente certificado de aprobación, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos: Aprobación de las evaluaciones de cada módulo con un mínimo de SIETE (07). Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes. Aprobación del ejercicio final integrador con un mínimo de SIETE (07). Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos: Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes. Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

#### 6.5. - Curso: Explosivos.

**Dependencia responsable:** División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 08 al 12 de abril.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

**Fundamentación:** La División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS estructura el dictado de sus cursos de forma tal que en la capacitación básica en materia de explosivos, se plantee la necesidad de formar personal que adquiera no solo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas, sino también que realicen en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas. La totalidad de los conceptos y el vocabulario obtenido son una indispensable introducción para el abordaje de otros específicos sea en materia de detección de sustancias explosivas, sobre explosión o en aquellas materias en que el alumno se forme o haya formado para dar una respuesta preventiva acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.

**Objetivos:** Tomar conciencia de la peligrosidad de los explosivos y al mismo tiempo obtener todos los conocimientos necesarios para actuar en forma preventiva protegiendo su integridad física y la de sus pares ciudadanos. Como primeros respondientes, comprender perfectamente lo estipulado en la Orden del día N° 100 del 08 de julio de 1974 en materia de prevención ante artefactos explosivos. Apropiarse del cuerpo de conocimientos teóricos básicos y fundamentales sobre química, física y electricidad orientados estos en materia de sustancias explosivas. Conocer la diferencia entre artefactos regulares e irregulares, las distintas partes de estos y la clasificación de las sustancias explosivas que los componen. Capacitarse sobre distintos sistemas de iniciación, accesorios de voladuras, organización de contramedidas para incidentes con explosivos, inspecciones, seguridad, hallazgo de paquete sospechoso, herramientas de detección de sustancias explosivas, equipos y elementos para protección, seguridad y transporte de artefactos explosivos como así también equipamiento y operaciones para la neutralización. Desarrollar una actitud de cuidado y respeto por la seguridad pública y ciudadana.

**Personal a capacitar:** Suboficiales y agentes del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: explosivos@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División

OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### 6.6. - Curso: Investigación Pericial.

**Dependencia responsable:** División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 13 al 17 de mayo.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** Virtual por Plataforma Classroom y Meet.

**Objetivos:** Aplicar las pautas procesales, tanto de la escena de un hecho como en el manejo de los elementos de prueba. Realizar un correcto relevamiento técnico para determinar la zona de inicio del fuego, diferenciándola de las secuelas propagativas. Adquirir recursos necesarios para permitir el hallazgo de las causas que provocan los incendios a través de la lectura de los indicios recolectados en el teatro de operaciones. Diferenciar las combustiones de origen accidental de las producidas en forma intencional, como así también de las explosiones químicas y mecánicas, determinando sus efectos y demás circunstancias especiales. Interpretar correctamente la toxicidad de los gases de combustión en situaciones de la vida cotidiana. Elaborar una propuesta de trabajo pericial de campo tendiente a garantizar el éxito de la investigación y evitar la posibilidad de desdibujamiento o alteración de la escena del hecho. Realizar en forma efectiva, la preservación de la escena de los hechos, en aquellos siniestros que deben ser investigados por las áreas específicas de esta Superintendencia Federal de Bomberos.

**Personal a capacitar:** Suboficiales y Agentes del escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: [sfb1298@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb1298@policiafederal.gov.ar) perteneciente a la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### 6.7. - Curso: Instructor de Bomberos y Servicios de Emergencia.

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 06 al 14 de mayo.

- 15 al 23 de julio.

- 14 al 22 de octubre.

**Horario:** 09:00 a 17:00 horas, días hábiles.

**Lugar de realización:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Fundamentación:** El presente se fundamenta en la necesidad de formar cuadros de Oficiales y Suboficiales de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y personal del escalafón bomberos de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad Nacionales, y Cuerpos de Bomberos, en metodologías adecuadas de instrucción, a fin de poder contar con las herramientas apropiadas para el desarrollo y dictado de cursos efectivos propios de la especialidad, llevando a cabo la función en forma ordenada y estandarizada.

**Objetivos:** Brindar estrategias y herramientas didácticas y pedagógicas al personal que se desempeña o se desempeñará como Instructor, brindándoles de esa manera un adecuado marco para la transmisión de conocimientos y destrezas necesarias para obtener un óptimo desempeño. Otorgar al cursante el conocimiento y las habilidades requeridas para la certificación de un Instructor de Bomberos y Servicios de Emergencias. Desarrollar regularidades, principios y métodos de enseñanza propios para formación

de Bomberos.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y personal del Escalafón Bomberos de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad Nacionales, y Cuerpos de Bomberos, de al menos TRES (03) años de antigüedad como Ayudante, y personal de Suboficiales de Cabo en adelante, o jerarquías equivalentes según la fuerza y personal internacional que por su especialidad lo requiera.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** SESENTA Y TRES (63) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICUATRO (24).

**Inscripción:** Se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: [cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar](mailto:cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar) perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS. En caso de pertenecer a otra fuerza, la inscripción será a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR al correo electrónico: [dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar](mailto:dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica. El mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

**Observaciones:** Los cursantes deberán traer un dispositivo electrónico (notebooks y/o Tablet), elementos de escritura y el Uniforme N°1 para el cierre del curso. En caso de pertenecer a otra fuerza, el uniforme equivalente al de gala.

#### 6.8. - Curso: Buceo de Seguridad Pública Orientado a la Criminalística Subacuática.

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 25 de noviembre al 06 de diciembre.

**Horario:** 09:00 a 16:00 horas, días hábiles.

**Lugar de realización:** Círculo de Oficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Lago Roca.

**Fundamentación:** Desde los albores de las sociedades, los cuerpos de agua (lagos, ríos, mares, etc.) han sido usados como una forma eficaz de ocultar delitos. Los criminales utilizan este ambiente para tratar de encubrir sus actos, ya sea por el solo hecho de que se intente ocultar el objeto del crimen (víctima), o eliminar la posibilidad de establecer la relación víctima-victimario a los investigadores y fuerzas de seguridad. Según la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) las muertes por ahogamiento representan la séptima causa de muerte violenta en el mundo, todas éstas requieren una investigación para determinar las causas o factores que llevaron a la muerte del individuo y determinar si ésta ha sido accidental o intencional. En Argentina, fallecen alrededor de CUATROCIENTAS (400) personas por año en hechos relacionados con el agua o cuerpos de agua, lo cual hace esencial un correcto tratamiento del lugar de los hechos y una investigación detallada de cada una, para establecer una causa de muerte correcta. Los cuerpos policiales y de bomberos con sus buzos se han encargado de trabajar en los lugares de hechos ocurridos en el agua; lo han realizado desde una mirada más centrada en el rescate y recuperación que en la propia investigación, que sí es un pilar fundamental en el buceo criminalístico. La complejidad de este tipo de sucesos requiere una especialización que debe darse dentro de esta fuerza federal, teniendo en cuenta que la concurrencia de nuestros efectivos ha sido requerida dentro del territorio nacional.

**Objetivos:** Desarrollar conocimientos y habilidades en la práctica del buceo de seguridad pública y la aplicación de la criminalística de campo en el ambiente acuático. Aplicar técnicas y métodos criminalísticos en el lugar de los hechos. Proteger y observar y preservar la escena. Realizar fijaciones fotográficas de video y planimétricas. Reconocer los diferentes fenómenos cadavéricos. Recolectar y realizar el correcto embalaje y levantamiento de material de interés. Trabajar coordinadamente con los peritos expertos e iniciar la cadena de custodia.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL AR-



GENTINA, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** OCHENTA (80) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS. En caso de pertenecer a otra fuerza, la inscripción será a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR al correo electrónico: dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

**Observaciones:** Los postulantes deberán presentar brevet vigente de Buzo de al menos UNA (01) estrella. Apto físico de alto rendimiento, y para evitar la transmisión de virus, hongos y/o bacterias en la utilización de equipos, cada participante deberá traer su propio equipo básico de buceo (Máscara de buceo, Snorkel, Aletas, equipo de neopreno, guantes, botas de neopreno, silbato y cámara deportiva).

### 6.9. - Curso: Operador de Autobombas.

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 08 al 12 de abril (Presencial).

- 03 al 07 de junio (Virtual a través de la Plataforma zoom).

- 04 al 08 de noviembre (Presencial).

**Horario:** 09:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Fundamentación:** Este curso de torna necesario para formar al personal de Bomberos que se desempeñará como chofer de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, para el manejo de las unidades de diferentes categorías y clasificación específica para su función de unidad de salvamento y extinción de incendio, involucrando el correcto y seguro desplazamiento en su manejo defensivo, adecuado a la legislación de tránsito vigente.

**Objetivos:** Incorporar a la faz operativa conocimientos específicos respecto del manejo y operación de unidades de salvamento a utilizar en labores profesionales. Adquirir conocimientos y destrezas en el manejo de vehículos de categorías pesadas y semipesadas que se utilizan en la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS. Conocer las características generales de mecánica para el mantenimiento preventivo y la adaptación del vehículo al sistema de extinción de incendio. Incorporar el protocolo de ubicación y estacionamiento en intervenciones profesionales que requieran la actuación de diferentes unidades y para interactuar con personal de Seguridad, Sanidad, Defensa Civil y otros. Reconocer los distintos tipos de bombas de incendios, sus aplicaciones y rendimientos en etapas diferentes, y los distintos procedimientos de alimentación y ataque requerido en la intervención profesional. Interpretar los cuadros normativos y de regulación para la función de conductores, legislación de tránsito, las leyes que regulan las velocidades y responsabilidades inherentes.

**Personal a capacitar:** Suboficiales del Escalafón BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** CINCUENTA (50) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar , perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso. En caso de

pertenecer a otra fuerza, la inscripción será a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR al correo electrónico: dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

**Observaciones:** Los cursantes deberán poseer licencia de conducir categoría B1, con UN (01) año mínimo de experiencia.

### 6.10. - Curso: Conductor Náutico Policial y de Rescate.

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 15 al 19 de abril.

**Horario:** 09:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Fundamentación:** Este curso se torna necesario dadas las intervenciones profesionales que debe realizar el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, especialmente de Bomberos y becarios de otras fuerzas, en los casos de catástrofes e inundaciones, para la búsqueda y/o salvamento de personas, tanto en forma específica como en colaboración con otras FFSS, en todo el ámbito del territorio nacional. Dado que la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS cuenta con embarcaciones impulsadas con motores fuera de borda, debe contarse, para conducir este tipo de embarcaciones con una habilitación otorgada por la Prefectura Naval Argentina, por lo que, en este curso de carácter interno, se prepara a los participantes de manera teórico-práctica para cuidar su integridad física y la de los que deban asistir. Además de poder rendir satisfactoriamente el examen correspondiente ante el organismo habilitante, sumándose a ello las técnicas de búsqueda, rescate y asistencia de personas en el agua. La aprobación del presente es requisito para ampliar y perfeccionar la capacitación en el curso de Timonel policial y de rescate.

**Objetivos:** Capacitar al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, especialmente de bomberos y becarios de otras fuerzas, en la nomenclatura y tecnología marinera básica, manteniendo el gobierno y maniobra de una embarcación de eslora adecuada y en navegación en zonas especiales y adquirir las nociones relativas a la seguridad de la embarcación y de las personas a transportar. Reconocer los elementos constitutivos básicos, dimensiones, maniobra, gobierno y propulsión, para adquirir familiaridad con la nomenclatura marinera. Adquirir conocimientos básicos que permitan actuar en salvaguardar la vida humana, en el control de pequeñas averías, en la prevención y lucha contra incendios y en la valorización de las comunicaciones por emergencias y seguridad. Adquirir capacidad y habilidad en la navegación, gobierno y maniobra de embarcaciones, tanto de día como de noche, en condiciones normales, especiales y adversas. Adquirir el conocimiento e interpretación del Reglamento Nacional e Internacional para prevenir abordajes, reglas de gobierno y maniobra, marcas diurnas y señales acuáticas más significativas, balizamiento y ayudas en la navegación. Adquirir nociones sobre el régimen de las actividades náutico-deportivas, el régimen contravencional, civil y penal, respecto de las embarcaciones y sus tripulantes.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas sin distinción de jerarquía.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** CUARENTA Y CINCO (45) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia Federal de BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail cuatro semanas antes del curso. Los becarios de otras fuerzas de seguridad y armadas, a través de nota que deberá ingresar a la institución por intermedio de la Dirección General de

CAPACITACIÓN SUPERIOR a través del correo electrónico: [dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar](mailto:dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, asistencia o participación (según el caso) previa aprobación de las evaluaciones teórico-prácticas; el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

**Observaciones:** El presente curso permite además obtener (previa aprobación del examen teórico-práctico) el certificado náutico deportivo de Conductor náutico para el gobierno de embarcaciones deportivas propulsadas a motor que realizan navegación fluvial y lacustre, Río de la Plata con los siguientes límites: al norte de la línea imaginaria que une Punta Piedras (Rep. Oriental del Uruguay) con la margen sur del Río de la Paraná Guazú; en la franja costera determinada entre la línea de ribera y el Canal Emilio Mitre. En las otras zonas del Río de la Plata y en zonas marítimas los lugares que establezcan la Dependencia de Prefectura. Límite de eslora: SIETE (07) metros. Solo podrá navegar bajo condiciones climáticas favorables Potencia Máxima 140 HP, Artefactos Acuáticos Deportivos sin límite de potencia. Este curso de formación, capacitación y entrenamiento teórico/práctico requiere una reválida de Capacitación y perfeccionamiento cada CINCO (05) años en la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES o donde ésta determine; el brevet otorgado por PREFECTURA NAVAL ARGENTINA tiene una vigencia de CINCO (05) años, también renovables por el mismo periodo. Todos los cursantes deberán ser mayores de DIECIOCHO (18) años, aprobar los exámenes correspondientes de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, de PREFECTURA NAVAL ARGENTINA y presentar la siguiente documentación obligatoria: Certificado médico que acredite aptitud física y audiovisual para la práctica de navegación deportiva, de acuerdo con lo establecido en el Art. 402.0409 del REGINAVE. TRES (03) fotos color, fondo celeste 35mm. X 35mm., actualizada y sin anteojos, salvo que los mismos sean recetados para su uso permanente, D.N.I. (original) o L.C. o L.E. y fotocopia de 1° y 2° hoja y último domicilio. Acreditación de prácticas de navegación exigidas según categoría (el curso las acredita). A lo largo de la cursada se utilizarán diversas herramientas de evaluación atendiendo a las instancias: diagnóstica, de proceso y final.

#### **6.11. - Curso: Rescate Vehicular Nivel I para Rescate en Vehículos y Maquinarias.**

**Dependencia responsable:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE. "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 04 al 08 de marzo.

- 15 al 19 de julio.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - Ecopunto Avellaneda.

**Fundamentación:** Este curso es de fundamental importancia para la formación de bomberos en materia de Rescate Vehicular Liviano, con el fin de lograr la optimización de recursos aplicables, garantizar la seguridad en la escena y fundamentalmente, acortar los tiempos de respuesta, para lograr una rápida asistencia Pre-Hospitalaria, aumentando así la probabilidad de sobrevivida. Con el fin de lograr la estandarización en el desempeño de maniobras de rescate y cumplir con las exigencias a nivel internacional, se ha confeccionado el presente curso bajo lineamientos de las normas NFPA 1006 1670 de Rescate Técnico.

**Objetivos:** El participante será capaz de desarrollar las habilidades necesarias para una correcta intervención profesional en maniobras de Rescate Técnico en Vehículos Livianos. Demostrará dominio y conocimientos en lo inherente sobre la administración de emergencias e implementación del Sistema de Comando de Incidente. Enunciará las partes constitutivas de la anatomía de los vehículos livianos y clasificación de los accidentes vehiculares. Deberá demostrar una correcta comprensión sobre el funcionamiento de vehículos (combustión interna, G.L.P., Gas Natural, eléctricos e híbridos). El participante deberá poder identificar, exponer y neutralizar los sistemas de restricción suplementarios. Describir

los distintos tipos de herramientas para rescate vehicular y desarrollar habilidades. Entender sobre su conservación y mantenimiento. Será capaz de describir metodológicamente los pasos a seguir en la respuesta a una intervención de R.V.L. Entender sobre estabilización vehicular y desarrollar las maniobras necesarias para lograrla. Desarrollar el acceso a la víctima. Entender sobre los puntos de acceso, aplicar el uso de herramientas de rescate para generar el acceso, aplicar técnicas a fines de remover el vehículo de la víctima. Incorporar conocimientos a fines de brindar asistencia Pre-Hospitalaria a las víctimas de una colisión vehicular. Desarrollar habilidades de empaque y extracción de víctimas. Conocer y desarrollar correctamente los protocolos de desconcentración en la escena y conocer las técnicas de descarga emocional.

**Personal a capacitar:** Oficiales, Suboficiales y Bomberos del Escalafón BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** TREINTA (30).

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: [sfb712@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb712@policiafederal.gov.ar) de la División B.E.Fe.R, de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE. "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA" según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

**Observaciones:** El participante deberá efectuar la lectura del manual otorgado previamente, a fines de realizar un examen previo al comienzo del curso, debiendo obtener una calificación no menor al 60/ 100 puntos.

#### **6.12. - Curso: Formación de Electricistas, Motoristas y Grupo Electrógeno - Riesgo Eléctrico.**

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 27 al 31 de mayo.

- 19 al 23 de agosto.

**Horario:** 09:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Fundamentación:** Formar a los suboficiales de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, para el desempeño como electricista en la dotación y operar las diferentes herramientas de generación eléctrica para suministrar energía en emergencia, según el requerimiento de las posibles intervenciones profesionales.

**Objetivos:** Que los cursantes logren la adquisición de conocimientos en manejar correctamente los aparatos de identificación y detección de corriente eléctrica. Adquirir conocimientos en el manejo correcto de los equipos de identificación y detección de corriente eléctrica. Conocer las características generales de los grupos electrógenos usados en la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y su capacidad de trabajo. Incorporar el protocolo de trabajo con los diferentes niveles de tensión. Identificar posibles contactos directos e indirectos. Aplicar correctamente las consignaciones en las 5 reglas de oro. Reconocer las herramientas de corte y enclavamiento en distribución eléctrica. Reconocer e identificar los efectos fisiológicos de la corriente eléctrica a través del cuerpo humano. Identificar los riesgos y conocer las medidas de seguridad, así como también su protección personal.

**Personal a capacitar:** Suboficiales del Escalafón BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** CUARENTA Y CINCO (45) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** La inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: [cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar](mailto:cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar) ,

pertenciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso. Los becarios de otras fuerzas de seguridad y armadas, a través de nota que deberá ingresar a la institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR a través del correo electrónico: [dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar](mailto:dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar).

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

**Observaciones:** Las actividades prácticas estarán sujetas a la disponibilidad de usinas móviles perteneciente a la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.

### 6.13. - Curso: Formación de Primeros Respondientes.

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 22 al 26 de abril.
- 24 al 28 de junio.
- 02 al 06 de septiembre.

**Horario:** 14:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Fundamentación:** La formación en primeros respondientes es esencial para preparar a individuos en cómo responder eficazmente ante situaciones de emergencia y crisis médicas. Los primeros respondientes son las personas que a menudo están en la escena antes de que lleguen los profesionales de la salud, por lo que su capacidad para tomar medidas adecuadas puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. En muchas situaciones de emergencia, la rapidez con la que se toman medidas puede ser crítica. La capacidad de un primer respondiente para administrar primeros auxilios, brindar apoyo emocional y llamar a ayuda profesional puede ser determinante para la supervivencia y la recuperación de la víctima. En la sociedad actual, los incidentes de emergencia, como accidentes automovilísticos, ataques cardíacos, accidentes cerebrovasculares y situaciones de desastre natural, son desafortunadamente comunes. La preparación de un número suficiente de primeros respondientes capacitados es esencial para responder a estas situaciones de manera efectiva. La formación en primeros respondientes no solo beneficia a las víctimas directas de emergencias, sino que también tiene un impacto positivo en la comunidad en general. Un grupo de primeros respondientes bien capacitados puede contribuir a reducir el tiempo de respuesta, aumentar las tasas de supervivencia y mejorar la resiliencia de la comunidad frente a desastres.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: [cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar](mailto:cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar), perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso. Los becarios de otras fuerzas de seguridad y armadas, a través de nota que deberá ingresar a la institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR a través del correo electrónico: [dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar](mailto:dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

**Observaciones:** El curso consta de diferentes módulos a desarrollar de 4 horas cada uno: RCP y DEA; Control de hemorragias -

shock y evaluación inicial; Manejo de la vía aérea y ova; Restricción de la movilidad espinal y evaluación del paciente politraumatizado en el campo; Simulacro final de intervención.

### 6.14. - Taller: Plan de Entrenamiento Físico para el Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** CUATRO (04).

**Fechas:**

- 08 de abril (presencial) para las dependencias con asiento en AMBA.
- 03 de abril (virtual) para las dependencias con asiento en el interior del país.
- 29 de abril (presencial) para las dependencias con asiento en AMBA.
- 30 de abril (virtual) para las dependencias con asiento en el interior del país.

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Personal de las dependencias con asiento en el AMBA en la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, y para las dependencias con asiento en el interior del país mediante la Plataforma Virtual Zoom.

**Fundamentación:** Este curso fue creado dada la necesidad de formar dentro del personal de cada División Cuartel de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS al personal que llevará a cabo la realización y seguimiento del Plan de Entrenamiento físico aprobado por Resolución N° RESOL-2022-1-APN-SFB#PFA del Superintendente FEDERAL DE BOMBEROS de fecha 30 de agosto del 2022, para lo cual debe instruirse al cursante con conceptos básicos de fisiología humana y entrenamiento adecuado.

**Objetivos:** incorporar a la faz operativa conocimientos básicos sobre la actividad física, que resulte beneficiosa en la eficacia de su labor profesional. Interpretar la tipología de registro del acondicionamiento físico a practicarse en las Divisiones Cuartel de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS. Reconocer el tipo de ejercitación que resulte beneficiosa para la labor profesional, con el cuidado de la salud del personal que la practique.

**Personal a capacitar:** Para el personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS que sea designado para cumplir la función de monitor de acondicionamiento físico.

**Calidad de la capacitación:** Obligatoria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** CUATRO (04) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA (40).

**Inscripción:** La inscripción se realizará vía E-mail-correo: [cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar](mailto:cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar) perteneciente a la a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

### 6.15. - Taller: Uso de Herramientas Manuales de Salvamento y Rescate.

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Cantidad de talleres a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 25 de marzo.
- 10 de junio.
- 12 de agosto.

**Horario:** 08:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES. **Fundamentación:** Este taller, es de fundamental importancia para la selección, correcto uso y mantenimiento pre y post uso de las herramientas que el bombero utiliza en sus labores de rescate y salvamento en su amplio abanico de intervenciones profesionales.



Garantizando de esta manera, la seguridad en la escena, la importancia de la seguridad personal, cuando se hace uso de las mismas para el operador, por su correcta selección y el óptimo cuidado preventivo y posterior al empleo. Logrando con esto, una estandarización de uso y mantenimiento en las herramientas mencionadas, confeccionando el presente taller bajo lineamientos de las normas NFPA 1001; 1500; utilizando manuales de IFSTA 2019 de su edición en español, capítulo 9.

**Objetivos:** El participante será capaz de desarrollar las habilidades para una correcta intervención profesional en maniobras de rescate y salvamento al conocer la amplia gama de herramientas que utiliza el personal de bomberos en estos menesteres, su correcto uso y mantenimiento. Por ende, podrá aplicar técnicas apropiadas minimizando los riesgos hacia el operador y la persona a auxiliar cuando se utilicen este tipo de herramientas.

**Personal a capacitar:** Personal del Escalafón Bomberos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas sin distinción de jerarquía.

**Calidad de capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** NUEVE (09) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar, perteneciente a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del taller.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.16. - Taller: Uso de Herramientas Manuales de Salvamento y Rescate para el Ámbito Aeroportuario.**

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Cantidad de talleres a dictar en el año:** SEIS (06).

**Fechas:**

- 20 al 22 de mayo en la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

- 10 al 12 de junio en la División CUARTEL AEROPARQUE METROPOLITANO "JORGE NEWBERRY".

- 24 al 26 julio en la División CUARTEL AERÓDROMO MILITAR "CAMPO DE MAYO".

- 26 al 28 de agosto en la División CUARTEL AERÓDROMO "EL PALOMAR".

- 16 al 18 de septiembre en la División CUARTEL "ISLA DE MARCHI".

- 28 al 30 de octubre en la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN FERNANDO".

**Horario:** 08:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** Itinerante en las Divisiones Cuarteles Aeroportuarios del AMBA.

**Fundamentación:** Este taller, es de fundamental importancia para la selección, correcto uso y mantenimiento pre y post uso de las herramientas que el bombero utiliza en sus labores de rescate y salvamento en su amplio abanico de intervenciones profesionales. Garantizando de esta manera, la seguridad en la escena, la importancia de la seguridad personal, cuando se hace uso de las mismas para el operador, por su correcta selección y el óptimo cuidado preventivo y posterior al empleo. Logrando con esto, una estandarización de uso y mantenimiento en las herramientas mencionadas, confeccionando el presente taller bajo lineamientos de las normas NFPA 1001; 1500; utilizando manuales de IFSTA 2019 de su edición en español, capítulo 9.

**Objetivos:** El participante será capaz de desarrollar las habilidades para una correcta intervención profesional en maniobras de rescate y salvamento al conocer la amplia gama de herramientas que utiliza el personal de bomberos en éstos menesteres, su correcto uso y mantenimiento. Por ende, podrá aplicar técnicas apropiadas minimizando los riesgos hacia el operador y la persona a

auxiliar cuando se utilicen este tipo de herramientas.

**Personal a capacitar:** Oficiales, Suboficiales y Agentes del Escalafón BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Obligatoria, sin perjuicio del servicio para las Divisiones Cuarteles aeroportuarias de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS con asiento en el AMBA.

**Duración:** VEINTISIETE (27) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA (40).

**Inscripción:** La inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar, perteneciente a la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del taller.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.17. - Taller: Gestión e Implementación de Hábitos Saludables.**

**Dependencia responsable:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 23 de abril al 21 de mayo.

- 13 de agosto al 10 de septiembre.

**Horario:** 09:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Fundamentación:** La propuesta formativa tiene como objetivo incorporar y/o modificar hábitos saludables a través de la Educación Alimentaria. Este proyecto tiene como finalidad concientizar y educar sobre los beneficios de una alimentación saludable, pilares elementales para el desarrollo en el entorno laboral y la vida cotidiana. Una alimentación adecuada es aquella que satisface todas las necesidades nutricionales del individuo en cuanto a su mantenimiento, reparación, procesos vitales, crecimiento y desarrollo. La presencia o ausencia de un nutriente esencial afecta la disponibilidad, absorción, metabolismo y requerimientos alimentarios de otros. A través del consumo de nutrientes adecuados diarios, se logra un estado nutricional óptimo.

**Objetivos:** Promover una alimentación variada, equilibrada, armónica que brinde una correcta nutrición a nuestro organismo cubriendo las necesidades energéticas básicas y biológicas permitiendo el desarrollo y crecimiento, adecuándose a las distintas etapas de la vida.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas sin distinción de jerarquía.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** DIECIOCHO (18) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: cursosbomberospac@policiafederal.gov.ar. Los becarios de otras fuerzas de seguridad y armadas, a través de nota que deberá ingresar a la institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR a través del correo electrónico: dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

**Observaciones:** En la primera edición se desarrollarán los siguientes contenidos en cada fecha: 23 de abril - Nutrición Deportiva; 25 de abril - Gestión de hábitos saludables en el entorno laboral; 07 de mayo - Factores de riesgo que intervienen en enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT); 09 de mayo - Trastornos alimentarios y dietas de moda; 21 de mayo - Nutrición e inmunidad.

En la segunda edición se desarrollarán los siguientes contenidos en cada fecha: 13 de agosto - Nutrición Deportiva; 15 de agosto - Gestión de hábitos saludables en el entorno laboral; 27 de agosto - Factores de riesgo que intervienen en enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT); 29 de agosto - Trastornos alimentarios y dietas de moda; 10 de septiembre - Nutrición e inmunidad.

**6.18. - Curso Introductorio a la Investigación de Incendios.****Dependencia responsable:** División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).**Fechas:**

- 15 al 19 de abril.

- 10 al 14 de junio.

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.**Lugar de realización:** Vía virtual por plataforma Classroom y Meet.**Fundamentación:** El aludido curso, comprende la incorporación de los conocimientos básicos de las primeras etapas sobre la ciencia en investigación de incendios y explosiones, la debida preservación de la escena de los hechos y la asistencia del perito especializado, asimismo se reunirán los conceptos en la interpretación del método científico y las nociones básicas de la NFPA 921 y 1033, con la introducción a los conocimientos de la fotografía pericial.**Objetivos:** El participante será capaz de desarrollar las habilidades necesarias para una correcta intervención profesional en la investigación de incendios y explosiones, con los conceptos necesarios para una correcta preservación y levantamiento de la evidencia.**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Unidades de criminalística, bomberos del interior del país y a diferentes fuerzas policiales del interior del país y países limítrofes.**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.**Duración:** VEINTE (20) horas.**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: sfb1298@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.**6.19. - Curso Profesional de Investigación de Incendios.****Dependencia responsable:** División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).**Fechas:**

- 11 al 15 de octubre.

- 18 al 22 de noviembre.

**Horario:** 08:00 a 18:00 horas.**Lugar de realización:** División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS - Av. Belgrano 1547 2° piso of. 22.**Fundamentación:** El aludido curso, comprende el estudio científico en investigación de incendios y explosiones, la debida preservación de la escena de los hechos, la relación de la NFPA 921 con la 1033, dinámica del fuego, fotografía pericial avanzada, tareas de campo real.**Objetivos:** El participante será capaz de investigar un hecho de incendio o explosión de volumen, donde podrá demostrar luego de un análisis completo de la investigación la zona de origen y su causa.**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Unidades de criminalística, bomberos del interior del país y a diferentes fuerzas policiales del interior del país.**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio total del servicio.**Duración:** CUARENTA Y DOS (42) horas.**Cantidad de vacantes:** VEINTICINCO (25).**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: sfb1298@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS de la Superintendencia FE-

DERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.**Observaciones:** Para poder realizar el Curso se necesita la aprobación del Curso Introductorio en la Investigación de Incendios o el Curso Preservación de la Escena y Levantamiento de Evidencias de un Incendio (edición 2021/ 22) y el Curso Básico Sobre la Investigación de Incendios (edición 2021/ 22).**6.20. - Curso Preservación de la Escena en Incendios Forestales para Primeros Respondientes.****Dependencia responsable:** División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).**Fecha:** 16 al 18 de septiembre.**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.**Lugar de realización:** División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS - Av. Belgrano 1547 2° piso of. 22.**Fundamentación:** El aludido curso, comprende el aprendizaje de acciones de observación, preservación, documentación y comunicación ejecutables por parte de los primeros respondientes en incendios forestales, persiguiendo la adecuada protección de la escena de origen para una posterior investigación de las causales de la misma.**Objetivos:** El participante será capaz de documentar y observar un hecho relacionado a incendios forestales como así también identificar y ejecutar acciones de protección del área general de origen.**Personal a capacitar:** Personal de las Brigadas Forestales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y unidades afines al combate de incendios forestales del país y limítrofes.**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.**Duración:** DOCE (12) horas.**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: sfb1298@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico-práctica, el mismo será extendido por la División INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.**6.21. - Curso: Combatiente de Incendios Forestales del Sistema Nacional de Manejo del Fuego.****Dependencia responsable:** División BRIGADA FORESTAL.**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01)**Fecha:** 17 al 25 de septiembre.**Horario:** 09:00 a 18:00 horas.**Lugar de realización:** División BRIGADA FORESTAL.**Fundamentación:** Es de vital importancia hallarse articulado y actualizado en los protocolos nacionales e internacionales en trabajos a llevarse a cabo para la extinción de incendios forestales, en concordancia a lo dispuesto por el Servicio Nacional de Manejo Del Fuego (SNMF). Se busca contar con personal de bomberos federales altamente capacitados para enfrentar este tipo de desastres.**Objetivos:** Se propone capacitar al personal, asegurando una inmediata respuesta al incidente, mediante un ataque inicial rápido y directo hasta el arribo de una fuerza de respuesta superior, organizadas dentro del marco del Sistema Federal de Manejo del Fuego (SFMF). Ampliar conocimientos respecto de los trabajos específicos a llevar adelante por los brigadistas. Interpretar en el momento adecuado la correcta herramienta a utilizar, evaluando y



planificando la ejecución del plan para el ataque de un incendio forestal.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Jefes - Oficiales Subalternos y personal de Suboficiales y Agentes (bomberos) de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Fuerzas Federales y Provinciales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** OCHENTA (80) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la Institución deberá enviar nota directa mediante CCOO a la División BRIGADA FORESTAL o mails al [sfb758@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb758@policiafederal.gov.ar), los Becarios a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR a través del correo [dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar](mailto:dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado del Servicio Nacional de Manejo del Fuego del Ministerio de Ambiente y desarrollo Sustentable de la Nación, para aquellos que aprueben el examen final Teórico-Físico-Práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

**Observaciones:** Los cursantes deberán poseer certificado de aptitud física al momento del inicio del curso.

#### 6.22. - Curso: Operador de Motosierras - Uso y Mantenimiento.

**Dependencia responsable:** División BRIGADA FORESTAL.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 13 al 16 de mayo.

**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** División BRIGADA FORESTAL.

**Fundamentación:** Priorizar la seguridad de los combatientes forestales y preservar el equipamiento institucional son premisas de la Brigada Forestal PFA, protocolizando así cada trabajo a llevarse a cabo para la extinción de incendios forestales, en concordancia a lineamientos de trabajo del SERVICIO NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO (SNMF). De esta forma se busca contar con bomberos federales altamente capacitados en técnicas modernas para el raleo, apeo y construcción de líneas de defensa mediante el uso de motosierras.

**Objetivos:** Se propone capacitar al personal, en el uso seguro del equipamiento asignado, el mantenimiento adecuado de motosierras, la selección, uso y conservación de los elementos de protección personal específico para la operación de motosierras y la formación integral de motosierristas certificados.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Jefes - Oficiales Subalternos y personal de Suboficiales y Agentes (bomberos) de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Fuerzas Federales y Provinciales

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTICUATRO (24) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la Institución deberá enviar nota directa mediante CCOO a la División BRIGADA FORESTAL o mails al [sfb758@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb758@policiafederal.gov.ar), los Becarios a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará certificado del Servicio Nacional de Manejo del Fuego del Ministerio de Ambiente y desarrollo Sustentable de la Nación, para aquellos que aprueben el examen final Teórico-Físico-Práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

**Observaciones:** Los Postulantes deben poseer la Certificación otorgada por el SNMF como Combatiente de Incendios Forestales, asimismo deberán concurrir con elementos de protección personal que se indicará al momento de la inscripción.

#### 6.23. - Curso: Operador de Motobombas - Uso y Mantenimiento.

**Dependencia responsable:** División BRIGADA FORESTAL.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 24 al 27 de junio.

**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** División BRIGADA FORESTAL.

**Fundamentación:** Asegurar las operaciones de combate de incendios forestales con equipos de bombeo motorizados, en concordancia a lineamientos de trabajo del Servicio Nacional De Manejo Del Fuego (SNMF). De esta forma, se busca contar con bomberos federales altamente capacitados en técnicas estandarizadas para la implementación de sistemas de bombeo de agua.

**Objetivos:** Se propone capacitar al personal, en la implantación de equipos de bombeo en recursos de agua como apoyo con líneas presurizadas en incendios forestales, tendido de líneas de primera y segunda sección, selección, uso y mantenimiento básico preventivo de las motobombas de dotación institucional y uso seguro del equipamiento asignado, el mantenimiento adecuado de motobombas, la selección, uso y conservación de los elementos que integran el equipo de bombeo.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales Jefes - Oficiales Subalternos y personal de Suboficiales y Agentes (bomberos) de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Fuerzas Federales y Provinciales

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA Y SEIS (36) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la Institución deberá enviar nota directa mediante CCOO a la División BRIGADA FORESTAL o mails al [sfb758@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb758@policiafederal.gov.ar), los becarios a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará certificado del Servicio Nacional de Manejo del Fuego del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para aquellos que aprueben el examen final Teórico-Físico-Práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

**Observaciones:** Los cursantes deberán poseer el "Curso: Combatiente De Incendios Forestales" certificado por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego. Asimismo, deberán concurrir con elementos de protección personal que se indicará al momento de la inscripción

#### 6.24. - Curso: Revalida Combatiente de Incendios Forestales.

**Dependencia responsable:** División BRIGADA FORESTAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 14 al 16 de octubre.

**Horario:** 09:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** División BRIGADA FORESTAL.

**Fundamentación:** Es de relevancia institucional mantener actualizado y vigente el nivel de adiestramiento de sus recursos en concordancia con los estándares y protocolos nacionales e internacionales en trabajos a llevarse a cabo para la extinción de incendios forestales, manteniendo los lineamientos del ente rector en la materia, el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF).

**Objetivos:** Se propone revalidar el nivel de conocimientos y capacidades operativas del personal, cuya certificación como Combatiente forestal haya alcanzado los 36 meses desde su otorgamiento, asegurando así mantener los altos estándares de respuesta de una fuerza profesional y con amplio despliegue territorial. De esta forma, la institución asegura la homogeneidad en las capacidades de respuesta, manteniendo vigente a su personal en técnicas y estrategias modernas y actualizadas en el combate de incendios forestales sin importar el tiempo del personal en la función o en la especialidad. Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquía.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA (40).

**Inscripción:** El personal de la Institución deberá enviar nota directa mediante CCOO a la División BRIGADA FORESTAL o mails al [sfb758@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb758@policiafederal.gov.ar), los becarios a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se revalida la certificación del SNMF para aquellos que aprueben el examen final teórico-físico-práctico. La certifica-



ción permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

**Observaciones:** Los cursantes deberán poseer certificado de aptitud física al momento del inicio del curso y concurrir con los elementos de protección personal y de Vivac que se indicarán al momento de la inscripción.

#### 6.25. - Curso: Protección Radiológica y Seguridad Nuclear (Nivel - 1).

**Dependencia responsable:** División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 11 al 15 de marzo.

**Horario:** 10:00 a 15:00 horas.

**Lugar de realización:** División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

**Fundamentación:** La sociedad exige la producción, transporte, almacenamiento y empleo de fuentes radiactivas para aplicaciones médicas, industriales, docentes, investigación y desarrollo, etc. Asimismo, en idénticos ámbitos, pero fundamentalmente en la producción de energía eléctrica se utilizan también reacciones nucleares controladas. Existen dentro de la estructura orgánica de nuestra Policía Federal Argentina y otros organismos nacionales e internacionales, unidades dedicadas directa o indirectamente a la "Protección Radiológica y Seguridad Nuclear". Muchas instalaciones radiactivas o nucleares relevantes se encuentran en el interior del país, lo que provoca que los tiempos de respuesta de las unidades especializadas sea excesivo, obligando al personal local a intervenir de forma inmediata. Es por ello imprescindible preparar a los recursos humanos para una primera respuesta eficaz y segura. Una sólida formación inicial, posibilitará además incrementar las capacidades individuales y colectivas de forma gradual, mediante la implementación de un programa progresivo de capacitaciones de nivel creciente en complejidad.

**Objetivos:** Comprender el fenómeno de la radiactividad natural o artificial, los diferentes mecanismos por los que se producen las desintegraciones o emisiones radiantes, y los diferentes tipos de partículas u ondas consecuentes. Interpretar de forma cabal, el resultado de la interacción de las radiaciones ionizantes con la materia, y en especial con las personas, a fin de evaluar de manera apropiada los riesgos en caso de exposición y las medidas de protección eficaces ante éstos. Entender los mecanismos previos, concomitantes y ulteriores a las transformaciones que se producen en los núcleos atómicos; las diferentes formas de reacciones nucleares, sus condiciones de inicio, progresión y control. Adquirir los conocimientos y particularidades de diferentes dispositivos de generación de procesos nucleares controlados (reactores, activación neutrónica, aceleradores de partículas). Incorporar el marco legal específico aplicable a las instalaciones radiactivas o nucleares relevantes. Fuentes regulatorias: locales e internacionales.

**Personal a capacitar:** Para todo el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras organizaciones relacionadas a la temática previa solicitud de vacantes.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un email a riesgoradiologicoynuclear@policiafederal.gov.ar, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará certificado de asistencia o aprobación según las calificaciones alcanzadas, el mismo será extendido por la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

**Observaciones:** La actividad es teórica, se realizará en el recinto donde se realice el curso.

#### 6.26. - Curso: Curso Protección Radiológica y Seguridad Nuclear (Nivel - 2).

**Dependencia responsable:** División RIESGO RADIOLÓGICO Y

NUCLEAR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 04 al 08 de noviembre.

**Horario:** 10:00 a 15:00 horas.

**Lugar de realización:** División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

**Fundamentación:** Aumentar los conocimientos en protección radiológica y seguridad nuclear del personal policial, teniendo este nivel un enfoque de aplicación de las teorías incorporadas en el Nivel-1.

**Objetivos:** Brindar conocimientos formales de nivel en materia de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear. Dotar a los participantes de los saberes mínimos para interpretar correctamente los procesos y fenómenos físicos relacionados con las reacciones nucleares y las radiaciones ionizantes, que impidan la subvaloración de los riesgos inherentes. Y por último, proveer una base sólida que sirva como punto de partida imprescindible para futuras instancias de especialización.

**Personal a capacitar:** Para todo el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras organizaciones relacionadas a la temática previa solicitud de vacantes.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un email a riesgoradiologicoynuclear@policiafederal.gov.ar, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará certificado de asistencia o aprobación según las calificaciones alcanzadas, el mismo será extendido por la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

**Observaciones:** La actividad es teórica, se realizará en el recinto donde se realice el curso.

#### 6.27. - Curso: Física Aplicada para Bomberos (Nivel - 1).

**Dependencia responsable:** División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 21 de octubre al 01 de noviembre.

**Horario:** 10:00 a 15 horas.

**Lugar de realización:** División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

**Fundamentación:** El estudio de la física permite el entendimiento de conceptos teóricos y su aplicación práctica, todos ellos presentes en la labor cotidiana de Bomberos. Su comprensión resulta necesaria para abordar funciones inherentes al escalafón en forma segura y eficiente.

**Objetivos:** Fundamentar conceptos que faciliten la comprensión de magnitudes, aplicación de fuerzas, utilización de máquinas simples, dinámica de fluidos y transformaciones de energía. Relacionar los conceptos teóricos de la física tratados en el curso con su aplicación directa en la tarea bomberil.

**Personal a capacitar:** Para todo el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras organizaciones relacionadas a la temática previa solicitud de vacantes.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar un email a riesgoradiologicoynuclear@policiafederal.gov.ar, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y correo electrónico personal. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará certificado de asistencia o aprobación según las calificaciones alcanzadas, el mismo será extendido por la División RIESGO RADIOLÓGICO Y NUCLEAR.

**Observaciones:** La actividad es teórica, se realizará por medio de plataformas digitales de manera virtual.

**6.28. - Curso: Nivel I - Primera Respuesta ante Atentados con Agentes QBNR.****Dependencia responsable:** División PROTECCIÓN QBNR.**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).**Fecha:** 15 al 19 de abril.**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.**Lugar de realización:** División PROTECCIÓN QBNR.

**Fundamentación:** Dentro de los lineamientos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, su acción contra el terrorismo en el marco de la Ley 27319, Decreto 1184/2016 Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos y del Código Penal artículo 41 quinquies, surge la necesidad de elevar el nivel profesional del personal de todas aquellas Dependencias específicas, las delegaciones y regionales, los cuarteles de bomberos de aeropuertos e instituciones u organizaciones locales, a fin de que el personal pueda actuar en forma segura y eficiente ante incidentes intencionales que involucren agentes QBNR, proteger a la comunidad, obtener y preservar elementos de prueba.

**Objetivos:** Que el participante adquiera conocimientos básicos para la identificación de dispositivos de dispersión QBNR y otros modus operandi de individuos u organizaciones criminales o terroristas. Logre determinar situaciones de riesgos o amenazas, aplicar las primeras acciones de respuesta en caso de una liberación de agentes QBNR, preservar la escena y elementos de prueba, comenzar el proceso de comunicación y resolución del incidente.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, y becarios de otras FFSS nacionales, provinciales y municipales, bomberos y demás interesados

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.**Duración:** CUARENTA (40) horas.**Cantidad de vacantes:** SESENTA (60).**Inscripción:** Se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: riesgosqbnr@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación o de asistencia, el mismo será extendido por la División PROTECCIÓN QBNR. Para darse aprobado el referido curso con su correspondiente certificado de aprobación, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos:

Aprobación de las evaluaciones de cada módulo con un mínimo de SIETE (07). Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes. Aprobación del ejercicio final integrador con un mínimo de SIETE (07). Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia. Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos. Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes. Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

**6.29. - Curso: Nivel II - Auxiliar Operador QBNR.****Dependencia responsable:** División PROTECCIÓN QBNR.**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).**Fecha:** 17 al 22 de junio.**Horario:** 09:00 a 16:00 horas.**Lugar de realización:** División PROTECCIÓN QBNR.

**Fundamentación:** Dentro de los lineamientos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, su acción contra el terrorismo en el marco de la Ley 27319, Decreto 1184/2016. Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos y del Código Penal artículo 41 quinquies. En base a ello es necesario prevenir y responder a emergencias complejas, que resultan de la liberación de agentes QBNR en forma accidental o intencional, que requieren acciones específicas y técnicas, para la aplicación de medidas de protección, seguridad y control. Para ello se requiere una especialización mediante la incorporación de conocimientos y habilidades en forma gradual, con el objeto de formar el perfil profesional para el desarrollo de las actividades.

**Objetivos:** Que el participante adquiera conocimientos para poder auxiliar a los operadores y realizar tareas de descontaminación y rescate básico de víctimas. Desarrollar habilidades para ejercer brindar apoyo a las tareas operativas, seguridad, logística y descontaminación, organización de recursos, ejercer funciones de

oficial de seguridad de las operaciones y asistir a los operadores.  
**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, y becarios de otras FFSS nacionales, provinciales y municipales, bomberos y demás interesados.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.**Duración:** CINCUENTA Y CUATRO (54) horas.**Cantidad de vacantes:** SESENTA (60).**Inscripción:** Se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: riesgosqbnr@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación o de asistencia, el mismo será extendido por la División PROTECCIÓN QBNR.

Para darse aprobado el referido curso con su correspondiente certificado de aprobación, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos: Aprobación de las evaluaciones de cada módulo con un mínimo de SIETE (07). Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes. Aprobación del ejercicio final integrador con un mínimo de SIETE (07). Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá cumplimentar los siguientes requerimientos. Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes. Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

**6.30. - Curso: Nivel III - Operador QBNR.****Dependencia responsable:** División PROTECCIÓN QBNR.**Cantidad de cursos a dictar en el año:** CUATRO (04).**Fechas:**

- 14 al 18 de octubre - (Virtual).

- 21 al 26 de octubre - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "CATARATAS DEL IGUAZÚ" (Presencial).

- 04 al 09 de noviembre - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MAR DEL PLATA "ASTOR PIAZZOLLA" - (Presencial).

- 25 de noviembre al 06 de diciembre - División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE. (Presencial).

**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** Primera edición a través de Plataforma Virtual - Restantes ediciones en las Instalaciones de las mencionadas dependencias.

**Fundamentación:** Dentro de los lineamientos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, su acción contra el terrorismo en el marco de la Ley 27319 Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos y del Código Penal artículo 41 quinquies. En base a ello es necesario prevenir y responder a emergencias complejas, que resultan de la liberación de agentes QBNR en forma accidental o intencional, que requieren acciones específicas y técnicas, para la aplicación de medidas de protección, seguridad y control. Para ello se requiere una especialización mediante la incorporación de conocimientos y habilidades en forma gradual, con el objeto de formar el perfil profesional para el desarrollo de las actividades.

**Objetivos:** Que el participante adquiera los conocimientos operativos para poder responder ante la liberación accidental o intencional de agentes QBNR. Los conocimientos y habilidades necesarias para mitigar los efectos producidos por la liberación de agentes QBNR como así también controlar o neutralizar dispositivos de dispersión, ejecutar y supervisar inspecciones preventivas, realizar mediciones y monitoreo específico, recolectar evidencias y toma de muestras de sustancias o agentes QBNR y ejecutar tareas de salvamento y descontaminación.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, y becarios de otras FFSS nacionales, provinciales y municipales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.**Duración:** OCHENTA (80) horas.**Cantidad de vacantes:** TREINTA Y CINCO (35).**Inscripción:** Se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: riesgosqbnr@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación o de asistencia, el mismo será extendido por la División PROTECCIÓN QBNR.



**Observaciones:** Para darse aprobado el referido curso con su correspondiente certificado de aprobación, el alumno deberá cumplir los siguientes requerimientos: Aprobación de las evaluaciones de cada módulo con un mínimo de SIETE (07). Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes. Aprobación del ejercicio final integrador con un mínimo de SIETE (07). Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

Para obtener el certificado de asistencia, el alumno deberá cumplir los siguientes requerimientos. Realizar los ejercicios prácticos planteados por los docentes. Cumplir con el OCHENTA (80) % de asistencia.

### 6.31. - Curso: Buenas Prácticas de Laboratorio.

**Dependencia responsable:** División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 02 al 04 de octubre.

**Horario:** 09:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:** División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

**Fundamentación:** Las FFSS cuentan dentro de sus distintas áreas con sectores en el cual se encuentran instalados laboratorios para diferentes aplicaciones. Las normas BPL dan las pautas a seguir en la realización de un estudio o procedimiento que pueda tener impacto sobre la especie humana, en el que se encuentren involucrados materiales peligrosos como lo representan los agentes biológicos patógenos como así también materiales químicos peligrosos.

**Objetivos:** Dar a conocer los requisitos que se deben cumplir y las condiciones necesarias para la planificación y ejecución de BPL en la organización que requiere un laboratorio. Que el cursante cuente con herramientas necesarias para poder desarrollar una planificación y ejecución de buenas prácticas de laboratorio donde se efectúen diferentes ensayos, incluyendo registros, informes de análisis, procedimientos de control, etc., en los que se encuentren involucrados materiales químicos peligrosos como así también agentes biológicos patógenos.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad u otros organismos, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** NUEVE (09) horas.

**Cantidad de vacantes:** NOVENTA (90).

**Inscripción:** Enviar mail a riesgoquimicoybiologico@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de asistencia expedido por la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

### 6.32. - Curso: Básico Operadores de Toma de Muestra.

**Dependencia responsable:** División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNA (01).

**Fecha:** 13 al 17 de mayo.

**Horario:** 09:00 a 14:00 horas

**Lugar de realización:** Instalaciones de la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

**Fundamentación:** El curso constituye una de las herramientas teóricas prácticas aplicables a la función específica que desarrollará el personal en la labor de operador en toma de muestra. El personal encargado de realizar una toma de muestra sólida o líquida deberá tener los conocimientos de uso de herramientas y la división del trabajo en el campo para llevar a cabo una tarea limpia y segura.

**Objetivos:** Que el participante adquiera las herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas como operador en la toma de muestras. Manejar eficazmente los aspectos generales y las normas básicas en el campo.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Enviar mail a riesgoquimicoybiologico@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación o asistencia, el mismo extendido por la División RIESGO QUÍMICO Y BIOLÓGICO.

### 6.33. - Curso: Básico de Canes y de Bienestar Animal.

**Dependencia responsable:** División CANES DE BOMBEROS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 08 al 19 de abril.

**Horario:** 08:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** CENTRO CINOTÉCNICO FEDERAL 29 DE ABRIL (José Batlle y Ordoñez 4520, Lugano, CABA) e Instalaciones de la División CANES DE BOMBEROS (Lacarra 3740, Lugano, CABA).

**Fundamentación:** El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder cursar en un futuro los cursos presenciales de guías caninos de las diferentes especialidades, en el marco del bienestar animal.

**Objetivos:** Brindar los conocimientos teóricos y prácticos básicos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes en diversas especialidades al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Que los cursantes puedan comprender la importancia del bienestar animal y su aplicación dentro de la labor operativa diaria, pudiendo determinar medias para posibilitar el desarrollo de comportamiento propio de la especie. Capacitar a los cursantes con aquellos conocimientos básicos para poder en un futuro participar de cursos de guías avanzados en determinadas especialidades; como así también preparar a los guías para que puedan de ser necesario trabajar en el área de adiestramiento canino, siendo este curso condición obligatoria para poder participar de los cursos de guías de las diferentes especialidades; como así también preparar al personal para que difunda, promueva y aplique las políticas de bienestar animal a todas las actividades con animales de apoyo profesional.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CINCUENTA (50) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA Y CINCO (35).

**Inscripción:** A través de Memorando dirigido a través del correo electrónico a canesdebomberos9@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

**Observaciones:** Este curso es condición obligatoria para poder participar de los cursos de guías de las diferentes especialidades.

### 6.34. - Curso: Guía de Canes Detectores de Armas y Explosivos.

**Dependencia responsable:** División CANES DE BOMBEROS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 06 al 10 de mayo.

**Horario:** 08:00 a 15:00 horas.

**Lugar de realización:** Instalaciones de la División CANES DE BOMBEROS.

**Fundamentación:** El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en detección de armas y explosivos, en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento.

**Objetivos:** Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección



mediante la utilización de canes detectores de armas y explosivos al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de sustancias explosivas. Aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guías caninos en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento técnico-operativo que permita instruir al personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS. Insertar a los cursantes conceptos, teorías y procedimientos que les permitirán comprender el significado de un binomio canino, y que a través de ello puedan, como guías, analizar y resolver problemáticas en materia de detección de sustancias explosivas mediante la utilización de canes, como también las formas de actuar basadas en protocolos de búsqueda en intervenciones.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.  
**Duración:** TREINTA Y CINCO (35) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** A través de Memorando dirigido a través del correo electrónico a [canesdebombersk9@policiafederal.gov.ar](mailto:canesdebombersk9@policiafederal.gov.ar).

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N.º 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

**Observaciones:** El cursante deberá tener aprobado el Curso Básico de Canes y Bienestar Animal, como así también el curso Básico de Explosivos.

### **6.35. Curso: Guía de Canes Detectores de Acelerantes del Fuego.**

**Dependencia responsable:** División CANES DE BOMBEROS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 03 al 07 de junio.

**Horario:** 08:00 a 15:00 horas.

**Lugar de realización:** Instalaciones de la División CANES DE BOMBEROS.

**Fundamentación:** El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en detección de acelerantes del fuego, en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento.

**Objetivos:** Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes detectores de acelerantes del fuego al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Comprender las funciones de los binomios de búsqueda con canes de acelerantes de la combustión y su aporte como prueba pericial. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de acelerantes del fuego en diversos escenarios. Aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guías caninos en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento técnico-operativo que permita instruir al personal de la Superintendencia Federal de Bomberos. Insertar a los cursantes conceptos, teorías y procedimientos que les permitirán comprender el significado de un binomio canino, y

que a través de ello puedan, como guías, analizar y resolver problemáticas en materia de detección de acelerantes del fuego, como también las formas de actuar basadas en protocolos de búsqueda en intervenciones.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA Y CINCO (35) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** A través de Memorando dirigido a través del correo electrónico a [canesdebombersk9@policiafederal.gov.ar](mailto:canesdebombersk9@policiafederal.gov.ar).

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N.º 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

**Observaciones:** El cursante deberá tener aprobado el curso básico de canes y bienestar animal.

### **6.36. Curso: Guía de Canes Especializados en Búsqueda de Personas con Vida, Rastro Específico y Odorología Forense.**

**Dependencia responsable:** División CANES DE BOMBEROS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 02 al 13 de septiembre.

**Horario:** 08:00 a 15:00 horas.

**Lugar de realización:** Instalaciones de la División CANES DE BOMBEROS.

**Fundamentación:** El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en detección de personas con vida y a través de un rastro específico, en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento, especializados en odorología forense, técnica científico pericial que permite a través de una huella olorosa identificar individuos.

**Objetivos:** Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes detectores de personas con vida en zonas urbanas y rurales, extraviadas y /o desaparecidas al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de personas con vida sepultadas bajo escombros o extraviadas en grandes áreas rurales; y localización de personas desaparecidas o extraviadas por medio de un rastro específico. Aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guías caninos en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento técnico-operativo que permita instruir al personal de la Superintendencia Federal de Bomberos. Insertar a los cursantes conceptos, teorías y procedimientos que les permitirán comprender el significado de un binomio canino, y que a través de ello puedan, como guías, analizar y resolver problemáticas en materia de detección de personas con vida mediante la utilización de canes, como también las formas de actuar basadas en protocolos de búsqueda y rescate en intervenciones. Capacitar a los cursantes para que todos utilicen los mismos modelos de planificación y gestión, conceptos y métodos para determinar un área de búsqueda, asignar probabilidades, establecer objetivos, estrategias y tácticas, para perfeccionar el trabajo durante un incidente de búsqueda y salvamento. Identificar los principios fundamentales de la odorología forense y adquirir conocimientos sobre levantamiento de rastro de olores humanos.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayu-

dante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.  
**Duración:** SETENTA (70) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** A través de Memorando dirigido a través del correo electrónico a canesdebomberos9@policiafederal.gov.ar.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N.º 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

**Observaciones:** El cursante deberá tener aprobado el curso básico de canes y bienestar animal.

### 6.37. - Curso: Guía de Canes Detectores de Restos Humanos.

**Dependencia responsable:** División CANES DE BOMBEROS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 04 al 08 de noviembre.

**Horario:** 08:00 a 15:00 horas.

**Lugar de realización:** Instalaciones de la División CANES DE BOMBEROS.

**Fundamentación:** El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guía canino especializado en detección de restos humanos, en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento.

**Objetivos:** Brindar los conocimientos teóricos y prácticos que los cursantes deben conocer y dominar sobre el trabajo de detección mediante la utilización de canes detectores de restos humanos al servicio del Estado Nacional. Inculcar a los cursantes que un guía canino se destaca por una cultura fundamentada en normas internacionales y nacionales en el trato digno y respetuoso de los derechos de los animales. Comprender las funciones de los binomios de búsqueda con canes de restos humanos y su aporte como medio de prueba. Llevar a la práctica simulación de situaciones en donde el alumno actúa como guía canino, aplicando los saberes teóricos y procedimentales impartidos, acorde con la práctica concreta en detección de restos humanos en áreas rurales y urbanas. Aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guías caninos en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento técnico-operativo que permita instruir al personal de la Superintendencia Federal de Bomberos. Insertar a los cursantes conceptos, teorías y procedimientos que les permitirán comprender el significado de un binomio canino, y que a través de ello puedan, como guías, analizar y resolver problemáticas en materia de detección de restos humanos, como también las formas de actuar basadas en protocolos de búsqueda en intervenciones. Capacitar a los operadores cinotécnicos de canes de restos humanos con conocimientos básicos para la optimización del desempeño y confiabilidad en técnicas procedimentales sobre el manejo seguro de restos biológicos y descontaminación correcta post intervención del material involucrado, can y personal.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de Instituciones Policiales Federales y Provinciales al servicio del Estado Nacional.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA Y CINCO (35) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** A través de Memorando dirigido a través del correo electrónico a canesdebomberos9@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N.º 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean

una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

**Observaciones:** El cursante deberá tener aprobado el curso básico de canes y bienestar animal.

### 6.38. - Curso: Formación de Instructores Caninos.

**Dependencia responsable:** División CANES DE BOMBEROS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 28 de octubre al 02 de diciembre.

**Horario:** Presencial: 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** CENTRO CINOTÉCNICO FEDERAL 29 DE ABRIL (José Batlle y Ordoñez 4520, Lugano, CABA) e Instalaciones de la División CANES DE BOMBEROS (Lacarra 3740, Lugano, CABA).

**Fundamentación:** El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder formarse como instructores caninos especializados en detección de sustancias y búsqueda de personas que cuenta la Superintendencia Federal de Bomberos.

**Objetivos:** Brindar los conocimientos y metodología de entrenamiento y aprendizaje canino, como así también de las herramientas aplicables a la pedagogía de aprendizaje en los futuros guías. Capacitar a los cursantes con aquellos conocimientos avanzados para adiestrar canes y formar a futuros guías caninos. La instrucción del personal arraiga conocimientos sobre las condiciones personales y profesionales, las que serán puestas a prueba a lo largo del presente curso, con el objetivo de preservar los lineamientos disciplinarios y la trayectoria institucional en materia de adiestramiento canino, observando la capacidad de oratoria del cursante.

**Personal a capacitar:** Personal de la División CANES DE BOMBEROS y demás unidades caninas de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro).

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** DOSCIENTAS (200) horas.

**Cantidad de vacantes:** TRES (03).

**Inscripción:** A través de Memorando dirigido a través del correo electrónico a canesdebomberos9@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N.º 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

**Observaciones:** haber participado durante el transcurso de SEIS (06) meses en el área de adiestramiento de la División CANES DE BOMBEROS.

### 6.39. - Curso: Formación de Binomios Caninos Especializados en Búsqueda y Detección de Diversas Especialidades.

**Dependencia responsable:** División CANES DE BOMBEROS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 25 de marzo al 13 de diciembre.

**Horario:** 08:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** CENTRO CINOTÉCNICO FEDERAL 29 DE ABRIL (José Batlle y Ordoñez nro 4520, Lugano, CABA) e Instalaciones de la División CANES DE BOMBEROS (Lacarra nro. 3740, Lugano, CABA).

**Fundamentación:** El curso aporta al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder conformar binomios operativos especializados en cualquiera de las siguientes especialidades: búsqueda de personas con vida, rastro específico, detección de restos humanos, acelerantes del fuego y, armas y explosivos.

**Objetivos:** Adiestramiento de Ejemplares Caninos de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA o Fuerza requirente; conformación de Binomios en las Especialidades de búsqueda de personas con vida, rastro específico, detección de restos humanos, acelerantes del fuego y, armas y explosivos; Capacitación y Certificación de los cursantes como guías Caninos acorde a la especialidad abor-

dada. Aportar al alumno los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para transformarse en guías caninos en base a la realización de estudios tendientes al logro de un permanente perfeccionamiento técnico-operativo que permita instruir al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Fuerzas requirentes. Insertar a los cursantes conceptos, teorías y procedimientos que les permitirán comprender el significado de un binomio canino, y que a través de ello puedan, como guías, analizar y resolver problemáticas en materia de búsqueda de personas desaparecidas, o sepultadas bajo escombros, como así también detección de restos humanos, basadas en protocolos de búsqueda en intervenciones; así mismo el alumno que conforme binomios especializados en detección de sustancias se capacitará como guía de canes detectores de explosivos o de acelerantes del fuego; siempre acorde a los parámetros establecidos para los canes de apoyo profesional en el marco del Bienestar Animal.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA destinado en el interior del país (de Ayudante a Principal y de agentes a Sargento 1ro) y Personal de diferentes Fuerzas que requieran la conformación de binomios de las especialidades detalladas.

**Duración:** MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO (1464) horas.

**Cantidad de vacantes:** OCHO (08).

**Inscripción:** A través de Memorando dirigido a través del correo electrónico a canesdebomberosk9@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División CANES DE BOMBEROS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II, en forma posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica con una calificación mayor a SIETE (07) puntos y a quienes posean una asistencia no inferior al NOVENTA (90) % de las horas de cursada.

**Observaciones:** En caso de ser Fuerza requirente deberá especificar la especialidad del binomio a conformar, destinar para tal fin ejemplares caninos, (dos por especialidad), los cuales deberán tener entre cinco y siete meses de vida, pudiendo ser ejemplares de la raza Ovejero Belga Malinois, Ovejero Sable o de línea de trabajo. Trimestralmente se brindará un informe detallando la evolución de los binomios en formación. Constituidos los Binomios, se requerirá continuidad en la ejercitación de los canes mediante entrenamientos periódicos con diversas variables de búsqueda, debiendo el guía asentar los resultados obtenidos en la planilla de entrenamiento diario (Formulario B, implementado mediante IF-2020-58702720-APN-DCB#PFA). Asimismo, el binomio será evaluado anualmente por la División CANES DE BOMBEROS a los fines de certificar su operatividad. A su vez el cursante deberá tener aprobado el Curso Básico de canes y bienestar animal dictado por la División CANES DE BOMBEROS.

#### **6.40. - Curso: Operador Brigada Especial Federal de Rescate - B. E. Fe. R.**

**Dependencia responsable:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE. "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 05 de agosto al 01 de octubre.

**Horario:** 08:00 a 18:00 horas, lunes a viernes (hábiles).

**Lugar de realización:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE.

**Fundamentación:** Debido a que cotidianamente el personal de bomberos responde a intervenciones donde se deban realizar rescate de víctimas en distintos escenarios complejos y riesgosos, es menester poder brindar los conocimientos, técnicas y destrezas necesarias para rescatar víctimas aplicando procedimientos adecuados y seguros para el personal interventor, como así también para las víctimas. La importancia de que el citado curso, lo dicte personal de la División "BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. Fe. R.", responde a que los mismos tienen los conocimientos y experiencia, dada por la respuesta tanto en el ámbito capitalino, como así también en el resto del territorio nacional. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de poder res-

ponder adecuadamente ante una situación de emergencia de ésta naturaleza que implique directa o indirectamente la utilización de procedimientos específicos.

**Objetivos:** Que los alumnos logren identificar la estructura organizacional para la aplicación de los procedimientos y técnicas de trabajo. Reconocer y aplicar una terminología y sistemas específicos para la coordinación de las actividades a realizar. Amplio conocimiento y utilización de los distintos materiales para rescate ya sea para altura, espacios confinados o rescate acuático. Evaluar el riesgo, identificando los peligros. Describir el Reglamento de Seguridad. Ejecución de distintos anclajes de cuerdas. Control de cuerda y descenso desde distinta altura. Realizar saltos de precisión con cuerda. Aplicar técnica de descenso y ascenso mediante cuerda con escalera o trípode. Aplicación de los distintos sistemas de poleas. Acabado conocimiento de operaciones helitransportadas.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Inspector y de Bombero a Sargento) y Personal de Fuerzas Armadas y de Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales, teniendo en cuenta las equivalencias de Jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio ordinario.

**Duración:** CUATROCIENTAS (400) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** A través de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE a través del correo: sfb712@policiafederal.gov.ar. Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo. El personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad lo hará por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Así mismo con antelación a la iniciación del curso, el postulante deberá presentar constancia de apto físico para tareas de alto rendimiento y aprobar el examen físico que se realiza en el "Departamento ESCUELA DE CADETES JUAN ÁNGEL PIRKER", el día 02 de agosto del, a cargo de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE.

**Certificación:** Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División "BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE - B. E. Fe. R." como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., N° 7).

**Observaciones:** Durante todo el curso, el alumno deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes (uniforme de tareas y equipo de educación física); 1 cuerda personal de 11 mm (semiestática) de 8 mts. de largo; DOS (2) mosquetones, UN (1) descensor tipo 8, UN (1) arnés de rescate y UN (1) casco de protección de rescate.

#### **6.41. - Curso: Rescate en Espacios Confinados.**

**Dependencia responsable:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 24 al 28 de junio.

**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

**Fundamentación:** Debido a que cotidianamente el personal de bomberos responde a intervenciones en espacios confinados, efectuando tareas de rescate en diferentes escenarios complejos y riesgosos, es menester poder brindar los conocimientos, técnicas y destrezas necesarias para rescatar pacientes hallados en el interior de espacios reducidos, aplicando procedimientos adecuados y seguros para el personal interventor, como así también para las víctimas. La importancia de que el citado curso, lo dicte personal de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", responde a que los mismos tienen los conocimientos y experiencia, dada por la respuesta tanto en el ámbito capitalino, como así también en el resto del territorio nacional. En virtud de ello y en cumplimiento con las



normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de poder responder adecuadamente ante una situación de emergencia de ésta naturaleza que implique directa o indirectamente la utilización de procedimientos específicos.

**Objetivos:** Identificar la estructura organizacional para la aplicación de los procedimientos de trabajo. Reconocer y aplicar una terminología y señales específicas para la coordinación de las actividades a realizar en estos siniestros. Reconocer el escenario de trabajo. Evaluar el riesgo, identificando los peligros. Aplicar las técnicas de apuntalamiento para estabilizar la estructura asegurando el espacio. Implementar las técnicas de acceso y rescate. Manipular al paciente de manera adecuada hasta ser entregado al personal médico.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Inspector y de Bombero a Sargento) y Personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** A través de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE a través del correo: sfb712@policiafederal.gov.ar. Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo. El personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad lo hará por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., N° 7).

**Observaciones:** Durante todo el curso, el alumno deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes (uniforme de tareas y equipo de educación física); 1 cuerda personal de 11 mm (semiestática) de 8 mts. de largo; DOS (2) mosquetones, UN (1) descensor tipo 8, UN (1) arnés de rescate y UN (1) casco de protección de rescate.

#### 6.42. - Curso: Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC).

**Dependencia responsable:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 03 al 07 de junio.

**Horario:** 09:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

**Fundamentación:** Debido a que cotidianamente el personal de bomberos responde a intervenciones por estructuras colapsadas, efectuando tareas de búsqueda y rescate en diferentes escenarios complejos y riesgosos, es menester poder brindar los conocimientos, técnicas y destrezas necesarias para buscar, localizar y rescatar pacientes hallados superficialmente y/o atrapados en eventos por estructuras colapsadas, aplicando una estructura organizacional que garantice la utilización de los procedimientos más adecuados y seguros para el personal de primera respuesta, como así también para las víctimas. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de poder responder adecuadamente ante una situación de emergencia de ésta naturaleza que implique directa o indirectamente la utilización de procedimientos específicos.

**Objetivos:** Identificar la estructura organizacional para la aplicación de los procedimientos de trabajo. Reconocer y aplicar una terminología y señales específicas para la coordinación de las actividades a realizar en estos siniestros. Reconocer el escenario de trabajo. Evaluar el riesgo, identificando los peligros. Aplicar las técnicas de apuntalamiento para estabilizar la estructura asegurando el espacio. Implementar las técnicas de acceso y rescate. Manipular al paciente de manera adecuada hasta ser entregado al

personal médico.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (de Ayudante a Inspector y de Bombero a Sargento) y Personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

**Duración:** CUARENTA Y CINCO (45) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** A través de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE a través del correo: sfb712@policiafederal.gov.ar. Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo. El personal de Fuerzas Armadas y de Seguridad lo hará por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA". Como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., N° 7).

**Observaciones:** Durante todo el curso, el alumno deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes (uniforme de tareas y equipo de educación física); 1 cuerda personal de 11 mm (semiestática) de 8 mts. de largo; DOS (2) mosquetones, UN (1) descensor tipo 8, UN (1) arnés de rescate y UN (1) casco de protección de rescate.

#### 6.43. - Curso: Básico de Salvamento Acuático - Brigada Especial Federal de Rescate - B.E.Fe.R.

**Dependencia responsable:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 11 al 22 de noviembre.

**Horario:** 08:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

**Fundamentación:** El conocimiento de las técnicas de salvamento acuático, como parte de los programas de formación de un bombero o rescatista, tienen como fin incorporar estas técnicas como herramientas fundamentales en operaciones de rescate en zonas inundadas y espejos de agua tanto en zona urbana por el accionar de desastres climáticos como en distintos escenarios como ser ríos y espejos de agua. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de conocer las técnicas y los medios para poder responder adecuadamente ante una situación de emergencia que se implique acceder a una zona anegada, espejo de agua o zona con corriente peligrosa de agua y por ende debe estar capacitado para que su accionar ante la emergencia sea correcto y no implique un riesgo para sí ni para terceras personas.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de Bombero a Sargento); Personal de Fuerzas Armadas, Seguridad o Cuerpos de Bomberos Nacionales, Provinciales; teniendo en cuenta las equivalencias de Jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio ordinario.

**Duración:** OCHENTA (80) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** A través de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE al sfb712@policiafederal.gov.ar. Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo. El personal ajeno a esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, lo hará por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA" como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al re-

glamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., N° 7).

**Observaciones:** Cada cursante deberá poseer equipo de neoprene completo, patas de rana, snorkel, protector visual. Asimismo, respecto al alojamiento y racionamiento, deberá ser erogado por la Institución a la cual pertenece el cursante. En lo que respecta al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, los gastos de comida o viáticos, deberán ser tramitados por la Dependencia del cursante. Asimismo, con antelación a la iniciación del curso, el postulante deberá presentar constancia de apto físico para tareas de alto rendimiento.

#### 6.44. - Curso: Auxiliar de la Brigada Especial Federal de Rescate - B.E.Fe.R.

**Dependencia responsable:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 01 al 15 julio.

**Horario:** Lunes a viernes (hábiles) de 08:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

**Fundamentación:** Debido a que cotidianamente el personal de bomberos responde a intervenciones donde se deban realizar rescate de víctimas en distintos escenarios complejos y riesgosos, es menester poder brindar los conocimientos, técnicas y destrezas necesarias para rescatar víctimas aplicando procedimientos adecuados y seguros para el personal interventor, como así también para las víctimas. La importancia de que el citado curso, lo dicte personal de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA", responde a que los mismos tienen los conocimientos y experiencia, dada por la respuesta tanto en el ámbito capitalino, como así también en el resto del territorio nacional. En virtud de ello y en cumplimiento con las normativas vigentes, se planifica el presente curso, con el fin de poder responder adecuadamente ante una situación de emergencia de ésta naturaleza que implique directa o indirectamente la utilización de procedimientos específicos.

**Objetivos:** Que los alumnos logren identificar la estructura organizacional para asistir a los Operadores de Rescate en la aplicación de los procedimientos y técnicas de trabajo. Reconocer y aplicar una terminología y sistemas específicos para la asistir a los operadores en las actividades a realizar. Brindarles un conocimiento básico de los distintos equipos y herramientas que se utilizan en los distintos tipos de rescate, ya sea para altura, espacios confinados. Evaluar en forma primaria riesgos y peligros. Describir el Reglamento de Seguridad. Ejecución de distintos anclajes de cuerdas. Control de cuerda y descenso desde distinta altura. Introducción a la realización de saltos de precisión con cuerda. Aplicar técnica de descenso y ascenso mediante cuerda con escalera o trípode. Aprendizaje de los distintos sistemas de poleas.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (de Ayudante a Principal y de Bombero a Sargento); Personal de Fuerzas Armadas, Seguridad o Cuerpos de Bomberos Nacionales, Provinciales y países latinoamericanos de habla hispana; teniendo en cuenta las equivalencias de Jerarquías

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio ordinario.

**Duración:** NOVENTA (90) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** A través de la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE al correo: sfb712@policiafederal.gov.ar. Las vacantes serán asignadas por estricto orden de inscripción hasta completar el cupo. El personal ajeno a esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, lo hará por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Al finalizar el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Aprobación, el cual será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA" como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al re-

glamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., N° 7).

**Observaciones:** Durante todo el curso, el alumno deberá concurrir con vestimenta adecuada para la realización de las prácticas correspondientes (uniforme de tareas y equipo de educación física); UNA (01) cuerda personal de 11 mm (semiestática) de 8 mts. de largo; DOS (2) mosquetones, UN (1) descensor tipo 8, UN (1) arnés de rescate y UN (1) casco de protección de rescate. Asimismo, respecto al alojamiento y racionamiento, deberá ser erogado por la Institución a la cual pertenece el cursante. En lo que respecta al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, los gastos de comida o viáticos deberán ser tramitados por la dependencia del solicitante. Con antelación a la iniciación del curso, el postulante deberá presentar constancia de apto físico para tareas de alto rendimiento.

#### 6.45. - Curso: Movilidad Eléctrica.

**Dependencia responsable:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE "CORONEL JOSÉ MARÍA CALAZA".

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 06 al 08 de mayo.

- 04 al 06 de noviembre.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE.

**Fundamentación:** Este curso es de fundamental importancia para la formación de bomberos en materia de Rescate en Vehículos Eléctricos, con el fin de lograr la optimización de recursos aplicables, brindando las capacidades para reducir los riesgos inminentes propios de las nuevas tecnologías eléctricas tanto para las víctimas como para los rescatistas, comprender los riesgos y brindar las soluciones estandarizadas a nivel mundial. Con el fin de lograr la estandarización en el desempeño de maniobras de rescate y cumplir con las exigencias a nivel internacional, se ha confeccionado el presente curso bajo lineamientos de las normas NFPA 1006 1670 de Rescate Técnico.

**Objetivos:** El participante será capaz de desarrollar las habilidades necesarias para una correcta intervención profesional en maniobras de Rescate Técnico en Vehículos Eléctricos. Entender la diferencia entre un Vehículo Eléctrico Híbrido y un vehículo eléctrico. Identificar los riesgos y conceptos eléctricos básicos, identificar los sistemas y características de seguridad, identificar los diferentes tipos de estaciones de recarga, Distinguir los métodos térmicos para "Identificar, inmovilizar y deshabilitar", Describir las acciones apropiadas durante una operación de control de incidente y aplicar los pasos que se deben cumplir como primer respondiente en Operaciones de control de Emergencias.

**Personal a capacitar:** Oficiales, Suboficiales y Bomberos del Escalafón BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** TREINTA (30).

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía E-mail a la siguiente casilla de correo: sfb712@policiafederal.gov.ar de la División B.E.Fe.R de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía E-mail dos semanas antes del curso.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División BRIGADA ESPECIAL FEDERAL DE RESCATE, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### 6.46. - Curso: Brigadistas de Incendio.

**Dependencia responsable:** División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fechas:** 15 al 26 de abril.

**Horario:** Martes y jueves de 10:00 a 12:00 horas (Virtual); viernes de 09:00 a 13:00 horas. (Presencial).



**Lugar de realización:** Aula Virtual en Campus del IUPFA y una Jornada Presencial en espacio físico a determinar.

**Fundamentación:** Se planifica el presente curso como complemento de la formación profesional de los funcionarios que brinden seguridad y/o desarrollen tareas de emergencia para la comunidad. La prevención de incendios, como parte de los programas de protección civil, tiene como propósito principal formar y fomentar hábitos de respuesta que ayuden a minimizar los riesgos durante una emergencia con base en una organización que transforme a la comunidad en actores conscientes de su propia seguridad y en cumplimiento con las normativas vigentes, ante una situación que ponga en riesgo la vida de las personas o la pérdida de bienes materiales, desarrollada en el lugar de destino, en primera instancia, será el personal de guardia quien deberá responder en forma rápida, eficaz y adecuada; por ende deben estar capacitados para que su accionar ante un siniestro sea correcto y no implique un riesgo para sí, ni para terceras personas, hasta la llegada de otros organismos de socorro.

**Objetivos:** Que el cursante logre realizar revisiones periódicas de los sistemas, equipos y elementos de extinción de incendios u otros siniestros, para garantizar su funcionamiento durante una emergencia y proteger la integridad propia, del resto del personal y las instalaciones edilicias. Que pueda identificar en su ámbito laboral las actividades, condiciones y situaciones que impliquen potenciales riesgos de incendio u otros peligros, de forma tal que los pueda prevenir, neutralizar o iniciar su extinción. Que amplíe su conocimiento sobre tareas específicas que cumplimentan los brigadistas vinculados a la prevención contra incendios; normas básicas de evacuación; reconocer y utilizar en forma segura y correcta los agentes extintores disponibles; delimitación de las zonas de seguridad ante las distintas intervenciones de magnitud que pudieran suceder; como así también adquirir hábitos y conocimientos sobre las responsabilidades y deberes que deben observar los brigadistas.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Extranjeros. Personal de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** La inscripción se realiza vía E-mail a la siguiente dirección: [sfb\\_preencion@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb_preencion@policiafederal.gov.ar) perteneciente a la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS, de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, adjuntando un IF (generado a través del GDE) firmado por el Jefe de Dependencia, conteniendo: Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I., Celular y Correo Electrónico personal de cada postulante.

Se podrá solicitar información al correo:

[sfb\\_preencion@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb_preencion@policiafederal.gov.ar).

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS y tendrá una validez de DOS (02) años.

**Observaciones:** El curso es de carácter semipresencial. Se deberá concurrir a dos jornadas prácticas los dos viernes que dure el curso en el horario indicado y la misma será excluyente para la aprobación de este.

#### 6.47. Curso: Líderes de Evacuación.

**Dependencia responsable:** División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 03 al 07 de junio.

**Horario:** 10:00 a 12:00 horas (virtual); 09:00 a 13:00 horas (presencial).

**Lugar de Realización:** Aula Virtual en Campus del IUPFA y una jornada presencial en espacio físico a determinar.

**Fundamentación:** Las personas al enfrentarse ante situaciones de emergencia y/o de peligro inminente, saben que deben actuar

para lograr poner a salvo su vida y a su vez ayudar a otros individuos. Al encontrarse en este escenario, experimentan diversas reacciones y se deben adaptar a ellas, pero cuando resultan excesivas y extenuantes, los tiempos y la cantidad de posibilidades de supervivencia se acortan. Conocer y poder implementar en los diferentes edificios procesos estandarizados en la formación del liderazgo de la comunidad que lo integran ante la ocurrencia de eventos adversos, reduce significativamente los riesgos en la evacuación y fortalece las medidas de prevención en pos del resguardo de la vida y de los bienes.

**Objetivos:** Que el cursante logre implementar un manejo adecuado del personal a evacuar aplicando los conceptos generales para tal fin teniendo en cuenta la conducta humana ante la emergencia. Que reconozca y optimice las vías de evacuación disponibles en su lugar de trabajo como así también en los sitios donde realice sus actividades, tanto del ámbito laboral como en la vida privada, siempre en pos de una evacuación segura y organizada, velando por la seguridad de las personas. Que sea capaz de generar protocolos de conciencia colectiva en materia de prevención de siniestros, funcionando como un eslabón necesario en esta materia.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina, personal de entidades Gubernamentales y no Gubernamentales.

**Calidad de la Capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de Vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** La inscripción se realiza vía E-mail a la siguiente dirección: [sfb\\_preencion@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb_preencion@policiafederal.gov.ar) perteneciente a la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS, de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, adjuntando un IF (generado a través del GDE) firmado por el Jefe de Dependencia, conteniendo: Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I., Celular y Correo Electrónico personal del postulante.

Se podrá solicitar información al correo:

[sfb\\_preencion@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb_preencion@policiafederal.gov.ar).

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS y tendrá una validez de DOS (02) años.

**Observaciones:** El curso es de carácter semipresencial. Se deberá concurrir a una jornada práctica el último día del curso en el horario indicado y la misma será excluyente para la aprobación de este.

#### 6.48. - Curso: Manejo Extrahospitalario del Trauma (M.E.T.)

**Dependencia responsable:** División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 05 al 30 de agosto.

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas (presencial); 17:00 a 19:00 horas (virtual).

**Lugar de realización:** Aula Virtual en Campus del IUPFA y cuatro (04) jornadas presenciales en espacio físico a determinar.

**Fundamentación:** El curso está diseñado para quienes inicialmente deben evaluar y estabilizar al paciente de trauma. Debido a que este es un momento crítico en el manejo de estos pacientes, este curso intenta enseñar las destrezas necesarias para una rápida evaluación, reanimación y estabilización de la víctima hasta que el sistema de emergencia arribe al lugar para su transporte inmediato de ser necesario.

**Objetivos:** Los objetivos generales del curso son enseñarle la secuencia correcta de la evaluación y las técnicas de reanimación y maniobras para estabilizar a las víctimas. El cursante tendrá suficiente entrenamiento práctico para realizar estas destrezas de manera rápida y eficiente, dándole así a la víctima la mejor oportunidad de llegar a tiempo a la sala de urgencias para una atención definitiva que pueda salvarle la vida.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal



de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Extranjeros. Personal de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** OCHENTA (80) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** La inscripción se realiza vía E-mail a la siguiente dirección:

sfb\_preencion@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS, de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, adjuntando un IF (generado a través del GDE) firmado por el Jefe de Dependencia, conteniendo: Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I., Celular y Correo Electrónico personal del postulante.

Se podrá solicitar información al correo:

sfb\_preencion@policiafederal.gov.ar.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación con el 70% de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS SFB. - y tendrá una validez de DOS (02) años.

**Observaciones:** El curso es de carácter semipresencial. Se deberá concurrir a una jornada práctica el día viernes de cada semana mientras dure el curso en el horario indicado y la misma será excluyente para la aprobación de este.

#### 6.49. - Curso: Socorrismo Urbano (APH).

**Dependencia responsable:** División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 13 al 17 de mayo.

**Horario:** 08:00 a 13:00 horas (presencial); 15:00 a 19:00 horas (virtual).

**Lugar de realización:** Aula Virtual en Campus del IUPFA y Una Jornada Presencial en espacio físico a determinar.

**Fundamentación:** Es importante mencionar que el SETENTA (70) % de las muertes súbitas se produce fuera de los hospitales, en el hogar, en el trabajo, en clubes, en lugares públicos e incluso en la calle. Es así que, por ser el personal de las FFSS y FFAA, el primer respondiente ante cualquier emergencia de esta índole, se desarrolla este curso a fin de capacitar y revalidar los conocimientos adquiridos, como así también actualizar al personal constantemente sobre las nuevas técnicas de R.C.P. en concordancia debido a la Ley N° 27.159 del año 2015, a la correcta utilización de un desfibrilador externo automático. Así como brindar atención inmediata y adecuada a la víctima de una enfermedad o lesiones que pueden ser fatales sin los primeros socorros correspondientes.

**Objetivos:** Que los cursantes, sean capaces de poder identificar una emergencia cardíaca súbita y conozcan cómo activar el servicio de emergencias público. Que pueda ser capaz de manejar un equipo DEA con sus respectivas especificaciones. Que posea la capacidad de realizar un buen control de hemorragias, desobstrucción de la vía aérea y dar una correcta atención en casos de quemaduras y distintos tipos de heridas.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Extranjeros. Personal de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** La inscripción se realiza vía E-mail a la siguiente dirección:

sfb\_preencion@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS, de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, adjuntando un IF (generado a través del GDE) firmado por el Jefe de Dependencia, conteniendo: Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I., Celular y Correo Electrónico personal del postulante.

Se podrá solicitar información al correo

sfb\_preencion@policiafederal.gov.ar.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación con el SETENTA (70) % de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS y tendrá una validez de DOS (02) años.

**Observaciones:** El curso es de carácter semipresencial. Se deberá concurrir a una jornada práctica el último día del curso en el horario indicado y la misma será excluyente para la aprobación de este.

#### 6.50. - Curso: Asistencia de Parto en Vía Pública.

**Dependencia responsable:** División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 01 al 05 de julio.

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas (presencial); 15:00 a 19:00 horas (virtual).

**Lugar de realización:** Aula Virtual en Campus del IUPFA y una jornada presencial en espacio físico a determinar.

**Fundamentación:** Siendo el personal de las FFSS y FFAA, los primeros respondientes ante cualquier emergencia es de suma importancia que el personal que no sea de sanidad pueda responder de manera adecuada al encontrarse en una situación de parto en vía pública, dándole herramientas para ayudar en estas situaciones hasta que el personal idóneo arribe al lugar.

**Objetivos:** Que los cursantes, sean capaces de identificar signos y síntomas del comienzo del trabajo de parto, proporcionar apoyo y acompañamiento a la embarazada, realizar maniobras para retirar al neonato, realizar una atención inmediata del recién nacido y en caso de ser necesario reanimación cardiopulmonar, siempre teniendo en cuenta la seguridad tanto de la escena como la profilaxis de enfermedades a través de los elementos de protección personal.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad y Policías Extranjeras. Personal de Defensa Civil y/o de Salud. Bomberos Voluntarios de la República Argentina y Extranjeros. Personal de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** La inscripción se realiza vía E-mail a la siguiente dirección:

sfb\_preencion@policiafederal.gov.ar perteneciente a la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS, de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, adjuntando un IF (generado a través del GDE) firmado por el Jefe de Dependencia, conteniendo: Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I., Celular y Correo Electrónico personal del postulante.

Se podrá solicitar información al correo:

sfb\_preencion@policiafederal.gov.ar.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación con el 70% de cumplimiento de los objetivos, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN FEDERAL DE RIESGOS y tendrá una validez de DOS (02) años.

**Observaciones:** El curso es de carácter semipresencial. Se deberá concurrir a una jornada práctica el último día del curso en el horario indicado y la misma será excluyente para la aprobación de este.

#### 6.51. - Curso Básico de S.S.E.I con Helicópteros en Helipuertos.

**Dependencia responsable:** Divisiones CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

-11 al 15 de marzo.

-13 al 17 de mayo.

**Horario:** 08:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** Divisiones CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" y División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Fundamentación:** En la actualidad se observa una gran cantidad

de movimientos de helicópteros (civiles, militares, sanitarios, etc.) en ámbitos urbanos, por ello es menester que el personal de la Superintendencia Federal de Bomberos se capacite en esta temática en particular. En primer lugar, deberán estar capacitados en las maniobras de emplazamiento de la prevención en el aterrizaje y despegue de dichas aeronaves para lo cual deberán contar con los conocimientos teóricos y prácticos para llevar a cabo la misión.

**Objetivos:** Que el alumno conozca las diferentes partes que conforman un helicóptero así también cuales son las medidas de seguridad que deben adoptar para trabajar en la implantación de un servicio de prevención que involucre este tipo de aeronaves; todo fundado con las reglamentaciones vigentes.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y otras Fuerzas Policiales sin distinción de jerarquía.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** El personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS deberá enviar nota directa Vía GDE al usuario GJTORANZO, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. El personal de las otras fuerzas policiales a través del siguiente correo: [sfb732@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb732@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación expedido por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" a quienes aprueben el examen teórico/práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

#### 6.52. - Curso: Avanzado de S.S.E.I con Helicópteros en Helipuertos.

**Dependencia responsable:** Divisiones CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 09 al 13 de septiembre.

- 11 al 15 de noviembre.

**Horario:** 08:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" y División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Fundamentación:** Teniendo los conceptos teóricos del curso básico es oportuno llevarlo a la práctica, dado que, en una situación de prevención de descenso o despegue de los helicópteros, éstos pueden sufrir accidentes y es allí donde deberá actuar el personal presente.

**Objetivos:** Que el alumno conozca las diferentes técnicas de salvamento y extinción en este tipo particular de intervenciones.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y otras Fuerzas Policiales sin distinción de jerarquía que hayan aprobado el "Curso Básico de S.S.E.I con Helicópteros en Helipuertos".

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** El personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS deberá enviar nota directa Vía GDE al usuario GJTORANZO, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. El personal de las otras fuerzas policiales a través del siguiente correo: [sfb732@policiafederal.gov.ar](mailto:sfb732@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación expedido por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "MINISTRO PISTARINI" a quienes aprueben el examen teórico/práctico final con una calificación mayor a SIETE (07) puntos.

#### 6.53. - Curso: "Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER).

**Dependencia responsable:** División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MINISTRO PISTARINI "EZEIZA"

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** SIETE (07).

**Fechas y lugar de realización:**

- 11 al 15 de marzo. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE".

- 22 al 26 de abril. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "CATARATAS DEL IGUAZÚ".

- 03 al 07 de junio. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PUERTO MADRYN "EL TEHUELCHÉ".

- 01 al 05 de julio. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CATAMARCA "CORONEL FELIPE VARELA".

- 05 al 09 de agosto. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

- 30 de septiembre al 04 de octubre. División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "RÍO GALLEGOS".

- 11 al 15 de noviembre. División CUARTEL BASE AERONAVAL "COMANDANTE ESPORA".

**Horario:** 08:00 a 17:00 horas.

**Fundamentación:** La aeronavegación comercial a través de la O.A.C.I. establece pautas de competitividad auditables para el S.S.E.I. Esto hizo que los vehículos de Bomberos adopten características únicas de diseño y fabricación (A.R.F.F.) para brindar cobertura eficiente y eficaz en una emergencia aérea, permitiendo al personal controlar los incendios, inertizar el combustible derramado y a la vez realizar las maniobras de rescate a víctimas. La P.F.A. recientemente incorporó vehículos, A.R.F.F. OSHKOSH STRIKER, lo cual hace necesario que el personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS deba capacitarse para poder operarlos. Los cursantes asimilarán conocimientos estandarizados para Bomberos aeronáuticos, logrando una especialización en el manejo, operación y cuidado de este material. La Institución al sanear esta necesidad se fortalecerá, mediante la capacitación de sus integrantes, quienes brindarán con excelencia la prestación de su servicio a la comunidad.

**Objetivos:** Este curso busca sanear la necesidad institucional de contar con operadores de unidades ARFF, con conocimiento específicos que le permita conducir con eficacia, las unidades OSHKOSH 6x6, STRIKER 3000 incorporadas a la Flota Institucional. El cursante adquirirá destrezas prácticas que le permitirá identificar y manipular los distintos componentes técnicos de manejo de los equipos que conforman la unidad de Bomberos Aeroportuarios (ARFF) OSHKOSH STRIKER y STRIKER con SNOZZLE, como así también profundizará los conocimientos adquiridos sobre los distintos sistemas alternativos de manejo de sus componentes (electrónico, neumático y manual). Podrá además reconocer posibles fallas de los sistemas y ejercitará como mitigar las deficiencias de rendimiento operativo. Desarrollará aptitudes que propendan al cuidado del material y lo concienticen sobre las virtudes de un manejo responsable y preventivo que alargará la vida útil del vehículo.

**Personal a capacitar:** Personal de choferes de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, que posea Habilitación Policial y Licencia de Conducir con categoría habilitante para vehículos pesados de emergencia, vigente.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA Y CINCO (45) horas.

**Cantidad de vacantes:** NUEVE (09).

**Inscripción:** Los jefes de Dependencia deberán mediante Memorando solicitar vacantes para el curso a la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

**Certificación:** Se entregarán certificados de participación y aprobación, los cuales serán extendidos por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

#### 6.54. - Curso: Reválida Curso Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F Institucional (OSHKOSH STRIKER).

**Dependencia responsable:** División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** SIETE (07)

**Fechas:**



- 11 al 15 de marzo.
- 22 al 26 de abril.
- 03 al 07 de junio.
- 01 al 05 de julio.
- 05 al 09 de agosto.
- 07 al 11 de octubre.
- 11 al 15 de noviembre.

**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:**

- División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE"
- División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "CATA RATAS DEL IGUAZÚ".
- División CUARTEL AEROPUERTO PUERTO MADRYN "EL TEHUELCHÉ".
- División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CATAMARCA "CORONEL FELIPE VARELA".
- División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".
- División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "RÍO GALLEGOS".
- División CUARTEL BASE AERONAVAL "COMANDANTE ESPORA".

**Fundamentación:** Desde el año 2018 se lleva a cabo el Curso Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER) cuya necesidad se suscitó a raíz de que la Institución incorporó vehículos, A.R.F.F. OSHKOSH STRIKER a la flota en las Dependencias integrantes del Servicio Salvamento y Extinción de Incendios en Aeropuertos (S.S.E.I) lo cual hizo necesario que el personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS deba capacitarse para poder operarlos. A través de este, los cursantes asimilan conocimientos estandarizados para Bomberos aeronáuticos, logrando una especialización en el manejo, operación y cuidado de este material. El Curso pretende afianzar y a la vez evaluar los conocimientos de los Choferes/Operadores de Unidades A.R.F.F que hayan aprobado en años anteriores el Curso denominado Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER).

**Objetivos:** El presente pretende evaluar en un periodo cada 3 años, el desempeño de los Choferes/ Operadores de unidades A.R.F.F de las distintas Dependencias integrantes del Servicio Salvamento y Extinción de Incendios en Aeropuertos (S.S.E.I) analizando los conocimientos adquiridos por los cursantes en el Curso Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER). Además, recibirán capacitación Teórico-Prácticas que le permitirán identificar y manipular los distintos componentes técnicos de manejo de los equipos que conforman la unidad de Bomberos Aeroportuarios (ARFF) OSHKOSH STRIKER y STRIKER CON SNOZZLE HRET (High Reach Extendable Turret en español Torreta Extensible de Alto Alcance), logrando de esta forma profundizar los conocimientos adquiridos.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, que haya aprobado el curso denominado "Curso Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER)" dentro de un periodo de 3 años.

Calidad de la capacitación: Obligatoria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA Y CINCO (45) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Los Jefes de Dependencia deberán mediante Memorando solicitar vacantes para el curso a la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

**Certificación:** Se entregarán certificados de participación y aprobación, los cuales serán extendidos por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

**6.55. - Curso: Familiarización en el Funcionamiento de Unidades ARFF (OSHKOSH STRIKER 3000) para Combatientes.**

**Dependencia responsable:** División CUARTEL AEROPUERTO

INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 06 al 10 de mayo.

- 09 al 13 de septiembre.

**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** Sección DESTACAMENTO PISTA- División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

**Fundamentación:** Desde el año 2018 se implementó el Curso Operador de Vehículos S.S.E.I - A.R.F.F" Institucional (OSHKOSH STRIKER), cuya necesidad se suscitó en capacitar a los Choferes/Operadores de unidades ARFF (Aircraft Rescue and FireFighting en español Rescate en Aeronaves y Extinción de Incendios) existentes y futuros para brindar cobertura eficiente y eficaz en una emergencia que involucren aeronaves. Este curso se brinda mediante la asimilación de conocimientos estandarizados para Bomberos Aeronáuticos, logrando de esta forma una especialización en el manejo, operación y cuidado de material de las Unidades Oshkosh 6x6 Striker 3000 en sus modelos Legacy, Global y con equipo SNOZZLE HRET (High Reach Extendable Turret en español Torreta Extensible de Alto Alcance) las cuales fueron adquiridas en los años recientes por esta Institución. En una emergencia aeronáutica, el Chofer/Operador de la unidad es el que realiza las maniobras directas en tareas de extinción dentro de la cabina, pero ¿Cómo afrontar algún imprevisto que le ocurriera al chofer de la unidad en pleno desarrollo de la emergencia?, este interrogante nos ayuda a entender que todo integrante de la dotación debe contar con las nociones operativas de la Unidad, para brindar soluciones y soporte operacional en conjunto al Chofer/Operador de Unidades ARFF.

**Objetivos:** Este curso busca brindar la familiarización en la operatividad de las unidades OSHKOSH 6x6, STRIKER 3000 a los Combatientes integrantes de la Dotación, para poder ofrecer un soporte técnico y más profesional hacia los Choferes/Operadores existentes de las Unidades, pudiendo realizar acciones en caso de necesidad imperiosa donde el Chofer/Operador no pueda dar respuesta a la emergencia. El cursante adquirirá destrezas prácticas que le permitirá identificar y manipular los distintos componentes técnicos de manejo de los equipos que conforman la unidad de Bomberos Aeroportuarios (ARFF) OSHKOSH STRIKER y STRIKER CON SNOZZLE HRET, como así también profundizará los conocimientos adquiridos sobre los distintos sistemas alternativos de manejo de sus componentes (electrónico, neumático y manual). Podrá además reconocer posibles fallas de los sistemas y ejercitará como mitigar las deficiencias de rendimiento operativo, obteniendo además datos técnico-prácticos que puedan ayudarle al personal Combatiente a la hora de utilizar el sistema de extinción de Incendios de las Unidades.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías, que desarrollen tareas de combatiente en una guardia de incendio.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA Y CINCO (45) horas.

**Cantidad de vacantes:** NUEVE (09).

**Inscripción:** Los Jefes de Dependencia deberán mediante Memorando solicitar vacantes para el curso a la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI"

**Certificación:** Se entregarán certificados de participación y aprobación, los cuales serán extendidos por la División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI".

**6.56. Curso: Combatiente de Incendios Forestales Especializado en Región Bosque Patagónico del Servicio Nacional de Manejo del Fuego.**

**Dependencia responsable:** División CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE".

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 06 al 10 de mayo



**Horario:** 09:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** División CUARTELAEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE".

**Fundamentación:** Es de vital importancia hallarse articulado y actualizado en los protocolos nacionales e internacionales en trabajos a llevarse a cabo para la extinción de incendios forestales, en concordancia a lo dispuesto por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF). Se busca contar con personal de bomberos federales altamente capacitados para enfrentar este tipo de desastres.

**Objetivos:** Se propone capacitar al personal, asegurando una inmediata respuesta al incidente, mediante un ataque inicial rápido y directo hasta el arribo de una fuerza de respuesta superior, organizadas dentro del marco del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF). Ampliar conocimientos respecto de los trabajos específicos a llevar adelante por los brigadistas. Interpretar en el momento adecuado la correcta herramienta a utilizar, evaluando y planificando la ejecución del plan para el ataque de un incendio forestal.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales desde el grado de Ayudante hasta Principal y personal de Suboficiales y Agentes desde el grado de Bombero hasta Sargento 1°, de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Fuerzas Federales y Provinciales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA Y CINCO (45) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la Institución, deberá enviar la solicitud mediante CCOO al Jefe de la División CUARTELAEROPUERTO INTERNACIONAL "SAN CARLOS DE BARILOCHE". Los Becarios, deberán enviar la solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. A través del correo electrónico: dgcapacitacionsuperior@policiafederal.gov.ar. Como datos importantes, además de los datos personales (Jerarquía, L.P, D.N.I, Nombres, Apellidos), enviar número de teléfono y correo del cursante.

**Certificación:** Se entregará certificado del Servicio Nacional de Manejo del Fuego del Ministerio de Seguridad de la Nación, para aquellos que aprueben el examen final teórico-práctico. La certificación permite operar en el territorio nacional como así también en el exterior al concurrir como Fuerza Federal.

**Observaciones:** Los cursantes deberán poseer certificado de aptitud física al momento del inicio del curso.

#### **6.57. - Curso: Levantamiento y Conservación de Evidencias.**

**Dependencia responsable:** División LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICOQUÍMICOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 13 de marzo.

- 21 de agosto.

**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** División LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICOQUÍMICOS.

**Fundamentación:** El personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, suele ser el solicitado por los Juzgados Federal, Provinciales y C.A.B.A. para realizar el levantamiento de pruebas de interés en el esclarecimiento de distintos hechos de incendios y otros estragos (Artículos 186 al 189 del C.P.N.) como así también casos de intimidación pública (Artículo 211 del C.P.N.) e infracción a la tenencia y portación de armas y explosivos (Art 189 bis del C.P.N.). A lo cual debemos abocarnos no solo al levantamiento de dicha evidencia, sino también a la conservación de la muestra y su cadena de custodia (Artículos 90, 146 y 150 del C.P.P.N.). Debiendo estar preparados para la eficiente respuesta conociendo todas las normas legales y las técnicas de levantamiento y conservación de las muestras.

**Objetivos:** Incorporar en los cursantes las técnicas adecuadas de conservación y resguardo de evidencias, instruirlos en los alcances legales de las tareas a realizar. Para cumplir de manera profesional a los requerimientos de las distintas justicias del país, faci-

litando la detección en el análisis del laboratorio.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** OCHO (08) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** La inscripción se realizará vía e-mail a la siguiente casilla de correo: sfb1305@policiafederal.gov.ar, perteneciente a la División LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICOQUÍMICOS de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, como así también deberán cursar nota a la misma Dependencia. La vacante será confirmada vía e-mail dos semanas antes del curso.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División LABORATORIO DE ENSAYOS FÍSICOQUÍMICOS, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N° 7, Título XIII, Capítulo II.

#### **6.58. - Curso: Básico de Explosivos PFA.**

**Dependencia responsable:** División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 08 al 12 de abril.

- 02 al 06 de septiembre.

**Horario:** 08:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS sita Av. Belgrano n° 1547 CABA y Polígono de Explosivos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sito en la calle 47 s/ nro. Autopista Buenos Aires-La Plata altura peaje Hudson (Partido de Berazategui).

**Fundamentación:** La División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS perteneciente a la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS estructura el dictado de sus cursos de forma tal que el cursante adquiera en forma progresiva la totalidad del conocimiento y lenguaje que conlleva el trabajo específico. De tal forma se ubica como misión primera capacitar a los funcionarios para el cuidado de su integridad física como así también la del resto del personal policial y al mismo tiempo, permitirles cumplir con los requisitos necesarios obligatorios para continuar con la capacitación permanente que ofrece esta División, ya que la aprobación del presente es exigida como requisito para realizar cursos como el "Curso Guía de Canes Detectores de Armas y Explosivos" y el "Curso de Investigación Post-Explosión". En relación con un nuevo enfoque sobre la capacitación básica en materia de explosivos, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no solo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas, sino también a realizar en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas, logrando de esta forma minimizar las consecuencias dañosas para la comunidad brindándole una respuesta adecuada y profesional. El dictado del presente, se encuentra vinculado estrechamente con contenidos de otros cursos en materia de explosivos ya que, la totalidad de los conceptos y el vocabulario obtenido son una indispensable introducción para el abordaje de otros específicos sea en materia de detección de sustancias explosivas, sobre pos explosión o en aquellas materias en que el alumno se forme o haya formado para dar una respuesta preventiva acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.

**Objetivos:** Transmitir al funcionario los conocimientos básicos sobre sustancias explosivas y transmitir la peligrosidad que conlleva el trabajo con las mismas. Introducir al cursante conceptos mínimos pero fundamentales en materias básicas para comprender el comportamiento de las sustancias explosivas, lo relacionado a su detección o posterior reacción. Adquirir los procedimientos preventivos para mantener su integridad física y la de los ciudadanos al tomar conocimiento de los riesgos existentes al estar en contacto con sustancias explosivas. Brindar herramien-

tas conceptuales y procedimentales acerca de los materiales y las técnicas profesionales preventivas en materia de explosivos.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas, sin distinción de jerarquías, que desempeñen funciones como técnicos de explosivos.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CINCUENTA (50) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Vía E- mail [explosivos@policiafederal.gov.ar](mailto:explosivos@policiafederal.gov.ar) o mediante nota al Jefe de la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, asistencia o participación (según el caso), que será extendido por la División OPERACIONES Y CONTRAMEDIDAS.

**Observaciones:** Los postulantes deberán contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza. A lo largo de la cursada se utilizarán diversas herramientas de evaluación atendiendo a las instancias: diagnóstica, de proceso y final.

### 6.59. - Curso Investigación Post-Explosión.

**Dependencia responsable:** División INVESTIGACIONES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fechas:** 23 al 27 de septiembre.

**Horario:** 08:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** División INVESTIGACIONES sita Av. Belgrano N° 1547 CABA y Polígono de Explosivos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sito en la calle 47 s/ nro. Autopista Buenos Aires-La Plata altura peaje Hudson (Partido de Berazategui).

**Fundamentación:** La División INVESTIGACIONES pertenece a la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS estructura el dictado de sus cursos de forma tal que el cursante adquiere en forma progresiva la totalidad del conocimiento y lenguaje que conlleva el trabajo específico. De tal forma se ubica como misión primera capacitar a los cursantes para el cuidado de su integridad física como así también la del resto del personal policial y al mismo tiempo, les permita contar con las herramientas teóricas-prácticas para desempeñar las tareas de investigación luego de un atentado que involucre el uso de materiales explosivos. Asimismo, para ingresar y aprobar el mencionado curso, se exige tener un cierto nivel de conocimientos en Técnicas de desactivación y manipulación de artefactos explosivos, con un mínimo de antigüedad operativa en la materia de 5 años, cumpliendo servicio en FF. SS o FF.AA. En relación a la parte investigativa Post-Explosión, se plantea la necesidad de formar personal que adquiera no sólo los conocimientos básicos necesarios sobre sustancias explosivas y técnicas periciales, sino también que realicen en forma eficaz las acciones preventivas necesarias para mantener el Orden y la Seguridad Pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de todos los habitantes ante casos de posibles explosiones o posteriormente a ellas, logrando de esta forma minimizar las consecuencias dañosas para la comunidad brindándole una respuesta adecuada y profesional. El dictado del presente se encuentra vinculado estrechamente con otros cursos de la especialidad de explosivos, ya que la totalidad de los conceptos y el vocabulario específico es obtenido, del Curso "Básico de Explosivos" y del "Curso Guía de Canes Detectores de Armas y Explosivos" o en aquellas materias en que el cursante se forme para dar una respuesta preventiva acorde y profesional ante siniestros donde estén involucradas sustancias explosivas.

**Objetivos:** Tomar conciencia de la peligrosidad de los explosivos y al mismo tiempo obtener todos los conocimientos necesarios para actuar en forma preventiva, protegiendo su integridad física y la de sus pares ciudadanos. Que el cursante comprenda perfectamente lo estipulado en las órdenes del día y los protocolos de actuación en materia de investigación. Conocer cuáles son las metodologías para emplear ante un hecho en donde haya reaccionado un artefacto explosivo.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas, sin distinción de jerarquías, que desempeñen

funciones como técnicos de explosivos.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** CIEN (100) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Vía E- mail [Inv\\_explosivos@policiafederal.gov.ar](mailto:Inv_explosivos@policiafederal.gov.ar) o mediante nota al jefe de la División INVESTIGACIONES de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación previa evaluación teórico- práctica; el mismo será extendido por la División INVESTIGACIONES.

**Observaciones:** Los postulantes deben haber aprobado el curso "Básico de Explosivos PFA" o equivalente en sus fuerzas. El postulante deberá contar con un certificado de aptitud psicofísica otorgado por un profesional de su propia fuerza.

### 6.60. - Curso: Básico de Bomberos en Ámbito Presidencial.

**Dependencia responsable:** División PREVENCIÓN CASA DE GOBIERNO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 09 al 13 de septiembre.

**Horario:** 08:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** Instalaciones de la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Fundamentación:** La implementación de este curso, está basado en la necesidad de instruir y profesionalizar al personal de bomberos, para brindar una cobertura eficiente y eficaz en el ámbito presidencial ante una emergencia aérea y/o estructural, como así también en traslados en diferentes ámbitos, posibilitando controlar un proceso ígneo, estabilizar y controlar estructuras vehiculares en diferentes situaciones adversas y rescatar víctimas. Poniendo ante todo la premisa de resguardar la vida e integridad física del Señor Presidente, los distintos funcionarios y dignatarios extranjeros y nacionales en el ámbito presidencial, poniendo de esta manera en manifiesto la instrucción del personal policial, basada en el conocimiento y dominio de la emergencia, el reflejo de la excelencia, base fundamental del prestigio de nuestra gloriosa institución.

**Objetivos:** Preparar al personal a capacitar como primeros respondientes, ante las distintas situaciones que puedan surgir, conociendo las características de las unidades A.R.F.F., ventajas y beneficios de los diferentes tipos de agentes extintores, para así aplicar las técnicas operacionales de combate de incendios en helipuertos. Clasificar las diferentes aeronaves que operan en el ámbito presidencial, su estructura conforme a los distintos tipos de fuselaje, accesorios manuales, fuentes de poder y tren de aterrizaje.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y bomberos voluntarios, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Obligatoria, sin perjuicio de servicio para el personal de la División PREVENCIÓN CASA DE GOBIERNO y Sección RESIDENCIA PRESIDENCIAL OLIVOS. Voluntaria, sin perjuicio del servicio a becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y bomberos Voluntarios.

**Duración:** CINCUENTA (50) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Los jefes de Dependencia deberán mediante Memorando solicitar vacantes para el curso a la División PREVENCIÓN CASA DE GOBIERNO, las que serán confirmadas de igual forma.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División PREVENCIÓN CASA DE GOBIERNO, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N°7, Título XIII, Capítulo II.

### 6.61. - Curso: Furriel y Manejo de la Información.

**Dependencia responsable:** División CENTRAL OPERATIVA DE INFORMACIÓN Y ALARMAS.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 13 al 15 de mayo - Presencial.

- 09 al 11 de septiembre - Virtual.



**Horario:** 08:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** En la modalidad Virtual (para aquellas Dependencias ubicadas en el interior del país), se utilizará la plataforma Zoom - En la modalidad presencial el mencionado curso se realizará en la División ESCUELA DE ESPECIALIDADES y en la División CENTRAL OPERATIVA DE ALARMAS.

**Fundamentación:** Este curso se torna necesario para capacitar al personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS, que se desempeñará como furriel, con el fin de poder alcanzar con las exigencias de una sala de alarma y asimismo el manejo correcto de la información en las intervenciones y en distintas situaciones que se puedan presentar acorde a la función.

**Objetivos:** Incorporar a la faz operativa conocimientos específicos con respecto al universo de la toma y manejo de la información, procedimientos operativos en la emergencia, misión, coordinación y conocimientos sobre la labor de la D.C.O.I.Y.A

**Personal a capacitar:** Oficiales subalternos, Bomberos y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** QUINCE (15) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Presencial: TREINTA (30).

- Virtual: SESENTA (60).

**Inscripción:** Para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, la inscripción se realizará vía CCOO al Jefe de la División CENTRAL OPERATIVA DE INFORMACION Y ALARMAS de la Superintendencia Federal de BOMBEROS o por e-mail a la siguiente casilla de correo: sfb\_1303detall@policiafederal.gov.ar, perteneciente a dicha División.

**Certificación:** Se entregará Certificado de Aprobación previa evaluación teórico-práctico, el cual será extendido por la División CENTRAL OPERATIVA DE INFORMACIÓN Y ALARMAS como entidad responsable del dictado del curso. El mencionado Certificado estará conforme al reglamento General de Credenciales, Certificados y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, (R.G.P.F.A., N.º 7).

#### **6.62. - Curso Básico de Seguridad y Prevención de Incendios en Distintos Organismos Gubernamentales, Judiciales, Culturales, Religiosos y Dependencias Policiales.**

**Dependencia responsable:** División OBJETIVOS ESPECIALES.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01)

**Fecha:** 16 al 20 de septiembre.

**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** Instalaciones de la División OBJETIVOS ESPECIALES. **Fundamentación:** Concientizar al personal de la importancia institucional de su función en la prevención de incendios en los distintos Organismos Gubernamentales, Judiciales, Culturales, Religiosos y Dependencias policiales. La implementación de este curso, está basado en la necesidad de instruir y profesionalizar al personal de bomberos, aunando criterios para brindar una cobertura eficiente y eficaz en los distintos Objetivos ante una emergencia, posibilitando ante todo resguardar la vida e integridad física de sus ocupantes, poniendo de esta manera de manifiesto la instrucción del personal policial, basado en el conocimiento y dominio de la emergencia, el reflejo de la excelencia, acrecentando el prestigio de nuestra Institución.

**Objetivos:** Contar con personal mejor capacitado en aspectos básicos relacionados con la prevención de incendios y seguridad estructural a fin de mejorar el cumplimiento del servicio. Fortalecer los conocimientos mediante el intercambio de información actualizada y experiencias necesarias para actuar eficazmente como primeros respondientes.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS.

**Calidad de la capacitación:** Obligatoria sin perjuicio del servicio para el personal de la División OBJETIVOS ESPECIALES. Voluntaria sin perjuicio del servicio para el resto de las Dependencias.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Los Jefes de Dependencia deberán mediante Memorando solicitar vacantes para el curso a la División OBJE-

VOS ESPECIALES, las que serán confirmadas de igual forma.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, el mismo será extendido por la División OBJETIVOS ESPECIALES, según lo estipulado en el R.G.P.F.A. N.º 7, Título XIII, Capítulo II.

**Observaciones:** El cursante deberá tener experiencia en manejo de vehículos de la flota pesada policial con licencia de conducir y habilitación policial vigente para unidades de incendio.

#### **6.63. - Curso: Básico Rescate y Lucha Contra Incendios en Aeronaves e Instalaciones Aeroportuarias.**

**Dependencia responsable:** Departamento AEROPUERTOS ÁREA CENTRO

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** CUATRO (04).

**Fechas:**

- 05 al 29 de marzo.

- 04 al 28 de junio.

- 03 al 30 de septiembre.

- 01 al 29 de noviembre.

**Horario:** 08:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** Divisiones CUARTEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EZEIZA "MINISTRO PISTARINI" y División ESCUELA DE ESPECIALIDADES.

**Fundamentación:** Brindar al personal a capacitar de los conocimientos necesarios y exigibles, por la normativa vigente; para dar un respuesta de excelencia ante un accidente y/o incidente que involucre una aeronave y/o cualquier siniestro que ocurra dentro del predio aeroportuario y no involucre una aeronave.

**Objetivos:** Que el alumno conozca las diferentes partes que conforman una aeronave como así también los distintos sectores de un aeródromo. Que conozca las maniobras de salvamento y extinción y las medidas de seguridad para aplicarlas. Que identifique el tipo de Unidades específicas y materiales que utiliza el Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios. Que entienda la normativa vigente que regula al Servicio, como también a todos los Organismos que conforman la comunidad aeroportuaria.

**Personal a capacitar:** Personal de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS y otras Fuerzas Policiales de Seguridad y/o Fuerzas Armadas; Cuerpos de Bomberos y Becarios sin distinción de jerarquía.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** CIENTO CINCUENTA (150) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal deberá enviar nota directa, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal a la siguiente casilla de correo: sfb731@policiafederal.gov.ar perteneciente al Departamento AEROPUERTOS AREA CENTRO.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación expedido por el Departamento AEROPUERTO AREA CENTRO a quienes aprueben el examen teórico/práctico final con una calificación mayor o igual a SIETE (07) puntos.

#### **ÁREA 7 - Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**

##### **7.1. - Curso: Operación y Mantenimiento de PC.**

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 30 de septiembre al 25 de octubre.

**Horario:** 15:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Fundamentación:** El propósito fundamental de este curso, es capacitar al personal en los Sistemas Operativos de Microsoft con orientación a la operación de aplicaciones tales como, procesadores de textos, para la resolución de problemas propios del desempeño laboral policial. Capacitar al personal con los basamentos informáticos necesarios para el manejo, no sólo de los utilitarios del paquete Office, sino además, adquirir las técnicas



procedimentales y cognoscitivas que le permitan seguir avanzando en el manejo de otros utilitarios, para un eficaz desempeño en las tareas cotidianas y específicas del área laboral. Capacitar al personal en los Sistemas de Bases de Datos relacionales con orientación a la operación de aplicaciones Access del paquete Microsoft Office, para la resolución de problemas propios del desempeño laboral policial. Capacitar al personal en competencias básicas que le permitan acceder y procesar la información en un ordenador por medio de una red Internet: World Wide Web (WWW), Correo Electrónico, foros de discusión y charlas.

**Objetivos:** Poder desempeñar tareas administrativas y de cualquier índole en la faz policial, utilizando los sistemas informáticos más utilizados en la Institución. Dentro de estos el personal capacitado utilizará los procesadores de texto, planillas de cálculo, presentaciones y por último aplicaciones referidas al mundo de Internet. Conocer las bases de la teoría de Entidad-Relación y su utilización en la creación de Bases de datos relacionales. Incorporar el uso de Bases de datos para las distintas necesidades de la dependencia policial tales como finanzas o personal. Conocer las distintas partes de una PC y sus periféricos e identificar los componentes principales, a partir de su origen y evolución en la historia. Comprender sobre el funcionamiento básico de los microprocesadores, discos magnéticos, módems, memorias, motherboard, arquitectura interna - estructura - modelos y sus diferencias. BIOS (sistema básico de entrada/salida).

**Personal a capacitar:** Personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia no inferior al OCHENTA Y CINCO (85) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N° 7).

**Observaciones:** Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

## 7.2. - Curso: Seguridad de la Información.

**Dependencia responsable:** División SEGURIDAD INFORMÁTICA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** CINCO (05).

**Fechas:**

- Presencial:

- 08, 10, 12, 16 y 18 de abril

- 05, 07, 09, 13 y 15 de agosto.

- 04, 06, 08, 12 y 14 de noviembre.

- Virtual:

- 06 al 17 de mayo.

- 07 al 18 de octubre.

**Horario:**

- Presencial: 15:00 a 18:00 horas

- Virtual 10:00 a 11:00 horas

**Lugar de realización:** Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

- Modalidad virtual: Plataforma virtual Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU).

**Fundamentación:** La seguridad de la información es un componente esencial en el entorno actual, donde la tecnología y la co-

municación digital son parte integral de las operaciones cotidianas en empresas y organizaciones de todo tipo. La creciente amenaza de ciberataques, violaciones de datos y otros incidentes relacionados con la seguridad destaca la importancia de estar preparados para proteger la información sensible y crítica. Por ello, resulta necesario transmitir y actualizar el conocimiento mínimo necesario en materia de ciberseguridad y protección de la información a todos los integrantes de la Institución, con el objeto de conocer las técnicas que utilizan los ciberdelincuentes, las nuevas tendencias en los mecanismos de protección de los datos personales y activos informáticos, procurando elevar la eficiencia humana para la protección de los sistemas informáticos Institucionales, garantizando la continuidad de las operaciones, aspirando a aumentar el margen de seguridad de toda la información que se produce, transmite y almacena dentro de la Policía Federal Argentina..

**Objetivos:** Capacitar al educando en materia de seguridad de la información con el fin de fomentar una cultura de seguridad sólida, sensibilizando sobre buenas prácticas y comportamientos seguros en el uso de las TIC de acuerdo con lo establecido en las Políticas de Seguridad de la Información de nuestra Institución. Los riesgos en el ámbito de la seguridad de la información evolucionan constantemente. Dar un acercamiento a la Gestión de Riesgos de una Organización ayuda a planificar estrategias de reducción y mitigación de las amenazas que de materializarse puedan comprometer los activos de información Institucional. Es por ello la importancia de adquirir las habilidades teóricas y prácticas para poder implementar medidas de seguridad que garanticen la protección de los pilares fundamentales, la Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad.

**Personal a capacitar:**

- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías que revista en dependencia fuera del AMBA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:**

- Presencial: QUINCE (15) horas.

- Virtual: DIEZ (10) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Presencial: VEINTE (20).

- Virtual: CINCUENTA (50).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y teniendo una asistencia mayor o igual al OCHENTA (80) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N° 7).

**Observaciones:** Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos en el área de sistemas informáticos.

## 7.3. - Curso: Sistemas de Comunicación y Consulta Policial.

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- Presencial: 25 de marzo al 05 de abril.
- Virtual: 26 de agosto al 20 de septiembre.

**Horarios:**

- Presencial: 15:00 a 18:00 horas
- Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:**

- Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

- Virtual: Plataforma virtual Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU).

**Fundamentación:** La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. A partir del año 2015, la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA comenzó a utilizar la aplicación proveniente del Ministerio de Seguridad denominada SIFCOP - Sistema Federal de Comunicaciones Policiales, siendo éste establecido como única base de datos habilitada para la carga, consulta y retransmisión de medidas judiciales a partir de septiembre del 2018 para todas las Fuerzas Federales y de Seguridad.

**Objetivos:** Conocer el SCIP (Sistema de Comunicaciones Internas Policiales) como medio de comunicación electrónica entre las Dependencias policiales y otras Instituciones, a partir de sus diferentes aplicaciones de envío y recepción de mensajes. Utilizar correctamente, ya sea técnicamente como así también en el desarrollo de los criterios necesarios, la aplicación proveniente del Ministerio de Seguridad denominada SIFCOP (Sistema Federal de Comunicaciones Policiales). Conocer el Sistema IDGE como medio de consultas de antecedentes, teniendo en cuenta sus diferentes búsquedas. Conocer el Sistema SUT1 como medio de consultas sobre denuncias y sus pedidos de secuestro a partir de la aplicación de sus filtros de búsqueda.

**Personal a capacitar:**

- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías que revista en dependencia fuera del AMBA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:**

- Presencial: TREINTA (30) horas.
- Virtual: TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Presencial: QUINCE (15).
- Virtual: SESENTA (60).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7). Manual del Sistema SIFCOP. Resolución Ministerial 1066/2014.

**Observaciones:** Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC. El personal de Inteligencia deberá proporcionar el número de Documento Nacional de Identidad (DNI)

y el nombre y apellido para poder acceder a la vacante y ser habilitado en los distintos sistemas.

**7.4. - Curso: Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) y Registro Único de Documentos Electrónicos (RUDE).**

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DIEZ (10).

**Fechas:**

Presenciales:

Turno mañana:

- 11, 13, 15, 19 y 21 de marzo.
- 12, 14, 16, 20 y 22 de agosto.
- 14, 16, 18, 22 y 24 de octubre.

Turno tarde:

- 13, 15, 17, 21 y 23 de mayo.
- 24, 26, 28 de junio; 02 y 04 de julio.
- 11, 13, 15, 19 y 21 de noviembre.

Virtuales:

- 03 al 12 de abril.
- 03 al 14 de junio.
- 19 al 30 de agosto.
- 21 de octubre al 01 de noviembre.

**Horario:**

Presencial:

- 09:00 a 13:00 horas.
- 14:00 a 18:00 horas.

Virtual: 10:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:**

- Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

- Virtual: Plataforma virtual Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU).

**Fundamentación:** La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. La digitalización en la gestión de los trámites de la administración pública. El Sistema de Registro Único de Documentos Electrónicos, establece una base de datos de esta PFA en redundancia respecto al Sistema de Gestión Documental Electrónica.

**Objetivos:** Desarrollar una gestión que brinde servicios de calidad de forma simple, eficiente y moderna para llevar a cabo la digitalización de todos los trámites y comunicaciones de la Administración Pública Nacional (APN). Dominar las herramientas básicas de la plataforma R.U.D.E.

**Personal a capacitar:**

- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías que revista en dependencia fuera del AMBA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:**

- Presencial: VEINTE (20) horas.
- Virtual: TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Presencial: QUINCE (15).
- Virtual: SESENTA (60).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el per-

sonal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia no inferior al (OCHENTA) 80 %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**Observaciones:** Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

#### 7.5. - Curso: Redes.

**Dependencia responsable:** División SEGURIDAD EN REDES DE DATOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 26 de agosto al 13 de septiembre.

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Fundamentación:** Los sistemas informáticos actuales requieren del acceso a red para su funcionamiento. Por tal motivo, es fundamental que las dependencias cuenten con una plataforma física, capaz de soportar los requerimientos de los dispositivos activos que se conectan. Se ha planificado el presente curso, para formar personal con las capacidades de diseñar, implementar y mantener sistemas de cableado estructurado que permitan la interconexión de sistemas informáticos. La interconexión entre edificios y el desarrollo de cableados de backbone internos, requieren cada vez más la utilización de las Fibras Ópticas. En la actualidad, las redes de datos, son la plataforma de cualquier tarea que demande el uso de computadoras, desde compartir una impresora hasta acceder a información alojada en una base de datos distante del lugar de trabajo.

**Objetivos:** Formar personal con las capacidades de diseñar, implementar y mantener sistemas de cableado estructurado que permitan la interconexión de sistemas informáticos, para poder planificar e implementar soluciones que impliquen la utilización de fibras ópticas, que les permita desplegar una pequeña red de oficina o hacer tareas de mantenimiento, sin que afecten a la performance de la red de infraestructura subyacente de la Institución.

**Personal a capacitar:** Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa para el personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras Fuerzas de Seguridad.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Certificado de aprobación a quienes posean una asistencia no menor al OCHENTA Y CINCO (85) %.

**Observaciones:** No requiere conocimientos previos.

#### 7.6. - Curso: Datacenters.

**Dependencia responsable:** División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 15, 17 y 19 de abril.

- 09, 11 y 13 de septiembre.

**Horario:** 09:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** Aulas de capacitación - División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL. Azopardo 670 - 4to. Piso - CABA.

**Fundamentación:** Se presenta la necesidad de mejorar el conocimiento técnico básico del personal en cuanto a los Datacenters, su funcionamiento, mantenimiento y medidas de seguridad para garantizar que la actividad de la Institución que dependa de estos Centros de Procesamiento de Datos sea más eficiente, con más prestaciones y sostenible en el tiempo. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria, frente al nuevo paradigma que persigue la Institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

**Objetivos:** Plantear recomendaciones para aumentar la eficiencia y vida útil de los Datacenters de la Institución. Completar y sedimentar conocimientos ya adquiridos por el personal a través de la experiencia laboral diaria.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** NUEVE (09) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR

**Certificación:** Se entregará certificación a quienes tengan el CIEN (100)% de asistencia.

**Observaciones:** Los postulantes deberán tener conocimientos de computación (Hardware y Software) y redes informáticas.

#### 7.7. - Curso: Operador Radiotelefonista Restringido.

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 21, 23, 27, 29 y 31 de mayo; 04, 06, 10, 12, 14, 18 y 24 de junio.

**Horario:** 09:00 a 14:00 horas. Práctica operativa: martes 18 de junio de 09:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Centro de Operaciones Táctico de la División COMUNICACIONES NACIONALES y Aula de Capacitación de la División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO

**Fundamentación:** La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. Capacitar al futuro Operador en la correcta operación de los actuales equipos y sistemas de telecomunicaciones, de acuerdo con la evolución tecnológica y a la tendencia mundial.

**Objetivos:** Conocer la correcta utilización de doctrinas, frecuencias y señales a emplear, ya sea en situaciones de socorros urgencia y seguridad como también en las comunicaciones de rutina. Conocer las leyes referentes a la Organización Internacional y



Nacional de Telecomunicaciones. Reconocer Procedimientos de Radiotelefonía, a partir del uso del código internacional de señales.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** SESENTA y CINCO (65) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, a quienes posean una asistencia no menor al OCHENTA Y CINCO (85) %, y a una evaluación teórica y práctico, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

Posterior gestión con el Ente Nacional de Comunicaciones ENACOM para la obtención de la licencia de OPERADOR RADIOTELEFONISTA RESTRINGIDO.

**Observaciones:** Los postulantes deberán presentar certificado de Aptitud Psicofísica en el que conste que es "Apto para la Operación de Equipos de Telecomunicaciones", expedida por profesional competente. Es válido el certificado CMA emitido por ANAC. Asimismo, se sugiere poseer conocimientos básicos de técnica electrónica.

#### 7.8. - Curso: Operador Nacional en Telecomunicaciones Tácticas de Campaña HF/VHF.

**Dependencia responsable:** División COMUNICACIONES NACIONALES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 16, 18, 20, 24, 26 y 30 de septiembre; 02 y 04 de octubre.

**Horario:** 09:00 a 18:00 horas. Fecha de examen: 04 de octubre horario 09:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** División COMUNICACIONES NACIONALES.

**Fundamentación:** Orientado a mantener vigente las capacidades y profesionalismo de los recursos humanos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, los cursantes adquirirán nuevos conocimientos que le permitirán reconocer, instalar, operar y mantener los medios de enlaces radioeléctricos Ionosféricos de HF de la Institución, que son empleados para lograr establecer comunicaciones a largas distancias entre las distintas dependencias policiales con asiento en el interior del país.

**Objetivos:** Permitir la comprensión técnica necesaria en el empleo de transeptores analógicos y de tecnología digital, RF-7800-MP HARRIS, aplicando medidas de seguridad a las radiocomunicaciones, idoneidad en el empleo de sus principales componentes como ser, fuentes y líneas de alimentación, transeptores, sistemas irradiantes y antenas entre otros.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** SETENTA (70) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe

firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Obtener la asistencia del OCHENTA (80) % por ciento a clases y un promedio final de examen no menor a SETENTA (70) %.

**Observaciones:** Conocimientos básicos de electrónica y operación de equipos de comunicaciones.

#### 7.9. - Curso: Antenista Policial - C.A.P.

**Dependencia responsable:** División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 23 de septiembre al 04 de octubre.

**Horario:** 08:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón multipropósito de la División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS, Campo de Antenas de la División COMUNICACIONES NACIONALES y Aula de la División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

**Fundamentación:** En la actualidad resulta imprescindible contar con la presencia de operadores antenistas de esta Institución, idóneos en materia de montaje y mantenimiento de sistemas irradiantes y de estructuras portantes; tarea esta que no resulta sencilla a la hora de realizar trabajos en altura por ser una actividad riesgosa. Es por ello que resulta imperioso capacitar al personal con el fin de adquirir el conocimiento, las aptitudes, la capacidad, la experiencia y la experticia que le permitan generar y desempeñarse en un contexto seguro de trabajo. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria, frente al nuevo paradigma que persigue la Institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

**Objetivos:** Aplicar correctamente los procedimientos de mantenimiento y montaje de estructuras portantes. Conocer todos los Elementos de Protección Personal y Colectiva, con el fin de saber realizar una selección adecuada para cada tipo de operación. Aplicar en forma íntegra las maniobras de rescate y auto rescate en altura.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CIEN (100) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación ostentando el título de "Antenista Policial" a quienes aprueben con un promedio de 70/100 a 100/100 la instancia final evaluativa teórica/práctica y posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %. El certificado será extendido con una validez de TRES (03) años, una vez transcurrido ese tiempo preteritorio, el graduado deberá

concurrir al menos a una "Práctica complementaria para el entrenamiento de Antenistas Policiales" anualmente para mantener la acreditación lograda.

**Observaciones:** Los postulantes deberán presentar: certificado de vacuna antitetánica, ergometría y apto médico para trabajos en altura. Aquellos postulantes que pertenezcan a otras instituciones deberán presentar seguro/ póliza para trabajos en altura.

#### 7.10. - Curso: Comunicaciones Tácticas en Ámbitos Urbanos y Rurales.

**Dependencia responsable:** División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 08 al 12 abril.

- 09 al 13 de septiembre.

**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** Campo 17 de Noviembre, EZEIZA (AU. RICCHIERI KM 23,5) - División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS - Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Fundamentación:** El despliegue Federal de la Institución como la instalación de sitios Troncalizados en cada AGENCIA REGIONAL FEDERAL, con conectividad hacia los centros de comando, control y operaciones de las distintas superintendencias, obliga a aprovechar al máximo las comunicaciones troncalizadas, convencionales y de HF, especialmente las primeras, al estar vinculados satelitalmente, con las consolas de los distintos comandos y centrales radioeléctricas, conocer las capacidades de las Unidades de Comunicaciones Móviles y las valijas repetidoras tácticas transportables para operaciones tácticas y de investigación criminal como así también las funciones avanzadas de las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envío de las coordenadas y dirección para la localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas.

**Objetivos:** Utilizar correctamente las capacidades de los sistemas de comunicaciones de la Institución para realizar acciones tácticas y operativas, como así también las comunicaciones troncalizadas, convencionales y de HF, las capacidades de las Unidades de Comunicaciones Móviles y las valijas repetidoras tácticas transportables para operaciones tácticas y de investigación criminal y operar eficazmente las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envío de las coordenadas y dirección para localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA NRO.7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**Observaciones:** Los postulantes deberán poseer conocimientos

básicos de operación sobre las radios troncalizadas.

#### 7.11. - Curso: Básico Camarógrafo Policial y Sistemas Satelitales.

**Dependencia responsable:** División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 08 al 19 de abril.

- 05 al 16 de agosto.

**Horario:** 09:30 a 13:30 horas.

**Lugar de realización:** División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

**Fundamentación:** El amplio abanico operacional y geográfico que el carácter federal de nuestra Policía impone a la actuación de sus diversos servicios, hace necesario direccionar las pautas educativas específicas hacia la especialización de esta actividad, con el fin de que el personal con responsabilidad en la toma de imágenes pueda realizar su tarea de la mejor manera posible y con el consiguiente resguardo físico de su persona.

La conflictividad latente de cada escenario donde nuestra institución actúa para el resguardo del orden público como así también en situaciones de crisis y catástrofes, amerita la generación de protocolos de actuación de la especialidad que orienten y brinden pautas de desempeño al personal de video con el objeto de que obtengan registros filmicos de óptimo valor policial/judicial en el marco de sus responsabilidades y obligaciones como funcionarios públicos, logrando la interoperabilidad necesaria.

Así también, es necesario lograr que el personal se familiarice con la totalidad de elementos tecnológicos utilizados por la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA para este tipo de tareas.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICUATRO (24).

Inscripción Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende posterior a la realización de una evaluación teórico-práctica, conforme a disposiciones del Reglamento General de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Nro 7 de credenciales, certificaciones y diplomas.

**Observaciones:** Aprobar este curso es requisito para realizar el curso Camarógrafo Policial en Zonas Hostiles.

#### 7.12. - Curso: Camarógrafo Policial en Zonas Hostiles.

**Dependencia responsable:** División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 30 de septiembre al 10 de octubre.

**Horario:** 07:00 a 16:00 horas

**Lugar de realización:** Campo 17 de Noviembre del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA. Sito en Autopista Ricchieri km 24. 5, Ezeiza, P.B.A.

**Fundamentación:** El amplio abanico operacional y geográfico que el carácter federal de nuestra policía impone a la actuación de sus diversos servicios, hace necesario direccionar las pautas educativas específicas hacia la especialización de esta actividad, con el



fin de que el personal con responsabilidad en la toma de imágenes pueda realizar su tarea de la mejor manera posible y con el consiguiente resguardo físico de su persona. La conflictividad latente de cada escenario donde nuestra institución actúa para el resguardo del orden público como así también en situaciones de crisis y catástrofes, amerita la generación de protocolos de actuación de la especialidad que orienten y brinden pautas de desempeño al personal de video con el objeto de que obtengan registros filmicos de óptimo valor policial/ judicial en el marco de sus responsabilidades y obligaciones como funcionarios públicos, logrando la interoperabilidad necesaria.

**Objetivos:** Conocer y comprender las herramientas necesarias para trabajar con idoneidad la utilización y/o funcionamiento, de cámaras de video en los diferentes terrenos hostiles presentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aplicar conceptos, métodos y técnicas adquiridos para desarrollar actividades de filmación en diversos eventos de trabajo en situaciones de crisis, conflictos o catástrofes

**Personal a capacitar:** Oficiales subalternos, Suboficiales y Agentes de la Policía Federal Argentina, personal de las FFAA Federales, Nacionales, Provinciales y Fuerzas Armadas, e invitados especiales y camarógrafos de medios comunicaciones.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio total del servicio.

**Duración:** NOVENTA (90) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende posterior a la realización de una evaluación teórico-práctica, conforme a disposiciones del Reglamento General de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Nro. 7 de credenciales, certificaciones y diplomas.

**Observaciones:** Los postulantes deberán tener aprobado el curso "Básico Camarógrafo Policial y Sistemas Satelitales" y poseer conocimientos básicos del manejo de cámaras de video, presentar apto físico, y el personal femenino Test de embarazo Negativo.

### 7.13. - Curso: Elaboración de Contenidos Audiovisuales.

**Dependencia responsable:** División SERVICIOS AUDIOVISUALES.

**Cantidad de cursos:** UNO (01).

**Fecha:** 03, 05, 09, 11, 15, 17, 19, 23, 25, 29 de abril y 03 de mayo.

**Horario:** 09:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Fundamentación:** Debido a la aplicación de sistemas informáticos en las diversas áreas de la Institución Policial, es necesario y conveniente la capacitación ante la implementación de los mismos aportando a las dependencias su utilización como herramienta y medio en el desenvolvimiento de las funciones del personal policial, con el fin de lograr objetivos propuestos. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria, frente al nuevo paradigma que persigue la Institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

**Objetivos:** Conocer los desafíos relacionados con la producción audiovisual para su puesto de trabajo, el cine, la TV y los nuevos medios de difusión. Aprender cada uno de los detalles que hacen a la producción audiovisual desde un punto de vista tanto artísti-

co como laboral, que dé como resultado no solo proyectos terminados con buen fin sino una carrera audiovisual próspera y sustentable en el tiempo. Que sea capaz de desarrollar, ejecutar un proyecto desde la idea hasta la exportación. Conocer las medidas para analizar imágenes y sonido en un sistema digital implementando sobre la plataforma informática. Ejercitar en el sistema para capturar e importar contenidos audiovisuales (archivos media: video, fotos, música, sonido, gráficos, títulos. etc.), a fin de desarrollar piezas audiovisuales en formato digital con diversos soportes o medios. Conocer la utilización de herramientas para procesar archivos audiovisuales y nuevas posibilidades expresivas y comunicacionales para las ediciones de audio y video.

**Personal a capacitar:** Oficiales subalternos, Suboficiales y agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, GENDARMERÍA NACIONAL, POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA que se encuentren en situación de servicio.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA Y TRES (33) horas.

**Cantidad de vacantes:** quince (15).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

### 7.14. - Curso: Operador Técnico de Salas de Audiencia en el Poder Judicial Federal.

**Dependencia responsable:** División SERVICIOS AUDIOVISUALES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 13 al 21 de mayo.

**Horario:** lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** División SERVICIOS AUDIOVISUALES, Moreno 1550. piso 6°, Ala Belgrano. Tribunales de Comodoro Py 2002.

**Fundamentación:** La tendencia en la implementación paulatina del nuevo código procesal penal en los distintos territorios de la Nación, hace necesario que el nuevo proceso lleve implícito tecnologías aplicadas al desarrollo de los debates orales. Es entonces cuando la utilización de las videoconferencias, entre otras, se convierte en una herramienta fundamental que logra integrar a distintos actores, en espacios físicos diferentes, que participan en un único debate, en forma remota, en un mismo momento y en un solo lugar: "la sala del tribunal". La utilización de tecnologías en entornos IP y la integración en ellas del audio y el video permiten generar un producto audiovisual de alto nivel comunicativo y de garantía probatoria procesal. Servicios penitenciarios locales y provinciales, como así también distintos lugares de alojamientos de detenidos (domicilios de imputados) convergen en un mismo punto, a un mismo momento y dan forma a los nuevos tipos de audiencias orales. En este sentido la demanda y el incremento de los procesos judiciales federales a nivel Nacional, han generado una adaptación de los servicios que prestaba la División SERVICIOS AUDIOVISUALES a una nueva modalidad que exige una capacitación, especialización y conocimiento empírico en el uso de estas tecnologías aplicadas, con el fin de alcanzar un alto grado de eficiencia en esta prestación, logrando de este modo, la



optimización de los recursos económicos. Por lo dicho, se hace necesario la instrucción técnico-educativa del personal que lleve a cabo este rol de auxiliar de la justicia, ya que la implementación de circuitos cerrados de tv (CCTV), ecualización y filtrado de video y la integración de imágenes para los medios de difusión masiva, han transformado el rol del auxiliar en un especialista en el manejo de estas tecnologías; sin dejar de lado que todo el material obtenido y generado a través de estos medios y operaciones, es tomado como respaldo probatorio del principio constitucional dentro del debido proceso. Estas particularidades han exigido que el nivel de formación profesional sea adaptado a estándares tecnológicos muy elevados, además de corresponder con una demanda de estos procesos que se replican en todo el territorio nacional, lo que exige una disponibilidad de recursos (tanto humanos como tecnológicos) que deban ser atendidos por personal capacitado y especializado en esta función. La inclusión de este curso, dentro del campo de la certificación resulta de vital importancia para desarrollar las competencias necesarias de modo tal que coadyuven a lograr y formar al personal en prestaciones de alto rendimiento y calidad tecnológica teniendo como fin un perfil que se adapte a la altura de esta nueva prestación. El curso a dictarse incorporará conocimientos específicos que permiten entender en forma práctica el desarrollo de un debate oral, al mismo tiempo que otorga un alto nivel de capacitación en la integración de tecnologías de audio, video, transmisión y recepción en entornos IP, lo que permiten integrar un aspecto tecnológico judicial de alto performance, como así también la aplicación de estas tecnologías en las distintas etapas judiciales. La formación de éste nuevo perfil otorgará al individuo un conocimiento en perspectiva de esta nueva integración tecnológica y jurídica; otorgándole herramientas para una mejor comprensión y desarrollo de estas actividades en otros ámbitos institucionales. Como objetivo final se logrará que el nuevo profesional capacitado fortalezca la relación de auxiliar de la justicia a través del uso de tecnologías ampliando la actividad policial a otras áreas, como consecuencia la institución se beneficiará en función de continuar con un apego a los lineamientos establecidos y que demandan los actuales procesos judiciales, al mismo tiempo que logrará el principio de economía procesal al contar con la multiplicidad de este conocimiento en los elementos que se encuentran radicados en el interior del país, los que podrán satisfacer a futuro, esta dinámica judicial. En este sentido y para lograr la identificación de los especialistas formados y capacitados en esta prestación, se ha diseñado un distintivo conforme los lineamientos establecidos en el Reglamento General de Uniformes, Atributos y Distintivos N° 10.

**Objetivos:** Capacitar y profesionalizar al personal, en estas prácticas "técnico- procesales", dotándolos de un conocimiento empírico tecnológico que convierta al individuo en un especialista de manera tal que pueda corresponder a la utilización de nuevas tecnologías que se aplican e implementan en los procesos judiciales orales llevados a cabo en el ámbito de la Justicia Federal.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y personal que fuera destinado en regionales y/ o unidades del interior del país que cuenten con sedes de Tribunales Federales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTIUN (21) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende posterior realización de una evaluación teórico-práctica, conforme a las disposiciones del Reglamento General de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Nro. 7 de credenciales, certificaciones y diplomas.

### 7.15. - Curso: Obtención y Análisis de Prueba Mediante Recursos Tecnológicos.

**Dependencias responsables:** División OPERACIONES TÉCNICAS ESPECIALES - División REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE IMÁGENES Y ANÁLISIS INVESTIGATIVO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 05 al 09 de agosto.

**Horario:** 09:00 a 15:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón Auditorio Comisario General Enrique José ALAZRAKI- Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. Sito en el Departamento Central de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Moreno 1550 5to. Piso. CABA.

**Fundamentación:** Atendiendo a la permanente mutación de las conductas delictivas y con el fin de establecer los conocimientos básicos en lo referente a la obtención de prueba mediante el uso de la tecnología y que todo investigador o detective debe conocer, se dictará este curso con el objeto de que el cursante adquiera conocimientos sobre las nuevas modalidades delictuales a través del uso de la tecnología y pueda sacar provecho de los recursos humanos y materiales que posee la Institución. De acuerdo a la permanente mutación de las conductas delictivas y con el fin de establecer los conocimientos básicos en lo referente a la obtención de prueba mediante el uso de la tecnología y que todo investigador o detective debe conocer, se dictará este curso con el objeto de que el cursante adquiera conocimientos sobre las nuevas modalidades delictuales a través del uso de la tecnología. Con las imágenes obtenidos de cualquiera de los medios digitales que existen en el mercado y preservada esa imagen, es analizada por el funcionario policial, siguiendo las premisas de las diligencias investigativas que requieran las autoridades judiciales, se pueden llegar a conclusiones determinantes en el marco de una causa judicial que posibilita a la autoridad judicial, tomar decisiones procesales en base a los hechos fácticos que observa el operador que analiza las imágenes en el laboratorio de análisis de imágenes o en el trabajo de campo. Se busca capacitar al personal en el manejo de los sistemas de video utilizados en el marco institucional y privado. El creciente número de cámaras de seguridad instaladas, tanto en el sector público como privado, que captan ilícitos y la justicia requiere como medio de prueba para la imputación o la comprobación de delitos; y dada la variedad de equipos de grabación de video utilizado en los sistemas de video-vigilancia se hace menester brindar una capacitación teórico-práctica en los diferentes métodos de descarga, recuperación y conversión de las filmaciones que se pudieran requerir en los oficios judiciales.

**Objetivos:** El cursante utilice las tecnologías existentes dentro de la Institución a los efectos de maximizar el resultado de las investigaciones, evitando así la exposición innecesaria del personal en tareas investigativas que pueden ser realizadas mediante el uso de los conocimientos adquiridos. El curso tendrá como objetivo capacitar al personal sobre los equipamientos de video vigilancia, desde el momento de su secuestro hasta la elaboración y obtención de posible evidencia digital que posteriormente será utilizada como medio de prueba ante un hecho ilícito

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas fuerzas que desarrollen tareas investigativas.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA (40).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere

realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación posterior a la realización de una evaluación y posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %.

**Observaciones:** Se deberá adjuntar nota del jefe de dependencia avalando el cumplimiento de tareas investigativas del personal.

#### **7.16. - Curso: Operación del SIFCOP - IDGE - SUT1.**

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** NUEVE (09)

**Fechas:**

- Presencial:

Turno mañana:

- 25 al 27 de marzo.

- 15 al 17 de mayo.

- 24 al 26 de junio.

- 08 al 11 de octubre.

Turno tarde:

- 23 al 25 de abril.

- 19 al 21 de agosto.

- 26 al 28 de noviembre.

- Virtual:

- 25 de marzo al 12 de abril.

- 04 al 22 de noviembre.

**Horario:**

- Presencial:

- 09:00 a 12:00 horas.

- 15:00 a 18:00 horas.

- Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:**

- Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

- Virtual: Plataforma virtual Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU).

**Fundamentación:** La aplicación de los sistemas informáticos de mensajería a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos.

**Objetivos:** Conocer el Sistema IDGE como medio de consultas de antecedentes, teniendo en cuenta sus diferentes búsquedas. Conocer el Sistema SUT1 como medio de consultas sobre denuncias y sus pedidos de secuestro a partir de la aplicación de sus filtros de búsqueda.

- Utilizar correctamente, ya sea técnicamente como así también en el desarrollo de los criterios necesarios, el sistema del Ministerio de Seguridad denominado SIFCOP (Sistema Federal de Comunicaciones Policiales).

**Personal a capacitar:**

- Presencial: Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías que revista en dependencia fuera del AMBA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:**

- Presencial: NUEVE (09) horas.

- Virtual: QUINCE (15) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Presencial: VEINTE (20).

- Virtual: CINCUENTA (50) para el personal que revista fuera del AMBA.

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica y posea una asistencia del CIEN (100)% conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**Observaciones:** El personal de Inteligencia podrá realizar el curso pero deberá tener en cuenta que para ser habilitados en el Sistema SIFCOP, el Ministerio de Seguridad necesitará los datos personales como nombre, apellido y Documento Nacional de identidad (DNI), para llevar a cabo dicha gestión.

#### **7.17. - Curso: Operación del SCIP (Sistema de Comunicaciones Internas Policiales).**

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** SEIS (06).

**Fechas:**

Presencial:

Turno mañana:

- 28 al 30 de octubre.

Turno tarde:

- 29 al 31 de mayo.

- 26 al 28 de agosto.

- 06 al 08 de noviembre.

Virtual:

- 24 de junio al 12 de julio.

- 11 al 29 de noviembre.

**Horario:**

Presencial:

- 09:00 a 12:00 horas.

- 15:00 a 18:00 horas.

- Virtual: 10:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:**

- Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

- Virtual: Plataforma virtual Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU).

**Fundamentación:** La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos.

**Objetivos:** Conocer el SCIP (Sistema de Comunicaciones Internas Policiales) como medio de comunicación electrónica entre las Dependencias policiales y otras Instituciones, a partir de sus diferentes aplicaciones de envío y recepción de mensajes.

**Personal a capacitar:**

- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

- Virtual: Personal que revista en dependencia de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA fuera del AMBA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:**

- Presencial: NUEVE (09) horas.

- Virtual: QUINCE (15).

**Cantidad de vacantes:**

- Presencial: QUINCE (15).  
 - Virtual: CINCUENTA (50) para el personal que revista fuera del AMBA

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórico - práctica, y posea una asistencia del CIEN (100) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7),

**Observaciones:** Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

**7.18. - Curso: Instructor Docente Técnico de Comunicaciones. Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01)

**Fecha:** 08, 14, 20, 24 y 28 de mayo; 03, 07, 11, 19 y 27 de junio; 01, 03, 05 y 11 de julio.

**Horario:** 09:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Fundamentación:** La aplicación de sistemas de telecomunicaciones o informáticos en las diversas áreas de la Institución Policial, requiere de capacitación para su implementación y uso, ya sea, por su utilidad como herramienta o como medio aplicativo en el desenvolvimiento de la actividad funcional del personal policial. En tal sentido, es necesario, perseguir el propósito fundamental de capacitar al personal en las técnicas de enseñanza en dictado de cursos presencial y virtual para docencia policial, que se encuentren designados como formadores en los cursos complementarios de la formación profesional relacionados a las telecomunicaciones, sistemas informáticos y tecnología.

**Objetivos:** Capacitar al personal, que se encuentren con posibilidades de ser designados como formadores en los cursos complementarios de la formación profesional, de las técnicas de enseñanza para la docencia policial. Conocer métodos de pedagogía activa y participativa presencial y virtual, que les facilite la impartición de las acciones formativas que llevan a cabo en su área de especialidad y en su entorno real de trabajo. Conocer las relaciones existentes entre una situación de enseñanza y una de aprendizaje presencial y virtual considerando su planificación, conducción y evaluación. Conocer la función de la evaluación en situaciones de enseñanza y de aprendizaje presencial y virtual. Comprender la necesidad de relacionar los componentes del modelo didáctico para la organización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Identificar los elementos y acciones del proceso formativo para adquirir habilidades pedagógicas como formadores.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA pertenecientes a la Superintendencia Federal de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTAY DOS (42) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del perso-

nal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórico - práctica, y posea una asistencia no inferior al OCHENTA Y CINCO (85) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**7.19. - Curso: Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) - Módulo ALS (Administrador Local del Sistema).**

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- Presencial:  
 - 22 de mayo.  
 - 23 de octubre.  
 - Virtual:  
 - 26 al 30 de agosto.

**Horario:**

- Presencial: 10:00 a 12:00 horas  
 - Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:**

- Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

- Virtual: Plataforma virtual Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU).

**Fundamentación:** La aplicación del Sistema G.D.E a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación a los futuros Administradores Locales de cada Superintendencia sobre la importancia en la administración del Sistema, dado que ese personal será el encargado de realizar las altas de los futuros usuarios y sectores, migraciones y modificaciones que pudieran llegar a surgir o cambios de sellos de alta jerarquía.

**Objetivos:** Desarrollar una gestión que brinde servicios de calidad de forma simple, eficiente y moderna para llevar a cabo la administración del Sistema G.D.E

**Personal a capacitar:**

- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

- Virtual: Personal que revista en dependencia de esta institución fuera del AMBA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CUATRO (04) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Presencial: VEINTE (20).  
 - Virtual: CINCUENTA (50) para el personal que revista fuera del AMBA.

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una



asistencia de CIEN (100) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**Observaciones:** Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC y haber aprobado el curso Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.).

#### **7.20. - Curso: Operador Radiotelefonista Restringido VHF.**

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 04, 06, 08, 12, 14 y 18 de marzo. (Día 14 práctica operativa de 09:00 a 19:00 horas).

- 15, 17, 19, 23, 25 y 29 abril. (Día 25 práctica operativa de 09:00 a 19:00 horas).

- 05, 07, 09, 13, 15 y 21 agosto. (Día 15 práctica operativa de 09:00 a 19:00 horas).

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Aula de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, Centro de Operaciones Táctico de la División COMUNICACIONES NACIONALES, Aula de Capacitación de la División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO y Aulas de la División Escuela de Especialidades (DGDPF).

**Fundamentación:** La aplicación de los sistemas informáticos a las distintas áreas de la Institución Policial, requiere capacitación e implementación de los mismos como herramienta y medio en el desenvolvimiento de la función del personal policial, con el fin de lograr los objetivos propuestos. Formar al futuro Operador VHF en la correcta operación de los actuales equipos y sistemas de telecomunicaciones en VHF, de acuerdo a la evolución tecnológica y a la tendencia mundial en cuanto a la utilización de los sistemas aplicados a la salvaguarda de la vida humana. Brindar los fundamentos de la técnica orientados a la óptima utilización y preservación de los elementos que intervienen en una radiocomunicación VHF, así como la de reconocimiento y eliminación de las interferencias y de sus fuentes.

**Objetivos:** Conocer la correcta utilización de doctrinas, frecuencias y señales a emplear en VHF, ya sea en situaciones de socorros, urgencia y seguridad como también en las comunicaciones de rutina. Conocer las leyes referentes a la Organización Internacional y Nacional de Telecomunicaciones. Reconocer Procedimientos de Radiotelefonía, a partir del uso del código internacional de señales.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Becarios de Policías Provinciales, Fuerzas de Seguridad, Policías Extranjeras, Fuerzas Armadas y Personal de instituciones con funciones o tareas afines sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a una evaluación teórica práctica y posea una asistencia del SESENTA (70) %, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A.

N°7).

Posterior gestión con el Ente Nacional de Comunicaciones ENACOM para la obtención de la licencia de OPERADOR RADIOTELEFONISTA RESTRINGIDO VHF.

**Observaciones:** Los postulantes deberán presentar certificado de Aptitud Psicofísica en el que conste que es "Apto para la Operación de Equipos de Telecomunicaciones", expedida por profesional competente. Es válido el certificado CMA emitido por ANAC. Asimismo, se sugiere poseer conocimientos básicos de técnica electrónica.

#### **7.21. - Curso: Sistema de Atención de Emergencias 911 Federal.**

**Dependencia responsable:** División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 13, 15 y 17 de mayo.

- 26, 28 y 30 de agosto.

**Horario:** 09:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** Aulas de capacitación - División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL. Azopardo 670 - 4to. Piso - CABA.

**Fundamentación:** Se busca mejorar la integración entre las Instituciones y Dependencias que se encuentran en C.A.B.A., Gran Buenos Aires e Interior del País para la mejora y conocimientos de estadísticas referentes a los delitos federales a través del uso de la plataforma SAE 911 en el marco del desarrollo del Sistema de Atención de Emergencias Federales 911. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria frente al nuevo paradigma que persigue la Institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

**Objetivos:** El cursante logrará el correcto desenvolvimiento y manipulación del sistema, mediante las explicaciones brindadas con problemáticas reales.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías, especialmente aquellos que se desempeñen en funciones donde se utilice el sistema SAE 911 o de emergencias telefónicas y/o canalización de denuncias.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** NUEVE (09) horas.

**Cantidad de vacantes:** OCHO (08).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación a quienes aprueben la instancia final evaluativa, asistencia CIEN (100) % y conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA NRO.7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**Observaciones:** Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

#### **7.22. - Curso: Sistema de Móviles Multitecnológico IVMS 5200.**

**Dependencia responsable:** División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911 FEDERAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 03 y 05 de junio.

- 16 y 18 de octubre.

**Horario:** 10:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** Aulas de capacitación División SISTEMA DE INFORMACIÓN 911. Azopardo 670 - 4to. Piso - CABA.

**Fundamentación:** La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA ha adquirido una plataforma de Móviles Multitecnológicos compuesto por móviles equipados con un sistema de geo localización y cámaras de video-vigilancia junto con una plataforma que permite la visualización de la localización e imágenes de las cámaras de cada móvil. Es por esto, que se necesita capacitar a los futuros operadores del sistema para que hagan un uso eficiente y responsable del mismo. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria frente al nuevo paradigma que persigue la Institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

**Objetivos:** Aportar al cursante una capacitación general del uso del Sistema IVMS 5200 que le permita operar en el mismo de manera eficiente.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías, especialmente aquellos que se desempeñen en funciones donde se utilice el sistema IVMS 5200.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CUATRO (04) horas.

**Cantidad de vacantes:** OCHO (08).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación a quienes aprueben la instancia final evaluativa, asistencia CIEN (100) % y conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA NRO.7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**Observaciones:** Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC.

### 7.23. - Jornada: Ciberseguridad.

**Dependencia responsable:** División SEGURIDAD INFORMÁTICA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 22 de mayo.

- 02 de octubre.

**Horario:** 14:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón Auditorio Comisario General @ Enrique José ALAZRAKI - Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. Sito en el Departamento Central de Policía, Moreno 1550, Piso 5° C.A.B.A

**Fundamentación:** Actualmente la tecnología ha invadido muchos aspectos de la vida cotidiana, por eso es de suma importancia actualizar al personal de la Institución sobre las nuevas amenazas cibernéticas a las que se encuentran expuestos en el ámbito laboral y vida privada.

**Objetivos:** El objetivo de esta formación es educar y sensibilizar a las personas sobre los riesgos cibernéticos y la importancia de adoptar prácticas seguras en el uso de la tecnología y la información digital. A través de estas jornadas, se busca crear una mayor comprensión de las amenazas cibernéticas y proporcionar a los participantes los conocimientos y las habilidades necesarias para protegerse a sí mismos y a sus organizaciones contra posibles ataques y vulnerabilidades que puedan comprometer sus activos

en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CUATRO (04) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

**Certificación:** Se extiende certificado de asistencia conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

### 7.24. - Curso: Operador de Sistema de Video Remoto con Fines Preventivos de Vigilancia.

**Dependencia responsable:** División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 21 y 22 de octubre.

**Horario:** 09:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

**Fundamentación:** En razón de la aplicación de sistemas informáticos, inalámbricos y de telecomunicaciones de las diversas áreas de la Institución Policial, es necesaria y conveniente la capacitación del personal ante la implementación de los mismos, aportando con su utilización como herramienta y medio, un des-entrevimiento de la función del personal policial con el fin de lograr los objetivos propuestos. El hecho de contar con imágenes de videovigilancia obtenidas a distancia y en tiempo real, posibilita su administración y provisión en tiempo y forma, a distintas Áreas operativas y tácticas que utilizan dicha herramienta para la correcta toma de decisiones. Consecuentemente, con el dictado del presente, se busca capacitar al personal en el manejo de los sistemas de video utilizados en el marco institucional y toma de conciencia de las responsabilidades emergentes.

**Objetivos:** Conocer el manejo de los sistemas de video para ser utilizados en el marco institucional con fines preventivos de Seguridad Pública. Comprender los contenidos legales que conlleva la utilización del sistema de coordinación y monitoreo de videovigilancia.

**Personal a capacitar:** Personal superior y subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las Fuerzas de Seguridad Federales y provinciales.

**Duración:** SEIS (06) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica práctica, y posea una



asistencia del CIEN (100) % , conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINANA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**7.25. - Curso: Seminario: Estándares Tecnológicos para la Administración Pública y Proyectos de Innovación Tecnológica.**

**Dependencia responsable:** Dirección General de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 15 de mayo.
- 17 de septiembre.

**Horario:** 10:00 a 13:00 horas

**Lugar de realización:** Salón Auditorio Comisario General @ Enrique José ALAZRAKI - Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

**Fundamentación:** Mediante Resolución N° 48/2005 de la Sindicatura General de la Nación, se aprobaron las Normas de Control Interno para la Tecnología de la Información del Sector Público Nacional basadas en las disposiciones contenidas en la Ley 24.156 de Administración Financiera y complementariamente la Oficina Nacional de Tecnología de la Información (O.N.T.I.) realiza periódicamente actualizaciones a la normativa que comprenden los rubros de Tecnología de la Información (T.I.) denominadas Estándares Tecnológicos para la Administración Pública (E.T.A.P.), las Dependencias policiales que proyecten comprar -bajo cualquier modalidad- y/o contratar servicios en materia de tecnologías de la información, deberán dar intervención a la Dirección General de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, área que será responsable de verificar si las características técnicas de lo solicitado se ajusta a la normativa vigente, a los fines de su posterior aprobación. La presente propuesta pretende asistir y brindar herramientas para la evaluación y comparación de elementos tecnológicos e informáticos a adquirir en relación a los Estándares tecnológicos vigentes, como también, para la elaboración del formulario de "Descripción Técnica del Proyecto (DTP)", modelo de pliego de especificaciones técnicas y formulario de "Especificación Técnica Estándar (ETE)", de los proyectos de adquisición de productos y/o servicios que incorporen tecnologías de la información.

**Objetivos:** Incrementar los conocimientos del personal en materia de Estándares Tecnológicos para la Administración Pública. Incorporar los conceptos básicos y fundamentales necesarios para efectuar la correcta confección de Formularios que deban presentarse ante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información. Adquirir herramientas específicas de trabajo relacionadas a la evaluación y comparación de elementos tecnológicos e informáticos a adquirir por la Institución.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TRES (03) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30)

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR

**Certificación:** Se extiende certificado de asistencia conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFI-

CIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**7.26. - Curso: Uso y Conservación De Equipos De Comunicaciones Trunking.**

**Dependencia responsable:** División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** CINCO (05).

**Fechas:**

- 29 de abril.
- 20 de mayo.
- 05 de agosto.
- 30 de septiembre.
- 07 de octubre.

**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS - Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Fundamentación:** El despliegue Federal de la Institución como la instalación de sitios Troncalizados en cada AGENCIA REGIONAL FEDERAL, con conectividad hacia los centros de comando, control y operaciones de las distintas superintendencias, obliga a aprovechar al máximo las comunicaciones troncalizadas, conocer las capacidades como así también las funciones avanzadas de las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envío de las coordenadas y dirección para localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria frente al nuevo paradigma que persigue la institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

**Objetivos:** Comprender el manejo y operación de las funciones avanzadas de las radios troncalizadas como mensajería de texto, visualización de coordenadas GPS, envío de las coordenadas y dirección para localización de las radios en el campo, entre otras capacidades específicas.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** OCHO (08) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de asistencia, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**7.27. - Curso: Uso de Consola de Despacho.**

**Dependencia responsable:** División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 15 de abril.
- 19 de noviembre.

**Horario:** 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** División COMUNICACIONES TRONCALIZADAS.



**Fundamentación:** El despliegue Federal de la Institución como la instalación de sitios Troncalizados en cada AGENCIA REGIONAL FEDERAL, con conectividad hacia los centros de comando, control y operaciones de las distintas superintendencias, obliga a aprovechar al máximo las comunicaciones troncalizadas, conociendo el uso como así también las capacidades y funciones de las consolas de despacho. La inclusión de este curso dentro del campo de certificación resulta de imperiosa importancia para desarrollar las competencias necesarias aplicadas a la labor diaria frente al nuevo paradigma que persigue la institución de profesionalizar y jerarquizar las capacitaciones.

**Objetivos:** Comprender el manejo y operación de las consolas de despacho ubicadas en los distintos centros de despacho de la institución y de los accesorios que la conforman.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes destinados en los distintos Comandos de Despacho de la Institución.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio de servicio

**Duración:** OCHO (08) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

**Certificación:** Se extiende certificado de asistencia, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA NRO.7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**Observaciones:** Los postulantes deberán tener destino de revista en los distintos Centros de Despacho Operacionales de la Institución.

#### 7.28. - Curso: Prácticas Complementarias para el Entrenamiento de los Antenistas Policiales.

**Dependencia responsable:** División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** CUATRO (04).

**Fechas:**

- 17 y 19 de abril.
- 24 y 26 de abril.
- 12 y 14 de agosto.
- 21 y 23 de agosto.

**Horario:** 08:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón multipropósito de la División EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS MULTITECNOLÓGICOS, Campo de Antenas de la División COMUNICACIONES NACIONALES y Aula de la División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO.

**Fundamentación:** El mencionado programa de prácticas busca mantener vigentes las aptitudes y destrezas necesarias para el correcto y seguro desempeño de los antenistas en el desarrollo de "trabajos de riesgo en altura", logrando con ello agudizar aspectos como la eficiencia de los operarios, la concientización en el uso de los elementos de protección personal y colectiva y, la rapidez en la toma de decisiones en torno a futuros escenarios reales de actividades laborales.

**Objetivos:** Aplicar correctamente los procedimientos de mantenimiento y montaje de estructuras portantes. Conocer todos los Elementos de Protección Personal y Colectiva, con el fin de saber realizar una selección adecuada para cada tipo de operación. Aplicar en forma íntegra las maniobras de rescate y auto rescate en altura.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará certificado de participación.

**Observaciones:** Es requisito necesario haber aprobado cualquiera de las ediciones del Curso Antenista Policial. Aquellos postulantes que pertenezcan a otras instituciones, deberán presentar seguro/ póliza para trabajos en altura.

#### 7.29. - Curso: Tratamiento y Análisis de Evidencia Digital en Dispositivos Móviles.

**Dependencia responsable:** División PERICIAS TELEFÓNICAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 04 al 08 de noviembre.
- 11 al 15 de noviembre.

**Horario:** 14:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** División PERICIAS TELEFÓNICAS de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES; Azopardo 670, 4°Piso.

**Fundamentación:** Llevar a cabo el correcto procesamiento y presentación de la evidencia digital por parte de los Peritos Idóneos hoy es fundamental tanto en la Investigación Criminal como así también para la Justicia, siguiendo los protocolos y guías vigentes en la República Argentina.

**Objetivos:** El objetivo del curso es que las fuerzas de seguridad sepan no solo el valor de la evidencia digital, sino también las herramientas forenses existentes para procesarla y analizarla con el fin de poder ahondar más profundamente en la Investigación Criminal para luego y por último presentarla correctamente ante la Justicia.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTICINCO (25) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación a quienes aprueben el examen calificación del SESENTA (60) % expedido por la División PERICIAS TELEFÓNICAS a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada.

#### 7.30. - Curso: Secuestro y Tratamiento de la Evidencia Digital en Dispositivos Móviles.

**Dependencia responsable:** División PERICIAS TELEFÓNICAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 06 al 10 de mayo.

- 03 al 07 de junio.

- 09 al 13 de septiembre.

**Horario:** 14:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón auditorio Comisario General @ Enrique José Alazraki Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

**Fundamentación:** Llevar a cabo la identificación, recolección y preservación por parte del PIED (Primer Interventor en Evidencia Digital) de la evidencia digital hoy en día es fundamental para la resolución de una Investigación Criminal, como así también para la Justicia.

**Objetivos:** El objetivo del curso es que las fuerzas de seguridad entiendan que es la evidencia digital y la importancia de la misma en una investigación criminal, comprender el estudio, bases y desarrollo con la evidencia recolectada, llevando ello a la calidad, en un modelo de trabajo estable; a través de procedimientos operativos estandarizados.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTICINCO (25) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación expedido por la división pericias telefónicas a quienes aprueben el examen práctico final con una calificación mayor a SESENTA (60) % y a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada.

### 7.31. - Curso: Sistema de Video en Red.

**Dependencia responsable:** División APLICACIONES TÉCNICAS DE VIDEO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 16 al 27 de septiembre.

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Fundamentación:** Los contenidos incluidos en este espacio curricular fueron diseñados para complementar la capacitación profesional del personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, integrando conceptos teóricos/prácticos de aplicaciones técnicas inherentes a la Seguridad Electrónica en general y a los Sistemas de Video en Red en particular, así también como su desarrollo actual para aplicaciones de Seguridad Pública.

**Objetivos:** Adquirir herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas para el diseño, montaje y mantenimiento de Sistemas de Video Vigilancia para Seguridad Pública.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de asistencia.

### 7.32. - Curso: Primer Interventor en Evidencia Digital y Generalidades de la Informática Forense.

**Dependencia responsable:** División PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 20 al 24 de mayo, presencial.

- 24 al 28 de junio, virtual.

**Horario:**

- Presencial: 14:00 a 16:00 horas.

- Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:**

- Presencial: División PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS. Azopardo 670 C.A.B.A

- Virtual: Plataforma virtual Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU).

**Fundamentación:** La rápida evolución de la tecnología en la criminalidad subraya la importancia de preservar posibles elementos de prueba digitales, adoptar enfoques innovadores contra la delincuencia y mejorar la eficiencia en las investigaciones. Esto asegura el tratamiento adecuado de dispositivos informáticos que deben ser confiscados o de los cuales debe extraerse información relevante para la investigación, de acuerdo a su naturaleza.

**Objetivos:** Capacitar a los primeros interventores en el manejo, resguardo y tratamiento de la evidencia digital.

**Personal a capacitar:**

- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

- Virtual: Personal que revista en dependencia de esta institución fuera del AMBA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:**

- Presencial DIEZ (10) horas.

- Virtual CINCO (05) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Presencial: VEINTE (20).

- Virtual: TREINTA (30).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA NRO.7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7)

**Observaciones:** El personal que solicite la vacante no necesita



tener conocimientos en informática, exceptuando del curso virtual que dicha vacante será otorgada solamente para aquellos que residen en el interior del país.

### 7.33. - Curso: Extracción de Datos Digitales Mediante la Utilización de Software Forense.

**Dependencia responsable:** División PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- Presencial: 02 al 06 de septiembre.

- Virtual: 09 al 13 de septiembre.

**Horario:**

- Presencial: 14:00 a 16:00 horas.

- Virtual: 10:00 a 11:00 horas

**Lugar de realización:** Presencial: División PERICIAS INFORMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS. Azopardo 670 C.A.B.A. Virtual: Plataforma virtual Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU).

**Fundamentación:** Generar profesionales capacitados en la gestión integral de la Prueba Documental Informática y la prueba pericial informático forense en subsidio, que puedan desarrollar sus actividades de manera efectiva, eficiente, eficaz a partir del cumplimiento de los objetivos específicos conceptuales, procedimentales y actitudinales propuestos mediante puntos periciales. Utilización de los Software Ftk Imager, FTK Standalon, Encase, Autopsy y IEF. Producción y perfeccionamiento de Informes Técnicos Periciales.

**Objetivos:** Capacitar al personal en el aprovechamiento de los software forenses de licencia gratuita y el manejo de software licenciados para la correcta administración de recursos informáticos.

**Personal a capacitar:**

- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las distintas Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías.

- Virtual: Personal que revista en dependencia de esta institución fuera del AMBA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:**

- Presencial DIEZ (10) horas.

- Virtual CINCO (05) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Presencial: VEINTE (20).

- Virtual: TREINTA (30).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA NRO.7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7)

**Observaciones:** El personal que solicite la vacante deberá contar con UNO (01) de los siguientes requisitos: Formar parte de las Divisiones encargadas de realizar pericias en el Interior del País y tener aprobado el curso "Perito en Informática Forense" del PAC 2023, o el de "Primer Interventor en Evidencia Digital y Generalidades de la Informática Forense." del PAC 2024.

### 7.34. - Curso: Introducción de Nivel Básico a Operador de Usina, Manejo y Mantenimiento de Grupos Electrónicos.

**Dependencia responsable:** División SERVICIOS

AUDIOVISUALES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 06 al 10 de mayo.

- 09 al 13 de septiembre.

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Fundamentación:** Los operadores de usina son responsables de monitorear y controlar los procesos de generación de energía, identificar y resolver problemas y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los grupos electrógenos. Por lo tanto, el curso de Operador de Usina prepara a los cursantes para desempeñar un papel crucial a la hora de la manipulación de las energías de emergencia dentro de las unidades o edificios policiales que deberán ser suministradas de energía las 24 horas. De acuerdo a lo anteriormente mencionado, es necesario formar a los oficiales y suboficiales de todas las superintendencias para el desempeño como electricistas y operador de las diferentes herramientas de equipos generadores de energía eléctrica con la finalidad de suministrar energía de emergencia.

**Objetivos:** El objetivo del curso es proporcionar a los cursantes las habilidades y conocimientos necesarios para operar y mantener los Grupos Electrónicos, asegurando la producción de energía de emergencia de manera eficiente y segura. Adquirir conocimientos de los aparatos de identificación y detección de corriente eléctrica. Adquirir conocimientos en el manejo correcto de los equipos de identificación y detección de corriente eléctrica. Conocer las características generales de los grupos electrógenos usados en esta Policía Federal y sus capacidades de trabajo. Incorporar el protocolo de trabajo con los diferentes niveles de tensión. Reconocer las herramientas de corte y enclavamiento en distribución eléctrica. Identificar los riesgos y conocer las medidas de seguridad, así como también su protección personal.

**Personal a capacitar:** Oficiales subalternos y suboficiales de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Instituciones afines.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** DOCE (12).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se extiende posterior a la realización de una evaluación teórico-práctico, extendido por la División SERVICIOS AUDIOVISUALES, conforme a disposiciones del Reglamento General de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Nro. 7 de credenciales, certificaciones y diplomas.

**Observaciones:** Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad y policías provinciales deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

### 7.35. - Curso: Módulo ALS (Administrador Local del Sistema): Funciones Avanzadas Específicas.

**Dependencia responsable:** Comité de SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 08 y 10 de mayo, presencial



- 06 al 08 de agosto, virtual.

**Horario:**

- Presencial: 15:00 a 17:00 horas.

- Virtual 10:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:**

- Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

- Virtual: Plataforma virtual Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU).

**Fundamentación:** En el contexto de la implementación a nivel Institucional del Sistema G.D.E, se identifica la necesidad imperante de proporcionar una formación avanzada dirigida a los Administradores Locales de Sistema que se encuentran distribuidos en todas las áreas de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Esta formación abordará más allá de la ejecución de las operaciones específicas en relación con los distintos sectores y usuarios. En efecto, se trata de empoderar a estos administradores para que se conviertan en gestores altamente capacitados en la resolución de problemáticas técnicas que puedan surgir a nivel del usuario final. Esta capacitación no solo se enfoca en habilidades operativas, sino también en el desarrollo de capacidades de asesoramiento personalizado. Los Administradores Locales de Sistema estarán preparados para brindar orientación especializada, guiando a los usuarios finales a través de dificultades y desafíos que puedan encontrarse en el uso cotidiano del Sistema de Gestión Documental Electrónica. Esta asesoría no solo resolverá problemas puntuales, sino que también contribuirá a una mejora general de la eficiencia al afrontar las problemáticas recurrentes de manera efectiva.

**Objetivos:** Proporcionar a los Administradores Locales de Sistema las herramientas y los conocimientos necesarios para desempeñar un papel integral y eficiente en la asistencia diaria y el soporte a los usuarios finales del Sistema G.D.E a nivel institucional.

**Personal a capacitar:**

- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

- Virtual: para el personal que revista en dependencia de esta institución fuera del AMBA.-

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:**

- Presencial: CUATRO (04) horas.

- Virtual: TRES (03) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Presencial: QUINCE (15).

- Virtual: CIEN (100).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia no inferior al CIEN (100) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**Observaciones:** Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos de operación de PC, haber aprobado el curso Sistema Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) y Módulo ALS (Administrador Local del Sistema).

**7.36. - Curso: Política de Seguridad de la Información: Seguridad Física, Ambiental y Protección de Datos Personales.**

**Dependencia responsable:** Comité de SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02)

**Fechas:**

- 04, 06, 11, 13 y 18 de junio, presencial.

- 09 al 20 de septiembre, virtual.

**Horario:**

- Presencial 15:00 a 18:00 horas.

- Virtual 10:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:**

- Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

- Virtual: Plataforma virtual Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU).

**Fundamentación:** La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA reconoce la importancia crítica de la información como activo fundamental, tanto para la prestación de los distintos servicios, como para la toma de decisiones. En la actualidad, la información está expuesta a una amplia gama de peligros, amenazas y usos indebidos, lo que exige la implementación de medidas sólidas para preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. La protección de los derechos y libertades individuales de las personas, así como la efectiva prestación continua e ininterrumpida de los servicios de la PFA, son objetivos primordiales. En este contexto, el COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (CSI) de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (SFTIyC) ha desarrollado la Política de Seguridad de la Información (PSI), aprobada por el Sr. Jefe de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y publicada por S.O.D.I. Nro. 170, del 10/09/2021. Esta PSI, basada en estándares internacionales, proporciona las directrices y reglas de actuación necesarias para lograr un nivel óptimo de seguridad de la información. El curso tiene como objetivo dotar a los funcionarios de la Institución de las competencias y conocimientos necesarios para comprender y aplicar la PSI en el ámbito de la PFA. Se enfocará en la seguridad física y ambiental, así como en la protección de datos personales, asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

**Objetivos:** Comprender los fundamentos de la seguridad de la información: Los participantes adquirirán conocimientos sobre los conceptos clave de seguridad de la información, su importancia y los riesgos asociados con el manejo inadecuado de los datos. Conocer los principios de seguridad de la información: Se explicarán los principios fundamentales de seguridad de la información, incluyendo confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, trazabilidad y legalidad. Especializarse en la Política de Seguridad de la Información de la PFA: Los asistentes al curso se especializarán con los contenidos, directrices y alcance de la PSI de la PFA, así como con su importancia en el contexto institucional. Aplicar medidas de seguridad física y ambiental: Los participantes se capacitarán para implementar medidas de protección de la infraestructura física y ambiental, evitando accesos no autorizados y previniendo pérdidas, daños o compromisos de activos. Proteger datos personales y asegurar el cumplimiento legal: Se brindará orientación sobre cómo garantizar la protección de datos personales de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables, evitando el uso indebido y respetando los derechos de las personas. Establecer una cultura de seguridad de la información: Se concientizará en torno a la seguridad de la información, promoviendo prácticas seguras entre el personal y adoptando una actitud proactiva ante los posibles riesgos. Implementar controles de seguridad: Los participantes aplicarán controles de seguridad para proteger los activos de información, sistemas y recursos de su Dependencia.

**Personal a capacitar:**

- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

- Virtual: Personal que revista en dependencia de esta institución fuera del AMBA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:**

- Presencial: QUINCE (15) horas.

- Virtual: DIEZ (10) horas

**Cantidad de vacantes:**

- Presencial: QUINCE (15)

- Virtual: CIEN (100)

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a la realización de una evaluación teórica - práctica, y posea una asistencia no inferior al CIEN (100) %; conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**Observaciones:** Los postulantes deberán poseer conocimientos básicos en informática.

### 7.37. - Taller: Técnicas de Respiración para Modular.

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** CUATRO (04).

**Fechas:**

- Turno mañana:
- 19 de septiembre.
- 14 de noviembre.

Turno tarde:

- 06 de mayo.
- 11 de julio.

**Horario:**

- Turno mañana: 10:00 a 12:00 horas.
- Turno tarde: 15:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO.

**Fundamentación:** La voz está íntimamente relacionada a la personalidad de cada individuo, Tiene que ver con su individualidad con su realidad fisiológica y psicológica. La voz no es algo aislado, transporta el mensaje emocional, revela al individuo en su cotidianeidad. Está estrechamente ligada a los cambios físicos y emocionales. Es la expresión sonora del sujeto. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, será necesario que todo aquel que use su voz a diario, conozca sobre su todo lo atinente a ella, su funcionamiento normal, del uso y como prevenir posibles patologías. Durante el desarrollo de las diferentes actividades que implica la función policial, en la tarea de mantener el orden, en situaciones de riesgo propio o de terceros, en persecución policial, en enfrentamiento armado o situaciones de stress, nuestras cuerdas vocales pueden llegar a atrofiarse o tensarse y debido a ello, al modular la voz no sale, ó a causa del nerviosismo, no se entiende la modulación; todo ello se soluciona con el rentrenamiento foniátrico del personal, ya que al igual que cualquier otro músculo del cuerpo, las cuerdas vocales se reeducan, además de que las técnicas de respiración, nos ayudan a mejorar nuestra capacidad respiratoria y que tanto el aire, como la voz, nos dure más tiempo, salga fuerte y clara y así, la comunicación será asertiva a la hora de comunicarnos con la ciudadanía en general.

**Objetivos:** El presente proyecto, establecerá una interrelación permanente entre el marco teórico conceptual y la ejercitación práctica, respetando los diferentes tiempos de procesamiento de saberes y habilidades. Se les proporcionará elementos científicos teóricos y prácticos acerca de la fonación que los lleve a conocer su sistema vocal, su anatomía y su fisiología. Que puedan relacionar los conocimientos teóricos con la práctica de la técnica vocal. La ejercitación ayudará en conjunto a la adquisición de técnicas vocales eficientes y saludables para la construcción paulatina del esquema corporal de la respiración costo-diafragmal, logrando una buena administración y dosificación del aire, mejoras en la colocación y proyección de la voz para un uso consciente y el

desarrollo de la capacidad respiratoria. Conocer su aparato respiratorio como fuente de energía para la Voz y liberar la respiración aprendiendo a administrar el aire a través de la relajación, le servirá a los cursantes para que adquieran nuevos conocimientos específicos que ayuden a mejorar su capacidad vocal a raíz del entrenamiento foniátrico, llegando a ampliar la capacidad respiratoria y logrando así, una comunicación efectiva a la hora de modular bajo presión o stress en el desempeño de la función policial.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad nacionales, provinciales y municipales, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** DOS (02) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

**Certificación:** Se extiende certificado de asistencia, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**Observaciones:** Los postulantes deberán traer ropa y calzado cómodos.

### 7.38. - Curso: Plataforma Digital Interoperable mi.Minseg - SIFCOP 2023

**Dependencia responsable:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** VEINTISIETE (27)

**Fechas:**

- Presencial:
- Turno mañana:
- 20 de marzo.
- 12 de abril.
- 18 de abril.
- 02 de mayo.
- 13 de mayo.
- 30 de mayo.
- 08 de julio.
- 19 de agosto.
- 16 de septiembre.
- 03 de octubre.
- 08 de octubre.
- Turno tarde:
- 06 de marzo.
- 22 de abril.
- 10 de junio.
- 27 de junio.
- 08 de agosto.
- 29 de agosto.
- 06 de septiembre.
- 23 de septiembre.
- 26 de septiembre.
- 31 de octubre.
- 20 de noviembre.
- 25 de noviembre.

- Virtual:

- 27 al 29 de mayo.
- 10 al 12 de julio.
- 24 al 26 de septiembre.
- 01 al 03 de octubre.

**Horario:**

- Presencial:

- Turno mañana: 10:00 a 12:00 horas.
- Turno tarde: 15:00 a 17:00 horas.
- Virtual: 10:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:**

- Presencial: Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO.
- Virtual: Plataforma virtual: Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU).

**Fundamentación:** A partir de la creación de la Plataforma Digital Interoperable del MINISTERIO DE SEGURIDAD "miMinSeg, resulta necesaria la capacitación del personal en el uso de esta plataforma, a través de la cual podrán interactuar con sistemas y servicios relacionados con la seguridad, cuya infraestructura sea provista o administrada por la Dirección General de Tecnologías de Información y las Comunicaciones del Ministerio de Seguridad o la Unidad Organizativa que en el futuro la reemplace.

**Objetivos:** La capacitación propuesta tiene como finalidad la enseñanza del uso de la plataforma, con miras a que el personal policial pueda desempeñarse con pericia frente al sistema. El aporte fundamental al cursante, no solo se centra en el conocimiento técnico, sino también en el desarrollo de los criterios necesarios, para el buen uso de la plataforma.

**Personal a capacitar:**

- Presencial: Oficiales Superiores, Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de Seguridad y Defensa de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
- Virtual: Personal que revista en dependencia de esta institución fuera del AMBA.-

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:**

- Presencial: DOS (02) horas.
- Virtual: TRES (03) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Presencial: VEINTE (20).
- Virtual: SESENTA (60).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR

**Certificación:** Se extiende certificado de asistencia conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**Observaciones:** El personal de Inteligencia podrá realizar el curso, pero deberá tener en cuenta que, para ser habilitados en la plataforma, el Ministerio de Seguridad necesitará los datos personales como nombre, apellido y Documento Nacional de identidad (DNI), para llevar a cabo dicha gestión.

**7.39. - Curso: Utilización de Herramientas Virtuales.**

**Dependencias responsables:** División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 05, 07, 11, 13, 15 y 21 de noviembre (parte presencial); 11 y 19 de noviembre (parte virtual).

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Aulas de capacitación Subcomisario (R) Guido BROVARONE de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO y plataforma virtual del Centro de Educación a Distancia Universitaria (CEDU).

**Fundamentación:** El avance de los medios tecnológicos incorporó nuevas posibilidades en la creación de herramientas virtuales tales como aplicaciones, plataformas en línea y recursos multimedia. Los instructores deben incrementar su formación para aprovechar estas tecnologías de manera efectiva, obteniendo conocimientos necesarios para diseñar y crear recursos que mejoren sus procesos de enseñanza. El uso de nuevas herramientas efectivas y metodológicamente actualizadas mejora significativamente la calidad de la educación logrando que el aprendizaje sea más interactivo, accesible y significativo para los estudiantes. Es en ese sentido que capacitar en el uso tecnológico de las mencionadas herramientas, su utilización y conocimiento desde su visión técnica a partir de su uso en redes merece especial atención en relación a las ventajas que su utilidad provee.

**Objetivos:** Desarrollar habilidades en los participantes, a través del diseño de planes de lección y unidades de enseñanza que sean efectivos y adaptados a las necesidades de los estudiantes. Reconocer la disponibilidad actual de herramientas y recursos digitales disponibles para la elaboración de contenidos en su comparación con los tradicionales.

**Personal a capacitar:** Oficiales subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTIOCHO (28) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Por Expediente Electrónico vía GDE, código de trámite GENE00409, dirigido al buzón grupal de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO, vinculando un Informe firmado por el Jefe de la dependencia, detallando datos del personal (Jerarquía, Usuario de GDE, Nombre, Apellido, Legajo Personal, D.N.I., Edad, Mail personal de cada cursante) que requiere realizar el curso. Al momento del dictado del curso, la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO será la encargada de confirmar la vacante y la fecha mediante una Nota vía GDE, dirigida al Jefe de la Dependencia a la que pertenece el personal que realizará dicho curso, según disponibilidad.

Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación, posterior a una evaluación teórica, conforme a disposiciones del REGLAMENTO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA N° 7 DE CREDENCIALES, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS (R.G.P.F.A. N°7).

**ÁREA 8 - Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE.****8.1. - Curso: Básico en Seguridad en el Transporte Público de Pasajeros.**

**Dependencia responsable:** División GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** NUEVE (09).

**Fechas:**

- 04 al 08 de marzo.
- 08 al 12 de abril.
- 20 al 24 de mayo.
- 01 al 05 de julio.
- 12 al 16 de agosto.
- 02 al 06 de septiembre.
- 23 al 27 de septiembre.
- 21 al 25 de octubre.
- 09 al 13 de diciembre.

**Horario:** 08:15 a 13:15 horas.

**Lugar de realización:** Salón auditorio, División GESTIÓN ADMINISTRATIVA, de la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, sito en la calle Salta N° 1929 Piso 1ro, C.A.B.A.

**Fundamentación:** Atendiendo a los factores permanentes de mutación de las conductas delictuales, con el fin de establecer un estándar funcional y efectivo, en la prevención e investigación de los delitos en el marco de la seguridad en el transporte público de pasajeros y carga, ferroviario y automotor, resulta pertinente brin-



dar con el cuerpo de profesionales destinados en la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE de esta Institución; conjuntamente con profesionales reconocidos por su trayectoria o conocimientos científicos técnicos, de diferentes organismos públicos, nacionales, provinciales y privados. El desarrollo de un curso que pueda generar al personal policial, de fuerzas de seguridad federales u otras entidades y empresas de transporte, conocimientos, herramientas, metodologías, que sean de utilidad para lograr un perfil profesional específico en materia de seguridad en el transporte. En el mismo marco, lograr concientizar y formar criterios de actuación básicos, en cuestión de mitigación de riesgos, atención temprana de accidentes de magnitud en el transporte público de pasajeros o carga, situaciones de alarmas y delitos que alteren el orden público (intimidación pública, llamada anónima, falsa amenaza de bomba, efecto atemorizante y comportamientos de masa) en el ámbito urbano. En este sentido, la propuesta académica aspira a contribuir en un aporte a dicho campo, permitiendo optimizar el desempeño institucional y el desarrollo profesional individual de los cursantes.

**Objetivos:** La formación específica, de carácter técnica profesional, tiene como objetivo, lograr que el cursante adquiera conocimientos necesarios básicos, que le permitan desempeñar eficiente y eficazmente, las funciones propias en escenarios de baja y media complejidad que incumben la materia de seguridad del transporte actual; destreza en reconocer situaciones concretas e imprevistas, que permitan resolver conflictos o incidentes propios de la dinámica del servicio de seguridad en los transportes públicos de pasajeros y carga, tanto ferroviario como automotor.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado al área; personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que presta servicio bajo el régimen de Policía Adicional en el ámbito ferroviario y de terminales de ómnibus con tráfico interjurisdiccional. Personal de Fuerzas de Seguridad Federales, Policías de la Ciudad de Bs. As., Policías Provinciales, y Extranjeras, personal civil de organismos públicos o privados con injerencia en la materia de la seguridad en el transporte ferroviario o automotor, con incidencia a facilitar el cumplimiento de la misión del Área.

**Calidad de la capacitación:** Obligatoria, sin perjuicio del servicio para el personal que realice Adicional en el ámbito de la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE. Voluntaria sin perjuicio del servicio para el resto del personal identificado.

**Duración:** VEINTICINCO (25) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA (40).

**Inscripción:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, mediante nota dirigida a la División GESTIÓN ADMINISTRATIVA de la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE. Para el personal de las Fuerzas de Seguridad, Policías y entidades civiles a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se otorgará certificado de aprobación extendido por la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, el cual habilita a solicitar la pertinente autorización para el uso del distintivo de especialidad E-123.

## 8.2. - Curso: Avanzado en Seguridad en el Transporte y Perspectiva Regional.

**Dependencia responsable:** División GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 03 al 28 de junio.

- 04 al 29 de noviembre.

**Horario:** 08:15 a 13:15 horas.

**Lugar de realización:** Salón auditorio, División GESTIÓN ADMINISTRATIVA, de la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, sito en la calle Salta N° 1929 Piso 1ro, C.A.B.A.

**Fundamentación:** Atendiendo a los factores permanentes de mutación de las conductas delictuales, con el fin de establecer un estándar funcional y efectivo, en la prevención e investigación de los delitos en el marco de la seguridad en el transporte público de pasajeros y carga, ferroviario y automotor, resulta pertinente brindar con el cuerpo de profesionales destinados en la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE de esta Institu-

ción; conjuntamente con profesionales reconocidos por su trayectoria o conocimientos científicos técnicos, de diferentes organismos públicos, nacionales, provinciales y privados. El desarrollo de un curso que pueda generar al personal policial, de fuerzas de seguridad federales u otras entidades y empresas de transporte, conocimientos, herramientas, metodologías, que sean de utilidad para lograr un perfil profesional específico en materia de seguridad en el transporte. En el mismo marco, lograr concientizar y formar criterios de actuación básicos, en cuestión de mitigación de riesgos, atención temprana de accidentes de magnitud en el transporte público de pasajeros o carga, situaciones de alarmas y delitos que alteren el orden público (intimidación pública, llamada anónima, falsa amenaza de bomba, efecto atemorizante y comportamientos de masa en el ámbito urbano. En este sentido, la propuesta académica aspira a contribuir en un aporte a dicho campo, permitiendo optimizar el desempeño institucional y el desarrollo profesional individual de los cursantes. El curso está compuesto por 04 (CUATRO) trayectos, los cuales se cursarán uno por semana:

1. Gestión e intervención policial en el transporte automotor de pasajeros y cargas (virtual).

2. Gestión e intervención policial en el transporte ferroviario de pasajeros y cargas (virtual).

3. Prevención de riesgos, accidentes y estragos asociados a la seguridad en el transporte masivo de pasajeros (presencial).

4. Implicancia de la transformación digital y tecnológica en los medios de transporte (virtual).

**Objetivos:** La formación específica, de carácter técnica profesional, tiene como objetivo, lograr que el cursante adquiera conocimientos necesarios básicos, que le permitan desempeñar eficiente y eficazmente, las funciones propias en escenarios de baja y media complejidad que incumben la materia de seguridad del transporte actual; destreza en reconocer situaciones concretas e imprevistas, que permitan resolver conflictos o incidentes propios de la dinámica del servicio de seguridad en los transportes públicos de pasajeros y carga, tanto ferroviario como automotor.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado al área; personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que presta servicio bajo el régimen de Policía Adicional en el ámbito ferroviario y de terminales de ómnibus con tráfico interjurisdiccional. Personal de Fuerzas de Seguridad Federales, Policías de la Ciudad de Bs. As., Policías Provinciales, y Extranjeras, personal civil de organismos públicos o privados con injerencia en la materia de la seguridad en el transporte ferroviario o automotor, con incidencia a facilitar el cumplimiento de la misión del Área.

**Calidad de la capacitación:** Obligatoria, sin perjuicio del servicio para el personal que realice Adicional en el ámbito de la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE. Voluntaria sin perjuicio del servicio para el resto del personal identificado.

**Duración:** CIEN (100) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, mediante nota vía GDE dirigida al Jefe de la División GESTIÓN ADMINISTRATIVA de la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE. Para el personal de las Fuerzas de Seguridad, policías y entidades civiles a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se otorgará certificado de aprobación extendido por la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE.

## 8.3. - Curso: Básico en Contención, y Grupos de Combate en Medios de Transporte.

**Dependencia responsable:** División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 15 al 26 de abril.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Campo de Instrucción "17 de Noviembre" - Predios y formaciones ferroviarias

**Fundamentación:** Teniendo en consideración la esfera de competencia en que se desarrollan las actividades propias del área, la

capacitación propuesta tiene por objetivo instruir al personal de Oficiales Subalternos y Suboficiales y Agentes, en todo lo relacionado con el accionar de los grupos de combate /operativos de contención y dispersión, y el uso racional de la fuerza acorde los estándares legales y administrativos vigentes. Sería de fundamental interés poder desarrollar un curso de estas características, toda vez que, salvo en espacios tales como andenes de estaciones o cabeceras, la operatoria se lleva a bordo de las formaciones férreas, lo que nos aproximaría al trabajo realizado dentro de lo que se denomina estructuras tubulares, que requiere mayor cuidado y especialización.

**Objetivos:** La instrucción a que se alude, busca capacitar a los efectivos en conjunto, en el trabajo operacional propio que realiza el grupo de combate/grupo operativo de contención, como así también al policía, que en forma individual presta servicio en estaciones, predios ferroviarios o trenes en desplazamiento, y que eventualmente deba trabajar en conjunto con este tipo de unidades. Que los cursantes logren incrementar sus conocimientos específicos. Adquirir conocimientos básicos en este tipo de operatoria. Aplicar los conocimientos teórico -prácticos en el manejo táctico, operativo y antidisturbios, para trabajar en coordinación con otras unidades. Actualizarse en experiencias y profundizar la doctrina de las formaciones de infantería, adaptadas a los medios de transporte. Adquirir conocimientos básicos sobre la operatoria táctica, en relación a situaciones que ameriten la conformación de grupos de apoyo táctico, sea para traslados de material, bienes y personas, como así también cuando a nivel judicial se requiera personal para realizar allanamientos, dentro del ámbito ferroviario, o donde el Comando Institucional los disponga, para apoyo de otras unidades específicas. Reflexionar sobre el uso racional de la fuerza y la utilización de medios de coerción, y manejo del material antidisturbios y letal

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, hasta el grado de Principal inclusive, Suboficiales y Agentes hasta el grado de Sargento inclusive de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de Instituciones afines.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CIENTO VEINTE (120) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA (40).

**Inscripción:** Mediante Expediente Electrónico con el V° B° del Superior del cursante dirigida a ésta División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, y para el personal de otras fuerzas a través de nota con autorización del Jefe de su Dependencia para realizar el curso, dirigida al Sr. Jefe de la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, al correo electrónico div\_unidprevmedtransporte@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.

**Certificación:** Se entregará certificado expedido por la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, área responsable del dictado, conforme las disposiciones vigentes en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas, que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Observaciones:** Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

#### 8.4. - Curso: Básico en Táctica Operacional en Medios de Transporte.

**Dependencia responsable:** División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 03 de junio al 12 de julio.

**Horario:** Durante la 1° semana del 03 al 07 de junio carácter internado, y a partir del 10 de junio hasta finalizar el curso de 07:00 a 17:00 horas de carácter externado.

**Lugar de realización:** Campo de Instrucción "17 de Noviembre" - Predios y formaciones ferroviarias, y otras instalaciones de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras Fuerzas.

**Fundamentación:** Considerando la esfera de competencia específica en que se desarrollan las actividades propias de la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, los módulos de Capacitación y Entrenamientos que se brinda al personal de cur-

santes ya sea propios e Interfuerzas que participaran en forma activa de dicho curso y dado las características especiales del presente, el cual maneja en todo momento la hipótesis operativa de avocarse a intervenciones Operativas en medios de transportes con especial énfasis en áreas de espacios reducidos, teniendo en cuenta los siguientes módulos de implementación y desarrollo, como también el ámbito de intervención como ser formaciones ferroviarias y micros de larga distancia, todo ello en virtud del caudal de personas que se conducen por dichos medios de transporte y asimismo la utilización para el traslado de grandes masas de personas para eventos especiales y custodias efectuados por personal de la Unidad, la instrucción propuesta tiene por objetivo formar al personal de Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, en todo lo relacionado con el accionar, operacional y técnicas de las unidades específicas, como así también concientizar sobre el uso racional de la fuerza acorde a los estándares legales y administrativos vigentes, con el objeto de que este se desempeñe como Operador Específico. Capacitar en la doctrina, organización y ejecución de Operaciones Policiales Especiales.

**Objetivos:** Se busca capacitar a los efectivos en conjunto, en el trabajo operacional propio que realiza el grupo operacionales, como así también al policía, que en forma individual presta servicio en estaciones, predios ferroviarios, trenes en desplazamiento, y Divisiones dentro del ámbito de esta Superintendencia y que eventualmente deba trabajar en conjunto con este tipo de unidades. Incrementar sus conocimientos específicos. Aplicar los conocimientos teórico -prácticos en el manejo operacional, para trabajar en coordinación con otras unidades. Adquirir conocimientos básicos sobre la operatoria específica, en relación a situaciones que ameriten la conformación de grupos de apoyo operacional. Trabajo en Equipo. Movimientos en zona rural. Movimientos en zona urbana, dado las diferentes geografías por donde se encuentran los tendidos ferroviarios. Que posea los conocimientos básicos del Combate a Cuarto Cerrado Identificar un sujeto activo con clara intención de agresión. Conocer técnicas y tácticas especiales, inherentes a operaciones especiales. Reflexionar sobre el uso racional de la fuerza. Profundizar el conocimiento en torno a las Hipótesis de trabajo, inherentes a la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE. Reconocer el lugar donde se llevará a cabo una operación específica.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, hasta el grado de Inspector inclusive, Suboficiales y Agentes hasta el grado de Sargento inclusive de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y personal de Instituciones afines.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CUATROCIENTOS TREINTA (430) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (50).

**Inscripción:** Mediante Expediente Electrónico con el V° B° del Superior del cursante dirigida a ésta División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE y para el personal de otras fuerzas a través de nota con autorización del Jefe de su Dependencia para realizar el curso, dirigida al Sr. Jefe de la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, al correo electrónico div\_unidprevmedtransporte@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.

**Certificación:** Se entregará certificado expedido por la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, área responsable del dictado, conforme las disposiciones vigentes en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas, que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Observaciones:** Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

#### 8.5. - Curso: Básico de Guía de Canes de Seguridad.

**Dependencia responsable:** División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 15 de abril al 10 de mayo.

- 12 de agosto al 06 de septiembre.

**Horario:** Lunes a Viernes de 07:00 a 12:00 horas

**Lugar de realización:** Predio de Cinotecnia 29 de Abril - Battles y Ordoñez 4002- CABA.

**Fundamentación:** El curso pretende instruir al personal de esta Institución, como así también la transmisión de conocimientos y modalidades de Trabajo de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, a otras fuerzas Provinciales, Nacionales e Internacionales, que posean o planifiquen crear Unidades Caninas relacionadas con la función de Seguridad, fortaleciéndose de esta manera, los lazos con otras Instituciones. Es menester mencionar que la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, a fin de intensificar las tareas preventivas en el ámbito ferroviario, impulsó la creación de la Unidad Canes de Seguridad de TRANSPORTE, dependiente de la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, buscando instruir por parte de los integrantes con idoneidad en la materia, que componen la Unidad, hacia el personal recientemente destinado a dicha Área. El espíritu de este curso de capacitación, es en primera instancia, el hecho de poder incrementar de personal idóneo a la Unidad, logrando un crecimiento y trasladar todo ello, en la implementación de Servicios de Prevención en todo el ámbito Ferroviario y de Transportes de Larga distancia, brindando con ello una maximización de la Seguridad y Bienestar de las miles de personas que utilizan dichos transportes, y asimismo, instruir a todo aquel personal de otras fuerzas Policiales, en el trabajo conjunto de tareas de Seguridad con semovientes.

**Objetivos:** Que el alumno logre adquirir un conocimiento generalizado de los cuidados y estado sanitario de los canes y del ámbito destinado a su alojamiento y entrenamiento, desarrollar entrenamiento básico, para brindar seguridad en el correcto y responsable manejo de los canes, tanto en los movimientos básicos dentro de la Unidad, como en los traslados ordinarios, de emergencia y servicios Policiales, aprender a desempeñarse con el Can, en las tareas específicas de seguridad, a fin de lograr un dominio sobre el mismo, ante posibles intervenciones, en los diferentes servicios y situaciones que se puedan presentar, priorizando la minimización de las mismas, entender la responsabilidad que conlleva el manejo del animal, para poder optimizar la utilización del mismo en las tareas de prevención que cumplimentan y adquirir una noción de los procedimientos policiales con canes, formas de intervención, identificación de personas, controles vehiculares y labrado de actas en general.

**Personal a capacitar:** Oficiales Superiores, Oficiales Jefes, Oficiales subalternos, Suboficiales, y Agentes de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y personal de otras fuerzas, ya sean Provinciales, Nacionales e Internacionales, que posean o planifiquen crear Unidades Caninas relacionadas con la función de Seguridad.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** SETENTA Y CINCO (75) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Mediante Expediente Electrónico con el V° B° del Superior del cursante dirigida a ésta División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE y para el personal de otras fuerzas a través de nota con autorización del Jefe de su Dependencia para realizar el curso, dirigida al Sr. Jefe de la División UNIDAD DE PREVENCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE, al correo electrónico div\_unidprevmedtransporte@policiafederal.gov.ar o mediante GDE.

**Certificación:** Los certificados de aprobación del curso serán extendidos por el área responsable del dictado, conforme las disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Observaciones:** Los cursantes becarios de otras fuerzas de seguridad, policías provinciales y extranjeras deberán prever sus gastos de alojamiento y racionamiento.

#### 8.6. - Curso: Operador de Consola de Comando Dígito Radial.

**Dependencia responsable:** División COMANDO DÍGITO RADIAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 18 al 22 de marzo.

- 16 al 20 de septiembre.

**Horario:** 08:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón Auditorio, División GESTIÓN ADMINISTRATIVA, de la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, sito en la calle Salta Nro. 1929, piso 1ro, C.A.B.A.

**Fundamentación:** El presente curso busca capacitar al personal que presta servicio en esta Superintendencia, dotándolo de conocimientos acabados en el correcto uso de los sistemas de comunicaciones presentes en esta División, recursos disponibles para el despliegue en diferentes escenarios ya sea servicios establecidos y/o hechos imprevistos nacidos de una emergencia/prioridad por parte de personal policial cumpliendo servicios de prevención (ordinario y/o bajo el régimen de policía adicional) o hechos propios del sistema férreo, nociones legales relacionadas a las modulaciones, protocolos vigentes según órdenes del día institucionales, solicitudes e implantaciones de servicios en el ámbito de esta Superintendencia, nexos con otras fuerzas de seguridad y con sus centros de comando y sistemas de datos.

**Objetivos:** que el cursante logre comprender la dinámica diaria del funcionamiento de esta Superintendencia, pudiendo ejercer una visión estratégica es los diferentes escenarios planteados tanto como operador de consola como así también como personal operativo desplegado en el lugar. Buscando una conducción analítica y eficiente, pudiendo reconocer los aspectos integrales de cada hecho acaecido.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado al área (obligatorio); personal perteneciente a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que presta servicio bajo el régimen de Policía Adicional en el ámbito ferroviario y terminales de ómnibus con tráfico de interjurisdiccional.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTICINCO (25) horas

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA (40).

**Inscripción:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar expediente electrónico vía GDE, Código de trámite: "GENE00031" (Plan Anual de Capacitación), Motivo de carátula: "solicitud de vacante - C.B.C.D.R."

**Certificación:** Se otorgará certificado de aprobación extendido por la Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE

### ÁREA 9 - Superintendencia FEDERAL DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL

#### 9.1. - Curso: XXII Básico de Infantería.

**Dependencia responsable:** Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 05 de agosto al 02 de septiembre.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas y 14:00 a 19:00 horas, sábados 07:00 a 13:00 horas. Eventualmente se realizará instrucción nocturna.

**Lugar de realización:** Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 de Noviembre".

**Fundamentación:** Con motivo de la actuación en los servicios para el control y reestablecimiento del orden público, los cuales se llevan a cabo en todo el territorio nacional, interviniendo para esto las Unidades Básicas para el Control y Restablecimiento del Orden Público (U.B.C.R.Ó.P.) de este Departamento. Resulta imprescindible dotar a estas unidades de la capacidad operativa necesaria a fin de asegurar una eficaz actuación donde el terrero, el cuadro de situación, y la versatilidad así lo exijan siendo premisa primordial y primaria la formación de operadores idóneos en las técnicas y tácticas pertinentes, manteniendo presente en todo momento, el pleno ejercicio de los derechos humanos y aquellos derechos que se encuentran protegidos por normativas internacionales, principios constitucionales y legislaciones vigentes.

**Objetivos:** Que el cursante adquiera las técnicas y tácticas inherentes a los operadores de las Unidades Básicas para el Control y



Restablecimiento del Orden Público.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** DOSCIENTOS CUARENTA (240) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA (40).

**Inscripción:** Mediante plataforma virtual "gestión documental electrónica" (GDE) al usuario GPERILLOSCAMPINI o a la dirección de correo electrónico cpo-infanteria@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. N° 7.

**Observaciones:** Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

## 9.2. - Curso: VII Avanzado de Infantería en Operaciones para el Control y Restablecimiento del Orden Público.

**Dependencia responsable:** Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 10 junio al 01 de julio.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas y 15:00 a 18:00 horas. Eventualmente se realizará instrucción nocturna.

**Lugar de realización:** Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 de Noviembre".

**Fundamentación:** Capacitar para la conducción (operativa y logística) a los Jefe de Grupo y Jefe de Grupo Reemplazante, en los distintos escenarios en que participan las Unidades Básicas para el Control y Reestablecimiento del Orden Público, teniendo presente el ejercicio de los derechos humanos y todos aquellos derechos que se encuentran protegidos por normativas internacionales, principios constitucionales, legislación y regulaciones. Logrando una constante formación de nuevos Jefes de Grupo y Jefe de Grupos Reemplazantes.

**Objetivos:** Que el cursante logre la idoneidad necesaria para la conducción de las Unidades Básicas para el Control y Reestablecimiento del Orden Público en las misiones asignadas a esta Unidad. Que logre la capacidad del trabajo en conjunto y coordinado con otros actores en las operaciones policiales.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CIENTO SETENTA Y DOS (172) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** Mediante plataforma virtual GDE al usuario GPERILLOSCAMPINI o a la dirección de correo electrónico cpo-infanteria@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7

**Observaciones:** Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

## 9.3. - Curso: VII Instructor de Infantería.

**Dependencia responsable:** Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 06 al 27 de mayo.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas y 15:00 a 18:00 horas. Eventualmente se realizará instrucción nocturna.

**Lugar de realización:** Campo de Instrucción en Operaciones y

Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 de Noviembre".

**Fundamentación:** Dotar de estrategias y herramientas pedagógicas al personal que se desempeña o se desempeñará como Instructores, brindándoles de esa manera un adecuado marco para la transmisión de conocimientos y destrezas necesarias para obtener un óptimo desempeño. Conformar en la Unidad un plantel de Instructores que posean lineamientos uniformes en el marco de la capacitación, los cuales logran concordancia en los procedimientos en el marco del control de disturbios y reestablecimiento del orden público

**Objetivos:** Conocer los lineamientos propios de la función del Instructor de Infantería- Potenciar sus capacidades y competencias en el desarrollo de su rol como Instructor- Desarrollar la comprensión de los procesos generales de aprendizaje, como así también las características particulares del alumno adulto a fin de ejecutar en forma eficiente su rol del Instructor. Logre Diagramar planes para la capacitación del personal y su correspondiente evaluación.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CIENTO SETENTA Y DOS (172) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Mediante plataforma virtual GDE al usuario GPERILLOSCAMPINI o a la dirección de correo electrónico cpo-infanteria@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

**Observaciones:** Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) meses.

## 9.4. - Curso: Básico de Operador de Escudo.

**Dependencia responsable:** División DOUCAD.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 04 al 15 de marzo.

- 03 al 14 de junio.

- 04 al 15 de noviembre.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas. Jornada del ejercicio final horario a confirmar. Régimen de externado.

**Lugar de realización:** Auditorio de la División DOUCAD, Campo 17 de Noviembre, Haras POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Localidad de Ezeiza PBA), Campo 10 de Noviembre (Localidad de Plátanos PBA), Estadio de Huracán o Estadio de RIVER PLATE, Escuela de CADETES.

**Fundamentación:** Brindar los conocimientos necesarios para alcanzar las exigencias del servicio, buscando la óptima resolución en el control de incidentes y el restablecimiento del orden público, acorde a las necesidades estratégicas del mismo. Aportar al cursante el adoctrinamiento y entrenamiento sobre la función específica de las primeras líneas, basado en nuestra doctrina operativa, su fundamentación, sus lineamientos y sus resultados. Reconocer las distintas concentraciones de personas. Utilizar correctamente el material de protección y defensa, respetando las garantías fundamentales, los derechos humanos y el estado democrático, siendo esta Dependencia la piedra fundamental en esa evolución, denominada en su creación como fuerza pacificadora. Acorde a la necesidad Institucional, y por nuestro carácter federal, este curso busca unificar la Doctrina Operativa en nuestro territorio, para que en las ocasiones que se deba operar en forma conjunta con otras fuerzas, ésta sea comprendida y ejecutada de la misma manera logrando el éxito de la misión.

**Objetivos:** Incorporar correctamente los gestos motores propios de un Operador de Escudo. Adquirir las técnicas para emplear el material que posee cada unidad de aplicación de esta Doctrina

Operativa. Incorporar el dialecto propio de la doctrina, reconocer los protocolos de actuación, las leyes que lo asisten, y lograr desenvolverse en los diferentes terrenos. Obtener un desarrollo psicofísico e intelectual acorde, para afrontar de forma satisfactoria los distintos períodos de restablecimiento del Orden Público.

**Personal a capacitar:**

- Primera edición: Personal de la División DOUCAD de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquía.

- Segunda y tercera edición: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales).

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CIENTO VEINTE (120) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA (40).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa, con el V° B° de su Jefe de dependencia Vía GDE al usuario MCENTOLALAVAGNA, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará Diploma y brevet, al personal que alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el 100% de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

**Observaciones:** No son necesarios conocimientos previos ni material de consulta. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos\_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar

**9.5. - Curso: Unidad de Seguridad Perimetral.**

**Dependencia responsable:** División DOUCAD.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01)

**Fecha:** 05 al 16 de agosto.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas. Jornada del Ejercicio Final horario a confirmar. Régimen de externado.

**Lugar de realización:** Auditorio de la Agrupación DOUCAD, Campo 17 de Noviembre (Localidad de Ezeiza PBA), Campo 10 Noviembre (Localidad de Plátanos PBA), Haras POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Localidad de Ezeiza PBA), Estadio de Huracán o Estadio de River Plate (C.A.B.A.) Escuela de Cadetes.

**Fundamentación:** En función del constante requerimiento de apoyo a otras Dependencias en el marco de allanamientos y distintas operaciones policiales, las cuales se realizan dentro de los barrios de emergencia o de alto grado de peligrosidad, donde peligra el cumplimiento de las medidas judiciales ordenadas, y/o la integridad física del personal policial, de los testigos, del material secuestrado o de terceras personas ajenas a los operativos es menester proporcionar de forma asertiva la seguridad del perímetro externo para de esta manera asegurar el procedimiento. Se instruirá al personal de forma integral para que se desenvuelva de forma satisfactoria en la resolución de las distintas situaciones que se podrán presentar en el marco de las operaciones policiales. Se le aporta al cursante la fundamentación acorde a los lineamientos de los protocolos de actuación vigentes, teniendo como premisa fundamental el respeto a las garantías fundamentales y los derechos humanos, al orden democrático y sus instituciones.

**Objetivos:** Formar operadores que se desempeñen en las diferentes responsabilidades que se otorga a cada operador que conforma una unidad de apoyo y seguridad perimetral con las habilidades y actitud específica que requiere cada una de las tareas conformando un grupo de personas que con responsabilidad e ido-

neidad brinden su cooperación cuando los procedimientos de operaciones especiales se vean comprometidos en cumplimentar con su misión por factores principalmente externos o internos a requerimiento de la Superioridad. Que el cursante logre operacionalizar cada tarea individual y programada para su equipo. Estimar las necesidades del control de estrés individual como el del resto de los operadores. Demostrar racionalización en las metas a cumplir. Establecer en cada práctica guiada su capacidad analítica. Mostrar en cada circunstancia desde la más sencilla a la más compleja constante iniciativa. Considerar en todo momento la utilización del armamento conforme a los protocolos y leyes procesales vigentes.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad sin distinción de Jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales).

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CIENTO VEINTE (120) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa, con el V° B° de su Jefe de dependencia Vía GDE al usuario MCENTOLALAVAGNA, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará Diploma y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder. Examen Teórico Final. Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

**Observaciones:** No son necesarios conocimientos previos ni material de consulta. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos\_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar

**9.6. - Curso: Específico para Jefes de Unidad.**

**Dependencia responsable:** División DOUCAD.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 06 al 24 de mayo.

- 02 al 20 de septiembre.

**Horario:** Lunes a Viernes de 07:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Auditorio de la División DOUCAD, Sala de operaciones, Campo 17 de noviembre (Localidad de Ezeiza PBA), Campo 10 Noviembre (Localidad de Plátanos PBA), Estadio de Huracán o Estadio de River Plate (C.A.B.A.). Escuela de Cadetes.

**Fundamentación:** Este curso está dirigido al personal que se encuentra a cargo de Grupos o Unidades que se desempeñan en la función específica de contención y de control de disturbios. A lo largo de la capacitación se busca que los cursantes obtengan los conocimientos necesarios para la correcta conducción de su personal, aplicado a la resolución de conflictos propios del servicio, y los distintos obstáculos que afrontan estas unidades en el plano operativo. Así como también la implementación de las formaciones, las diversas Unidades de Aplicación y los Protocolos de actuación vigentes, emanados por la Superioridad Institucional y del Ministerio de Seguridad de la Nación aplicados al control de incidentes, y los distintos grupos de personas y manifestaciones. La incorporación de las distintas herramientas y conocimientos anteriormente detallados podrán mejorar y optimizar los recursos disponibles obteniendo un resultado satisfactorio en el servicio y en la misión encomendada.

**Objetivos:** Formar Jefes de Unidad que se desempeñen con natura-

lidad en la toma de decisiones haciendo el correcto ejercicio de la conducción y del mando ante los diferentes teatros de operaciones donde se requieran las unidades de aplicación a su cargo. Conforme a las Disposiciones y Protocolos de Actuación vigentes.

**Personal a capacitar:**

- Primera edición: Personal de la División DOUCAD de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías.

- Segunda edición: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad sin distinción de jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales).

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CIENTO OCHENTA (180) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa, con el V° B° de su Jefe de dependencia Vía GDE al usuario MCENTOLALAVAGNA, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará Diploma y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder. Examen Teórico Final. Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

**Observaciones:** Para poder acceder al mencionado curso el personal deberá haber aprobado el Curso Básico de Operador de Escudo. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos\_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar

**9.7. - Curso: Caballería Policial.**

**Dependencia responsable:** División OPERACIONES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 04 al 29 de marzo.

- 05 al 30 de agosto.

**Horario:** 07:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

**Fundamentación:** El Curso tiene el objeto de intercambiar conocimientos y experiencias con nuestros iguales de otras policías latinoamericanas, en lo que respecta a los servicios de caballería policial, todo esto tendiente a estudiar y/o incorporar nuevas técnicas para la lucha contra el delito, y al fortalecer los lazos entre las instituciones policiales.

**Objetivos:** Profundizar sus conocimientos generales de la salud y adiestramiento del equino, logrando reforzar sus conocimientos al respecto con materias tales como "Hipología".

**Personal a capacitar:**

Primera edición: Personal Superior de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Policiales y/o afines, que preste servicio en Unidades de Caballería, Nacionales, Provinciales y/o Extranjeras.

Segunda edición: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Policiales y/o afines, que preste servicio en Unidades de Caballería, Nacionales, Provinciales y/o Extranjeras.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio

**Duración:** DOSCIENTAS CUARENTA (240) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Se enviará mediante la gestión documental electrónica, expediente con nota del cursante y autorización del jefe de

Dependencia, donde en la referencia deben especificar para qué curso están solicitando la vacante.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

**9.8. - Curso: Herrería Equina.**

**Dependencia responsable:** División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 02 al 27 de septiembre.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, C.A.B.A.

**Fundamentación:** El herraje de equinos, para los cuerpos de caballería, es una actividad importante, ya que de ella dependen varios factores como la salud del caballo, la capacidad para efectuar tareas del mismo, y por consiguiente el cumplimiento de los servicios externos. La herradura para el animal, es como el calzado para el hombre, en caso de estar mal confeccionada o mal colocada, produciría al equino lesiones, las que pueden ser óseas y/o musculares, provocando con ello que el animal no pueda cumplir un servicio por plazos que oscilan entre semanas a meses completos, con los conllevados gastos en insumos veterinarios.

**Objetivos:** Confeccionar el herraje óptimo para los equinos, teniendo en cuenta entre otras cosas, la contextura física, el peso y la actividad que debe desarrollar el animal. Discernir qué tipo de herraje debe confeccionar y colocar, cómo hacerlo, cómo desvasar las extremidades del equino y demás, es decir llevar el metal desde la fragua a los vasos del caballo. Asimismo, conocer todo el material, tener contacto con el caballo y respetar las medidas de seguridad para el manejo de los mismos. Identificar las afecciones que los mismos pueden presentar como hongos, fractura de paredes y otros tipos de infecciones que impiden la colocación de la herradura, manejar las herramientas que se utilizan para elaborar cada herraje.

**Personal a capacitar:** Oficiales, Suboficiales y Auxiliares de Seguridad y Defensa de esta Institución, F.F.S.S. y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria con perjuicio parcial de servicio.

**Duración:** CIENTO VEINTE (120) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Los interesados deberán enviar un e-mail a la casilla de correo div\_logisticayadministracion@policiafederal.gov.ar, o por medio de comunicado oficial vía GDE a los usuarios: SFSANFELIU o EVEACASTILLO.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

**9.9. - Curso: X Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad.**

**Dependencia responsable:** División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 02 al 31 de mayo.

**Horario:** 07:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES y Dependencias que cooperen específicamente.

**Fundamentación:** Con la incorporación de la motocicleta policial en la prevención de ilícitos y desde finales de la década del 60 en las Operaciones Especiales, las Jefaturas Institucionales de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, han plasmado la constante necesidad de Profesionalizar al personal policial motorizado. Con el transcurso de los años y los cambiantes escenarios cotidianos,



sumado a la especialización de la delincuencia, el aumento de la belicosidad en los traslados de parcialidades deportivas, la existencia de nuevos modus operandi que incluso han incorporado a la motocicleta como medio para delinquir, la violencia instaladas en la Sociedad en su conjunto llevan a esta Unidad a realizar desde el año 2004, diferentes cursos entre ellos el presente, que constituye la piedra basal del rol del GOMF.

**Objetivos:** El presente curso es tanto para Oficiales como Suboficiales o Agentes de ambos sexos, dado que a nivel operativo ambos desempeñan idénticos roles de conducción de Grupo. Los años de utilidad práctica en la materia hacen que la función de Líder o Componente del Grupo pueda ser desarrollado sin condición jerárquica, privilegiando sus habilidades de liderazgo y conducción natural o adquirida. Finalizado el presente curso se espera que el cursante logre: Conocer las tácticas de conducción individual y grupal específicas del GOMF. Utilizar profesionalmente el material asignado por su destino de revista. Poder formar grupos motorizados con tácticas similares al GOMF. Seleccionar la gama de recursos del rol motorizado. Transmitir los conocimientos a sus unidades de revista.

**Personal a capacitar:** Personal Oficiales o Suboficiales o Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales, Locales o Fuerzas de Seguridad Federales que cumplan rol operativo en Dependencias Motorizadas.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio

**Duración:** DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS (286) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA Y CINCO (45).

**Inscripción:** Mediante nota por sistema GDE DGOMF#PFA (con 30 días de antelación como mínimo) de la Dependencia interesada solicitando la vacante con un máximo de DOS (02) cursantes al asiento de esta Unidad, al Asiento de División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES, en caso de Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Federales, por remisión de las mismas en forma directa por Correo Oficial (carta certificada con aviso de recibo). Previa evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico, cardiología con ergometría, otorrinolaringología y oftalmología) anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar.

**Certificación:** Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA N° 7, solamente con aprobación del curso. Se erogará del erario institucional o por medio de las Dependencias específicas. Asimismo, se otorgará el "Brevet de Especialidad en Operaciones Motorizadas" con derecho a uso.

**Observaciones:** El personal deberá estar habilitado para motocicleta policial o con experiencia demostrable mediante nota justificativa, con licencia municipal correspondiente a categoría A3, o alta cilindrada. Se tomará examen de ingreso en conducción de motocicletas policiales por parte de los Instructores de la División GOMF, prueba física y de tiro mediante personal idóneo de la División CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL permaneciendo designado o excluido para la realización del curso.

#### 9.10. - Curso: II Operador Táctico Motorizado.

**Dependencia responsable:** División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fechas:** 02 al 13 de septiembre.

**Horario:** 08:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES y Dependencias que cooperen específicamente.

**Fundamentación:** La realización del curso, servirá para capacitar al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, en las diversas tácticas en las operaciones motorizadas de alta complejidad táctica, como así también la utilización del armamento provisto para tal fin. Desarrollando en el operador un correcto y alto estándar de operatividad especial motorizada policial.

**Objetivos:** Especialización en Tácticas y Tiro con armas en Operaciones Motorizadas de Alta Complejidad.

**Personal a capacitar:** Será dictado al Personal Oficiales o Suboficiales de esta Policía Federal Argentina, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, de jerarquías Subinspector a Principal y Cabo a Sargento 1° (o jerarquías equivalentes), que posean aprobado el Curso Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** OCHENTA Y OCHO (88).

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (30).

**Inscripción:** Mediante nota por sistema GDE DGOMF#PFA (con 30 días de antelación como mínimo) de la Dependencia interesada solicitando la vacante con un máximo de 2 (DOS) cursantes al asiento de esta Unidad, al Asiento de División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES, en caso de Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Federales, por remisión de las mismas en forma directa por Correo Oficial (carta certificada con aviso de recibo), previa evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico, cardiología con ergometría, otorrinolaringología y oftalmología) anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar y Diploma de Especialidad en Operaciones Motorizadas.

**Certificación:** Será extendido por el Área Responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA N°7, solamente con Aprobación del Curso. Se erogará del erario institucional o por medio de las Dependencias específicas.

**Observaciones:** El personal deberá estar habilitado para motocicleta policial con experiencia demostrable mediante nota justificativa, con licencia municipal correspondiente a categoría A3, o alta cilindrada. Se tomará examen de ingreso en conducción de motocicletas policiales y tiro por parte de los Instructores de la División GOMF Permaneciendo designado o excluido para la realización del curso.

#### 9.11. - Curso Básico de Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales, G.E.O.F.

**Dependencia responsable:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 15 de julio al 22 de noviembre.

**Horario:** 07:00 a 19:00 horas, excepto la primera semana que será de carácter internado.-

**Lugar de realización:** Campo de instrucción "10 de Noviembre", del Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, y otras instalaciones tanto de la Policía Federal Argentina, como de Fuerzas Policiales, de Seguridad y Armadas en ámbito AMBA e interior del país.

**Fundamentación:** Como Policía de Seguridad de Estado, siendo una de sus funciones basales la de proveer seguridad a las personas o cosas de la Nación, nuestra Institución debe tener a disposición por intermedio de cada dependencia específica, personal dotado de capacidades y conocimientos que le otorguen la versatilidad necesaria para actuar ante la complejidad que representan los delitos federales. En tanto que, toda fuerza policial en nuestro país, ajusta su accionar a la normativa internacional vigente sobre el uso racional y progresivo de la fuerza, es menester que la Policía Federal Argentina posea la aptitud de actuar eficazmente ante aquellas amenazas que impliquen un riesgo extremo o demanden una capacidad resolutoria extraordinaria en la faz táctica. En torno a esta extensa visión Institucional, fue concebido el G.E.O.F., añadiendo un peldaño más al rango de acción que antaño poseía como límite los allanamientos de mediana y baja complejidad, los sujetos parapetados y las crisis de salud mental, dado que el G.E.O.F. se encuentra abocado desde su concepción a la lucha contra el terrorismo y el cumplimiento de las misiones de la más alta peligrosidad, siendo la Dependencia pionera en la resolución de estas hipótesis y por ende, actualmente, último escalón de respuesta armada de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Es por ello, que el G.E.O.F., se encuentra en una búsqueda constante de

personal que más allá de reunir las condiciones físicas, psíquicas e intelectuales, posea la firme convicción de dedicarse exclusivamente a formarse como un operador de Fuerzas de Operaciones Especiales, constituyendo por ello el Curso Básico, un fino tamiz de selección de deberá superar cada postulante, con el fin de asegurar que cada uno de ellos reúne las destrezas inherentes a la función. Por otra parte, y debiendo tener la capacidad operativa a nivel federal, es que los integrantes, deben ser adiestrados para operar en cualquier tipo de terreno y bajo todas condiciones climáticas que representan nuestra vasta geografía. Con la Instrucción específica, el egresado recibe la aptitud profesional para cumplimentar las operaciones especiales tanto en ambientes urbanizados como en los ambientes geográficos particulares de montes y montañas, adquiriendo asimismo procedimientos y técnicas para la infiltración, tanto terrestre como anfibia y aérea, basándose en un modelo de capacitación con estándares internacionales.

**Objetivos:** Seleccionar, capacitar y entrenar a los postulantes, en forma física, intelectual, táctica y operacional con el fin de que adquieran las aptitudes necesarias para operar en torno a las hipótesis de intervención propias del G.E.O.F., tales como la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, situaciones de crisis con toma de rehenes, sujetos parapetados con arma de fuego y/o explosivos, allanamientos de alta peligrosidad o de rápida definición, custodias especiales, misiones especiales encomendadas por el Comando Jefatura.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA de los escalafones Seguridad, comunicaciones y bomberos (con la especialidad de explosivista) con las siguientes jerarquías: Para el personal Superior de Ayudante a Inspector (1° año), y para el personal Subalterno de Agente a Cabo 1° (1° año), habiendo prestado servicio como mínimo DOS (2) años en la Institución. Becarios de las distintas fuerzas de seguridad y armadas, destinados en unidades especiales análogas al Departamento G.E.O.F.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** MIL DOSCIENTAS (1.200) horas.

**Cantidad de vacantes:** OCHENTA (80).

**Inscripción:** Los postulantes pertenecientes a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, deberá enviar la correspondiente solicitud por expediente electrónico a la repartición "DCEYCO#PFA", Código de trámite "GENE00031", Motivo de caratulación "Solicitud de vacante". Los postulantes pertenecientes a otras Instituciones, deberán enviar la correspondiente solicitud por nota formal firmada y escaneada, dirigida al correo electrónico de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR- Oficina de Becas: [oficinadebecas@policiafederal.gov.ar](mailto:oficinadebecas@policiafederal.gov.ar). En ambos casos se requiere los datos completos de los postulantes en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. 7.

### 9.12. - Curso Especial de Entrenamiento Básico para Grupos de Operaciones Policiales G.E.-1.

**Dependencia responsable:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 15 de abril al 05 de julio.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas. Excepto la primera semana, la que tendrá carácter de internado. Asimismo, eventualmente se realizará de instrucción nocturna.

**Lugar de realización:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, y en otras instalaciones de las diferentes Fuerzas de Seguridad y Armadas.

**Fundamentación:** El curso tiene como propósito capacitar al personal en técnicas y tácticas especiales, con el objeto que este se desempeñe como Operador Táctico en misiones de ALTO RIESGO en cualquier Unidad Especializada.

**Objetivos:** Capacitar en la doctrina, organización y ejecución de

Operaciones Policiales Especiales. Que el alumno logre afianzar el trabajo en grupo y su dinámica, conocer técnicas y tácticas especiales inherentes a operaciones especiales, reflexionar sobre el uso racional de la fuerza, interpretar el fin de la misión que se le encomienda, profundizar el conocimiento entorno a las Hipótesis de trabajo propias del Departamento GRUPOS ESPECIALES (G.E.-1), especializarse en el uso de armas, ejercitar el conjunto de enseñanzas e instrucción planificada para confrontar las diferentes misiones que se encomienden adecuándolas dentro del ordenamiento jurídico vigente, adquirir destreza referente a tácticas operacionales y desarrollar operatividad, acorde a las técnicas aprendidas.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA de los escalafones Seguridad, comunicaciones y bomberos con las siguientes jerarquías: Para el personal Superior de Ayudante a Inspector (1° año), y para el personal Subalterno de Agente a Cabo 1° (1° año), habiendo prestado servicio como mínimo DOS (02) años en la Institución. Becarios de las distintas fuerzas de seguridad y armadas, destinados en unidades especiales análogas al Departamento G.E.-1.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** SETECIENTAS OCHENTA (780) horas.

**Cantidad de vacantes:** OCHENTA (80).

**Inscripción:** Los postulantes pertenecientes a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar la correspondiente solicitud por expediente electrónico a la repartición "DCEYCO#PFA", Código de trámite "GENE00031", Motivo de caratulación "Solicitud de vacante". Los postulantes pertenecientes a otras Instituciones, deberán enviar la correspondiente solicitud por nota formal firmada y escaneada, dirigida al correo electrónico de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR- Oficina de Becas: [oficinadebecas@policiafederal.gov.ar](mailto:oficinadebecas@policiafederal.gov.ar). En ambos casos se requiere los datos completos de los postulantes en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. 7.

### 9.13. - Curso: Operador en Medicina Táctica de Fuerzas de Operaciones Especiales para Hipótesis de Mediana y Alta Complejidad. (O.M.T.-F.O.E.)

**Dependencia responsable:** Dirección General de FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 04 al 29 de marzo.

**Horario:** 08:00 a 18:00 horas, lunes a viernes.

**Lugar de realización:** Polo de la Seguridad de Estado (predio C.P.M.); Campo "10 de Noviembre".

**Fundamentación:** Dentro de las misiones Policiales y Militares el campo de las Operaciones Especiales comprende infinidad de hipótesis, las cuales lejos de poder ser enumeradas en forma taxativa deben ser contenidas dentro de un rango teniendo en cuenta cuestiones puntuales en cuanto a su complejidad para poder clasificarlas; por tanto, la capacidad operativa de un grupo capacitado para llevar a cabo misiones especiales también debe ser de gran amplitud. Si bien la finalidad de este curso es aportar a perfeccionar solo una arista de esta enorme gama de posibilidades, debemos considerar que, si la función principal de las FFAA y FFSS es salvaguardar la vida e integridad física de todos los habitantes de una nación, proteger la integridad física de sus integrantes debe ser una prioridad y nunca debería ser considerada una opción o una posibilidad, incluso en las situaciones más extremas. "Si algo puede prevenirse nunca será un accidente". Debido a la gran amplitud de posibilidades que abarcan este tipo de misiones, es que el personal que integra las unidades de respuesta ante situaciones de alta complejidad debe pasar por una ardua preparación que demanda una profunda convicción y aptitudes psicofísicas por encima del estándar convencional. Además, una de las herramientas (o bien la herramienta más importante) que conduce al éxito en una misión de esta índole es la sorpresa, la



cual asegura lograr imponerse en forma casi inmediata y reducir al mínimo todo tipo de respuesta potencial del oponente. Asimismo, una situación de este tipo rara vez será una constante, es decir que podrá mutar de diversas formas de manera imprevista. Por lo expuesto, resulta fundamental que todos y cada uno de los operadores de las fuerzas de operaciones especiales adquieran una doctrina de trabajo idéntica y sean competentes en una amplia gama de disciplinas, esto nos permite: reducir al mínimo el personal necesario para cumplimentar una misión, aporta versatilidad al grupo dado que cada operador puede desenvolverse eficaz y eficientemente en varias disciplinas y minimiza los riesgos ya que un grupo reducido de personas es lógicamente menos perceptible. Los primeros auxilios se encuentran entre las competencias que debe adquirir todo integrante de las FFAA y FFSS. Según la Organización Mundial de la Salud, esta disciplina comprende "la asistencia o tratamiento inmediato que se presta a alguien herido o repentinamente enfermo, antes de la llegada de una ambulancia u otra persona apropiadamente cualificada, para conservar la vida y evitar el agravamiento del estado de la víctima". Este amplio concepto que engloba situaciones tales como el paro cardiorrespiratorio, la obstrucción de las vías aéreas, rotura de grandes vasos sanguíneos y los traumatismos importantes, parecería en un principio abarcar cualquier situación, no obstante supone una relativa inmediatez en la atención por parte del personal cualificado, lo cual evocando los párrafos anteriores de la presente fundamentación y teniendo presente la multiplicidad de escenarios en los cuales puede desarrollarse una misión a cumplimentar por integrantes de las fuerzas de operaciones especiales, en determinadas situaciones podría tornarse una cuestión sumamente compleja de resolver. Por último, cabe destacar que, en el caso de presentarse una contingencia de este tipo, es altamente probable que el integrante del grupo especial que asuma el rol de "primer interventor", deba afrontar la situación en condiciones extremas e incluso bajo fuego. A raíz de ello, es que la capacitación en materia de atención sanitaria primaria que debe recibir un operador de fuerzas de operaciones especiales, debe abarcar hipótesis más amplias y complejas que las abordadas por los primeros auxilios básicos.

**Objetivos:** El curso fue diseñado para que el cursante pueda actuar brindando una respuesta sanitaria eficiente al personal herido o víctimas inocentes, en marco de hipótesis de media y alta complejidad, las cuales serán recreadas en los escenarios prácticos, simulaciones.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con curso de operador de Fuerzas de Operaciones Especiales, Personal de Fuerzas Armadas y/ o de Seguridad Locales Nacionales y Extranjeras, de Unidades Operativas que integren Grupos de Operaciones Especiales o Fuerzas Especiales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio al servicio.

**Duración:** CIENTO SESENTA (160) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** A través de Nota mediante Sistema G.D.E. dirigida a la Dirección General de FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES y el personal de Becarios a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Diploma otorgado por Dirección GENERAL DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES Y DEPARTAMENTO CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA (C.E.C.O.).

**Observaciones:** Para personal en actividad, con especialidad de Operador de Fuerzas de Operaciones Especiales y que revisten actualmente en dependencias de Fuerzas de Operaciones Especiales; aptitud para realizar ejercicios físicos intensivos; poseer conocimientos básicos, medios o avanzados en primeros auxilios. El personal interesado en tomar la capacitación debe contar con una antigüedad mínima de TRES (03) años de servicio en la Institución (no computables los años de servicio en Institutos de formación).

#### **9.14. - Curso: Básico Operador de Frecuencia Policial.**

**Dependencia responsable:** Dirección General de OPERACIONES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 06 al 17 de mayo.

- 05 al 06 de agosto.

**Horario:** 09:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** Moreno 1550 (Oficina 115) Sala de Reunión de la Dirección General de OPERACIONES.

**Fundamentación:** El presente curso es de vital importancia para la capacitación del personal policial afectado en las tomas de decisiones operativas, brindando un panorama integral de las herramientas y conocimientos necesarios para la correcta aplicación de protocolos de intervención en todas las situaciones de complejidad, en prevención de los delitos de competencia de los Jueces de la Nación, y cuando la magnitud de los servicios policiales lo requiera.

**Objetivos:** Este curso busca sanear la necesidad institucional de contar con operadores de frecuencia policial, que cuenten con la capacidad de ejercer una conducción integral y coordinada de los efectivos policiales en operación, como así también lograr un correcto desenvolvimiento y manipulación de las herramientas brindadas por la Institución.

**Personal a Capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar expediente electrónico vía GDE (Repartición: DGO#PFA), Código de trámite: "GENE00031" (plan anual de capacitación), Motivo de Caratulación: "Solicitud de Vacante Básico - O.F.P".

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación; el mismo será extendido por la Dirección General de OPERACIONES.

#### **9.15. - Curso: Avanzado de Operador de Frecuencia Policial.**

**Dependencia responsable:** Dirección General de OPERACIONES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 07 al 11 de octubre.

**Horario:** 09:00 a 12:00 horas.

**Lugar de Realización:** Moreno 1550 (Oficina 115) Sala de Reunión de la Dirección General de OPERACIONES.

**Fundamentación:** Se llevará a cabo el presente curso avanzado en virtud de la necesidad de forjar nuevos oficiales de servicio para que se desempeñen en la División SALA DE SITUACIÓN a fin de sustentar de manera activa y continua la ejecución de servicios policiales como así también la conducción operativa que ordene la superioridad. Asimismo, es menester estandarizar y regular con este curso los lineamientos base de nuestra doctrina, a fin de revalorizar la función específica del Operador de Frecuencia Policial en nuestra Institución, enalteciendo la evolución de la Dirección General de OPERACIONES desde su creación a la fecha.

**Objetivos:** Formar Oficiales Subalternos que logren transmitir a través de la Frecuencia Policial, conocimiento y capacidad de resolución a diferentes situaciones de crisis y conflictos, mostrando responsabilidad e idoneidad a la hora de conducir operativamente. Se adoctrinará al futuro Operador, en forma integral a fin de que pueda transmitir asertivamente los conocimientos de la Doctrina de la Dirección General de OPERACIONES, como así también la de dotar de contenido académico y práctico, para que logre concretar instrucciones operativas, logrando que el cursante sea un replicador de los parámetros y procedimientos estándares que se efectivizan de manera constante en la División SALA DE SITUACIÓN.

**Personal a Capacitar:** Oficiales Subalternos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** QUINCE (15) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCO (05).

**Inscripción:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar expediente electrónico vía GDE (Repartición: DGO#PFA), Código de trámite: "GENE00031" (plan anual de capacitación), Motivo de caratulación: "Solicitud de vacante - Avan-



zado O.F.P".

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación; el mismo será extendido por la Dirección General de OPERACIONES.

**Observaciones:** Se debe aprobar anteriormente el "Curso Básico de Operador de Frecuencia Policial".

#### 9.16. - Curso: Capacitación Básica para Brecheros.

**Dependencia responsable:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01)

**Fecha:** 13 al 24 de mayo.

**Horario:** 07:00 a 18:00 horas.

**Lugar de Realización:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

**Fundamentación:** El presente curso denominado "Capacitación Básica para Brecheros", es de vital importancia para la capacitación del personal propio destinado en las unidades especiales de la Dirección General FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E), luego de haber aprobado el Curso Especial de Entrenamiento Básico para Grupos de Operaciones Policiales G.E-1, Básico De Capacitación para Grupos Especiales de Operaciones Federales G.E.O.F. o Formación para Unidades Tácticas de Intervención Federal U.T.I.F. Esta especialización busca dotar al personal propio en aspectos básicos de técnicas de brecha mecánica y balística.

**Objetivos:** Formar integrantes de un Grupo Especial, que se adapte a todas las realidades de trabajo, resolviendo distintas situaciones, con la finalidad de franquear un acceso, permitiendo con ello la resolución táctica. El presente Curso tiene por finalidad que el cursante/alumno logre destrezas básicas en lo que respecta a: Trabajo como Brechero dentro de un Grupo de Asalto.; técnicas para la utilización de elementos de brecha mecánica.; técnicas para el empleo de Escopeta en las brechas balísticas.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA: Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, que posean la especialidad y se encuentren destinados en los Departamentos G.E-1, G.E.O.F. o U.T.I.F. Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Armadas, destinados en unidades especiales análogas los Departamentos G.E-1, G.E.O.F. o U.T.I.F.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CIENTO DIEZ (110) horas totales.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Los postulantes pertenecientes a la Policía Federal Argentina, deberá enviar la correspondiente solicitud por expediente electrónico a la repartición "DCEYCO#PFA", Código de trámite "GENE00031", Motivo de caratulación "SOLICITUD DE VACANTE".

Los postulantes pertenecientes a otras Instituciones, deberán enviar la correspondiente solicitud por nota formal firmada y escaneada, dirigida al correo electrónico de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR- Oficina de Becas: [oficinadebecas@policiafederal.gov.ar](mailto:oficinadebecas@policiafederal.gov.ar).

En ambos casos se requiere los datos completos de los postulantes en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. 7.

#### 9.17. - Curso: Gerenciamiento en Situaciones de Crisis con Toma de Rehenes.

**Dependencia responsable:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

**Cantidad de Cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 04 al 11 de octubre.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

**Personal a capacitar:** Personal Superior de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Jerarquía de Oficiales Jefes y Superiores de los grados de Subcomisario a Comisario General, y/o similares de

otras Fuerzas de seguridad o armadas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Modalidad:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Fundamentación:** Dotar a los Oficiales Jefes y/o Superiores afectados en las tomas de decisiones operativas, de las herramientas y conocimientos necesarios para la correcta aplicación de protocolos de intervención en Situaciones de Crisis con Toma de Rehenes.

**Objetivos:** El conocimiento pormenorizado y correcto manejo de estos protocolos de intervención, por parte de funcionarios pertenecientes a Instituciones de aplicación de la Ley, está orientado a la salvaguarda de vidas humanas y el uso eficaz y eficiente de los recursos humanos y materiales que se tienen a disposición.

**Inscripción:** Los postulantes pertenecientes a la Policía Federal Argentina, deberá enviar la correspondiente solicitud por expediente electrónico a la repartición "DCEYCO#PFA", Código de trámite "GENE00031", Motivo de caratulación "SOLICITUD DE VACANTE".

Los postulantes pertenecientes a otras Instituciones, deberán enviar la correspondiente solicitud por nota formal firmada y escaneada, dirigida al correo electrónico de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR- Oficina de Becas: [oficinadebecas@policiafederal.gov.ar](mailto:oficinadebecas@policiafederal.gov.ar).

En ambos casos se requiere los datos completos de los postulantes en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. 7.

#### 9.18. - Curso: Negociador Policial.

**Dependencia responsable:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 02 al 27 de septiembre.

**Horario:** 08:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

**Fundamentación:** El presente curso es de vital importancia para la formación de futuros oficiales como negociadores policiales del Departamento G.E.O.F. los cuales deberán trabajar en la resolución de incidentes de alta complejidad como lo son las Situaciones de Crisis con Toma de Rehenes. Esta capacitación obedece a la necesidad de constante rotación y reemplazo del personal abocado a estas tareas dado el gran desgaste que produce trabajar en situaciones complejas de gran presión y altos niveles de estrés.

**Objetivos:** Lograr obtener un hombre capaz de negociar situaciones de crisis con toma de rehenes. Que el cursante/ alumno logre trabajo en equipo, liderazgo, comunicación verbal y no verbal, generación e implementación de estrategias de Negociación, trabajo en ambientes y conflictos con altos niveles de estrés y presión.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de los escalafones Seguridad, con las jerarquías de oficiales subalternos de los grados de Ayudante a Principal. Para becarios de otras Fuerzas de seguridad o armadas de Jerarquías similares a las solicitadas.

**Calidad de la capacitación:** Voluntario y con perjuicio del servicio.

**Duración:** CIENTO SESENTA (160) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** Los postulantes pertenecientes a la Policía Federal Argentina, deberá enviar la correspondiente solicitud por expediente electrónico a la repartición "DCEYCO#PFA", Código de trámite "GENE00031", Motivo de caratulación "Solicitud de vacante". Los postulantes pertenecientes a otras Instituciones, deberán enviar la correspondiente solicitud por nota formal firmada y escaneada, dirigida al correo electrónico de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR- Oficina de Becas: [oficinadebecas@policiafederal.gov.ar](mailto:oficinadebecas@policiafederal.gov.ar).

En ambos casos se requiere los datos completos de los postulantes

en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. 7.

#### 9.19. - Curso: Formación para Unidades Tácticas de Intervención Federal (U.T.I.F.).

**Dependencia responsable:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 18 de marzo al 26 de abril.

**Horario:** 07:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

**Fundamentación:** El presente curso es de vital importancia para la formación de las Unidades Tácticas de Intervención Federal ubicadas en las Agencias Regionales. Está orientado a capacitar al personal regular de esta Institución en aspectos básicos de doctrina, técnicas y operaciones de Unidades de Operaciones Especiales, para realizar allanamientos de baja y mediana complejidad.

**Objetivos:** Formar integrantes de una Unidad Táctica, que se adapte a todas las realidades de trabajo, resolviendo distintas situaciones en los ámbitos urbanos donde se desenvuelven. El presente tiene por finalidad que el cursante/alumno logre destrezas básicas en lo que respecta a: Trabajo en Equipo; movimientos en zona urbana; operaciones en altura; operaciones de los distintos sistemas de armas; que posea los conocimientos básicos del Combate Cercano.

**Personal a capacitar:** Destinado al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de los escalafones Seguridad, comunicaciones y bomberos con las siguientes jerarquías: Para el personal Superior de Ayudante a Inspector, y para el personal Subalterno de Agente a Cabo 1° destinados en la estructura de Agencias Regionales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** TRESCIENTAS TREINTA (330) horas.

**Cantidad de vacantes:** SESENTA (60).

**Inscripción:** Los postulantes pertenecientes a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, deberá enviar la correspondiente solicitud por expediente electrónico a la repartición "DCEYCO#PFA", Código de trámite "GENE00031", Motivo de caratulación "Solicitud de vacante".

Los postulantes pertenecientes a otras Instituciones, deberán enviar la correspondiente solicitud por nota formal firmada y escaneada, dirigida al correo electrónico de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR. Oficina de Becas: [oficinadebecas@policiafederal.gov.ar](mailto:oficinadebecas@policiafederal.gov.ar).

En ambos casos se requiere los datos completos de los postulantes en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. 7.

#### 9.20. - Curso: Básico de Capacitación para Tiradores Selectos (Sniper).

**Dependencia responsable:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 08 de abril al 17 de mayo.

**Horario:** 07:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, y en otras instalaciones de las diferentes Fuerzas de Seguridad y Armadas.

**Fundamentación:** El presente curso denominado "Básico de capacitación para tiradores selectos (SNIPER)", está dirigido al personal que se encuentre revistando como operadores tácticos en el Departamento G.E.O.F; luego de haber aprobado el curso BÁSICO DE CAPACITACIÓN PARA GRUPOS ESPECIALES DE OPE-

RACIONES FEDERALES G.E.O.F. Siendo de vital importancia la capacitación de tiradores especiales que estén en condiciones de operar en cualquier entorno geográfico y operacional.

**Objetivos:** Lograr el trabajo en binomios Sniper/Scout (Francotirador/Observador), orientado a las misiones específicas de esta especialidad en ambientes urbanos y rurales. Emplear Técnicas propias de empleo de Sniper/Scout en distintos tipos de operaciones. Realizar movimientos de aproximación a un blanco y selección de la posición del binomio. Lograr emplear Operaciones de los distintos sistemas de armas y equipos que utiliza un Sniper. Desarrollar, fundamentar y asimilar técnicas básicas en lo que concierne a la puntería y el tiro con fusil de precisión que posteriormente puedan ser llevadas a cabo en forma práctica en el uso de Francotirador. Brindar los conocimientos Básicos y necesarios para la regulación de los diferentes sistemas de armas y sus miras ópticas. Conocer los métodos de estimación de distancia a la que se encuentra un blanco con y sin elementos ópticos. Desarrollar tácticas para corregir el disparo cuando el blanco se encuentra con distancias que van desde los 100 hasta los 600 metros. Aprender la aplicación de fórmulas, definiciones y conceptos particulares que procuren un medio de consultas elementales en aquellos conocimientos generales con los que debe contar para llevar a cabo con éxito su misión.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes, que posean la especialidad y se encuentren destinados en el Departamento G.E.O.F. Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y Armadas, destinados en unidades especiales análogas al Departamento G.E.O.F.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** TRESCIENTOS TREINTA (330) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Los postulantes pertenecientes a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, deberá enviar la correspondiente solicitud por expediente electrónico a la repartición "DCEYCO#PFA", Código de trámite "GENE00031", Motivo de caratulación "Solicitud de vacante". Los postulantes pertenecientes a otras Instituciones, deberán enviar la correspondiente solicitud por nota formal firmada y escaneada, dirigida al correo electrónico de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR- Oficina de Becas: [oficinadebecas@policiafederal.gov.ar](mailto:oficinadebecas@policiafederal.gov.ar). En ambos casos se requiere los datos completos de los postulantes en las respectivas solicitudes: Grado, legajo personal, nombre y apellido completo, D.N.I., destino de revista, teléfono de la dependencia de revista, teléfono y correo electrónico personal.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación, extendido por Departamento CENTRO DE ESPECIALIDADES Y COORDINACIÓN OPERATIVA, según el R.G.P.F.A. 7.

#### 9.21. - Jornada: II Capacitación, Evaluación y Certificación en Doctrina Operativa de las Unidades Básicas para el Control y Restablecimiento del Orden Público para Dependencias del Interior del País.

**Dependencia responsable:** Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 30 de septiembre al 28 de octubre.

**Horario:** Etapa de evaluación diagnóstica, de lunes a viernes de 07:00 a 12:00. Etapa evolutiva sumativa lunes a sábado de 07:00 a 12:00 horas y 14:00 a 19:00 horas con actividades nocturnas programada y específicas.

**Lugar de realización:** A determinar por la Dependencia requirente, según parámetros establecidos por el Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

**Fundamentación:** En virtud del despliegue de personal y recursos promovido por la Jefatura institucional y a fin de dar cumplimiento a la misión encomendada se plantean operación policiales que requieren la conformación de unidades básicas para en control y restablecimiento del orden público durante su desarrollo en consecuencia es necesario promover, rever, profundizar, afianzar y en los casos que sea necesario actualizar todos los conocien-



tos y habilidades del personal de las Unidades del interior del país, que se encuentren en proceso de conformación de la U.B.C.D, por medio de una capacitación constante y periódica, desarrollada de una manera progresiva, sistemática y en forma conjunta.

**Objetivos:** Lograr uniformidad de conocimientos teórico-prácticos, en el manejo táctico y operativo de las U.B.C.D. Incorpore, afiance y actualice sus conocimientos y destrezas para el logro de los objetivos propuestos en el marco del mantenimiento y restablecimiento del orden público. Consolidar los conocimientos sobre los distintos protocolos de actuación y normativas vigentes. Ratifique y rectifique los lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones policiales específicas.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales Subalternos y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CIENTO SETENTA Y OCHO (178) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICUATRO (24).

**Inscripción:** Mediante plataforma virtual "gestión documental electrónica" (GDE) al usuario GPERILLOSCAMPINI.

**Certificación:** Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7

**Observaciones:** Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes.

#### 9.22. - Jornada: Actualización y Perfeccionamiento.

**Dependencia responsable:** Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 04 de marzo al 31 de octubre.

**Horario:** Etapa virtual de lunes a viernes, a través de la plataforma asignada para ese caso. Etapa presencial de lunes a sábados de 08:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 de Noviembre".

**Fundamentación:** Siendo que los servicios de control y restablecimiento del Orden Público son cambiantes y dinámicos, la Unidad constantemente se encuentra adaptando su lineamiento de despliegue y procedimientos. En consecuencia es necesario mantener al personal constantemente informado y capacitado para mantener su condición de operador de las unidades básicas para el control y el restablecimiento del orden público por consiguiente se requiere de una capacitación constante y periódica, desarrollada de una manera progresiva, sistemática y en forma conjunta.

**Objetivos:** Lograr uniformidad de conocimientos teórico-prácticos, en el manejo táctico y operativo de las U.B.C.R.O.P. (Unidades básicas para el control y restablecimiento del orden público que son: grupos de obturación; unidades de contención y grupos de combate, Ecom y pelotón de combate). Afiance y Actualice sus conocimientos y destrezas para el logro de los objetivos propuestos en el marco del mantenimiento y restablecimiento del orden público. Consolide los conocimientos sobre los distintos protocolos de actuación y normativas vigentes. Ratifique y rectifique los lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones policiales.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes, del numerario permanente de la Unidad.

**Calidad de la capacitación:** Obligatoria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** CUATROCIENTAS (400) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUATROCIENTAS (400).

**Inscripción:** No corresponde.

**Certificación:** Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

#### 9.23. - Curso: Operador de Vehículo Hidrante.

**Dependencia responsable:** Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 08 al 24 de mayo.

**Horario:** Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** Campo de Instrucción en Operaciones y Tácticas de Infantería para el Control y Restablecimiento del Orden Público "17 DE NOVIEMBRE" e instalaciones del complejo Tren Transporte del Departamento CUERPO GUARDIA DE INFANTERÍA.

**Fundamentación:** Rever, profundiza y en los casos que sea necesario actualizar los conocimientos y capacidades específicas del personal de la unidad para operar con eficacia y eficiencia un vehículo hidrante en el control y restablecimiento del orden público, por medio de una capacitación constante y periódica, desarrollada de una manera progresiva y sistemática.

**Objetivos:** Lograr uniformidad de conocimientos teórico-prácticos, en el empleo táctico y operativo de vehículo hidrante.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad nacionales o extranjeras, Fuerzas Policiales nacionales, provinciales y extranjeras con equivalencia en grados y jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** OCHENTA (80) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIECISÉIS (16).

**Inscripción:** Mediante plataforma virtual "gestión documental electrónica" (GDE) al usuario GPERILLOSCAMPINI.

**Certificación:** Se entregará diploma y certificado analítico de aprobación; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

**Observaciones:** Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud psicofísico expedido por la Institución de revista o por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) meses.

#### 9.24. - Curso: Adaptación al Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

**Dependencia responsable:** División OPERACIONES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:** Un curso para Personal Superior y otro para Personal Subalterno. A determinar, según el cronograma de asignación de personal que establezca la superioridad.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

**Fundamentación:** El curso tiene como propósito capacitar al Personal Superior y Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, a los que les haya circulado el pase al Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, adiestrándolos para comandar personal subalterno en la conformación de unidades de caballería e infantería, de rápida intervención en caso de ser sobrepasadas las fuerzas regulares de la C.A.B.A.; restablecer el orden y la seguridad en caso de ser alterados en los objetivos públicos e institucionales; comandar unidades de este tipo, para intervenir en el territorio nacional ante situaciones tales como catástrofes, sedición u acción revolucionaria que atente contra el Estado Nacional.

**Objetivos:** Capacitarse en las técnicas de control de disturbios de Caballería y a Pie, y de las otras misiones llevadas a cabo por el Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

Conocer con exactitud, las características de la totalidad del armamento asignado a la unidad Ejecutar misiones de restablecimiento del orden público, al mando de personal que conforme.

Grupos de combate de a pie, con el objetivo de restablecer el orden en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de personas lesionadas, y cosas dañadas. Profundizar el conocimiento en torno al mando y la conducción de grandes cantidades de personas. Manipular la totalidad del armamento asignado por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA a la unidad, como así también el asignado en forma individual, con seguridad e idoneidad. Ejercitar el mando con las virtudes de Sinceridad, Sensatez, Humani-



dad, Valentía y estrictez. Adquirir destreza en ejercicios y acciones a caballo.

**Personal a capacitar:**

- Primera edición: Personal Superior de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado a la Unidad.

- Segunda edición: Personal Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado a la Unidad.

**Calidad de la capacitación:** Obligatoria, con perjuicio del servicio

**Duración:** CIENTO OCHENTA (180) horas.

**Cantidad de vacantes:** A determinar, según el cronograma de asignación de personal que establezca la superioridad.

**Inscripción:** Inscriptos automáticamente luego de la designación del personal a este Departamento.

**Certificación:** Mediante certificado de aprobación extendido acorde al (R.G.P.F.A Nro. 7.) de Documentos y Certificados.

**9.25. - Curso: Básico de Armas Largas y Disuasivos Químicos.**

**Dependencia responsable:** División OPERACIONES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 06 al 10 de mayo.

- 30 de septiembre al 04 de octubre.

**Horario:** 07:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

**Fundamentación:** El curso tiene como propósito dotar al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA de los conocimientos necesarios para manipular de forma segura las escopetas y demás armas largas de dotación policial, ya que con el cambio paradigmático de la función de nuestra Institución, es cada día más común los servicios de apoyatura en el conurbano Bonaerense o en el interior del país a las diferentes fuerzas provinciales a lo referido a control vehicular y poblacional o brindando seguridad en los allanamientos llevados a cabo por los grupos especiales dependientes de la D.G.F.O.E., lo que hace que las armas de mención sean utilizadas para brindar seguridad, no solo al personal policial sino que también al conjunto de la población.

**Objetivos:** Profundizar en los conocimientos del uso de las escopetas, tipos y modelos usados en la Institución, sus mecanismos y seguros, forma segura de transporte, carga y descarga, reconocer los diferentes tipos de cartuchos y su correcta utilización. Armas largas (ametralladoras FMK3, FMK4; Ingram; Uzi; F.A.L.) diferencias entre ellas, utilización de los seguros, sistemas de fuego de cada una, capacidad de fuego, diferencia de calibres, verificación carga descarga, transporte seguro y portación. Conocer y comprender los aspectos legales, administrativos y tácticos de los elementos descriptos. Manipular el material con total seguridad, siempre preservando su integridad y la de terceros, manejándose acorde a la doctrina del uso progresivo y racional de la fuerza. La escopeta y los disuasivos químicos, han sido desde el siglo pasado, elementos utilizados esencialmente para el control de disturbios, y su empleo, un medio idóneo para alcanzar el objetivo del restablecimiento del orden. En aquellas épocas, las operaciones policiales con estos instrumentos se realizaban a distancias prudenciales de unos 20 a 40 mts., aprox., circunstancia que reducía notablemente la peligrosidad en la utilización de los mismos, al tiempo que preservaba la integridad del personal policial. Con el paso de los años, dicho material fue provisto únicamente a las unidades policiales especializadas en el control de disturbios y las distancias operacionales con las turbas se fueron acortando, buscándose esta proximidad, para establecer un contacto más cercano y tendiente a evitar el uso de material de dispersión. Esto si bien redujo esa sensación respeto- temor, aumentó la necesidad de capacitar al personal en la utilización de dichos elementos

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad.

**Calidad de la Capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de Vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Se enviará mediante la gestión documental electrónica, expediente con nota del cursante y autorización del jefe de Dependencia, donde en la referencia deben especificar para qué

curso están solicitando la vacante

**Certificación:** Mediante certificado de aprobación extendido acorde al R.G.P.F.A. N°7 de Documentos y Certificados.

**9.26. - Curso: Básico de Operador de Bastón Tonfa.**

**Dependencia responsable:** División DOUCAD.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 17 al 19 de junio.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** Asiento de la División DOUCAD del Departamento Cuerpo Policía Montada, ubicado en Cavia 3370 C.A.B.A.

**Fundamentación:** En función de actualizar y adquirir nuevos conocimientos frente a las exigencias del servicio, este curso consiste en aportar un desarrollo integral práctico y teórico para el uso correcto y profesional del bastón tonfa, asimilando distintas técnicas podrá categorizar y dominar aquellas que sean de mayor utilidad de acuerdo a su función específica. Un uso correcto del bastón permitirá resolver diversas situaciones que son cotidianas en el ejercicio de la función con mayor seguridad y eficacia, desarrollando sus capacidades psicomotrices por medio de la práctica facilitará el incremento de la técnica, acorde y en beneficio a una actuación policial minimizando el riesgo. Por ello es importante optimizar y profundizar la práctica guiada de esta arma auxiliar no letal, interpretando de manera conjunta las responsabilidades penales al momento de su utilización conforme al Uso Racional de la Fuerza.

**Objetivos:** Emplear correctamente los conocimientos y técnicas adquiridas en el manejo del bastón tonfa. Conocer las leyes y reglamentos que lo asisten para el empleo de esta arma auxiliar no letal.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad y/o Armadas sin distinción de Jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales)

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** DIECIOCHO (18) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa, con el V° B° de su Jefe de dependencia Vía GDE al usuario MCENTOLALAVAGNA, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará Diploma al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el 100% de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

**Observaciones:** No son necesarios conocimientos previos ni material de consulta. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos\_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar

**9.27. - Curso: Capacitación y Reentrenamiento del Personal División DOUCAD.**

**Dependencia responsable:** División DOUCAD

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** de acuerdo a la necesidad de la dependencia.

**Fechas:** A determinar.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** Auditorio de la División DOUCAD, Campo

17 de Noviembre (Ezeiza), Campo 10 de Noviembre (Plátanos), Haras POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Escuela de Cadetes.

**Fundamentación:** Capacitar y actualizar los conocimientos del personal propio, teniendo como premisa que la capacitación debe ser una directriz en la cual el personal pueda nutrirse constantemente de herramientas que mejoren su servicio diario, le brinden una acabada noción de sus áreas de responsabilidad, logren resolver de una mejor manera los conflictos aparejados al servicio; utilicen correctamente los elementos y el material de protección y defensa, según cada unidad de aplicación, acorde a normas vigentes en función al uso racional y progresivo de la fuerza. Es un proyecto y un compromiso constante, profesionalizar cada vez más a nuestro personal, para que el mismo implemente correctamente las atribuciones, deberes y obligaciones inherentes a la función policial, aplicado en el ámbito del ordenamiento público. Instruir y perfeccionar al personal sobre la función específica de las distintas unidades de aplicación de nuestra doctrina, su fundamentación, sus lineamientos y sus resultados. En coherencia con nuestras otras capacitaciones y a raíz de operar en forma conjunta con otras fuerzas, es necesario unificar criterios para lograr el éxito de la misión.

**Objetivos:** Alinear los criterios de aplicación de nuestra Doctrina Operativa. Evaluar, corregir y actualizar los gestos motores propios de un Operador de Escudo y como Jefes de Unidad según corresponda a cada uno. Lograr implementar correctamente las técnicas de la utilización del material específico que posee cada unidad de aplicación de nuestra Doctrina. Reconocer e integrar el dialecto específico, reconocer los protocolos de actuación, las leyes que lo asisten en la misión y función específica en el servicio, y lograr desenvolverse en los diferentes terrenos. Incorporar naturalmente los conceptos del Uso Racional y Progresivo de la Fuerza, en relación a las normas vigentes. Obtener un desarrollo psicofísico e intelectual acorde a los niveles de respuesta, para afrontar de forma satisfactoria los distintos períodos de restablecimiento del Orden Público.

**Personal a capacitar:** Numerario de la dependencia según designación.

**Calidad de la capacitación:** Obligatoria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** a determinar, según la designación del personal que establezca la superioridad.

**Inscripción:** según la designación del personal que establezca la superioridad.

**Certificación:** Se entregará Diploma al personal que alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

#### 9.28. - Curso: Específico sobre la Doctrina Doucad para Personal D.U.O.F. y otras Dependencias.

**Dependencia responsable:** División DOUCAD.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** A determinar.

**Fechas:** A determinar.

**Horario:** Lunes a lunes de 07:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** A determinar.

**Fundamentación:** En virtud del despliegue territorial que se viene implementando institucionalmente, es necesario instruir, capacitar y adoctrinar al personal que se desempeña en la tarea específica como Unidades de Contención, así como también, promover la doctrina DOUCAD mediante las diferentes unidades de aplicación como escalón de respuesta en el ordenamiento público y el control de incidentes. Teniendo en cuenta este despliegue operacional, esta División pretende proveer a éstas, del conocimiento práctico y teórico en el terreno antidisturbios, para que tengan una respuesta inmediata en esa tarea. Otro de los argumentos de esta capacitación, radica en la optimización de recursos humanos y materiales, ya que la misma se realizaría en un lugar que pueda nuclear varias D.U.O.F. que posean práctica u orgánicamente Unidades de Contención, llegando a capacitar en menor tiempo a

mayor cantidad de personal. Posibilitando de esta forma un mejor desempeño de las Unidades con personal capacitado e instruido por parte del Cuerpo de Instructores que posee esta dependencia.

**Objetivos:** Alinear los criterios de aplicación de nuestra Doctrina Operativa en el interior del país. Evaluar, corregir y actualizar los gestos motores propios de un Operador de Escudo y como Jefes de Unidad según corresponda a cada uno. Lograr implementar correctamente las técnicas de la utilización del material específico que posee cada unidad de aplicación de nuestra Doctrina. Reconocer e integrar el dialecto específico, reconocer los protocolos de actuación, las leyes que lo asisten en la misión y función específica en el servicio, y lograr desenvolverse en los diferentes terrenos. Incorporar naturalmente los conceptos del Uso Racional y Progresivo de la Fuerza, en relación a las normas vigentes. Obtener un desarrollo psicofísico e intelectual acorde a los niveles de respuesta, para afrontar de forma satisfactoria los distintos períodos de restablecimiento del Orden Público.

**Personal a capacitar:** Personal del Interior del país, de D.U.O.F. o demás dependencias de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** OCHENTA Y OCHO (88) horas.

**Cantidad de vacantes:** A determinar, según la designación del personal que establezca la superioridad.

**Inscripción:** según la designación del personal que establezca la superioridad.

**Certificación:** Se entregará Diploma al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el 100% de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

**Observaciones:** las dependencias interesadas deberán solicitar vía instancia la implementación del presente.

#### 9.29. - Curso: Instructor DOUCAD.

**Dependencia responsable:** División DOUCAD.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 01 al 19 de julio.

**Horario:** 07:00 a 19:00 horas, lunes a viernes. Jornada del Ejercicio Final horario a confirmar. Régimen de externado.

**Lugar de realización:** Auditorio de la División DOUCAD, CAMPO 17 DE NOVIEMBRE, CAMPO 10 NOVIEMBRE, HARAS POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Fundamentación:** Se llevará a cabo el presente curso en virtud de la necesidad de forjar nuevos instructores para que se desempeñen en la dependencia a fin de sustentar de manera activa y continua la prosecución de las distintas capacitaciones que ordene la superioridad, con la misma responsabilidad, conocimiento y compromiso que demanda la noble tarea de educar. Asimismo es menester estandarizar y regular con este curso los lineamientos base de nuestra doctrina, formando a capacitadores propios y de otras dependencias que aborden temas referentes de nuestra especialidad (uso de escudos y las distintas unidades de aplicación de nuestro manual), a fin de revalorizar la instrucción sobre nuestra Doctrina, con el objeto de evitar la propagación errónea de la misma. Promover y propagar un mismo lineamiento entre los Instructores a fin de transmitir la enseñanza de la especialidad a lo largo y a lo ancho del país, respetando la historia y enalteciendo la evolución de la dependencia desde su creación a la fecha.

**Objetivos:** Formar Instructores que logren transmitir el conocimiento de forma correcta con responsabilidad e idoneidad. Se adoctrinará al futuro instructor en forma integral a fin de que pueda transmitir asertivamente los conocimientos de la Doctrina DOUCAD. Dotar de conocimiento y contenido académico para que logre concretar instrucciones productivas con sus educandos, reflejando la aplicación correcta de los movimientos, minimizando los riesgos que estén a su alcance. Otro de los objetivos que persigue el presente curso es lograr que el cursante sea un embajador de la doctrina de la dependencia y que la promueva, transmita y la pondere. Que el cursante logre demostrar compromi-

so y entrega por la noble tarea de enseñar. Establecer en cada práctica guiada su capacidad analítica y deductiva. Mostrar en cada circunstancia desde la más sencilla a la más compleja, constante iniciativa de aprender y de enseñar. Considerar en todo momento que la enseñanza es lo más trascendental. Aplicar todo lo aprendido para poder enseñar la doctrina en todo en el amplio espectro en el que se puede desenvolver como instructor, siendo desde un personal policial recientemente egresado o que no posea conocimientos previos, como así también al que ya se desempeña en la dependencia o áreas similares, y si posee vasta experiencia operativa. Programar y planificar instrucciones con la correcta metodología y que tenga el conocimiento de los pormenores de cómo realizar estas clases. Utilizar correctamente los materiales auxiliares para las mismas, en función a las necesidades y objetivos a lograr con el personal a instruir. Observar y/o evaluar a sus educandos, sus movimientos corporales, su lenguaje y que pueda identificar las distintas problemáticas inherentes a la educación, y que interprete las mismas para poder resolverlas. Estimar las necesidades del control de estrés individual como el del resto de los educandos, ya que deberá forjar hombres y mujeres que se puedan desenvolver en terreno en su amplio abanico de las operaciones policiales. Identificar positivamente como llevar a cabo cada tarea individual y en equipo sabiendo que hacer en cada una de ellas. Tener las herramientas necesarias para resolver cada una de las situaciones que se puedan suscitar con sus cursantes.

Desarrollar en los postulantes los conocimientos y requerimientos necesarios para cumplir su función acorde a la legislación vigente sobre el control de disturbios y todo lo referente al correcto empleo del Uso Progresivo y Racional de la Fuerza, a fin de responder a las necesidades sociales e institucionales, respetando los Derechos Humanos y Garantías Fundamentales, al Estado Democrático y a sus Instituciones. Entender que el instructor es un referente y un ejemplo del deber ser, y que su función exige desenvolverse tanto en su vida personal como en su faz profesional de una manera correcta, acorde a los reglamentos y buenas costumbres, enalteciendo a su dependencia y a la fuerza a la que pertenece.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad que posean los requisitos detallados en las observaciones a continuación.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CIENTO OCHENTA (180) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa, con el V° B° de su Jefe de dependencia Vía GDE al usuario MCENTOLALAVAGNA, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR detallando los mismos datos nombrados anteriormente.

**Certificación:** Se entregará Diploma y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; 100% de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

**Observaciones:** Para poder acceder al mencionado curso el personal deberá haber aprobado el Curso Básico de Operador de Escudo y el Curso Específico para Jefes de Unidad. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un certificado de aptitud física extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail

### 9.30. - Curso: Operador de Escopeta y Unidades de Dispersión.

**Dependencia responsable:** División DOUCAD.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 08 al 26 de abril.

- 07 al 25 de octubre.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Auditorio de la División DOUCAD. Campo 17 de Noviembre (Ezeiza), Haras POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Campo 10 de Noviembre (Plátanos).

**Fundamentación:** En virtud de la necesidad de capacitar al personal la mayor cantidad de personal en el menor tiempo posible, en la utilización de la escopeta, y su empleo no letal en el restablecimiento del orden público de forma eficaz y de acuerdo con los escalones de respuesta, el correcto uso de las estrategias para poder restablecer el orden en el menor tiempo posible y con el menor daño sobre las cosas y lesiones sobre las personas. Se dotará al alumno de los conocimientos de nuestra Doctrina Operativa para lograr con pericia la utilización de este armamento bajo la Unidad Operativa Reforzada creada por esta dependencia, respetando los reglamentos vigentes, los Derechos Humanos y Garantías Fundamentales. La reciente implementación de esta unidad versátil y práctica para cubrir un espectro muy amplio de servicios motiva el presente dictado del curso. Se buscará desarrollar en los postulantes la expertis necesaria para cumplir su función, bajo el correcto Uso Racional y Progresivo de la Fuerza a fin de responder a las necesidades del servicio, la carga limitada, los movimientos que debe realizar el operador con el armamento a fin de resguardar la integridad física de los integrantes de dicha unidad, la incrementación de servicios y la violencia creciente.

**Objetivos:** Incrementar por medio de la práctica las habilidades motrices en la utilización del armamento. Conocer y reconocer los distintos tipos de armamento y cartuchos de uso no letal. Obtener un acabado conocimiento sobre la legislación vigente e incorporarlos naturalmente a su misión. Que el cursante adquiera los correctos mecanismos del empleo del material en el control de disturbios (y voces de mando). Reconocer e integrar el dialecto específico de nuestra Doctrina Operativa, reconocer los protocolos de actuación, las leyes que lo asisten en la misión y función específica, y lograr desenvolverse en los diferentes terrenos. Obtener un desarrollo psicofísico e intelectual acorde a los niveles de respuesta, para afrontar de forma satisfactoria los distintos períodos de restablecimiento del Orden Público. Dominar la utilización de la Unidad Operativa Reforzada y sus pormenores.

**Personal a capacitar:**

- Primera edición: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad sin distinción de Jerarquías (Provinciales, Nacionales e Internacionales).

- Segunda edición: Personal de la División DOUCAD de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquía.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CIENTO OCHENTA (180) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa, con el V° B° de su Jefe de dependencia Vía GDE al usuario MCENTOLAVAGNA, identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará Diploma y brevet, al personal alcance las expectativas, basadas en el seguimiento constante del progreso, por medio de evaluaciones teóricas intermedias, evaluaciones orales y recuperatorios en caso de corresponder - Examen Teórico Final - Práctica Final; con el CIEN (100) % de asistencia, el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

**Observaciones:** Para poder acceder al mencionado curso el personal deberá haber aprobado el Curso Básico de Operador de Escudo. La metodología es teórico-práctica por lo que durante el dictado del curso se realizarán evaluaciones escritas y orales. Los interesados deben contar con un Certificado de Aptitud física



extendido por un médico matriculado donde conste que el cursante puede realizar ejercicios físicos. La dependencia otorgará el alojamiento para el personal del interior del país (máximo 20 plazas). Los gastos de racionamiento no serán solventados por la Unidad que dicta el curso. Para solicitar más información comunicarse al 011-4370-5800 int. 3636 o al cel. 1131719242 o al mail cursos\_unidadesdecontencion@policiafederal.gov.ar

### 9.31. - Curso: Ensilada y Limpieza de Equinos.

**Dependencia responsable:** División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 04 al 08 de marzo.

- 18 al 22 de marzo.

**Horario:** 07:00 a 13.00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, C.A.B.A.

**Fundamentación:** La actividad de ensilada y baño equino es importante para las Depcias. De Caballería, ya que una montura bien adaptada hará que el equino esté cómodo y evitará lesiones. Así mismo es importante que siempre permanezcan limpias, para poder eliminar bacterias y mal olor, y prevenir infecciones.

**Objetivos:** El cursante debe de lograr la correcta colocación de la montura al equino a fin de evitar rozaduras, contracturas, y dolores, generando con ello la facilidad operativa para el Jinete. Asimismo, el cursante logrará discernir las distintas partes de la montura y de la cabezada, también sabrá cómo debe colocarse y quitarse la misma. Sabrá cómo preparar al equino, cómo evitar lesiones y también cómo realizar un correcto baño, ya sea medio o completo.

**Personal a capacitar:**

- Primera edición: Auxiliares de Seguridad y Defensa de esta Institución, F.F.S.S. y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

- Segunda edición: Suboficiales y/o Agentes de esta Institución, F.F.S.S. y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Los interesados deberán enviar un e-mail a la casilla de correo div\_logisticayadministracion@policiafederal.gov.ar.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.GP.F.A. 7.

### 9.32. - Curso: Prevención y Actuación en Incendios a Caballo.

**Dependencia responsable:** División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 05 al 16 de agosto.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas. Eventualmente se realizará instrucción nocturna.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICIA MONTADA - Cavia 3302, y Haras Federal Km. 24 Autopista Richieri - Ezeiza.

**Fundamentación:** Es importante establecer un dispositivo de servicio a nivel nacional en áreas de influencia, de manera coordinada con las distintas administraciones involucradas, para ofrecer una respuesta global al fenómeno de los incendios forestales, orientando los servicios hacia su prevención y, cuando se produzcan incendios forestales, hacia la adopción de medidas para el restablecimiento de la situación de normalidad, la investigación policial y la identificación de los autores y responsables.

**Objetivos:** Entender que los incendios forestales no deben ser considerados exclusivamente un incidente medioambiental. Nos encontramos frente a un fenómeno que requiere la participación

de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en una doble vertiente: como servicio público en labores de vigilancia, prevención y auxilio a la ciudadanía, y como investigación policial ante la ocurrencia de un incendio forestal. En relación a esto último, cabe destacar que el factor humano está detrás de más del NOVENTA (90) % de los casos de incendios forestales esclarecidos.

**Personal a capacitar:** Oficiales, y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, F.F.S.S. y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Los interesados deberán enviar un e-mail a la casilla de correo div\_logisticayadministracion@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.GP.F.A. 7.

**Observaciones:** Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud físico expedido por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN (01) mes. Asimismo, la presente capacitación será brindada únicamente para aquellos cursantes que cumplan funciones y se encuentren destinados en Dependencias policiales de Caballería.

### 9.33. - Curso: Rastreo Operacional Montado.

**Dependencia responsable:** División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 08 al 19 de abril.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas. Eventualmente se realizará instrucción nocturna.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, y HARAS Federal Km. 24 Autopista Ricchieri - Ezeiza.

**Fundamentación:** El presente curso tiene como razón multiplicar los conocimientos de búsqueda y rastreo de personas a caballo, dentro de la función policial, profundizando la capacitación del personal que se desempeñe como policía montado de esta Institución, otras FFSS o policías provinciales. Asimismo, con el presente, se buscará unificar criterios de trabajo al momento de operar en ámbito urbano, rural o cualquier situación así sea y requiera la utilización de equinos de las FF.SS.

**Objetivos:** El personal que efectúe el presente curso incorporará el desempeño correcto de la utilización del equino ante un evento según la clasificación del procedimiento. Se proveerá de nuevos profesionales a las filas de la Institución y otras FFSS. Asimismo, se busca que el cursante alcance los conocimientos básicos sobre la teoría y la práctica de lo que comprende el rastreo y búsqueda de personas montado. Agregando, que el cursante sepa discernir el criterio correcto a aplicar ante la aparición de una persona desaparecida, prófuga de la justicia o hallazgos de restos humanos.

**Personal a capacitar:** Oficiales, y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, FF.SS. y Policías Provinciales, que efectúen sus tareas como policías montados o pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias de caballería Policiales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Los interesados deberán enviar un e-mail a la casilla de correo div\_logisticayadministracion@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.GP.F.A. 7.

**Observaciones:** Se deberá presentar, al momento del inicio del curso, certificado de aptitud físico expedido por entidad de salud nacional, estatal o municipal con una antigüedad no mayor a UN

(01) mes. Asimismo, la presente capacitación será brindada únicamente para aquellos cursantes que cumplan funciones y se encuentren destinados en Dependencias policiales de Caballería.

### 9.34. - Curso: Nociones Básicas en uso de Material Antidisturbios.

**Dependencia responsable:** División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 11 al 15 de marzo.

- 07 al 11 de octubre.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, C.A.B.A. y Haras Federal Km. 24 Autopista Richieri - Ezeiza.

**Fundamentación:** El conocimiento aprendido en materia de restablecimiento del orden público se encuentra regido acorde a las funciones policiales a las que se destina cada Dependencia particular. Es por ello, que además de tener conocimientos básicos en materia práctica, se debe de tener en cuenta los fundamentos legales y el respaldo que realiza esta Institución acorde a Órdenes del Día, al momento de realizar servicios de orden público.

**Objetivos:** Que el cursante incorpore fundamentos teórico-práctico acorde a su función particular al momento de verse empleada en restablecimiento general del Orden Público. Asimismo, conocer y reconocer cargos y funciones, agregando la responsabilidad administrativa y civil que conlleva.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria con perjuicio parcial de servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Los interesados deberán enviar un e-mail a la casilla de correo [div\\_logisticayadministracion@policiafederal.gov.ar](mailto:div_logisticayadministracion@policiafederal.gov.ar).

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7.

### 9.35. - Curso: Alta Dedicación Ecuestre.

**Dependencia responsable:** División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 05 de marzo al 27 de julio.

**Horario:** Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, C.A.B.A. y Haras Federal Km. 24 Autopista Richieri - Ezeiza.

**Fundamentación:** El personal recientemente incorporado a la Escuadra Azul, precisa acrecentar sus habilidades ecuestres debiendo incorporar conocimientos extras que son propios y característicos de un jinete - amazona destinado a este sector.

**Objetivos:** Que el jinete destinado a la Escuadra Azul, logre llevar a cabo acciones - actividades con su equino asignado propios de las exigencias y funciones que le demanden las actividades específicas, como por ejemplo las desarrolladas en las distintas etapas de una exhibición (función específica). Ellas, generadas mediante los conocimientos adquiridos por el jinete en cuanto a doma, mansedumbre, asiento, destreza, equilibrio, etc.

**Personal a capacitar:** Personal Superior y Subalterno de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA recientemente incorporado a la denominada Escuadra Azul.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

**Duración:** SEISCIENTOS TREINTA (630) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Los interesados deberán enviar un e-mail a la casilla de correo [div\\_logisticayadministracion@policiafederal.gov.ar](mailto:div_logisticayadministracion@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será exten-

dido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7. Asimismo, a la presente capacitación tendrán acceso personal que desempeñe tareas como policía montado.

### 9.36. - Curso: Implementación de Recursos Logísticos.

**Dependencia responsable:** División LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 09 de septiembre al 29 de noviembre.

**Horario:** 07:00 a 19:00 horas, lunes a viernes.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA - Cavia 3302, C.A.B.A.

**Fundamentación:** A fin de llevar a cabo una tarea particular tenemos que comprender que el conjunto de los medios necesarios para llevar a cabo un fin determinado de un proceso, reside en la correcta aplicación de la logística. Es por ello, que la logística se encarga de coordinar el transporte, la visión estratégica de la cadena de suministros, la gestión de los procesos de adquisición y distribución, así como con las tareas relativas a las anotaciones específicas para llegar a cumplimentar la misión.

**Objetivos:** El personal se nutra de conocimientos relativos o inherentes a la logística permitiéndole así poder desarrollar tareas en dependencias o establecimientos donde esta tarea sea fundamental para el cumplimiento de la función y/ o misión propia.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial de servicio.

**Duración:** SETECIENTAS VEINTE (720) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Los interesados deberán enviar un e-mail a la casilla de correo [div\\_logisticayadministracion@policiafederal.gov.ar](mailto:div_logisticayadministracion@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.G.P.F.A. 7. Asimismo, a la presente capacitación tendrán acceso personal que desempeñe tareas como policía montado.

### 9.37. - Curso: Básico Conductor de Vehículo Transporte Policial Blindado.

**Dependencia responsable:** Sección 4ª AGRUPACIÓN.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 10 al 28 de junio.

**Horario:** 07:00 a 15:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

**Fundamentación:** La enseñanza y la capacitación del personal policial es la piedra angular de la Institución; es por ello que con el presente curso se busca, que los postulantes reciban el adiestramiento, entrenamiento y perfeccionamiento necesarios, en cuanto a la conducción de vehículos especiales como son los Vehículos Transporte Policial Blindado (V.T.P.B.), y su utilización en medios urbanos y rurales. Asimismo, la presente capacitación permitirá seleccionar a los potenciales conductores de vehículos de transporte policial blindado para integrar en el futuro la Sección IVta. Agrupación.

**Objetivos:** Que el cursante adquiera los conocimientos y técnicas necesarias para la conducción de vehículos de transporte policial blindado y sus distintos modelos, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales. Utilice los criterios correctos en el manejo de los vehículos de transporte policial blindado, en conjunción con las normativas vigentes. Lograr que la Institución cuente con nuevos profesionales en la amplia gama de la actividad que pueden realizar los vehículos de transporte policial blindado. Contar con personal policial que pueda transmitir los conocimientos, al personal subalterno que integre en un futuro la Sección 4ª AGRUPACIÓN.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, del cuadro de oficiales subalternos de Ayudante a Inspector y, para el cuadro de personal subalterno den los grados de Agente a Sargento. Personal policial de otras fuerzas policiales provinciales, en los grados equivalentes.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** DOSCIENTAS CUARENTA (240) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Por Nota vía GDE, directamente a la dependencia y/o a través del correo electrónico

seccionivaagrupacion@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación el cual se basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.GP.F.A. 7.

### 9.38. - Curso: Básico Operador Blindado.

**Dependencia responsable:** Sección 4ª AGRUPACIÓN.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01)

**Fechas:** 29 de julio al 27 de agosto.

**Horario:** 07:00 a 15:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

**Fundamentación:** La enseñanza y la capacitación es la piedra angular de la Institución; es por ello que el personal policial debe adecuar su conducta durante el desempeño de sus funciones, actuando con responsabilidad preservando la libertad, los derechos de las personas y el mantenimiento del orden público. La formación permanente, mejora la función policial, desarrollando su profesionalización y su especialización, permitiendo una actuación policial acorde a la función definida. El plan de capacitación se basará en el adiestramiento y entrenamiento, el que demandará una instrucción apropiada y conocimientos específicos para que el personal policial, pueda ejecutar las distintas misiones como operador contra disturbio. Pudiendo realizar intervenciones en una amplia gama de situaciones complejas, por lo que es indispensable una preparación específica y concreta; que le permitan realizar un análisis con inmediatez, para comprender y actuar con el objeto de llegar al resultado esperado. Este curso tiene como propósito brindar a los cursantes las herramientas técnicas y tácticas necesarias para actuar en escenarios complicados y de alto riesgo, permitiendo un desenvolvimiento adecuado en la variedad de actividades que puede cumplimentar, sean estas en grupo de combate, allanamiento y custodia. Utilizando en cada uno de estos servicios los vehículos de transporte policial blindado (V.T.P.B.) en caso de ser necesario. Asimismo, permitirá seleccionar a los potenciales integrantes de la Sección 4ª AGRUPACIÓN.

**Objetivos:** Que el cursante adquiera los conocimientos y técnicas para operar como una unidad o grupo de combate, en pos de ser eficiente en el control de disturbios. Utilizando los criterios correctos en el manejo y empleo de las distintas formaciones policiales en materia del restablecimiento del orden público. Brindar las herramientas necesarias, que permita al cursante utilizar los criterios correctos en el manejo y empleo del material contra disturbios. Dotar al cursante de una apropiada instrucción que permita cumplir acabadamente, las distintas funciones relacionadas a la custodia de objetivos fijos. Permitir que el cursante, obtenga una preparación cabal, que le posibilite desempeñar adecuadamente como elemento de seguridad en allanamientos. Lograr que la Institución, cuente con nuevos profesionales que puedan en caso de ser necesario integrar la Sección IVta. Agrupación. Contar con personal policial que pueda transmitir los conocimientos, al personal subalterno que integre en un futuro la Sección 4ª AGRUPACIÓN.

**Personal a capacitar:** POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, del cuadro de oficiales subalternos de Ayudante a Inspector y, para el cuadro de personal subalterno den los grados de Agente a Sargento. Y, para el personal policial de otras fuerzas policiales provinciales, en los grados equivalentes de los entes enunciados.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria con perjuicio del servicio.

**Duración:** DOSCIENTAS (200) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Por Nota vía GDE, directamente a la dependencia y/o a través del correo electrónico

seccionivaagrupacion@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación el cual se

basará en evaluaciones teóricas y prácticas; el mismo será extendido por la Dependencia responsable del dictado según el R.GP.F.A. 7.

### 9.39. - Curso: Operador Cinotécnico Policial (Guía De Canes)

**Dependencia responsable:** Sección PERROS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 22 de abril al 31 de mayo.

- 02 de septiembre al 11 de octubre.

**Horario:** 07:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Sección PERROS - Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

**Fundamentación:** El curso tiene como razón de ser, multiplicar los conocimientos respecto a la utilización del perro dentro de la función policial, profundizando la capacitación del personal que se desempeña en las áreas cinotécnicas de esta Institución, otras Fuerzas de Seguridad o policías provinciales. Estandarizar los criterios en el adiestramiento, en la operatividad, en la estrategia y en la táctica del personal que integra estas Dependencias caninas. Cabe destacar que el aporte de esta capacitación hacia cursantes de esta Institución, otras fuerzas y policías provinciales, es muy importante, ya que unirá criterios actuación a la hora de operar en conjunto en operaciones de ordenamiento urbano, antidisturbios o cualquier situación que requiera de la utilización de los canes de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA o conjuntamente con las Fuerzas Federales de la Nación en caso de ser requeridas.

**Objetivos:** Que el cursante alcance los conocimientos básicos sobre la teoría y la práctica, del comportamiento y el adiestramiento del perro, incorpore el desempeño correcto de la utilización del perro ante un evento según la clasificación del procedimiento, utilice los criterios correctos en el manejo del perro acorde a las normativas vigentes, proveer de nuevos profesionales a las filas de la Institución y otras Fuerzas de Seguridad.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, policías provinciales y policías internacionales, que efectúen sus tareas en el campo cinotécnico o que pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias Caninas Policiales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio

**Duración:** CIENTO OCHENTA (180) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Mediante CCOO dirigida vía instancia a la Sección PERROS - C.P.M.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación del curso conforme lo establecido en el Reglamento General Nro. 7 de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Observaciones:** Al poseer esta capacitación una actividad física mínima, se solicitará la presentación de un apto médico. Se contará con móviles del Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, para el traslado del personal de cursantes a las locaciones de esta Institución sitas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, toda vez que se efectúen adiestramientos policiales en los que se requiera un uso mínimo de actividad física, como así también la utilización de armamento o material que pueda llegar a ocasionar daños, se preverá la concurrencia de ambulancia del servicio médico policial con la dotación médica correspondiente.

### 9.40. - Curso: Adiestrador Canino Policial.

**Dependencia responsable:** Sección PERROS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 14 de octubre al 22 de noviembre.

**Horario:** 07:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Sección PERROS - Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

**Fundamentación:** Conforme la historia que avala los 88 años de experiencia en el adiestramiento canino por parte de esta Unidad dependiente del Cuerpo Policía Montada, este curso buscará ampliar los conocimientos del personal de operadores cinotécnicos (guías de canes) respecto a la utilización de los perros dentro de la



función policial, como, asimismo, implementar un amplio abanico de capacidades para poder preparar los animales mediante adiestramiento. Cabe destacar que el aporte de esta capacitación hacia cursantes es muy importante, ya que sentará las bases para los futuros adiestradores de los animales que integrarán el plantel de nuestra Institución y de los capacitadores que brindarán sus conocimientos a los futuros hombre que integren esta Sección PERROS de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Objetivos:** Que el cursante alcance los conocimientos sobre adiestramiento canino, tanto en la teoría como en la práctica, pueda transmitir en el animal el fin que busca, utilice los criterios correctos en el manejo del perro acorde a las normativas vigentes, proveer de nuevos profesionales a las filas de las Institución que puedan continuar con la tradición canina en el amplio abanico de actividades policiales que puede ejercer el animal, contar con personal que pueda transmitir sus conocimientos al personal subalterno que integra la Sección PERROS.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, policías provinciales y policías extranjeras, que efectúen sus tareas en el campo cinotécnico o que pretendan como objetivo ser parte de las Dependencias Caninas Policiales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio

**Duración:** CIENTO OCHENTA (180) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Mediante CCOO dirigida vía instancia a la Sección PERROS - C.P.M.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación del curso conforme lo establecido en el Reglamento General Nro. 7 de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Observaciones:** Al poseer esta capacitación una actividad física mínima, se solicitará la presentación de un APTO médico. Se contará con móviles del Departamento CUERPO POLICIA MONTADA, para el traslado del personal de cursantes a las locaciones de esta Institución sitas en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, toda vez que se efectúen adiestramientos policiales en los que se requiera un uso mínimo de actividad física, como así también la utilización de armamento o material que pueda llegar a ocasionar daños, se preverá la concurrencia de ambulancia del servicio médico policial con la dotación médica correspondiente.

#### 9.41. - Curso: Básico de Motociclista Policial.

**Dependencia responsable:** Departamento CUERPO POLICÍA MÓTORIZADA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fechas:** 15 al 26 de abril.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MÓTORIZADA y dependencias que cooperen específicamente.

**Fundamentación:** Capacitar fundamentalmente al personal como motociclista policial, concientizándolo sobre la responsabilidad que conlleva la función, aun mas en la vía pública, dado a la investidura como funcionario encargado de hacer cumplir la Ley, buscando como finalidad acrecentar el profesionalismo y sobre todo la idoneidad para la conducción de las motocicletas policiales. El mismo estará destinado para los motociclistas de cualquier fuerza de seguridad y/o policial que quiera instruir y capacitar a sus efectivos en el uso y cuidado diario de las motocicletas. Por otra parte, con este curso queremos distinguir el prestigio de esta institución y como así también del Departamento CUERPO POLICÍA MÓTORIZADA.

**Objetivos:** Desempeñarse y tripular la moto vehículo policial, como así también trasladarse en las formaciones básicas policiales, interpretando las señales mudas, logrando una conducción segura, minimizando los riesgos, tanto para el personal mismo como para terceros. Capacitación de la normativa vigente en materia de prevención y combate de todo antijurídico.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. También así Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Nota vía instancia al Departamento CUERPO POLICÍA MÓTORIZADA, Sección LOGÍSTICA. Dirección de correo electrónico: dsdematteo@policiafederal.gov.ar Teléfono: (011) 15-3042-6081, (011) 15-3197-0470. Las Instituciones que posean el sistema de Gestión Documental Electrónica, podrán hacerlo a través del mismo. Dirección de GDE: DSDEMATTEO.

**Certificación:** Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA N° 7, solamente con aprobación del curso.

**Observaciones:** El personal deberá estar habilitado municipalmente para la conducción de motocicletas más de 300 CC. (Excluyente).

#### 9.42. - Curso: Custodia Protocolar Motorizada en Traslados de Funcionarios y Dignatarios.

**Dependencia responsable:** Departamento CUERPO POLICÍA MÓTORIZADA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fechas:** 09 al 20 de septiembre.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MÓTORIZADA y dependencias que cooperen específicamente.

**Fundamentación:** El desarrollo de este curso, está basado en la necesidad de instruir y profesionalizar al personal, que cumple funciones de seguridad como motociclistas policiales, en los distintos tipos de servicios de traslado protocolar de funcionarios y dignatarios a partir de los recursos motorizados, en donde se hace sumamente necesario idear, organizar y reglamentar las distintas formaciones motorizadas que conforman las capsulas, demostrando un alto nivel de profesionalismo en la conducción de motocicletas policiales, logrando la celeridad en forma segura en los traslados de los distintos funcionarios y dignatarios extranjeros y nacionales, poniendo de esta manera en manifiesto la instrucción del personal policial, basado en el conocimiento y dominio del tránsito vehicular y ante todo la premisa de resguardar la vida e integridad física de los custodiados, siendo el personal motorizado del Departamento CUERPO POLICÍA MÓTORIZADA, el reflejo de la excelencia, acrecentando el prestigio de nuestra gloriosa Institución.

**Objetivos:** Instruir a los cursantes sobre las especificaciones técnicas del moto vehículo policial, formaciones como, custodia presidencial, custodia de vicepresidente, custodia de canciller extranjero, presentación de cartas credenciales, cortejo fúnebre, formaciones en línea, columna, doble columna, torres dobles, columna de grupos, doble columna de grupos, prácticas de conducción, frenado a distintas velocidades, frenado de emergencia, maniobras evasivas, acción y reacción ante distintos ataques externos hacia la cápsula que traslada al mandatario, postura del motociclista montado, preparación física en general.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. También así Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio.

**Duración:** NOVENTA (90) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Nota vía instancia al Departamento Cuerpo Policía Motorizada, Sección Logística. Dirección de correo electrónico: dsdematteo@policiafederal.gov.ar Teléfono: (011) 15-3042-6081, (011) 15-3197-0470. Las Instituciones que posean el sistema de Gestión Documental Electrónica, podrán hacerlo a través del mismo. Dirección de GDE: DSDEMATTEO.

**Certificación:** Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA N° 7, solamente con aprobación del curso.

**Observaciones:** El personal deberá estar habilitado

municipalmente para la conducción de motocicletas más de 300 CC. Poseer el curso "Básico de Motociclista Policial" aprobado. Ambos requisitos son de carácter excluyente.

#### **9.43. - Curso: Formación y Capacitación para Futuros Motociclistas Policiales.**

**Dependencia responsable:** Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 11 al 29 de marzo.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA y dependencias que cooperen específicamente.

**Fundamentación:** Destinado a todo el personal interesado en incorporar las técnicas necesarias y fundamentales para el inicio en la conducción de motovehículos. Se dictarán jornadas académicas teóricas y prácticas con la finalidad de que el cursante pueda tener la habilidad adecuada para el manejo del rodado. El presente se realizará con el fin de acrecentar el prestigio de esta Institución y en particular del Departamento CUERPO POLICÍA MOTORIZADA.

**Objetivos:** Capacitar al personal en la conducción de motovehículos y obtener los conocimientos iniciales. Personal a capacitar: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA Oficiales Subalternos, Suboficiales y Agentes o sus equivalentes de Fuerzas de Seguridad, tanto como Provinciales, Nacionales y Extranjeras. También así Fuerzas Armadas, ya sean Nacionales o Extranjeras. Calidad de la capacitación: Voluntaria, con perjuicio parcial del servicio

**Duración:** NOVENTA (90) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** Nota vía instancia al Departamento Cuerpo Policia Motorizada, Sección Logística. Dirección de correo electrónico: dsdematteo@policiafederal.gov.ar Teléfono: (011) 15-3042-6081, (011) 15-3197-0470. Las Instituciones que posean el sistema de Gestión Documental Electrónica, podrán hacerlo a través del mismo. Dirección de GDE: DSDEMATTEO.

**Certificación:** Será extendido por el área responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA N° 7, solamente con la participación del curso.

#### **9.44. - Curso: V Instructor Federal en Operaciones Motorizadas.**

**Dependencia responsable:** División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fechas:** 02 al 13 de diciembre.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES y Dependencias que cooperen específicamente.

**Fundamentación:** Capacitar al personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, de jerarquías Subinspector a Principal y Cabo a Sargento (o jerarquías equivalentes), en la metodología moderna de la instrucción a fin de entrenar al Personal Policial de especialidad motociclista policial, para su formación como capacitador de la especialidad. El presente curso será de suma utilidad, dado que el instructor, se encontrará idóneamente formado para capacitar motociclistas policiales en las diversas facetas de la especialidad motociclista policial (preventivo, de combate, táctico, etc.)

**Objetivos:** Finalizado el presente curso se espera que el cursante logre conocer los métodos de pedagogía específico del motociclista policial. Conocer y aplicar todas las medidas de seguridad en la enseñanza de la conducción policial de moto vehículos.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales o Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Nacionales, de jerarquías Subinspector a Principal y Cabo a Sargento 1° (o jerarquías equivalentes), perteneciente a Institutos de Formación Policial y Escuelas de Conductores, Grupos Motorizados o que desempeñe funciones de Instructor Motorizado.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.  
**Duración:** SESENTA (60).

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Mediante nota por sistema GDE DGOMF#PFA (con 30 días de antelación como mínimo) de la Dependencia interesada solicitando la vacante con un máximo de 02 (DOS) cursantes al asiento de esta Unidad, al Asiento de División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES, en caso de Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad Federales, por remisión de las mismas en forma directa por Correo Oficial (carta certificada con aviso de recibo) , previa evaluación Psicofísica en Hospital Provincial o Municipal de su lugar de origen (psicotécnico, cardiología con ergometría, otorrinolaringología y oftalmología) anexándose fotocopia de credencial de grado, licencia municipal vigente para motocicletas, habilitación policial para motos policiales o certificación similar y Diploma de Especialidad en Operaciones Motorizadas. La asignación de la vacante se realizará previo examen.

**Certificación:** Será extendido por el Área Responsable del dictado, conforme disposiciones del RGPFA n° 7, solamente con Aprobación del Curso. Se erogará del erario institucional o por medio de las Dependencias específicas. Asimismo, se otorgará el "Brevet de Especialidad de Instructor Federal de Operaciones Motorizadas" con Derecho a uso.

**Observaciones:** Es excluyente ser motociclista policial habilitado debidamente certificado, con una antigüedad mínima de TRES (03) años, en sus Dependencia policiales de origen o revistando en institutos de formación nacionales o provinciales, deberá poseer aprobado el Curso Básico de Capacitación y Especialización en Operaciones Motorizadas para Policías Federales, Provinciales y Fuerzas de Seguridad y de la División GRUPO DE OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES.

### **ÁREA 10. Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.**

#### **10.1. - Curso: Investigación del Robo Organizado.**

**Dependencia responsable:** División INVESTIGACIÓN DEL ROBO ORGANIZADO.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 04 al 08 de noviembre.

**Horario:** 08:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón Auditorio de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES, sito en Madariaga N° 6976, 2° piso, C.A.B.A.

**Fundamentación:** La POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, a través del dictado de estos cursos, propone acompañar los cambios institucionales haciendo énfasis en la calidad de la formación y perfeccionamiento de sus funcionarios policiales. En el marco del presente curso, se desarrollarán módulos sobre "Investigación y Análisis del Delito" y "Organizaciones Criminales", insertos ambos en el eje "Delitos Federales Complejos", el cual responde a la reformulación de la intervención territorial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con una mayor participación en el ámbito federal.

**Objetivos:** Capacitar a los cursantes en torno a la metodología para reunir y analizar la información delictiva. Alentar el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad para considerar los hechos delictivos desde varios puntos de vista.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquía, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad y agregados policiales de países limítrofes.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTICINCO (25) horas.

**Cantidad de vacantes:** OCHENTA (80).

**Inscripción:** Deberá realizarse mediante Sistema GDE (E.E., Cód. GENE00409), debiendo incluir nota del interesado y la correspondiente autorización del Jefe de Dependencia, dirigida a la División INVESTIGACIÓN DEL ROBO ORGANIZADO (Repartición DIRO#PFA, Buzón Grupal). Asimismo, para becarios de otras Fuerzas de Seguridad y agregados policiales, se permite el envío de la autorización mediante nota escaneada del Jefe del destino donde



reviste a través de un correo electrónico institucional a [inv\\_roboorganizado@policiafederal.gov.ar](mailto:inv_roboorganizado@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por el Superintendente de INVESTIGACIONES FEDERALES, el Director General de ORGANIZACIONES CRIMINALES, el Jefe del Departamento INVESTIGACIONES NACIONALES y el Jefe de la División INVESTIGACIÓN DEL ROBO ORGANIZADO.

**Observaciones:** Para la aprobación, el cursante deberá poseer el OCHENTA (80) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a SIETE (07).

### 10.2. - Curso: Detección de Billetes Apócrifos, Skimming y Fishing de Tarjeta de Crédito y Débito, e Introducción a Los Criptoactivos.

**Dependencia responsable:** División FALSIFICACIÓN DE MONEDA.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 14 al 17 de mayo.

**Horario:** 14:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Microcine Departamento CENTRAL de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sito en Moreno N° 1550 - C.A.B.A.

**Fundamentación:** El presente curso está orientado a la detección de visu de billetes apócrifos, en el ámbito del trabajo policial, como así también el estudio y forma de operar de este tipo de delincuencia organizada

**Objetivos:** El reconocimiento de visu en pesos, dólares y euro apócrifos, y modus operandi de las bandas que operan en la perpetración de este delito en particular. El presente curso brindará una herramienta fundamental para ayudar a lograr tal especificidad técnica, requerida al personal investigador, ya que ofrece la colaboración de funcionarios policiales de esta Unidad, especialistas en la lucha contra la falsificación de moneda, de técnicos expertos en sistemas de impresión y elementos de seguridad en billetes, vinculados al Banco Central de la República Argentina, como así también a la detección de billetes extranjeros. Concientizar de las nuevas modalidades delictivas de sustracción de datos, conforme a la falsificación de tarjetas de débito y crédito. Casos gráficos. Introducción al mundo de los criptoactivos.

**Personal a capacitar:** Personal de Oficiales, Suboficiales y Agentes, Auxiliares de Inteligencia de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, con competencia en el tema; y becarios de las distintas fuerzas de seguridad, sin distinción de jerarquías, personal del Ministerio de Seguridad, personal judicial y entidades estatales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio

**Duración:** DIECISÉIS (16) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** A través de la plataforma GDE, con CCOO firmada por el Jefe de la Dependencia solicitante, dirigida al Usuario ERNESTO BARBA (repartición DFM#PFA). Asimismo para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional, a [fal\\_moneda@policiafederal.gov.ar](mailto:fal_moneda@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Certificado de aprobación extendido por el Director General de DELITOS COMPLEJOS, Jefe del Departamento DELITOS ECONÓMICOS y Jefe de la División FALSIFICACIÓN DE MONEDA.

**Observaciones:** Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100%) de asistencia. Concluyendo con un examen final.

### 10.3. - Curso: Investigación de Delitos Contra el Automotor y Ley de Desarmaderos de Autopartes y Actividades Conexas.

**Dependencia responsable:** División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fechas:** 30 de septiembre al 04 de octubre.

**Horario:** 08:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR (Madariaga 6976, PB, CABA).

**Fundamentación:** El curso tiene por finalidad capacitar al perso-

nal de la Institución para una mejor y más eficiente lucha contra el robo automotor y sus actividades ilícitas conexas. Se busca mejorar el control eficaz en la vía pública para detectar vehículos de procedencia ilícita. Se plantea para esto una metodología práctica a fin de que el cursante adquiera conocimientos básicos para poder detectar en forma simple el vehículo robado, atendiendo a la correcta identificación de las unidades automotrices a través de las numeraciones registrales (motor, chasis, código VIN, etc.) así como también la falsificación y/o adulteración de la documentación pública en infracción a la Ley 25.761 (Título de Propiedad, Cédulas de Identificación y/o Autorización a Conducir, Formularios, Autopartes, etc.); datos que permiten ampliar la consulta por dominio que habitualmente se realiza en los controles automotores. De esta manera, se pretende enriquecer al personal de la Institución a través de una capacitación práctica incrementando sus conocimientos para combatir el robo automotor a lo largo y ancho del territorio nacional, siendo premisa fundamental el accionar a nivel federal contra este tipo de delito.

**Objetivos:** Adquirir conocimientos básicos para la utilización adecuada de los medios técnicos disponibles para la identificación de vehículos y su documentación correspondiente. Brindar a los cursantes las herramientas fundamentales para la detección de adulteraciones y/o falsificaciones de identificaciones registrales en lo que respecta tanto a la parte documental como a la estructura física de todo automotor. Identificar las distintas modalidades delictivas relacionadas a la sustracción de vehículos y las actividades ilícitas emergentes. Conocer los lineamientos básicos de la Ley 25.761 (Ley de Desarmaderos y Actividades Conexas). Reconocer metodologías aplicadas a la labor investigativa.

**Personal a capacitar:** Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquía.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTICINCO (25) horas.

**Cantidad de vacantes:** CUARENTA (40).

**Inscripción:** Comunicación Oficial (CC.OO.) mediante GDE enviada en forma directa al Jefe de la División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR (DIDA#PFA), indicando datos personales y de contacto de la Dependencia solicitante.

**Certificación:** Se entregará un certificado de aprobación extendido por la División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR, siendo requisito indispensable contar con una asistencia mínima del OCHENTA (80) % del curso y la aprobación del examen técnico final.

**Observaciones:** Vestimenta de civil: personal masculino de traje y corbata, personal femenino con atuendo acorde al evento.

### 10.4. - Curso: Delitos Ambientales.

**Dependencia responsable:** Departamento DELITOS AMBIENTALES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fechas:** 11 al 15 de noviembre.

**Horario:** 08:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón Auditorio "Comisario General Enrique José ALAZRAKI" - Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

**Fundamentación:** El desarrollo de la delincuencia organizada y transnacional es dinámico siendo cada vez más sofisticada y considerada como Delito Complejo. La misma, se adapta a los mercados y crea nuevas formas de crimen, siendo una de sus categorías los delitos ambientales. La delincuencia organizada medioambiental, incluye, conductas tales como: explotación forestal, ilegal, caza furtiva, tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, pesca furtiva, minería ilegal, vertimiento, ilegal de residuos tóxicos, conjugando estas conductas, con otras como, lavado de activos, falsificación de documentos públicos, trata de personas, corrupción, etc. Estas organizaciones criminales, adoptan distintas formas y modus operandis, traspasan fronteras provinciales dentro del país, como así también continentales, perjudicando el desarrollo del hombre, de manera que socavan las economías de los estados, pone en peligro la seguridad alimentaria y la propia vida de la especie humana. Los impactos descriptos, exigen que el



funcionario policial o de fuerza de seguridad -en su calidad de auxiliar de la justicia- mediante la Investigación Criminal identifique conductas que puedan poner en riesgo el entorno del hombre y, además, conozca el funcionamiento del ecosistema, de lo contrario sus tareas investigativas, las cuales engloban multiplicidad de funciones a ejecutar, pueden presentarse dificultades en la recopilación y presentación de pruebas, tanto en la constatación de tomas de muestras por residuos peligrosos, como así también en la recopilación de búsqueda de sitios web y redes sociales, donde puedan encontrarse acciones propias del tráfico de especies protegidas, no serán eficientes.

**Objetivos:** Que el personal policial y de otras fuerzas de seguridad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia ambiental, logren la adecuada capacitación de una manera más avanzada y profundizada en miras de identificar y reconocer operativamente aquellas conductas que puedan implicar delitos ambientales, como así también que los asistentes incorporen este nuevo compromiso para la protección de la salud de la población y del ambiente. Proporcionar los medios de percibir y comprender los diversos factores biológicos, físicos y sociales, cuya interacción en el tiempo y en el espacio determinen la afectación y daño ambiental. Que conozcan los fundamentos de su actuar, a los fines de prevenir y resolver los hechos ilícitos que han de ocurrir en este ámbito. Que adquiera las destrezas y aptitudes necesarias para determinar y resolver situaciones problemáticas ambientales, y definir valores y motivaciones que favorezcan los comportamientos y las medidas que contribuyan a la preservación y mejora del hombre y su entorno.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal y Personal de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Fuerzas Armadas, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías Provinciales, Guardaparques Nacionales y Provinciales, Personal de Aduana, Personal de Bomberos de policías provinciales, Bomberos Voluntarios, Inspectores de Fauna Provinciales, Inspectores Ambientales del ámbito provincial y Defensa Civil.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTICINCO (25) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** En el Departamento DELITOS AMBIENTALES vía mail al correo electrónico:

dpto\_delitosambientales\_cursos@policiafederal.gov.ar, indicando: dependencia u organismo, nombre y apellido, con jerarquía, legajo personal, número de documento de identidad, edad, correo electrónico y número de teléfono de contacto del solicitante.

**Certificación:** Certificado de participación extendido por el Área responsable del dictado conforme a las disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A.Nº7). Los certificados serán enviados por el correo electrónico aportado al momento de la inscripción en archivo adjunto en formato .JPG o bien podrán ser enviados a las dependencias del interior del país a través de la Dirección General de AGENCIAS REGIONALES FEDERALES, de mismo modo podrán reclamarse en caso de faltantes, dentro de un período de CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la última fecha de realización del curso. Transcurrido dicho período no se aceptará reclamo alguno.

**Observaciones:** Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100) % de asistencia y participación dentro del curso. Para una mayor información comunicarse a los teléfonos oficiales 2948/ 2927 y 2703, línea urbana: 4381-9103, E-mail: dpto\_delitosambientales\_cursos@policiafederal.gov.ar.

#### 10.5. - Curso: Capacitación y Prevención de Fraudes en sus Distintas Modalidades.

**Dependencia responsable:** División ANTIFRAUDE.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 25 al 27 de septiembre.

**Horario:** 14:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Microcine del Departamento CENTRAL DE POLICÍA, sito en calle Moreno Nº 1550, 2º piso, C.A.B.A.

**Fundamentación:** La necesidad de dar a conocer la evolución en materia de ilícitos de fraudes en sus distintas modalidades como así también la experiencia adquirida en la investigación de delitos perpetrados por organizaciones criminales tales como la conocida "mafia china".

**Objetivos:** Se plantea como objetivo esencial la actualización del personal respecto de las nuevas metodologías en materia de ilícitos que competen al ámbito investigativo de esta Unidad, habida cuenta del constante desarrollo de técnicas para perpetrar delitos fraudulentos. El objetivo secundario es la difusión de la información que se brinda, pues a través de los asistentes y sus respectivos subordinados, se procura lograr una mayor eficacia en la detección, prevención y represión de estas maniobras delictuales.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** QUINCE (15) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** Enviar Comunicación Oficial (CC.OO.) mediante GDE en forma directa al Jefe de la División ANTIFRAUDE (MRODRIGUEZVIMO-DANTI#PFA), indicando datos del personal solicitante, número de contacto y correo electrónico de la Dependencia y solicitante, por consultas: 11-4370-5906 (interno 2158), email administración\_antifraude@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Certificado de aprobación luego de un examen final teórico-práctico, el mismo será extendido por la División ANTIFRAUDE del Departamento DELITOS ECONÓMICOS de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.

**Observaciones:** El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del SETENTA Y CINCO (75) % o superior y aprobando la evaluación final.

#### 10.6. - Curso: Investigación del Secuestro Extorsivo.

**Dependencia responsable:** Departamento ANTISEQUESTROS SUR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fechas:** 17 al 20 de septiembre.

**Horario:** 08:00 a 14:00 horas.

**Lugares de realización:** Sede de la División OPERATIVA CENTRAL- Cavia 3350, C.A.B.A.

**Fundamentación:** La realización del presente curso es de gran utilidad para la capacitación y desarrollo del personal de esta POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, demás Fuerzas de Seguridad Nacionales y locales, dado que aporta herramientas necesarias para la investigación, análisis, esclarecimientos y de los delitos tipificados en el Art. 170 y el 142 bis del Código Penal de la Nación (Secuestro Extorsivo en sus distintas modalidades). Así también permite instruir al personal policial que lo realiza en la orientación que se debe aportar a los particulares que participan en la negociación y en la contención de las víctimas que lo padecen (familia/ secuestrado), aportando además las prioridades a tener en cuenta en un primer contacto con el delito.

**Objetivos:** Aportar conocimientos legales específicos a la figura del Secuestro Extorsivo. Interiorizar al cursante sobre de la forma de actuar ante la presunción o denuncia de aquellos delitos tipificados en los Artículos 142 Bis y 170 del Código Penal. Concientizar acerca de la necesidad de una rápida y pronta intervención del personal idóneo en la materia. Ilustrar acerca de las distintas herramientas útiles para el manejo operativo y procedimental de la investigación en sus diversas etapas y alternativas.

**Personal a capacitar:** Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos y Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y demás Fuerzas de Seguridad, Nacionales y locales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio

**Duración:** VEINTICUATRO (24) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Mediante nota del interesado con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida al DEPARTAMENTO

ANTISECUESTROS SUR mediante el correo electrónico [dpto\\_antisecuestrossur@policiafederal.gov.ar](mailto:dpto_antisecuestrossur@policiafederal.gov.ar), o por GDE a las direcciones DAMIANDECESARE DOC#PFA, ó MMFRANCISCO DOC#PFA.

**Certificación:** Certificado de asistencia, extendido por el área responsable de dictado, conforme disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Diploma que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. (R.G.P.F.A. 7).-

**Observaciones:** El curso se dará aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del CIEN (100) % y calificación superior a CUATRO (04) en el examen final.

#### 10.7. - Curso: Investigación de la Muerte Violenta.

**Dependencia responsable:** División HOMICIDIOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 14 al 18 de octubre.

**Horario:** Lunes a jueves de 14:30 a 19:00 horas y viernes de 14:30 a 19.30 horas.

**Lugar de realización:** Microcine del Departamento ESCUELA DE CADETES "Comisario General Juan Ángel PIRKER".

**Fundamentación:** Capacitar a los cursantes para la investigación de una muerte violenta desde el punto de vista policial, jurídico y científico. El motivo del curso está orientado al personal interventor en todas las instancias y/o etapas con el objeto de tener el conocimiento necesario para desempeñarse en las mismas, es decir que desde el primer personal policial que toma conocimiento y/o arriba a la escena del crimen, como así también en las distintas diligencias investigativas y/o policiales, y/o jurídicas, a fin de que se permita realizarlo de manera eficiente en la obtención de pruebas, testimonios y otros elementos técnicos que puedan lograr dar con el/ los autores y así completar el esclarecimiento del hecho.

**Objetivos:** Procurar que el cursante, al arribar al lugar del hecho, proceda conforme a protocolos establecidos, tendientes a preservar las pruebas, llevar a cabo averiguaciones; obtener testimonios valederos y documentar debidamente todas las diligencias efectuadas en la que se instruye. Conocer todo lo existente en el lugar del hecho para interpretar cada uno de los elementos y actores. Identificar posibles medios de prueba para resguardarlos y reservarlos a los mismos. Todo ello hace profundizar el conocimiento en torno al desarrollo de distintas diligencias que se tiene que realizar durante la pesquisa.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA; Fuerzas de Seguridad Federales; Policías Provinciales y/o CABA; Personal del Servicio Penitenciario Federal y de otras Provincias sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTITRÉS (23) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar Comunicación Oficial (CC.OO.) mediante GDE al usuario PFERNANDEZTOUCIDO, Jefe de la División HOMICIDIOS, indicando datos personales y números de contacto particular y de la Dependencia solicitante, con autorización de sus respectivos Jefes. Los integrantes de las Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Provinciales y/o CABA, a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará certificado de asistencia; el mismo será extendido por el Sr. Superintendente de INVESTIGACIONES FEDERALES y por el Sr. Jefe de la División HOMICIDIOS. Para acceder al mismo se deberá cumplimentar con el OCHENTA (80) % de presentismo. Además se le tomará una evaluación escrita.

**Observaciones:** Esta dependencia no proveerá alojamiento ni racionamiento, quedando ello bajo la responsabilidad de cada inscripto.

#### 10.8. - Curso: Especialización en la Lucha Contra la Trata de Personas.

**Dependencia responsable:** Departamento TRATA DE PERSONAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 23 al 27 de septiembre.

**Horario:** 15:00 a 20:00 horas.

**Lugar de realización:** Círculo de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA - Salón Auditorio 1° Piso, sito en Av. Belgrano 2584 C.A.B.A.

**Fundamentación:** El delito de "Trata de Personas", por la trascendencia que tiene en la actualidad, hace que sea requerida la participación policial por las distintas jurisdicciones, ya sea en el fuero federal como en el ordinario. Dada la complejidad y las diferentes modalidades que asume este delito, como la vulnerabilidad y padecimiento que sufren sus víctimas, motiva el desarrollo del curso, una capacitación especializada del personal para el logro de acciones e intervenciones eficaces. La Trata de Personas es un delito organizado de incumbencia nacional y transnacional que va mutando en sus diferentes modos de accionar, intentando perfeccionar su cometido. Se actualizarán los conocimientos y habilidades de los cursantes para la adquisición de los recursos necesarios de un desempeño óptimo y profesionalizado. Se ahondará en la temática a partir de la Ley 26.842, permitiendo que el educando adquiera una mayor comprensión en pos de una adecuada utilización de las herramientas y medios técnicos que brinda la Institución previniendo el delito, como así también los delitos conexos.

**Objetivos:** Que los cursantes logren el reconocimiento primario del delito, la atención de la víctima y la intervención multiagencial en la atención de la víctima e investigación del delito. Adquirir herramientas teóricas y prácticas para optimizar la detección y prevención de conductas ilícitas relacionadas a la Trata de Personas. Identificar los pasos que conforman las acciones delictivas. Tomar conocimiento e interpretar los contenidos de la ley 26.842. Conocer y comprender los protocolos de actuación. Tomar conocimiento de la actividad que prestan los Organismos y agencias en la intervención.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Personal de organismos nacionales y/o provinciales, y toda persona interesada que trabaje en áreas sociales, judiciales y preventivas.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTICINCO (25) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** Enviar Comunicación Oficial (CC.OO.) mediante GDE en forma directa al Jefe del Departamento TRATA DE PERSONAS (DTP#PFA), indicando datos del personal solicitante, número de contacto y correo electrónico de la Dependencia y solicitante, por consultas: 11-3197-1820, email [tratadepersonasadministracion@policiafederal.gov.ar](mailto:tratadepersonasadministracion@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregarán certificados de asistencia, extendidos por el Departamento TRATA DE PERSONAS.

**Observaciones:** Se podrá asistir al curso vistiendo ropas de civil acorde al lugar. El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del OCHENTA (80) % o superior y aprobando la evaluación final.

#### 10.9. - Curso: Introducción al Terrorismo Internacional.

**Dependencia responsable:** Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fechas:** 09 al 13 de septiembre.

**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón de Usos Múltiples del Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA, sito en Cavia 3302 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plataforma Virtual.

**Fundamentación:** Curso sobre Terrorismo Global, con el objetivo primordial de que los asistentes cuenten con un conocimiento que les sea de utilidad a la hora de reconocer las pautas y etapas en un potencial atentado terrorista, como también la idiosincrasia, modus operandi y fundamentos de los grupos terroristas que operan en el mundo. Se expondrán las distintas metodologías en redes sociales, acciones y métodos de reclutamiento. El terrorismo es considerado un "Delito Complejo" y dinámico, por lo tanto, el desarrollo de la cursada estará basada en hechos de la historia reciente como también en acontecimiento contemporáneos, para que el cursante pueda comprender que del análisis de la actuali-



dad internacional los diversos fenómenos o actos violentos mutan para incrementar o mantener su poder de acción y planificación.

**Objetivos:** Que el personal adquiera conocimientos referentes a esta temática con el fin de profesionalizar su desarrollo dentro de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, otorgándole amplios conocimientos sobre el abordaje Institucional respecto de las metodologías de Investigación en el campo de los delitos complejos o transnacionales. De igual forma y como complemento de lo anterior se busca que los cursantes también se nutran de los conocimientos e información en el contexto internacional como así también la función y jurisdicción de los organismos internacionales que se ocupan de esta temática, como así también sus disposiciones más significativas y recientes.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, autoridades Judiciales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** Presencial: CINCUENTA (50). Virtual: DIEZ (10) links por cada Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL de la Institución.

**Inscripción:** La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por sistema GDE, con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida al Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA (repartición DUIA#PFA). Asimismo, para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional, a duia@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA.

**Observaciones:** Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a SEIS (06).

#### 10.10. - Curso: Investigación de los Delitos Tecnológicos.

**Dependencia responsable:** División DELITOS TECNOLÓGICOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 06 al 10 de mayo.

**Horario:** Lunes a jueves de 14:00 a 19:00 horas, viernes de 14:00 a 20:00 horas.

**Lugar de realización:** Plataforma Virtual.

**Fundamentación:** La implementación del curso se fundamenta en la necesidad de crear un espacio académico que se corresponda con un curso básico, de carácter general, cuyos contenidos se vinculen con los delitos tecnológicos, destinado al personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. El personal de la Institución, que en forma primigenia interviene ante una denuncia sobre la comisión de delitos tecnológicos, debe acceder a las nociones básicas en esta materia, puesto que resulta ser el primer interventor y el encargado de llevar adelante las diligencias primarias y urgentes para detectar y preservar la evidencia digital, adoptando las medidas preliminares para resguardar, por ejemplo, la volátil información que circula por la red.

**Objetivos:** Aportar los conocimientos esenciales y necesarios para llevar adelante las diligencias primarias y urgentes en las investigaciones de los delitos tecnológicos. Informar sobre la legislación nacional e internacional en materia de delitos tecnológicos. Conocer diversos aplicativos y herramientas informáticas utilizados para la investigación de los delitos que involucran a las tecnologías. Dotar al personal de las herramientas necesarias para evitar nulidades procedimentales. Identificar un delito cometido a través de las tecnologías. Adquirir experiencia y conocimientos respecto de la utilidad e implementación de las herramientas y aplicativos informáticos que se hallan disponibles para ser utilizados en la investigación de este tipo de delitos. Valorar la importancia del establecimiento de redes de enlace y cooperación internacional, e incorporar a las mismas en el directorio de competencias de la investigación de los delitos tecnológicos.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin

distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** veintiséis (26) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por Sistema GDE, con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida a la División DELITOS TECNOLÓGICOS (repartición DDTE#PFA). Asimismo para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional, a delitosentecnologias@policiafederal.gov.ar.

**Certificación:** Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por la División DELITOS TECNOLÓGICOS.

**Observaciones:** Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 1965, e-mail: delitosentecnologias@policiafederal.gov.ar

#### 10.11. - Curso: Niñez y Adolescencia y las Tic's. Vulneración de Derechos. Explotación Sexual Infantil. Buenas Prácticas. Denuncia Efectiva.

**Dependencia responsable:** División DELITOS CIBERNÉTICOS CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 12 al 16 de agosto.

**Horario:** 14:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón auditorio de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

**Fundamentación:** Teniendo en cuenta que el avance de las nuevas tecnologías de la información es un fenómeno que irrumpe y vulnera cada vez más los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando navegan en la red, siendo éste método virtual el utilizado por distintos delincuentes para la obtención de elementos con el objeto de explotar o captar en distintas formas a los mismos surge la necesidad de capacitar al personal de las fuerzas federales y provinciales, en sus diferentes cuadros y jerarquías, no sólo con destino dentro del ámbito capitalino sino también en localidades de la Provincia de Buenos Aires y/o interior del País, para que los mismos logren observar la problemática del crecimiento de la Cibercriminalidad, sus alcances y prevención. Para cuidar la ciberseguridad ciudadana, es necesario contar con las herramientas adecuadas para enfrentar dicha problemática a nivel psicológico-social, como así también poseer los conocimientos de métodos a utilizar en la investigación de los hechos denunciados, con el objeto de enriquecer la actividad profesional y responsabilidad como funcionario encargado de hacer cumplir la ley.

**Objetivos:** Obtener conocimientos esenciales y necesarios respecto de la normativa legal vigente en materia de protección y vulneración de derechos de la niñez y adolescencia y el uso de la tecnología en dicho marco. Identificar las situaciones de riesgo en entornos virtuales por parte de los niños, niñas y adolescentes, para que el funcionario pueda asistir en materia de prevención a la sociedad cuando así lo necesiten. Conocer el correcto abordaje para evitar la revictimización del menor. Comprender cuál es la metodología y los procesos que conllevan la investigación de los delitos donde se hallan vulnerados los derechos de los menores de edad, adquiriendo las herramientas necesarias para recepcionar las denuncias y establecer las buenas prácticas. Adquirir conocimiento sobre las herramientas brindadas en relación a la investigación de los delitos cibernéticos contra la integridad física y psíquica de los niños, niñas y adolescentes. Identificar los beneficios de la cooperación Internacional

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, y policías Provinciales, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTICINCO (25) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** La inscripción deberá ser realizada mediante nota del



interesado por sistema GDE, con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida a la División DELITOS CIBERNÉTICOS CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (repartición DDCNYA#PFA).

**Certificación:** Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por la División DELITOS CIBERNÉTICOS CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

**Observaciones:** Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 3779.

#### 10.12. - Curso: Recolección y Análisis de Evidencia Digital.

**Dependencia responsable:** Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 30 de septiembre al 04 de octubre.

**Horario:** 09:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Fundamentación:** Las investigaciones policiales modernas se nutren de información relevante contenida en diversos tipos de dispositivos informáticos. En ese contexto, se estima importante que el personal interventor en el lugar del hecho, cuente con conocimientos suficientes que permita la correcta adquisición, recolección y secuestro de la evidencia digital, así como también el aseguramiento de la cadena de custodia para el posterior análisis del material probatorio. Es a partir de ello que se piensa como solución a esta situación el siguiente cronograma de capacitación que permita al personal adquirir los conocimientos básicos respecto a obtención y recolección de evidencia digital y de la informática forense.

**Objetivos:** Que el alumno logre adquirir los conocimientos básicos que permitan identificar la evidencia digital y sus características. Identificar la legislación vigente y la normativa administrativa sobre recolección de evidencia volátil, resguardo, correcta recolección y su cadena de custodia. Conocer e incorporar herramientas de recolección opensource. Reconocer palabras claves como parámetros de búsqueda. Conocer e incorporar herramientas forenses open source ftkimager - autopsy. Adquirir nociones básicas para realizar imágenes forenses y analizar evidencia digital.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTICINCO (25) horas.

**Cantidad de vacantes:** SESENTA (60).

**Inscripción:** La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por sistema GDE, con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida al Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN (repartición DTCIB#PFA). Asimismo, para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional, a [dpto\\_tecnicodelciberkrimen@policiafederal.gov.ar](mailto:dpto_tecnicodelciberkrimen@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

**Observaciones:** Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04).

**Para mayor información:** Teléfono Oficial: 1857. E mail: [dpto\\_tecnicodelciberkrimen@policiafederal.gov.ar](mailto:dpto_tecnicodelciberkrimen@policiafederal.gov.ar)

#### 10.13. - Curso: Investigación Mediante Fuentes Abiertas y Análisis de Información de Dispositivos Móviles.

**Dependencia responsable:** División CIBERPATRULLAJE.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 04 al 07 de noviembre.

**Horario:** Lunes a miércoles de 09:00 a 12:00 horas, jueves de 09:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** Plataforma virtual a confirmar.

**Fundamentación:** Brindar conocimientos al personal policial so-

bre un conjunto de técnicas y herramientas utilizadas para recopilar información pública, correlacionar los datos, procesarlos y que los mismos sean de utilidad como evidencia en una investigación.

**Objetivos:** Adquirir conocimientos básicos de estas tecnologías para el desempeño en investigaciones policiales.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TRECE (13) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por sistema GDE, con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida a la División CIBERPATRULLAJE (repartición DCIB#PFA). Asimismo, para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional:

[division.ciberpatrullaje@policiafederal.gov.ar](mailto:division.ciberpatrullaje@policiafederal.gov.ar).

**Certificación:** Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por la División CIBERPATRULLAJE.

**Observaciones:** Personal perfil técnico - operativo con conocimientos de uso de PC e Internet. Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04). Para mayor información: Teléfono Oficial: 2077.

**Teléfono POC:** 1139266397. E mail:

[division.ciberpatrullaje@policiafederal.gov.ar](mailto:division.ciberpatrullaje@policiafederal.gov.ar).

#### 10.14. - Curso: Investigación de Criptodivisas y Red Oscura.

**Dependencia responsable:** Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 30 de septiembre al 04 de octubre.

**Horario:** 09:00 a 14:00 horas.

**Lugar de realización:** INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Fundamentación:** Brindar conocimientos al personal policial sobre el uso y la utilización de herramientas de criptoactivos, como así también sus problemáticas, acompañándose al cambiante panorama que impone la realidad y la mutación del delito.

**Objetivos:** Adquirir conocimientos básicos de estas tecnologías para el desempeño en investigaciones policiales.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Perfil Técnico - Operativo con conocimientos de uso de PC e Internet.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio

**Duración:** VEINTICINCO (25) horas.

**Cantidad de vacantes:** SESENTA (60).

**Inscripción:** La inscripción deberá ser realizada mediante nota del interesado por sistema GDE, con autorización del Jefe de Dependencia, dirigida al Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN (repartición DTCIB#PFA). Asimismo, para becarios de otras Fuerzas de Seguridad se permite el envío de la autorización de la cursada, mediante nota escaneada del Jefe del destino donde reviste, a través de un correo electrónico institucional, a [dpto\\_tecnicodelciberkrimen@policiafederal.gov.ar](mailto:dpto_tecnicodelciberkrimen@policiafederal.gov.ar).

**Certificación:** Se entregarán certificados de asistencia y aprobación extendidos por el Departamento TÉCNICO DEL CIBERCRIMEN.

**Observaciones:** Para la aprobación del curso, el asistente deberá poseer el OCHENTA Y CINCO (85) % de la asistencia y aprobar el examen final con una nota igual o mayor a CUATRO (04).

**Para mayor información:** Teléfono Oficial: 1857. E mail: [dpto\\_tecnicodelciberkrimen@policiafederal.gov.ar](mailto:dpto_tecnicodelciberkrimen@policiafederal.gov.ar)

#### 10.15. - Curso: Fijación del Lugar del Hecho o Escena del Crimen.

**Dependencia responsable:** División SCOPOMETRÍA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 11 al 17 de marzo. Presencial.
- 25 de marzo al 03 de abril. Virtual.

**Horario:**

- Presencial: 08:00 a 13:00 horas
- Virtual: Asincrónico-online.

**Lugar de realización:**

- Presencial: Auditorio de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES.  
- Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

**Fundamentación:** Su dictado se fundamenta en la necesidad de contribuir a la formación del personal en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas inicialmente en el marco de la investigación científica a fin de documentar y preservar la intangibilidad del lugar del hecho o escena del crimen. Los alumnos podrán entender cabalmente cuáles son sus incumbencias técnicas al momento de desarrollar su trabajo dentro de la Criminalística de Campo.

**Objetivos:** Optimizar, profesionalizar y jerarquizar los recursos humanos destinados a la labor criminalística, en especial aquellos que se desempeñan en la etapa de fijación del lugar del hecho o escena del crimen. Adquirir herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas como encargados de la preservación y fijación del lugar del hecho siendo ello la base a partir de la cual se podrá lograr la comprobación científica de los hechos delictivos.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Edición presencial VEINTICINCO (25).
- Edición virtual CINCUENTA (50).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA mediante nota de solicitud cursada a la Sección UNIDAD ACCIDENTOLÓGICA FEDERAL indicando nombre y apellido, L.P., DNI, Dependencia de revista, teléfono de contacto y correo electrónico. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación mediante un examen evaluatorio a la finalización de la cursada.

**10.16. - Curso: Procesamiento de la Escena del Crimen.**

**Dependencia responsable:** División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 29 de abril al 10 de mayo. Virtual.
- 13 al 17 de mayo. Presencial.

**Horario:**

- Virtual: asincrónico-online.
- Presencial: 09:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:**

- Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.  
- Presencial: Auditorio de la División Centro de Información Federal de Antecedentes.

**Fundamentación:** Acercar a los cursantes las diversas técnicas y metodologías de trabajo para el correcto y sistematizado relevamiento de la escena del crimen y la adecuada obtención de las pruebas materiales dentro de la tarea criminalística de campo.

**Objetivos:** Conocer las distintas técnicas de procesamiento, recolección y remisión de indicios a los laboratorios forenses, basado en los protocolos vigentes y las buenas prácticas.

**Personal a capacitar:**

- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, con destino en el interior del país.
- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, con destino en

CABA y conurbano bonaerense, sin distinción de jerarquías que desarrolle funciones en el campo Criminalístico o en investigación criminal.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Edición Virtual: CINCUENTA (50).
- Edición Presencial: VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** Mediante nota de solicitud cursada a la División UNIDAD DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA, indicando nombre y apellido, L.P., DNI, Dependencia de revista y correo electrónico.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación mediante un examen evaluatorio a la finalización de la cursada.

**10.17. - Curso: Análisis de Evidencias en el Laboratorio.**

**Dependencia responsable:** División BALÍSTICA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 24 de junio al 03 de julio. Presencial.
- 03 al 24 de junio. Virtual.

**Horario:**

- Presencial: 08:00 a 12:00 horas.
- Virtual: asincrónico - online.

**Lugar de realización:**

- Presencial: Auditorio de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES.  
- Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

**Fundamentación:** El dictado del curso tiene como objeto capacitar al personal policial en el trabajo forense que se realiza en el laboratorio de rastros papilares, balístico y scopométrico, evaluando e identificando las técnicas más adecuadas para cada caso a fin de garantizar la adecuada valoración de las conclusiones periciales resultantes del análisis de los elementos de prueba, durante el proceso judicial. También se apunta a la necesidad de ofrecer una herramienta válida para la actualización y acceso al conocimiento sobre las últimas tecnologías aplicadas en la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA. (SAIB, Clonación, AFIS, etc.).

**Objetivos:** Optimizar, profesionalizar y jerarquizar, los recursos humanos destinados a la labor criminalística en el laboratorio; adquirir de manera integral todas las herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas de las disciplinas que intervienen en el análisis de muestras papilares, balísticas, como así también en técnicas scopométricas aplicadas en investigaciones sobre falsificación de moneda e infracción a la ley de marcas.

**Personal a capacitar:**

- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA con destino en CABA y en dependencias del Conurbano bonaerense, extensivo a becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.
- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de otras fuerzas que cumplan funciones en dependencias del interior del país.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Presencial: VEINTICINCO (25).
- Virtual: CINCUENTA (50).

**Inscripción:** Mediante nota de solicitud cursada a la División BALÍSTICA, indicando nombre y apellido, L.P., DNI, Dependencia de revista y correo electrónico.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico-práctico a la finalización de la cursada.

**Observaciones:** No requiere conocimiento previo.

**10.18. - Curso: Toma de Impresiones Dactilares.**

**Dependencia responsable:** División DACTILOSCOPIA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 12 al 23 de agosto. Virtual.

- 26 de agosto al 06 de septiembre. Presencial.

**Horario:** asincrónico.

**Lugar de realización:**

- Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

- Presencial: División DACTILOSCOPIA.

**Fundamentación:** La necesidad de contribuir a la formación del personal, en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas para la identificación de las personas a través de sus impresiones digitales.

**Objetivos:** Desarrollar el aprendizaje básico del Sistema Dactiloscópico Argentino, asumiendo que una correcta toma de impresiones implica la base de los procesos posteriores y la posibilidad de alcanzar con éxito la identificación de una persona a través de sus impresiones dactilares. Adquirir los criterios adecuados para la clasificación de los diseños y patrones fundamentales. Protocolo de toma de impresiones dactilares.

**Personal a capacitar:** Abierto al personal del interior del país. Personal de las Fuerzas Federales (PFA, GNA, PNA, PSA). Policías Provinciales, Fuerzas Internacionales, Personal Estatal que requiera de conocimientos dactiloscópicos técnico-periciales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DOCE (12) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** Mediante nota cursada al División RASTROS o a la División DACTILOSCOPIA indicando nombre y apellido, LP, DNI dependencia de revista y correo electrónico.

**Certificación:**

- Virtual: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico a la finalización de la cursada.

- Presencial: Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico-práctico a la finalización de la cursada.

**10.19. - Curso: Individualización Humana a Través del Rostro.**

**Dependencia responsable:** División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 09 al 16 de septiembre. Virtual.

- 17 al 24 de septiembre. Presencial.

**Horario:**

- Virtual: Asincrónico.

- Presencial: 09:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:**

- Virtual: A través de la Plataforma educativa de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

- Presencial: División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL.

**Fundamentación:** Se orienta a lograr un enfoque completo y profundizado de las distintas tareas que lleva adelante la División INDIVIDUALIZACIÓN CRIMINAL, incorporando a los cursantes un bagaje profesional de los diferentes recursos técnicos que se utilizan para la elaboración de reconstrucciones fisonómicas, principios del Arte Forense, reconocimientos por fotografía, análisis de imágenes de hechos delictivos y pericias de cotejo facial.

**Objetivos:** Que el alumno obtenga la información y herramientas necesarias para que pueda encomendar o proponer a los órganos judiciales las distintas diligencias que lleva a cabo esta División con el fin de colaborar con las investigaciones criminales y dar con los autores de los distintos ilícitos.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIEZ (10) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Virtual CINCUENTA (50).

- Presencial VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA: El jefe de la dependencia de revista del cursante deberá enviar Memorando vía GDE al 2do. Jefe de la Dependencia (ANBRUZZESE); identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I., destino de revista, correo electrónico personal y teléfono

no de contacto. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Certificado de aprobación, luego de un examen teórico-práctico

**10.20. - Curso: Acústica Forense.**

**Dependencia responsable:** Sección ACÚSTICA FORENSE.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 26 al 30 de agosto. Virtual.

- 02 al 06 de septiembre. Presencial.

**Horario:**

- Virtual: asincrónico.

- Presencial: 09:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:**

- Virtual: Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

- Presencial: Sala Multibiométrica de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

**Fundamentación:** Se orienta a lograr un enfoque completo y profundizado de las distintas tareas que lleva adelante la Sección ACÚSTICA FORENSE, incorporando a los cursantes un bagaje profesional de los diferentes recursos técnicos que se realizan para la elaboración de pericias de esa especialidad, a fin de colaborar en la investigación judicial.

**Objetivos:** Otorgar las herramientas necesarias para la correcta comprensión de los fundamentos de la física y la anatomía que rigen nuestra labor pericial. Asimismo, podrán conocer los antecedentes históricos de esta disciplina, el equipamiento que se utiliza en la actualidad e incluso aprenderán a trabajar con diverso software de edición de audio.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIEZ (10) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Virtual CINCUENTA (50).

- Presencial VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** Mediante nota cursada a la Sección ACÚSTICA FORENSE indicando nombre y apellido, LP, DNI dependencia de revista y correo electrónico.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico a la finalización de la cursada.

**10.21. - Curso: Operador de los Sistemas IDGE, SACI, AFIS y EQUIPO MORPHORAPID.**

**Dependencia responsable:** División: SISTEMAS BIOMÉTRICOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fecha:**

- 14 al 23 de octubre. Virtual.

- 23 al 31 de octubre. Presencial.

**Horario:**

- Virtual: asincrónico - online.

- Presencial: 08:00 a 10:00 horas.

**Lugar de realización:**

- Virtual: A través de la Plataforma educativa de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

- Presencial: Sala Multibiométrica de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

**Fundamentación:** El presente curso que forma parte del Campo de Certificación de Policía Científica surge a partir de la necesidad detectada de dotar al personal de aquellos conocimientos básicos para la correcta utilización de los diferentes sistemas utilizados como herramientas auxiliares para la función policial dentro de la especialidad de policía científica. Durante la cursada del mismo los destinatarios obtendrán herramientas para operar correctamente el Sistema IDGE, el Sistema SACI y el Sistema AFIS. Se pretende como propósito fundamental que los cursantes puedan mejorar su desempeño y dar respuesta a los problemas que surjan respecto a la materia de identificación de las personas y el



informe de sus antecedentes policiales, la individualización de las personas a través de sus datos patronímicos y del procesamiento decodificar, optimizando las prestaciones de la totalidad de los sistemas en los que se incluye el dispositivo remoto de identificación biométrica MorphoRapID.

**Objetivos:** Adquirir conocimientos básicos y herramientas fundamentales para utilizar correctamente los diferentes sistemas utilizados como herramientas auxiliares para la función policial dentro de la especialidad de policía científica, en especial el Sistema IDGE, el Sistema SACI y el Sistema AFIS y equipo MorphoRapID.

**Personal a capacitar:**

- Virtual: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA destinado en el interior del país.

- Presencial: Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:**

- Virtual CINCUENTA (50).

- Presencial VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** Mediante nota cursada a la División SISTEMAS BIOMÉTRICOS indicando nombre y apellido, LP, DNI dependencia de revista y correo electrónico.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico a la finalización de la cursada.

**10.22. - Curso: Recolectores de Evidencias Papiloscópicas**

**Dependencia responsable:** División RASTROS.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 13 al 24 de mayo.

**Horario:** Asincrónico - online.

**Lugar de realización:** Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA

**Fundamentación:** El presente curso tiene como finalidad principal inculcar al personal designado en primera instancia las medidas a seguir para no alterar ni contaminar el lugar de ocurrencia del ilícito. Su accionar constituye el primer eslabón de la cadena de la investigación pericial, es fundamental que en el desarrollo de su práctica actúe de manera eficiente, para poder arribar a una conclusión acertada. La presente capacitación contribuirá a una mejor cohesión del personal abocado a la tarea de dilucidar los hechos ocurridos, para así obtener certezas a través del desempeño de las diferentes disciplinas periciales pertinentes. Esta capacitación se centra en el lugar del hecho y cómo procesarlo en busca de rastros papilares. Está apuntada tanto al personal preventivo, que tendrá los conocimientos necesarios para una correcta preservación del lugar y sus posibles pruebas, como para personal policial que trabaje en este ámbito, con el fin de acercar las técnicas más adecuadas de revelado, fijación y levantamiento de rastros.

**Objetivos:** El primer funcionario en llegar al lugar del hecho generalmente no es experto ni está vinculado al conocimiento científico pericial, por lo tanto, es imprescindible que conozca los distintos protocolos vigentes y entienda su aplicación práctica para el procesamiento de la escena del crimen, con el objetivo de preservar indicios y pruebas que hagan al esclarecimiento de los hechos.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** Nota del jefe de la Dependencia mediante GDE al usuario RIDINATALE, solicitando la vacante para el personal interesado, indicando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la División RASTROS, dependencia responsable del curso.

**10.23. - Curso: Procesamiento de Evidencias en el Laboratorio.**  
**Dependencia responsable:** División RASTROS.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 10 al 26 de junio.

**Horario:** Asincrónico.

**Lugar de realización:** Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA

**Fundamentación:** El dictado del curso se basa en la necesidad de capacitación para un correcto abordaje del trabajo en el laboratorio de rastros papilares, evaluando e identificando las técnicas más adecuadas para cada caso a fin de garantizar la justa valoración de las conclusiones periciales resultantes del análisis de la evidencia durante el proceso judicial. También se apunta a la necesidad de ofrecer una herramienta válida para la actualización y acceso al conocimiento sobre las últimas tecnologías aplicadas para la determinación pericial (AFIS).

**Objetivos:** Optimizar, profesionalizar y jerarquizar los recursos humanos destinados a la labor criminalística en el laboratorio; adquirir de manera integral todas las herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas de las disciplinas que intervienen en el análisis de muestras papilares.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** Nota del jefe de la Dependencia mediante GDE al usuario RIDINATALE, solicitando la vacante para el personal interesado, indicando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la División RASTROS, dependencia responsable del curso.

**10.24. - Curso: Necropapiloscopia.**

**Dependencia responsable:** División RASTROS.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 09 al 25 de septiembre.

**Horario:** Asincrónico.

**Lugar de realización:** Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA

**Fundamentación:** El presente curso tiene como finalidad capacitar al personal interviniente en estas prácticas para que en el ejercicio de sus funciones logre conseguir que las impresiones digitales que se obtengan sean nítidas, como a su vez conocer los métodos de trabajo a emplear y poder identificar si se debe proceder con un método directo (todas aquellas acciones que debería practicar el personal, directamente sobre aquellos cuerpos de personas que murieron por causas naturales, por vejez, ataque cardíaco, accidentes, etc., y hasta cierto tiempo prudencial después de que ocurrió el deceso) o con un método indirecto (todas aquellas acciones de carácter mecánico, físico o químico que se aplican sobre cualquier cadáver, con la finalidad de identificarlos, mayormente se efectúa en cadáveres de ahogados, quemados parcialmente y cuerpos putrefactos).

**Objetivos:** La toma de impresiones a cadáveres reviste gran importancia en la Ciencia dactiloscópica, de la nitidez con que se obtengan las impresiones dactilares dependerá la correcta y fehaciente identificación de la identidad del individuo fallecido.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA (40) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** Nota del jefe de la Dependencia mediante GDE al usuario RIDINATALE, solicitando la vacante para el personal interesado, indicando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I. y Correo Electrónico Personal.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico a la finalización de la cursada expedido por la División RASTROS, dependencia responsable del curso.

**10.25. - Curso: Básico de Delitos Ambientales.**

**Dependencia responsable:** Departamento DELITOS AMBIENTALES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** NUEVE (09).

**Fechas:**

- 18 y 19 de abril - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL BS. AS. NORTE.

- 16 y 17 de mayo - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CENTRO - CÓRDOBA.

- 27 y 28 de junio - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA - BS. AS. SUR.

- 25 y 26 de julio - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL LITORAL - SANTA FE.

- 22 y 23 de agosto - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN.

- 19 y 20 de septiembre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NEA - CORRIENTES.

- 24 y 25 de octubre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE - NEUQUÉN.

- 21 y 22 de noviembre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA SUR - COMODORO RIVADAVIA.

- 12 y 13 de diciembre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO.

**Horario:** 15:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Se realizará en modalidad virtual, mediante la plataforma elegida indicándose la AGENCIA REGIONAL FEDERAL sede para aquellas dependencias subordinadas que a tal efecto sean designadas por el Jefe del Área correspondiente y podrán incluirse por solicitud expresa de las instituciones u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales que soliciten su participación.

**Fundamentación:** El desarrollo de la delincuencia organizada y transnacional es dinámico siendo cada vez más sofisticada. La misma, se adapta a los mercados y crea nuevas formas de crimen, siendo una de sus categorías los delitos ambientales. La delincuencia organizada medioambiental, incluye, conductas tales como: explotación forestal, ilegal, caza furtiva, tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, pesca furtiva, minería ilegal, vertimiento, ilegal de residuos tóxicos, conjugando estas conductas, con otras como, lavado de activos, falsificación de documentos públicos, trata de personas, corrupción, etc. Estas organizaciones criminales, adoptan distintas formas y modus operandis, traspasan fronteras provinciales dentro del país, como así también continentales, perjudicando el desarrollo del hombre, de manera que socavan las economías de los estados, pone en peligro la seguridad alimentaria y la propia vida de la especie humana. Los impactos descriptos, exigen que el funcionario policial o de fuerza de seguridad -en su calidad de auxiliar de la justicia- mediante la Investigación Criminal identifique conductas que puedan poner en riesgo el entorno del hombre y, además, conozca el funcionamiento del ecosistema, de lo contrario sus tareas investigativas, las cuales engloban multiplicidad de funciones a ejecutar, pueden presentarse dificultades en la recopilación y presentación de pruebas, tanto en la constatación de tomas de muestras por residuos peligrosos, como así también en la recopilación de búsqueda de sitios web y redes sociales, donde puedan encontrarse acciones propias del tráfico de especies protegidas, no serán eficientes.

**Objetivos:** Que el personal policial y de otras fuerzas de seguridad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia ambiental, logren la adecuada capacitación en miras de identificar y reconocer operativamente aquellas conductas que puedan implicar delitos ambientales, como así también que los asistentes incorporen este nuevo compromiso para la protección de la salud de la población y del ambiente. Proporcionar los medios de percibir y comprender los diversos factores biológicos, físicos y sociales, cuya interacción en el tiempo y en el espacio determinen la afectación y daño ambiental. Que conozcan los fundamentos de su actuar, a los fines de prevenir y resolver los hechos ilícitos que han de ocurrir en este ámbito. Que adquiera las destrezas y aptitudes necesarias para determinar y resolver situaciones problemáticas ambientales, y definir valores y motivaciones que favorezcan los comportamientos y las medidas que contribuyan a la preser-

vación y mejora del hombre y su entorno.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal y Personal de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Fuerzas Armadas, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías Provinciales, Guardaparques Nacionales y Provinciales, Personal de Aduana, Personal de Bomberos de policías provinciales, Bomberos Voluntarios, Inspectores de Fauna Provinciales, Inspectores Ambientales del ámbito provincial y Defensa Civil.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIEZ (10) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** En el Interior del país será por designación y coordinación del Jefe de Área que corresponda según la Dependencia que éste determine para la inscripción de los asistentes y su organización.

**Certificación:** Certificado de participación extendido por el Área responsable del dictado conforme a las disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A.Nº7). Los certificados serán enviados por el correo electrónico aportado al momento de la inscripción en archivo adjunto en formato .JPG o bien podrán ser enviados a las dependencias del interior del país a través de la Dirección General de AGENCIAS REGIONALES FEDERALES, de mismo modo podrán reclamarse en caso de faltantes, dentro de un período de CIENTO VEINTE (120) días corridos contados a partir de la última fecha de realización del curso. Transcurrido dicho período no se aceptará reclamo alguno.

**Observaciones:** Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100) % de asistencia y participación dentro del curso. Para una mayor información comunicarse a los teléfonos oficiales 2948 / 2927 y 2703, línea urbana: 4381-9103, E-mail: dpto\_delitosambientales\_cursos@policiafederal.gov.ar.

**10.26. - Curso: Identificación de Armas de Fuego y Materiales Controlados.**

**Dependencia responsable:** Departamento ARMAS Y EXPLOSIVOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** CINCO (05).

**Fechas:**

- 09 y 10 de mayo. Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN.

- 11 y 12 de abril. CABA.

- 11 y 12 de julio. Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL LITORAL - SANTA FE.

- 15 y 16 de agosto. CABA.

- 14 y 15 de noviembre Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA SUR - COMODORO RIVADAVIA.

**Horario:** 14:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Los cursos a dictarse, se realizarán en el Salón auditorio de la Superintendencia FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Los cursos a dictarse en el interior del país, se llevarán a cabo en aquellas dependencias subordinadas, que designase el Jefe del Área correspondiente. Podrán las mismas ser realizadas en aquellos lugares que por solicitud expresa de instituciones u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales se solicite la realización del Curso de Identificación de Armas de Fuego y Materiales Controlados por la Ley N 20429.

**Fundamentación:** Siendo una realidad habitual el hallazgo de armas de fuego y materiales controlados durante las investigaciones de los delitos complejos, se hace necesaria la capacitación del personal policial en la identificación positiva los mismos, que permita dar una continuidad investigativa en cuanto a su origen y la inclusión correcta de los datos obtenidos en las bases nacionales y policiales de secuestro. Asimismo, lograr mediante las herramientas brindadas por este Curso la vinculación de un arma a varios delitos y la conexión entre distintos actores criminales.

**Objetivos:** Que el personal policial y de otras fuerzas de seguri-



dad al igual que funcionarios de entes estatales con incumbencia en el control de Materiales Controlados por la Ley N 20429, logren la adecuada capacitación para lograr identificar y reconocer positivamente por su tipología distinto tipo de armas de fuego, obtener conocimientos específicos con respecto a la nomenclatura de calibres, con las adecuadas medidas de seguridad en su manejo, así como también lograr su trazabilidad según la documentación obtenida o bien el conocimiento preciso de las fuentes de información óptimas para este fin. Asimismo, obtener habilidades que permitan un desempeño especializado en la confección de sumarios y la actividad investigativa referida a las armas de fuego, protección balística y otros materiales controlados.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos, Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal y Personal de Suboficiales de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, becarios de Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Fuerzas Armadas, Servicio Penitenciario Federal y Provincial, Policías Provinciales, Personal de Aduana, Personal de la Agencia Nacional de Materiales Controlados y otras entidades registrales en convenio con ella.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIEZ (10) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** En CABA por previo pedido de vacante por parte de los interesados con autorización de su Jefatura al Departamento Armas y Explosivos, al teléfono 4381-9553 o vía e-mail a armasyexplosivos@policiafederal.gov.ar especificando datos personales completos, D.N.I., fuerza a la que pertenece, número telefónico de contacto, mail personal, mail de su dependencia.

En el Interior del país será por designación y coordinación del Jefe de Área que corresponda según la Delegación, Subdelegación o Dependencia que éste determine para la inscripción de los asistentes y su organización.

**Certificación:** Los Certificados de participación serán extendidos por el Área responsable del dictado, conforme a las disposiciones del Reglamento General de Credenciales, Certificados y Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (R.G.P.F.A.Nº7), y serán entregados de manera personal en el momento de finalización del Curso.

**Observaciones:** Para la aprobación del curso el asistente debe poseer el CIEN (100) % de asistencia, así como la aprobación de un examen final. Para una mayor información comunicarse al teléfono oficial 2561, teléfono unión 4381-9553, E-mail armasyexplosivos@policiafederal.gov.ar.

#### 10.27. - Curso: Formación en la Lucha Contra la Trata de Personas.

**Dependencia responsable:** Departamento TRATA DE PERSONAS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** SIETE (07).

**Fechas:**

- 15 de abril - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL PATAGONIA NORTE - NEUQUÉN.

- 13 de mayo - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA BS. AS. SUR.

- 10 de junio - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CUYO.

- 08 de julio - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CENTRO - CÓRDOBA.

- 12 de agosto - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NEA - CORRIENTES.

- 09 de septiembre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN.

- 14 de octubre - Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL NOA - TUCUMÁN Departamento INVESTIGACIONES FEDERALES - SALTA.

**Horario:** 10:00 a 15:00 horas.

**Lugar de realización:** Plataforma Zoom.

**Fundamentación:** El delito de "Trata de Personas", por la trascendencia que tiene en la actualidad, hace que sea requerida la participación policial por las distintas jurisdicciones, ya sea en el fuero federal como en el ordinario. Dada la complejidad y las diferentes modalidades que asume este delito, como la vulnerabilidad y pa-

decimiento que sufren sus víctimas, motiva el desarrollo del curso, una capacitación especializada del personal para el logro de acciones e intervenciones eficaces. La Trata de Personas es un delito organizado de incumbencia nacional y transnacional que va mutando en sus diferentes modos de accionar, intentando perfeccionar su cometido. Se actualizarán los conocimientos y habilidades de los cursantes para la adquisición de los recursos necesarios de un desempeño óptimo y profesionalizado. Se ahondará en la temática a partir de la Ley 26.842, permitiendo que el educando adquiera una mayor comprensión en pos de una adecuada utilización de las herramientas y medios técnicos que brinda la Institución previniendo el delito, como así también los delitos conexos.

**Objetivos:** Que los cursantes logren el reconocimiento primario del delito, la atención de la víctima y la intervención multiagencial en la atención de la víctima e investigación del delito. Adquirir herramientas teóricas y prácticas para optimizar la detección y prevención de conductas ilícitas relacionadas a la Trata de Personas. Identificar los pasos que conforman las acciones delictivas. Tomar conocimiento e interpretar los contenidos de la ley 26.842. Conocer y comprender los protocolos de actuación. Tomar conocimiento de la actividad que prestan los Organismos y agencias en la intervención.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías. Personal de organismos nacionales y/o provinciales, y toda persona interesada que trabaje en áreas sociales, judiciales y preventivas.

**Duración:** CINCO (05) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Inscripción:** En el Interior del país será por intermedio y coordinación del Jefe de la Agencia Regional Federal que corresponda y/o dependencia que determine para la inscripción de los asistentes y su organización.

**Certificación:** Se entregarán certificados de asistencia, extendidos por el Departamento TRATA DE PERSONAS.

**Observaciones:** El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del CIEN (100) % y aprobando la evaluación final. Por consultas: 11-3197-1820, email tratadepersonasadministracion@policiafederal.gov.ar

#### 10.28. - Curso: Investigación de Delitos Contra la Salud Pública y Tipologías de Falsificación y Adulteración de Fármacos.

**Dependencia responsable:** División DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 13 al 16 de mayo.

**Horario:** 08:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** En el salón Auditorio de la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES, sito en Madariaga 6976, PB.

**Fundamentación:** El crimen organizado con el paso del tiempo va adquiriendo distintas modalidades para delinquir y alcanzar sus objetivos frente al delito y lograr evadir a los funcionarios de hacer cumplir la Ley. Uno de los terrenos que han adoptado, son los delitos complejos relacionados con la Salud de las Personas, y centrándose en el submundo de los Medicamentos, Fármacos y Psicotrópicos, entendiendo el gran valor que poseen dichas modalidades. Es ante ello, que como Institución Federal dedicada a combatir el Crimen Organizado en todas sus modalidades, tiene la obligación de dotar a sus efectivos y todos los miembros de la fuerzas restantes, de los conocimientos relacionados a la Salud Pública, la Investigación sobre Fármacos y Medicamentos, las distintas herramientas legales para actuar correctamente como auxiliares de la justicia.

**Objetivos:** Introducir al personal policial, en los conocimientos de las distintas modalidades investigativas, relacionada a los delitos contra la salud pública.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas FFSS.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIECISÉIS (16) horas.



**Cantidad de vacantes:** VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA al GDE (PMGABILAN)", identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, DNI, y correo electrónico personal. Los becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio del Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregarán certificados de aprobación, extendidos por la Superintendencia de INVESTIGACIONES FEDERALES.

**Observaciones:** El curso se dará por aprobado al finalizar el mismo con una asistencia del OCHENTA (80). Se deberá aprobar una evaluación final. Para mayor información comunicarse al POC de la Oficina de Administración 11- 3197-0966, E-mail: div\_dcspública@policiafederal.gov.ar

#### **10.29. - Curso: Inicial de Capacitación para Perito Verificador Policial.**

**Dependencia responsable:** División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 05 al 09 de agosto.

**Horario:** 09:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:** Asiento de la División sita en Madariaga 6976 CABA y playa judicial "27 de Febrero".

**Fundamentación:** La realización del presente curso, tiene por finalidad que el personal policial que concurra adquiera herramientas necesarias para establecer de visu si las numeraciones registrales de un vehículo (en todas sus modalidades), fueron confeccionadas de forma original o en su defecto sufrieron alguna modificación, en cuyo caso se pueda confeccionar el correspondiente informe en el cual demuestre los conocimientos adquiridos.

**Objetivos:** Que el cursante logre identificar "de visu" las numeraciones registrales de los rodados y si estas presentan adulteraciones, realización de informes periciales, etc.

**Personal a capacitar:** Todo el personal policial en actividad sin distinción de jerarquía, ni asiento territorial, debiendo contar con certificado del Curso Delitos Automotor y Ley de Desarmaderos y Actividades Conexas.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** QUINCE (15) horas.

**Cantidad de vacantes:** DIEZ (10).

**Inscripción:** Comunicación Oficial (CC.OO.) mediante GDE enviada en forma directa al Jefe de la División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR (DIDA#PFA), indicando datos personales y de contacto de la Dependencia solicitante.

**Certificación:** Se entregará un certificado de aprobación extendido por la División DELITOS CONTRA EL AUTOMOTOR, siendo requisito indispensable contar con una asistencia mínima del OCHENTA (80) % del curso y la aprobación del examen técnico final.

**Observaciones:** El cursante deberá asistir con ropa de instrucción que permita su desenvolvimiento práctico aplicable a los conocimientos adquiridos.

#### **10.30. - Curso: Técnico Auxiliar en Dactiloscopia.**

**Dependencia responsable:** División DACTILOSCOPIA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** TRES (03).

**Fechas:**

- 18 de marzo a 17 de mayo.

- 01 de julio a 30 de agosto.

- 09 de septiembre a 08 de noviembre.

**Horario:** Lunes a viernes de 08:00 horas a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** División DACTILOSCOPIA.

**Fundamentación:** La necesidad de contribuir a la formación del personal, en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas para la identificación física humana a través de las impresiones dactilares.

**Objetivos:** Desarrollar el aprendizaje del Sistema Dactiloscópico Argentino, asumiendo que una correcta toma de impresiones implica la base de los procesos posteriores y la posibilidad de alcan-

zar con éxito la identificación física-humana a través de las técnicas periciales dactiloscópicas de cotejo. Adquirir los criterios adecuados para la clasificación y subdivisión de fichas decadaclulares. Entender los objetivos generales de los aspectos legales que implica dicha tarea. Redacción de informes técnicos. Redacción de dictamen pericial. Láminas. Búsqueda y cotejo. Determinar de forma fehaciente, categórica e indubitable la identificación física humana. Cotejos dactiloscópicos. Mejoramientos de dactilogramas mediante software específico. AFIS. ABIS.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como así también Gabinetes Científicos, Fuerzas Federales (PFA, GNA, PNA, PSA). Policías Provinciales, Fuerzas Internacionales, Ministerio Público Fiscal, Poder Judicial y Personal Estatal que requiera de conocimientos dactiloscópicos técnico-periciales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

**Duración:** DOSCIENTAS QUINCE (215) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTICINCO (25).

**Inscripción:** Vía GDE por nota al Jefe de dependencia o vía Mail: capacitacionesdactiloscopia@policiafederal.gov.ar. En ambas vías solicitar vacante para el personal interesado indicando Jerarquía, nombre y apellido, legajo personal, DNI y correo personal.

**Certificación:** Se extenderá el certificado de asistencia y aprobación. Examen teórico práctico.

#### **10.31. - Curso Básico de Toma de Impresiones Dactilares**

**Dependencia responsable:** División DACTILOSCOPIA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** CUATRO (04).

**Fechas:**

- 03 y 04 de abril.

- 17 y 18 de julio.

- 26 y 27 de septiembre.

- 17 y 18 de octubre.

**Horario:** 08:00 a 13:00 horas.

**Lugar de realización:** División DACTILOSCOPIA. Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

**Fundamentación:** La necesidad de contribuir a la formación del personal, en el área científica dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas para la identificación de las personas a través de sus impresiones digitales.

**Objetivos:** Desarrollar el aprendizaje básico del Sistema Dactiloscópico Argentino, asumiendo que una correcta toma de impresiones implica la base de los procesos posteriores y la posibilidad de alcanzar con éxito la identificación de una persona a través de sus impresiones dactilares. Adquirir los criterios adecuados para la clasificación de los diseños y patrones fundamentales. Protocolo de toma de impresiones dactilares.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de las demás Fuerzas Federales (GNA, PNA, PSA). Policías Provinciales, Fuerzas Internacionales, Personal Estatal que requiera de conocimientos dactiloscópicos.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio de servicio.

**Duración:** DOCE (12) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Vía GDE por nota al Jefe de dependencia o vía Mail: capacitacionesdactiloscopia@policiafederal.gov.ar. En ambas vías solicitar vacante para el personal interesado indicando Jerarquía, nombre y apellido, legajo personal, DNI y correo personal.

**Certificación:** Se extenderá el certificado de asistencia y aprobación luego de un examen teórico - práctico.

#### **10.32. - Curso: Capacitación para Operadores del SACI.**

**Dependencia responsable:** División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 08 al 15 de abril.

- 12 al 19 de agosto.

**Horario:** asincrónico.

**Lugar de realización:** Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

**Fundamentación:** La creación del curso de Capacitación para operadores del SACI, responde a una de las misiones y objetivos del

proyecto institucional de la POLICÍA FEDERAL, que a instancias de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA, privilegia la búsqueda de soluciones a las necesidades actuales de capacitación frente al avance tecnológico que aporta dicho sistema. Por el compromiso institucional que posee PFA y en respuesta a la alta demanda, fue que se decidió impulsar cursos bajo la modalidad presencial y virtual. Así su espacio viene a complementar los aspectos tecnológicos-operativos ya salvados mediante el desarrollo e implementación del SACI, restando en estos momentos atender el recurso humano mediante la planificación de proyectos de formación profesional en los beneficios de las distintas ofertas educativas.

**Objetivos:** Extender la formación profesional hacia el manejo de SACI, con miras a mejorar el desempeño y dar respuestas a los problemas que surjan en materia de identificación de personas y en el informe de sus antecedentes policiales. Permitir a los cursantes adquirir los conocimientos necesarios para el correcto empleo del sistema realizando una recopilación automatizada de la información patronímica, filiatoria y biométrica mediante los dispositivos de captura lo cual facilitará y agilizará el trabajo pericial. Al finalizar el curso el alumno no sólo desarrollará una correcta manipulación de las herramientas de la estación de captura biométrica, sino que también obtendrá una clara concepción de los desarrollos tecnológicos en constante evolución con capacidad para incorporar criterios y metodologías para el manejo del SACI y su aplicación en el marco de la función policial.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** Mediante correo electrónico a la casilla [divsistemasbiometricos@policiafederal.gov.ar](mailto:divsistemasbiometricos@policiafederal.gov.ar)

**Certificación:** Se entregará certificado de asistencia, el mismo será extendido por la División SISTEMAS BIOMÉTRICOS.

### 10.33. - Curso: Capacitación para Auxiliares en Balística.

**Dependencia responsable:** División BALÍSTICA.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 02 al 20 de septiembre.

**Horario:** 14:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** División BALÍSTICA, Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

**Fundamentación:** Capacitar al personal en un correcto proceder frente a la investigación de los hechos donde esta División debe tomar intervención.

**Objetivos:** Que el alumno logre reconocer las características básicas de cartuchos, vainas servidas y proyectiles. Poder diferenciar correctamente tipos de armas: armas de puño (pistolas, revólver, etc.) y armas de hombro (escopeta, carabina, etc.) Incorporar conocimientos básicos sobre clasificación legal de armas y municiones (Ley nacional de armas y explosivos) y conocimientos sobre estudios de aptitud y funcionamiento de armas de fuego; calibre y características de balas, proyectiles y cartuchos, e idoneidad de la munición.

**Personal a capacitar:** Personal Policial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de jerarquías y personal de otras Fuerzas Nacionales o Internacionales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** SESENTA (60) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Por nota al jefe de la División BALÍSTICA.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico - práctico expedido por la División BALÍSTICA.

### 10.34. - Curso Avanzado en Aspectos Médico Legales y Análisis del Lugar del Hecho.

**Dependencia responsable:** División MEDICINA LEGAL.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNA (01).

**Fecha:** 02 de mayo al 23 de agosto.

**Horario:** Asincrónico.

**Lugar de realización:** Plataforma Educativa Virtual de la Dirección General de POLICÍA CIENTÍFICA.

**Fundamentación:** Capacitación y Actualización tanto en Aspectos Médico Legales vigentes, como así también, en el Análisis del Lugar del Hecho desde el punto de vista Médico Legal todo ello para establecer sistemáticas de trabajo que optimicen los recursos humanos.

**Objetivos:** Establecer sistemáticas de trabajo mediante la optimización de los recursos humanos y tecnológicos. Disminuir factores de riesgo que conduzcan al error pericial. Capacitación y Actualización en Aspectos Médico Legales y manejo del Lugar del Hecho.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y Becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TREINTA (30) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar Nota -con autorización para realizar el curso del Jefe de su Dependencia- directa Vía GDE dirigida al 2º Jefe de la División MEDICINA LEGAL, usuario MDETCHEPARE#DIMEL, identificando su Nombre/s y Apellido/s, Jerarquía, L.P., D.N.I. y Correo Electrónico Personal. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de Nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación expedido por la División MEDICINA LEGAL, posterior a la realización y aprobación de una evaluación teórica-práctica. A su vez se requiere una asistencia no inferior al OCHENTA (80) %, cumplimentando los objetivos y actividades dadas durante el curso.

**Observaciones:** No se requiere conocimientos previos.

### 10.35. - Curso: Introducción a la Accidentología Vial.

**Dependencia responsable:** Sección UNIDAD ACCIDENTOLOGÍA FEDERAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fechas:** 24 al 28 de junio.

**Horario:** 09:00 a 11:00 horas.

**Lugar de realización:** Auditorio de la División CENTRO DE INFORMACIÓN FEDERAL DE ANTECEDENTES.

**Fundamentación:** Su dictado se fundamenta en la necesidad de contribuir a la formación del personal en el área científica, dotándolo del conocimiento de las técnicas y metodologías aplicadas inicialmente en el marco de la investigación científica a fin de documentar y preservar la intangibilidad del lugar del hecho en relación a los siniestros viales. Los alumnos podrán entender cabalmente cuáles son sus incumbencias técnicas al momento de desarrollar su trabajo dentro de la Criminalística de Campo.

**Objetivos:** Optimizar, profesionalizar y jerarquizar los recursos humanos destinados a la labor criminalística, en especial aquellos que se desempeñan en la etapa de fijación del lugar del hecho en siniestros viales. Adquirir herramientas para aplicar correctamente habilidades, destrezas y técnicas específicas como encargados de la preservación y fijación del lugar de los accidentes viales, siendo ello la base a partir de la cual se podrá lograr la comprobación científica de los hechos delictivos.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIEZ (10) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Mediante nota de solicitud cursada a la Sección UNIDAD ACCIDENTOLOGÍA FEDERAL indicando nombre y apellido, L.P., DNI, Dependencia de revista, teléfono de contacto y correo electrónico.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación mediante un examen teórico-práctico a la finalización de la cursada expedido por la Sección UNIDAD ACCIDENTOLOGÍA FEDERAL.



**10.36. - Jornada: Perfilación Criminal y Autopsia Psicológica.****Dependencia responsable:** Sección UNIDAD DE PERFIL CRIMINAL.**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).**Fechas:** 13 y 14 de mayo.**Horario:** 09:00 a 12:00 horas.**Virtual:** Plataforma Google Meet.**Fundamentación:** El análisis del comportamiento y la perfilación criminal consiste en estudiar las evidencias psicológicas y huellas conductuales que quedan reflejadas en los hechos delictivos, transformándose- junto al resto de las ciencias forenses- en una herramienta específica de carácter pericial que colabora con el proceso de investigación científica del delito. La realización de un perfil psicológico permite comprender desde otra perspectiva las motivaciones delictivas (móvil) y los distintos modus operandi para acotar la búsqueda de agresores desconocidos y vinculación de casos para el esclarecimiento de los hechos. Por otra parte, la autopsia psicológica, consiste en una técnica investigativa retrospectiva que permite reconstruir la personalidad y las circunstancias de las víctimas fallecidas o desaparecidas.**Objetivos:** Que el personal policial de todas las dependencias comprenda los alcances que tienen la perfilación criminal y la autopsia psicológica tanto en su incumbencia pericial como en la investigación operativa de delitos de toda índole (acoso sexual, muertes violentas y dudosas, secuestros, amenazas, estafas, cibercrimes, delitos complejos, etc.)**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de las distintas Fuerzas de Seguridad, sin distinción de jerarquías.**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.**Duración:** SEIS (06) horas.**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).**Inscripción:** El personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA deberá enviar nota directa vía GDE A/C Jefa de Sección (SCABONE); identificando su Nombre y Apellido, Jerarquía, LP, D.N.I., destino de revista, correo electrónico personal y teléfono de contacto. Los Becarios deberán comenzar su solicitud a través de nota que deberá ingresar a la Institución por intermedio de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.**Certificación:** Certificado de participación.**ÁREA 11. Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES.****11.1. - Curso: Introducción a la Inteligencia Criminal.****Dependencia responsable:** Dirección General de ARTICULACIÓN OPERACIONAL E INVESTIGACIONES.**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).**Fecha:** 08 de abril al 03 de mayo.**Horario:** 15:00 a 19:00 horas.**Lugar de realización:** Sala de reuniones de la Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES, Moreno 1417 5° Piso. C.A.B.A.**Fundamentación:** La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente interconectado. Para satisfacer esto es fundamental la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la criminalidad. La Inteligencia Criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en Inteligencia Criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.**Objetivos:** Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utili-

zar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.

**Personal a capacitar:** Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas fuerzas sin distinción de jerarquías.**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.**Duración:** CINCUENTA Y SEIS (56) horas.**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).**Inscripción:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través de Nota enviada en forma directa a la Dependencia o por sistema G.D.E., becarios a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.**Certificación:** El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación, conforme a disposiciones en vigencia, contemplados en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.**11.2. - Curso: Avanzado de Inteligencia Criminal.****Dependencia responsable:** Dirección General de ARTICULACIÓN OPERACIONAL E INVESTIGACIONES.**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).**Fecha:** 05 al 26 de agosto.**Horario:** 15:00 a 19:00 horas.**Lugar de realización:** Sala de reuniones de la Superintendencia de AGENCIAS FEDERALES, Moreno 1417 5° Piso. C.A.B.A.**Fundamentación:** La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente interconectado. Para satisfacer esto es fundamental la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la criminalidad. La inteligencia criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en inteligencia criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.**Objetivos:** Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utilizar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.**Personal a capacitar:** Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas fuerzas sin distinción de jerarquías.**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.**Duración:** CINCUENTA Y SEIS (56) horas.**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).**Inscripción:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través de Nota enviada en forma directa a la Dependencia, o sistema G.D.E., becarios a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.**Certificación:** El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación, conforme a disposiciones en vigencia, contemplados en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.**11.3. - Curso: Intensivo de Inteligencia Criminal.****Dependencia responsable:** Dirección General de ARTICULACIÓN OPERACIONAL E INVESTIGACIONES.**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).**Fecha:** 07 al 11 de octubre.**Horario:** 09:00 a 13:00 horas.**Lugar de realización:** Dirección General AGENCIA REGIONAL FEDERAL CÓRDOBA.



**Fundamentación:** La sociedad actual demanda a las instituciones, realizar una actividad sistemática de obtención, análisis y difusión de conocimiento especializado para la toma de decisiones, como respuesta a los retos derivados de un entorno crecientemente interconectado. Para satisfacer esto es fundamental la formación de profesionales capaces de trabajar como analistas en unidades de producción de inteligencia, especialmente en el ámbito de la criminalidad. La inteligencia criminal como tal, permite generar una serie de conocimientos adicionales para quienes realizan la investigación de delitos. La preparación en inteligencia criminal de los agentes policiales los introduce en el uso de las herramientas necesarias para implementar al momento de contrarrestar las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la Inteligencia potencie sus capacidades para la prevención y el esclarecimiento de los delitos.

**Objetivos:** Que los alumnos logren actualizar y consolidar conocimientos fundamentales sobre procedimientos operativos y de reunión, siempre en materia de Inteligencia Criminal. Incorporar herramientas metodológicas para la obtención, tratamiento e interpretación de los recursos de información indispensables. Utilizar los materiales y equipos disponibles para el mejor aprovechamiento técnico durante el desarrollo de las investigaciones desplegadas.

**Personal a capacitar:** Personal de POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y becarios de distintas fuerzas sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIECISÉIS (16) horas.

**Cantidad de vacantes:** OCHENTA (80).

**Inscripción:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA a través de Nota enviada en forma directa a la Dependencia, o sistema G.D.E., becarios a través de la Dirección General de CAPACITACIÓN SUPERIOR.

**Certificación:** El área responsable del dictado del curso extenderá certificados de aprobación, conforme a disposiciones en vigencia, contemplados en el Reglamento General de Credenciales, Certificados, Certificaciones y Diplomas que otorga la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

## ÁREA 12 - Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL.

### 12.1. - Curso: Básico en Análisis de Inteligencia Criminal.

**Dependencia responsable:** Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 08 al 12 de julio.

**Horario:** 15:00 a 19 horas.

**Lugar de realización:** Auditorio de la Dirección General de COORDINACIÓN Y ANÁLISIS CRIMINAL, sito en Caseros N° 915, Piso 2do., de la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES.

**Fundamentación:** Es fundamental contar con una capacitación de inicio básica, con el fin de dotar a los analistas de herramientas, metodologías, conocimientos de la labor, para que puedan llegar a optimizar el producto como resultado de los análisis de inteligencia, operativo y estratégico, siendo estas herramientas fundamentales en la investigación, como así también en la prevención.

**Objetivos:** Capacitar al personal del Cuerpo de INTELIGENCIA CRIMINAL y/o al que cumple funciones en el análisis de inteligencia criminal en esta Institución, con el fin de mantener actualizados y profundizar los conocimientos respecto de las herramientas, métodos y normativas vigentes que rigen para el análisis de esta disciplina, capacitando a los cursantes en el análisis estratégico y/u operativo de la Inteligencia Criminal. Los cursantes reciben información teórica sobre un conjunto de técnicas, aplicaciones y herramientas en el análisis diario, que se utilizan en funciones del análisis de inteligencia criminal, para automatizar y mejorar los informes elaborados.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y otras Fuerzas Federales y Provinciales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Mediante mail oficial dirigido a la casilla

secc\_asesorialegalysist@policiafederal.gov.ar, adjuntando Nota de estilo dirigida a la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, datos de contacto del postulante a curso (nombre completo, jerarquía, DNI, destino de revista, celular y mail) con una anticipación de 1 (un) mes al inicio del curso.

**Certificación:** Se entregará Certificado de aprobación, extendido por la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada y aprueben las condiciones de examen.

### 12.2. - Curso: Régimen Administrativo Policial.

**Dependencia responsable:** Sección ASESORÍA LEGAL Y SISTEMAS.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 01, 08, 15, 22 y 29 de agosto.

**Horario:** 15:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** Auditorio de la Dirección General de COORDINACIÓN Y ANÁLISIS CRIMINAL, sito en Caseros N° 915, Piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Fundamentación:** Se fundamenta la implementación del curso, en la necesidad de capacitar al personal del Escalafón Apoyo del Cuerpo de Inteligencia Criminal a fin de proveerles de conocimientos básicos sobre el régimen administrativo de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y del C.I.C.

**Objetivos:** Capacitar al personal del Escalafón APOYO del Cuerpo de INTELIGENCIA CRIMINAL en lo que respecta al régimen administrativo de esta Institución, con el fin de mantener actualizados y profundizar los conocimientos respecto de las normativas vigentes que rigen el Derecho Administrativo Policial. Asimismo, brindar las herramientas de conocimiento para una mayor interpretación y reflexión de su desenvolvimiento del personal en la faz administrativa.

**Personal a capacitar:** Personal del Escalafón APOYO del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

**Calidad de la capacitación:** Obligatoria con perjuicio parcial del servicio, respecto del personal del Escalafón APOYO del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL, que sea designado a tales efectos.

**Duración:** DIEZ (10) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** Mediante designación por parte de la Sección PERSONAL del Departamento PERSONAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL, quien comunicará a los destinos del personal designado para la notificación pertinente.

**Certificación:** Se entregará Certificado de aprobación, extendido por la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada y aprueben el examen escrito final.

### 12.3. - Taller Aspectos Teórico-Prácticos sobre la Instrucción de Sumarios Administrativos Vinculados al Personal del Cuerpo de Inteligencia Criminal.

**Dependencia responsable:** Sección ASESORÍA LEGAL Y SISTEMAS.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 02, 09, 16, 23 y 30 de mayo.

**Horario:** 15:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** Auditorio de la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, sito en Caseros N° 915, Piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Fundamentación:** Se fundamenta la implementación del presente TALLER en la necesidad de capacitar al personal en aquellos aspectos teórico prácticos relacionados con la instrucción de los sumarios administrativos, así como también actuaciones de esa índole, teniendo para ello especial consideración que, amén de las normas de procedimiento establecidas en el Decreto 1866/83, aplicables a la investigación administrativa, existen previsiones normativas específicas vinculadas a la misión y función de dicho personal, las cuales deberán tenerse presente desde el inicio hasta la resolución de aquellas actuaciones o sumarios en los que sean parte los integrantes del CUERPO DE INTELIGENCIA CRI-

MINAL.

**Objetivos:** Alcanzar un conocimiento práctico respecto de las normas de procedimientos que resultan atinentes y aplicables en el marco de la instrucción de sumarios administrativos en los cuales se encuentre comprendido el personal del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL. Asimismo, dotar al personal de las herramientas que le permitan evaluar y trabajar un sumario administrativo o actuación administrativa en términos generales y específicos para el personal del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL, por último, brindar los conocimientos teóricos que resulten pertinentes para la ejecución práctica de las diferentes actuaciones administrativas en los que resulte parte personal del CUERPO DE INTELIGENCIA CRIMINAL.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** DIEZ (10) horas.

**Cantidad de vacantes:** QUINCE (15).

**Inscripción:** Mediante mail oficial dirigido a la casilla secc\_asesorialegalysist@policiafederal.gov.ar, adjuntando Nota de estilo dirigida a la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, datos de contacto del postulante a curso (nombre completo, jerarquía, DNI, destino de revista, celular y mail) con una anticipación de 1 (un) mes al inicio del curso.

**Certificación:** Se entregará Certificado de aprobación, extendido por la Dirección General de INTELIGENCIA CRIMINAL, a quienes posean una asistencia no inferior al OCHENTA (80) % de las horas de cursada y aprueben el examen escrito final.

### ÁREA 13 - Dirección General de COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL.

#### 13.1. - Curso: Especialización en Cooperación Policial Internacional.

**Dependencia responsable:** Dirección General de COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 27 al 31 de mayo.

- 15 al 19 de julio.

**Horario:** 14:30 a 18:30 horas.

**Lugar de realización:** Plataforma virtual.

**Fundamentación:** El curso procura otorgar al personal policial una visión profundizada, teórico-práctica, de aquellos temas vinculados a la Cooperación Policial dentro de la Comunidad Internacional, destinada a la Prevención y Represión del Delito. Difundir la misión del Departamento INTERPOL dentro de la Institución, su carácter de Oficina Central Nacional Buenos Aires de la Organización Internacional de Policía Criminal, tal como se lo conoce en el plano internacional y hacer saber a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley que asistan, cuáles son las herramientas de las que pueden disponer en ese contexto, a los fines de prevención e investigación. Asimismo, dada la inminente expansión del sistema I-24/7, base de datos propia de la Organización Internacional de Policía Criminal, a otras dependencias de esta Institución que no tienen relación con este Departamento, que funciona como Oficina Central, es decir como enlace directo y único con la Secretaría General de INTERPOL, y a otras fuerzas de seguridad.

**Objetivos:** Profundizar el conocimiento en torno a la Cooperación Policial Internacional. Conocer la función y misión de la Secretaría General; Conocer la función y áreas de trabajo de las distintas Dependencias que conforman el Departamento INTERPOL; Comprender el marco legal y el procedimiento de la Extradición; Comprender el marco legal y el procedimiento para la Localización y Restitución Internacional de Menores; Identificar los diferentes tipos de Circulares y su utilización; Profundizar el conocimiento en torno al Tráfico Ilegal de Patrimonio Cultural y medidas de prevención; Conocer las características principales del Sistema I-24/7 (Base de datos de la Secretaría General de INTERPOL).

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Oficiales Jefes y Subalternos, Suboficiales y Agen-

tes), personal de Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Provinciales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTE (20) horas.

**Cantidad de vacantes:** CIEN (100).

**Inscripción:** El personal interesado deberá cursar correo electrónico a [cursointerpol@interpol.gov.ar](mailto:cursointerpol@interpol.gov.ar)

**Certificación:** Se extiende certificado de aprobación expedido por la Dirección General de COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL, en forma posterior a la finalización del curso.

#### 13.2. - Curso: Protección del Patrimonio Cultural.

**Dependencia responsable:** Departamento PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 17 al 19 de abril.

**Horario:** 08:30 a 15:30 horas los dos primeros días, 08:30 a 16:30 horas el último día.

**Lugar de realización:** Departamento CENTRAL DE POLICÍA; Palacio San Martín; Observatorio UNESCO - Villa Ocampo.

**Fundamentación:** El Departamento PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, con la función de entender en la prevención y lucha contra hechos ilícitos vinculados al tráfico internacional de obras y bienes que conforman el patrimonio cultural nacional tiene como misión, entre otras, organizar y dictar cursos de capacitación en la materia.

**Objetivos:** Conocer la función del Estado Nacional en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales y del Rol de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA e INTERPOL en la temática.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Oficiales Jefes y Subalternos, Suboficiales, Agentes y Auxiliares); personal de Fuerzas de Seguridad Federales, Provinciales y personal de Fuerzas de Seguridad Internacionales, funcionarios del Poder Judicial, funcionarios de Aduana y personal relacionado al ámbito de la cultura.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** VEINTICINCO (25) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** A través del correo:

[curiospatrimoniocultural@interpol.gov.ar](mailto:curiospatrimoniocultural@interpol.gov.ar)

**Certificación:** Se entrega certificado de asistencia, el mismo será extendido por el Departamento PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, con el apoyo de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA| UNESCO, y el aval de Ministerio de Cultura de la Nación, asistencia del SETENTA Y CINCO (75) %.

#### 13.3. - Curso: Sistema Mundial de Comunicación Protegida Policial de INTERPOL I-24/7.

**Dependencia responsable:** Departamento TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES - INTERPOL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 02 de agosto.

**Horario:** 09:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Salón Auditorio de la Dirección General de COORDINACIÓN INTERNACIONAL (Cavia 3350, Piso 2°, C.A.B.A.) Modalidad virtual.

**Fundamentación:** El curso pretende dar al personal policial una visión profundizada, teórico-práctica, de aquellos temas vinculados a la Cooperación Policial dentro de la Comunidad Internacional, destinada a la Prevención y Represión del Delito, temática que día a día adquiere mayor relevancia producto del fenómeno de la globalización. Difundir la misión de INTERPOL dentro de la Institución, como así también su carácter de Oficina Central Nacional BUENOS AIRES de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL, tal como se lo conoce en el plano internacional y hacer saber a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley que asistan, cuáles son las herramientas de las que pueden disponer en ese contexto, a los fines de prevención e investigación. Asimismo dada la inminente expansión del Sistema I-24/7 de INTERPOL, base de datos propia de la Organización Internacional de Policía Criminal, a otras dependencias de esta



Institución que no tienen relación con este Departamento, que funciona como Oficina Central, es decir como enlace directo y único con la Secretaría General de INTERPOL, y en una segunda fase a otras fuerzas de seguridad, es de importancia el desarrollo del curso a los fines de instruir al personal que participe sobre las herramientas, marcos teóricos, a los fines de optimizar el uso del sistema.

**Objetivos:** Profundizar el conocimiento en torno a la Cooperación Policial Internacional.

Conocer la función y misión de la Secretaría General. Conocer la función y áreas de trabajo de las distintas áreas que conforman el Departamento Telecomunicaciones Internacionales - INTERPOL. Conocer el marco legal y procedimiento del Sistema I-24/7. Identificar y Conocer los diferentes tipos de Circulares y para que se utilizan cada una. Profundizar el conocimiento en torno a las Bases de Datos de INTERPOL. Conocer las características principales del Sistema I-24/7.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Oficiales Jefes y Subalternos, Suboficiales y Agentes), personal de Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Provinciales.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** carga horaria NUEVE (09) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Mediante correo institucional a la casilla telecomunicacionesinternacionales@interpol.gov.ar

**Certificación:** Se entrega certificado de aprobación.

#### **13.4. - Curso: La Investigación Federal en la Búsqueda y Captura de Fugitivos.**

**Dependencia responsable:** División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 21 al 25 de octubre.

**Horario:** 14:00 a 19:00 horas.

**Lugar de realización:** Auditorio Comisario (R) Plácido DONATO del Departamento CENTRAL.

**Fundamentación:** El curso pretende introducir a los participantes en aquellos temas vinculados a la búsqueda, localización y detención de prófugos de la justicia y el traslado de los mismos en el ámbito local, federal e internacional. La División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES, principal Dependencia policial en la República Argentina cuya misión es la localización y captura de fugitivos, tiene por objeto difundir su misión y transmitir a los cursantes un conjunto de herramientas teórico-prácticas que contribuyan al perfeccionamiento continuo del personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y de otras fuerzas federales, provinciales y extranjeras en un área investigativa específica. Asimismo el presente pretende fomentar la creación de una reserva institucional en relación con el saber vinculado a la investigación federal en la búsqueda y captura de fugitivos, considerando que el saber específico del área contribuye notablemente al enriquecimiento y profesionalismo del personal policial.

**Objetivos:** El objetivo general del presente curso es que al finalizar el mismo, el cursante logre conocer el funcionamiento de la Organización Internacional de Policía Criminal -O.I.P.C.- INTERPOL y sus actividades referentes a la búsqueda y captura de fugitivos, comprender los principios básicos de la investigación criminal, conocer técnicas y medios empleados en la búsqueda y captura de fugitivos, conocer herramientas tecnológicas para la localización y captura de fugitivos, tomar conciencia de la importancia de la cooperación policial internacional, entender sobre los trámites de extradición de los detenidos, actores que intervienen y el proceso a seguir.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, de la totalidad de las Fuerzas de Seguridad y Policiales de la República Argentina, sin distinción de jerarquías. Becarios de Instituciones Policiales Extranjeras, sin distinción de jerarquías, Miembros del Poder Judicial o del Ministerio de Seguridad de la Nación, Funcionarios de Organismos Oficiales de la República Argentina

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio

para el personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, que presta servicio en Dependencias del AMBA. Voluntario, con perjuicio del servicio para el personal de Dependencias del interior del país de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y ajenos a la Institución.

**Duración:** VEINTICINCO (25) horas.

**Cantidad de vacantes:** SESENTA (60).

**Inscripción:** Mediante correo electrónico a la casilla cursodiff@interpol.gov.ar

**Certificación:** Certificado de asistencia con un mínimo de SETENTA Y CINCO (75) %.

#### **13.5. - Curso: Custodia en Traslado Internacional de Detenidos. Dependencia responsable:** División INVESTIGACIÓN FEDERAL DE FUGITIVOS Y EXTRADICIONES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 16 al 20 de septiembre.

**Horario:** 09:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Departamento CUERPO POLICÍA MONTADA.

**Fundamentación:** El taller pretende capacitar y dotar de herramientas a los funcionarios policiales del escalafón seguridad, para la ejecución de una actividad tan riesgosa como el traslado de detenidos, en el ámbito local, federal e internacional. Entendiendo además que entre sus funciones, esta Unidad tiene bajo su responsabilidad la ejecución de la totalidad de extradiciones dispuestas por la justicia desde y hacia la República Argentina. Siendo la ejecución de la totalidad de las extradiciones, una de las misiones específicas de la Dirección General de COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL, y asumiendo la importancia y responsabilidad que ello implica, resulta imprescindible dotar al personal abocado a ésta tarea, de una capacitación complementaria y especializada. Delegar la representación del Estado Argentino en el exterior, y proceder a la custodia y traslado de personas que revisten alta peligrosidad en un medio aéreo, es sin ningún lugar a dudas una tarea que precisa de acabados conocimientos teórico-prácticos para su correcta ejecución.

**Objetivos:** El objetivo de la presente jornada de capacitación es que, al finalizar el mismo, el efectivo policial posea conocimientos en conocimientos generales sobre el proceso de la extradición, haya desarrollado habilidades tácticas tendientes a su profesionalización, tome conciencia de la importancia de encontrarse en buen estado físico y actualizado, tenga conocimientos básicos y primarios de medicina táctica policial y primeros auxilios, conozca los procedimientos policiales correctos para el tratamiento con detenidos, pueda ser parte colaborativa en una emergencia o evacuación de una aeronave.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, del escalafón seguridad, sin distinción de jerarquía.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, con perjuicio del servicio.

**Duración:** CUARENTA Y CINCO (45) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Mediante correo electrónico a la casilla cursodiff@interpol.gov.ar

**Certificación:** Certificado de asistencia con un mínimo de SETENTA Y CINCO (75) %.

#### **ÁREA 14 - Dirección General de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.**

##### **14.1. - Curso: Proyectos Institucionales.**

**Dependencia responsable:** División ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 09, 11, 16 y 18 de abril.

**Horario:** 10:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** Plataforma Virtual IUPFA.

**Fundamentación:** Se aportarán las herramientas básicas a los cursantes a fin de optimizar sus conocimientos para la correcta presentación de proyectos Institucionales.

**Objetivos:** Que los cursantes logren manejar eficazmente los aspectos centrales y la normativa aplicable para la confección de proyectos, teniendo presente la formalidad vigente y su contenido.



**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, sin distinción de grados.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio  
Duración: OCHO (08) horas.

**Cantidad de vacantes:** SESENTA (60).

**Inscripción:** Mediante Expediente Electrónico (E.E.), bajo el código de caratulación "GENE00128 - Pedido de informe, dirigido al Buzón Grupal de la División ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS, especificando en el documento IF: jerarquía, nombre y apellido, L.P., D.N.I. y correo electrónico personal.

**Certificación:** Se entregará certificado digital de participación expedido por el Dirección General de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO a quienes hayan asistido al SETENTA Y CINCO (75) % de la cursada.

#### 14.2. - Curso: Plan Estratégico y Escenarios Futuros.

**Dependencia responsable:** División PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 16 al 18 de abril.

- 13 al 15 de agosto.

**Horario:** 14:00 a 16:00 horas.

**Lugar de realización:** Plataforma Virtual IUPFA.

**Fundamentación:** En el marco del Plan Estratégico Institucional al 2030, surge la relevancia de formular e implementar diferentes cursos de acción (estrategias) como herramientas clave para la toma de decisiones del Comando Jefatura. A tal efecto, resulta necesario implementar acciones orientadas a reforzar y optimizar los conocimientos y gestión del área a través de la capacitación. Siendo el Planeamiento Estratégico un proceso por el cual se diseñan las estrategias y definen los procedimientos necesarios para alcanzar sus objetivos y metas, considerando la oportunidad de mejora continua frente a diferentes escenarios, el presente curso tiene como propósito brindar al personal policial herramientas conceptuales y metodológicas para comprender la relevancia Institucional de contar con un Plan Estratégico y el cumplimiento de los objetivos fijados para alcanzar la Visión Institucional compartida. Asimismo, surge la necesidad de capacitar y concientizar al personal de esta Institución en la temática vinculada a la implementación de los ODS.

**Objetivos:** Que el personal adquiera en forma progresiva los conceptos básicos y las herramientas prácticas necesarias para comprender la dinámica y las actividades que se llevan a cabo en el marco del Plan Estratégico Institucional como así también los planes de corto, mediano y largo plazo y la articulación de las áreas de injerencia involucradas, con el fin de fortalecer la gestión estratégica de estas. A su vez, se dará a conocer los fundamentos y alcances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Comprender los antecedentes históricos y la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Conocer la misión de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con el ODS N° 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** SEIS (06) horas.

**Cantidad de vacantes:** SESENTA (60).

**Inscripción:** Vía mail a la casilla de correo de la División PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL:

div\_planeamientoinstitucional@policiafederal.gov.ar o mediante Comunicación Oficial al Jefe de Dependencia, indicando Jerarquía, L.P., nombre y apellido, D.N.I. y dirección de correo electrónico.

**Certificación:** Se entregará certificado de aprobación expedido por el Director General de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, posterior a la realización y aprobación de una evaluación teórico-práctica. A su vez se requiere una asistencia no inferior al SETENTA Y CINCO (75) % de la cursada.

**Observaciones:** El curso no requiere conocimientos previos.

**14.3. - Jornada: Introducción al Desarrollo de Proyectos Institucionales y Sistemas de Control Interno. Procedimiento de Identificación y Difusión de las Buenas Prácticas Institucionales. Dependencia responsable:** División PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.

**Cantidad de capacitaciones a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 15 de marzo.

- 12 de septiembre.

**Horario:** 15:00 a 18:00 horas.

**Lugar de realización:** Plataforma Virtual ZOOM.

**Fundamentación:** El propósito de esta capacitación es que el personal adquiera los conceptos básicos en materia de Sistemas de Control Interno y Externo de las organizaciones (S.I.G.E.N y U.A.I). Asimismo, se buscará dotar al personal de las herramientas prácticas necesarias que le permitan responder eficazmente a requerimientos de información solicitada en el marco de Auditorías, elaborar planes de acción e identificar Buenas Prácticas Institucionales.

**Objetivos:** Que los participantes adquieran los conceptos básicos en torno a los sistemas de control, sus diferencias, sus roles y sus funciones. Por otro lado, que comprendan el circuito administrativo que conllevan los Informes de Auditoría, la Difusión de Buenas Prácticas y el rol de las Dependencias en este proceso.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de jerarquías o escalafones.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** TRES (03) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** Nota directa Vía GDE al usuario MRORSI, identificando su nombre y apellido, jerarquía, L.P., D.N.I., Dependencia y correo electrónico personal.

**Certificación:** Se entregará certificado de asistencia expedido por la Dirección General de PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.

#### ÁREA 15 - Dirección General de ASUNTOS JURÍDICOS.

**15.1. - Curso: El Sumario Administrativo por Encuadre de Fallecimiento, Lesiones y/o Enfermedad.**

**Dependencia responsable:** División ASUNTOS DISCIPLINARIOS.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 15 y 17 de abril.

- 24 y 26 de junio.

**Horario:** 09:00 a 12:00 horas.

**Lugar de realización:** Plataforma Institucional en dónde se encontrará disponible el material. Complementadas con encuentros sincrónicos mediante reuniones por Zoom.

**Fundamentación:** El presente curso se encuentra fundamentado en virtud de haberse observado la necesidad de orientar y capacitar al personal de Oficiales Subalternos en la materialización de actuaciones por los Sumarios Administrativos tendientes al encuadre reglamentario de Fallecimiento, Lesiones y/o Enfermedad del personal de la Planta Orgánica de esta Institución.

Esta observación surgió de la emisión de medidas preliminares tendientes a guiar y subsanar los errores en la confección de las actuaciones pertinentes, para un mejor desarrollo del sumario administrativo en sus respectivos destinos de revista.

**Objetivos:** El desarrollo de instrumentación teórica y práctica para lograr una eficaz tarea en la instrucción de los Sumarios Administrativos.

**Personal a capacitar:** Oficiales Subalternos de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA que sean designados en la tramitación de actuaciones del orden administrativo-disciplinario.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** SEIS (06) horas.

**Cantidad de vacantes:** VEINTE (20).

**Inscripción:** A través de NOTA (CCOO) dirigida con las formalidades de estilo, en plataforma GDE, al usuario: ALANCELLOTTA; la misma debe ser remitida con TREINTA (30) días de antelación a la fecha de inscripción con los siguientes datos; Jerarquía, L.P.,

DNI, Nombre y Apellido, fecha de nacimiento, celular y Mail particular.

**Certificación:** Se otorgará certificado de asistencia. El mismo será extendido por la Dirección General de ASUNTOS JURIDICOS.

### 15.2. - Curso: Asistencia Técnica Legal en Intervenciones Derivadas de la Función Policial.

**Dependencia responsable:** Departamento ASUNTOS PENALES.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** DOS (02).

**Fechas:**

- 13, 15 y 17 de mayo.

- 09, 11 y 13 de septiembre.

**Horario:** 15:00 a 17:00 horas.

**Lugar de realización:** Modalidad virtual a través de la Plataforma Institucional en dónde se encontrará disponible el material. Complementadas con encuentros sincrónicos mediante reuniones por Zoom.

**Fundamentación:** Se hace imprescindible el desarrollo del presente curso en aras de capacitar y actualizar a los integrantes de la Institución con conocimiento técnico legal específico aplicables a las distintas diligencias y/o intervenciones judiciales en el desarrollo de la función policial para evitar errores que ocasionen imputaciones en sede judicial al personal. Se torna necesario primariamente transmitir las diferentes implicancias que acarrea la aplicación de la Ley Penal y advertir cuáles son los errores más comunes que suceden en oportunidad de brindarse las distintas cooperaciones, en especial reconocer rápidamente qué fuero interviene en cada caso en particular.

**Objetivos:** Lograr discernir si de la intervención que tuvo un efectivo de nuestra POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, resulta implicado en una causa penal que derive exclusivamente de la función y a raíz de ello, canalizar ágilmente las comunicaciones, emisión de novedades, y adelanto de información necesaria e inclusive fundamental, a la hora de brindarle asistencia letrada institucional a los policías que resulten parte. Conocer las diversas formas de Proceso Penal que conciernen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires, Fuero Nacional y la implementación progresiva del nuevo Código Procesal Penal Federal. Reconocer en el trámite de la intervención y coordinación de esfuerzos, qué tipo de delito se está endilgando y qué fuero judicial interviene. Facilitar la internalización de conocimiento novedoso teniendo en cuenta premisas fundamentales que pueden provocar nulidad o inclusive una imputación a los efectivos que concurren al momento de arribar a un hecho donde resulte implicado personal policial de la Institución.

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA sin distinción de Jerarquías.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** SEIS (06) horas.

**Cantidad de vacantes:** TREINTA (30).

**Inscripción:** La Inscripción se realizará vía E-mail a las siguientes casillas de correo: asuntospenales@policiafederal.gov.ar o patrocinioenelinterior@policiafederal.gov.ar, o bien a defensasyquerellaspenales@policiafederal.gov.ar; o bien mediante comunicación oficial (CCOO) por GDE acrónimo NOTA, a los usuarios CPALMEIRO, NESTORPAGURA, FLAJRIOS-DPI#PFA y RUALUNA-DPI#PFA. La confirmación de la vacante se perfeccionará vía e-mail hasta TRES (03) días hábiles anteriores a su iniciación.

**Certificación:** Se otorgará certificado de Participación. El mismo será extendido por la Dirección General de ASUNTOS JURIDICOS.

**Observaciones:** No se requieren conocimientos técnicos ni material de consulta. La metodología se desarrollará en forma teórica-práctica.

### ÁREA 16 - Dirección General de SECRETARÍA GENERAL.

#### 16.1. - Taller: XVII Cuento, Novela y Guion.

**Dependencia responsable:** Departamento RELACIONES PÚBLICAS Y CEREMONIAL.

**Cantidad de cursos a dictar en el año:** UNO (01).

**Fecha:** 25 de marzo al 25 de noviembre.

**Horario:** Lunes de 18:00 a 20:00 horas.

**Lugar de realización:** Sala de Historia del Museo Policial sito en San Martín 353 piso 7°.

**Fundamentación:** Se promueve la lectura (imprescindible para escribir) y se canalizan vocaciones, todo texto de ficción moviliza las calidades del cursante en facilitar su expresión, su sensibilidad (imprescindible en el diseño de los personajes) y sus conocimientos generales (necesarios en aquellos de precaria o incompleta instrucción). Además de literatura de ficción, seminarios breves de ensayo y capacitación para textos policiales (Historia, radio, tv, Institucionales).

**Objetivos:** Acrecentar el acercamiento a la lectura y cubrir con la redacción el vacío existente ante la proliferación de la técnica (comunicaciones por escrito).

**Personal a capacitar:** Personal de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA e integrantes de la comunidad en general.

**Calidad de la capacitación:** Voluntaria, sin perjuicio del servicio.

**Duración:** SETENTA Y DOS (72) horas.

**Cantidad de vacantes:** CINCUENTA (50).

**Inscripción:** Telefónicamente al 4394-6857 o al mail ceremonial@policiafederal.gov.ar

**Certificación:** Se entrega certificado de participación extendido por la Dependencia.

“Por resolución del Jefe de la Policía Federal Argentina”

Comisario Mayor Gonzalo Adrián PELACCHI  
Director General de SECRETARÍA GENERAL